

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

Resolución por la que se autoriza a Crédito Progreso, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial	2
Oficio Circular mediante el cual se establecen las adiciones y modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	3
Relación de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	7
Circular CONSAR 07-7, mediante la cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores	8

[SECRETARIA DE ENERGIA](#)

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Regional Sur 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México Sur, del Activo de Exploración Misantla-Golfo de México	9
---	---

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, independientemente del país de procedencia	10
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-043-SCFI-2003	44

[SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION](#)

Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua	45
---	----

[SECRETARIA DE SALUD](#)

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad 54

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-SSA2-2000, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de la mama, publicado el 23 de abril de 2001 68

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SSA2-2000, Prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica, publicado el 8 de marzo de 2001 76

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-19-84 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Chichimequillas, Municipio de Silao, Gto. (Reg.- 363) 77

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-34-29 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Caja, Municipio de Irapuato, Gto. (Reg.- 364) 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Noche Buena, con una superficie aproximada de 632-00-00 hectáreas, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo. 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 00-52-23 hectárea, Municipio de Cunduacán, Tab. 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Vía, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab. 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Cedral, con una superficie de 00-73-03.829 hectárea, Municipio de Elota, Sin. 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pacayal, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis. 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recreo, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis. 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retazo, con una superficie aproximada de 110-00-00 hectáreas, Municipio de Copainalá, Chis. 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Honduras, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Copainalá, Chis. 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Chicharras, con una superficie aproximada de 49-20-39 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis. 87

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal 88

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Veracruz 94

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Aviso mediante el cual se informa la apertura de nuevos Módulos de Acceso a la Información en la Ciudad de México 100

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 101

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 101

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 102

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares) 102

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 103

AVISOS

Judiciales y generales 117

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

120803-15.00

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIX No. 8

Martes 12 de agosto de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

RESOLUCION por la que se autoriza a Crédito Progreso, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00715.

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA A CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

Esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito; y 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que Wells Fargo Financial, Inc. (WFF) y Wells Fargo Financial Acceptance North Carolina, Inc. (WFFANC), mediante diversos escritos, el último de ellos de fecha 27 de febrero de 2003, solicitaron autorización de esta Secretaría para constituir una sociedad financiera de objeto limitado que se organice y opere como filial, que se denominará Crédito Progreso, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (la filial).

WFF es una sociedad mercantil constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Iowa, Estados Unidos de América, propiedad en un 100% de Wells Fargo Financial Services, Inc., de cuyas acciones es titular al 100% Wells Fargo & Company.

WFF se encuentra legalmente autorizada para prestar servicios de crédito al consumo, incluyendo tarjetas de crédito, financiamiento automotriz, arrendamiento financiero, así como compra de cartera de crédito.

WFFANC es una sociedad mercantil constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, controlada indirectamente en un 100% por WFF.

WFFANC se encuentra legalmente autorizada para otorgar préstamos de conformidad con la legislación aplicable en dicho estado.

WFF y WFFANC señalan que no requieren autorización de las autoridades competentes del lugar de su constitución para invertir en el capital social de la filial.

Con fecha 22 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de Wells Fargo Financial Acceptance North Carolina, Inc., adoptó una resolución que aprueba su participación en una sociedad filial constituida de conformidad con la legislación mexicana.

WFF es una sociedad que califica como Institución Financiera del Exterior, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la legislación aplicable.

WFFANC es una sociedad que califica como Sociedad Relacionada, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la legislación aplicable.

Que el Banco de México mediante oficio S53/91-02, emitió su opinión favorable para que esta Secretaría otorgue la autorización respectiva de conformidad con lo solicitado por el promovente.

Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio DGA-1838-142838, emitió opinión favorable para que esta Secretaría otorgue la autorización solicitada.

Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México.

Que en razón a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, como parte de un crecimiento sostenido y dinámico, el gobierno promoverá el fortalecimiento del círculo ahorro-inversión.

Que conforme a las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, y

Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito, que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar, se expide la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA A CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V., PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL

PRIMERO.- En uso de la facultad que el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito confiere al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 fracción IV del mismo ordenamiento legal, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará Crédito Progreso, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

“La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores previamente calificados por una institución calificadoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, para su posterior colocación mediante el otorgamiento de créditos a personas físicas para la adquisición de bienes de consumo y servicios, ya sea con o sin garantía, de conformidad con la fracción IV (cuatro romano) del artículo 103 (ciento tres) de la Ley de Instituciones de Crédito, y con las reglas aplicables a este tipo de sociedades.”

TERCERO.- El capital social de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100) moneda nacional.

CUARTO.- El domicilio social de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Wells Fargo Financial Acceptance North Carolina, Inc. será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de Crédito Progreso, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Crédito Progreso, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará a las disposiciones del Capítulo XIV de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior y a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 182606)

OFICIO Circular mediante el cual se establecen las adiciones y modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

OFICIO CIRCULAR 801.1.0524

CC. Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Presentes.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o. y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 16 y 49 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 7o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 9 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir las siguientes:

ADICIONES Y MODIFICACIONES AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

ARTICULO UNICO. Se ADICIONAN las partidas 2108, 3112 y 5802 y se MODIFICAN los conceptos 2100 y 3100 y las partidas 2103, 3823 y 4310 del Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado el 13 de octubre de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, y de sus modificaciones y adiciones al mismo, publicadas en dicho órgano oficial de difusión los días 23 de noviembre y 26 de diciembre de 2000; 7 de noviembre de 2001; 12 de febrero, 24 de julio, 16 de octubre, 31 de octubre, 18 de noviembre de 2002 y 24 de febrero de 2003, respectivamente, para quedar como sigue:

"DISPOSICIONES GENERALES**Artículos 1. a 9. (...)**

Artículo 10. El Clasificador por Objeto del Gasto se integra como sigue:

RELACION DE LOS CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**1000 (...)****2000 MATERIALES Y SUMINISTROS****2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA**

2101 a 2102 (...)

2103 Material de apoyo informativo

2104 a 2107 (...)

2108 Materiales y suministros para planteles educativos

2200 a 2900 (...)**3000 SERVICIOS GENERALES****3100 SERVICIOS BASICOS**

3101 a 3111 (...)

3112 Servicios generales para planteles educativos

3200 a 3900 (...)**4000 (...)****5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES****5100 a 5700 (...)****5800 MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA**

5801 (...)

5802 Equipo de seguridad pública y nacional

5900 (...)**6000 a 9000 (...)****DEFINICION DE LOS CAPITULOS****1000 a 9000 (...)**

DEFINICION DE LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS**1000 (...)****2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Este capítulo comprende los conceptos:

2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA. Asignaciones destinadas

a la adquisición de materiales y útiles de oficina; de impresión y reproducción; para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como de material estadístico, geográfico, y demás materiales de apoyo para la información en oficinas administrativas y en centros de enseñanza e investigación, así como todo tipo de productos para la limpieza. Incluye la adquisición de todos aquellos materiales y suministros necesarios para la operación y desempeño de la función educativa de los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.

2200 a 2900 (...)**2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA**

Este concepto comprende las partidas:

2101 a 2102 (...)

2103 MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, los centros de investigación científica y tecnológica; las bibliotecas, entre otras instancias institucionales; comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 2108 Materiales y suministros para planteles educativos. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas especializadas para el mismo fin.

2104 a 2107 (...)

2108 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS. Asignaciones destinadas

a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.

2200 a 2900 (...)**3000 SERVICIOS GENERALES**

Este capítulo comprende los conceptos:

3100 SERVICIOS BASICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios básicos, tales como: postal, telegráfico, de telecomunicaciones, telefónico convencional, de telefonía celular, de radiocomunicación, de energía eléctrica, de agua y de conducción de señales analógicas

y digitales. Incluye la contratación de todos aquellos servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa de los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.

3200 a 3900 (...)**3100 SERVICIOS BASICOS**

Este concepto comprende las partidas:

3101 a 3111 (...)

3112 SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.

3200 a 3700 (...)**3800 SERVICIOS OFICIALES**

Este concepto comprende las partidas:

3801 a 3822 (...)

3823 GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3824 a 3830 (...)**3900 (...)****4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

Este capítulo comprende los conceptos:

4100 a 4300 (...)**4100 a 4200 (...)****4300 TRANSFERENCIAS PARA APOYO DE PROGRAMAS**

Este concepto comprende las partidas:

4301 a 4309 (...)

4310 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL. Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a los órganos administrativos desconcentrados para la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los

recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales, servicios, equipos y demás bienes muebles instrumentales de inversión necesarios para tales efectos. Las erogaciones se realizarán y registrarán con cargo a las partidas 3823 Gastos de seguridad pública y nacional y 5802 Equipo de seguridad pública y nacional, según corresponda y conforme a las disposiciones aplicables, y en ningún caso se podrán sufragar con cargo a dichas partidas las erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador, cuando correspondan a programas, investigaciones, actividades y acciones diferentes de las especiales comprendidas en esta partida.

4311 a 4325 (...)**5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Este capítulo comprende los conceptos:

5100 a 5900 (...)**5100 a 5700 (...)****5800 MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA**

Este concepto comprende las partidas:

5801 (...)

5802 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador; incluidos los bienes muebles y equipo destinados a las actividades de seguridad pública y nacional, distintos de los bienes requeridos para atender las actividades especiales señaladas en esta partida.

5900 (...)**6000 a 9000 (...)****TRANSITORIOS**

PRIMERO. Las presentes Adiciones y Modificaciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Hasta en tanto la Unidad de Política y Control Presupuestario no implemente las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las partidas 2108 y 3112, no podrá clasificarse gasto alguno en las mismas y, por consiguiente, los recursos deberán erogarse con cargo a las demás partidas como se ha realizado previo a la entrada en vigor del presente. La aplicación de la partida 5802 se realizará en los mismos términos que las partidas 3823 Gastos de seguridad pública y nacional y 4310 Transferencias para gastos de seguridad pública y nacional.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil tres.- El Subsecretario de Egresos, **Carlos Hurtado López**.- Rúbrica.

RELACION de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

RELACION DE PLANES DE PENSIONES REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la regla sexta de la circular CONSAR 17-1 "Reglas Generales que establecen los requisitos mínimos que deberán reunir los Planes de Pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva para su registro ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro", modificada por las circulares CONSAR 17-2 y CONSAR 17-3, se publica la Relación de los Planes de Pensiones Registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En términos de lo dispuesto por la regla quinta fracción I de la citada circular CONSAR 17-1, el registro de los planes respectivos estará vigente hasta el 31 de marzo de 2004.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

RELACION DE PLANES DE PENSIONES REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Patrón RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PLAN	ACTUARIO DICTAMINADOR TIPO DE PLAN	No. DE REGISTRO DEL PLAN DE PENSIONES	VIGENCIA DEL REGISTRO
1.- ACEROS DM, S.A. DE C.V. LIC. JUAN DE DIOS HERRERA GONZALEZ	ACT. LUIS ENRIQUE SOTO PORTILLA PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0005/98-R/2003	31/03/2004
2.- ACEROS SAN LUIS, S.A. DE C.V. LIC. JUAN DE DIOS HERRERA GONZALEZ	ACT. LUIS ENRIQUE SOTO PORTILLA PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0006/98-R/2003	31/03/2004
3.- CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V. LIC. FERNANDO OCAÑA AHEDO	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION, INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO	CNSAR/PP/0014/98-R/2003	31/03/2004
4.- NADRO, S.A. DE C.V. LIC. FERNANDO OCAÑA AHEDO	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION, INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO	CNSAR/PP/0015/98-R/2003	31/03/2004
5.- CALZADO SANDAK, S.A. DE C.V. LIC. SANTIAGO PAZOS BARREDA	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0016/98-R/2003	31/03/2004
6.- CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V. LIC. RODOLFO GALLEGOS DUARTE	ACT. ISRAEL FLORES MENDOZA PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0019/99-R/2003	31/03/2004
7.- AVON COSMETICS, S.A. DE C.V. C. ANTONIO DE LA LANZA ITURRIAGA	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0021/99-R/2003	31/03/2004
8.- BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. C. PEDRO OCTAVIO ESPITIA HERNANDEZ	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0022/99-R/2003	31/03/2004
9.- SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V. C.C. GEORGE COOK MARVIN LA MONTAGNE y OSCAR RODRIGUEZ SALGADO	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0024/99-R/2003	31/03/2004
10.- COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V. C. GERARDO BARRERA SEGURA	ACT. MARCELA ALEJANDRA FLORES QUIROZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0025/01-R/2003	31/03/2004

11.- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. LIC. RODOLFO GALLEGOS DUARTE	ACT. ISRAEL FLORES MENDOZA PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0026/02-R/2003	31/03/2004
--	--	-------------------------	------------

México, D.F., a 28 de julio de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 07-7, mediante la cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 07-7

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 74 y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES

UNICA.- Se modifica el primer párrafo de la regla trigésima séptima de la circular CONSAR 07-6 publicada el día 14 de abril de 2003 para quedar en los siguientes términos:

“TRIGESIMA SEPTIMA.- Para la asignación de cuentas individuales de los trabajadores que no elijan Administradora, la Comisión determinará cuales son las Administradoras que cobran las comisiones más bajas, utilizando al efecto las Comisiones Equivalentes sobre flujo a 25 años, así como los salarios, antigüedad y saldos de un grupo representativo de los trabajadores cuyos recursos se asignarán cada bimestre.

...”

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 6 de agosto de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Regional Sur 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México Sur, del Activo de Exploración Misantla-Golfo de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL ESTUDIO SISMOLOGICO MARINO "REGIONAL SUR 2D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION GOLFO DE MEXICO SUR, DEL ACTIVO DE EXPLORACION MISANTLA-GOLFO DE MEXICO.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial

de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Arturo A. Musalem Solís, Coordinador Interino de Administración y Finanzas del Activo de Producción Poza Rica, mediante oficio MGM-243-24500-193/2003, de fecha 4 de julio de 2003, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

Estudio Sismológico Marino "Regional Sur 2D", Proyecto de Inversión Golfo de México Sur, Activo de Exploración Misantla-Golfo de México.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en el talud continental y planicie abisal del Golfo de México, frente a las costas de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, y queda comprendida

en las asignaciones petroleras número A-205M, A-206M, A-210M, A-214M, A-218M, A-219M, A-223M, A-224M, A-243M, A-247M, A-248M, A-249M, A-253M, A-254M, A-255M, A-259M, A-265M, A-742M, A-852M, A-877M, A-1213M y A-1575M.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 88,597 km², y conforme al programa de adquisición sismológica iniciará el 1 de noviembre de 2003 y concluirá el 31 de marzo de 2004.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y geográficas y son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMOLOGICO MARINO "REGIONAL SUR 2D"

Vértice	UTM*		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	180,000.00 m	2'240,000.00 m	20°13'55.80" N	96°03'44.90" W
2	180,000.00 m	2'120,000.00 m	19°08'57.19" N	96°02'30.95" W
3	260,000.00 m	2'080,000.00 m	18°47'56.39" N	95°16'37.40" W
4	580,000.00 m	2'120,000.00 m	19°10'22.24" N	92°14'20.92" W
5	580,000.00 m	2'400,000.00 m	21°42'10.39" N	92°13'35.73" W

*Datum Geodésico: NAD 27 MC 93 ZONA 15.

3. METODO EXPLORATORIO

El método exploratorio que se empleará en la realización del estudio "Regional Sur 2D" es el Sismológico Bidimensional de Reflexión con la técnica de Cable Remolcado (*Streamer*). Con esta técnica, un barco especializado genera ondas sísmicas utilizando un arreglo de pistones neumáticos como fuente de energía. Los pistones son remolcados por el barco a una profundidad promedio de 7 metros bajo el nivel medio del mar (BNM). Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo marino y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo las que,

de acuerdo con sus propiedades, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) colocados en los *streamers* por el barco a una profundidad promedio de 9 metros BNM.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en el sismógrafo para después ser procesadas.

La adquisición de los datos sísmicos en dos dimensiones permitirá definir con claridad las estructuras y rasgos estratigráficos asociadas a potenciales trampas de hidrocarburos, e identificar las áreas de mayor interés exploratorio donde deberán enfocarse los estudios sísmicos 3D y eventualmente la perforación de pozos exploratorios.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de julio de 2003.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PLACA DE ACERO EN HOJA AL CARBONO, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 Y 7208.52.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE RUMANIA, LA FEDERACION DE RUSIA Y UCRANIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 10/03, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 30 de abril de 2003, Altos Hornos de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Altos Hornos de México, por conducto de su representante legal, compareció ante esta Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones

de placa de acero en hoja al carbono, originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 enero al 30 de octubre de 2002, las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, originarias de Rumania, Federación de Rusia y Ucrania, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que causó daño a la industria nacional del bien similar; de forma particular, una disminución del volumen de sus ventas y de su precio y, por consiguiente, de sus ingresos, lo que se tradujo en el deterioro de su situación financiera.

Empresa solicitante

3. Altos Hornos de México, S.A. de C.V. es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Campos Elíseos No. 29, piso 4, Col. Chapultepec Polanco, México, D.F., cuya actividad consiste en realizar toda clase de actividades que se relacionen directa o indirectamente con la industria siderúrgica, ya sean principales, derivadas o conexas.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, la solicitante manifestó que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de octubre de 2002, representó el 100 por ciento de la producción nacional de placa de acero en hoja al carbono. Para acreditar

lo anterior presentó una carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, en lo sucesivo CANACERO, del 19 de febrero de 2003, indicando que de acuerdo con sus registros, durante el periodo comprendido de los años 1996 al 2002, Altos Hornos de México tiene una participación en la producción nacional de placa de acero en hoja al carbono de 100 por ciento.

Información sobre el producto**A. Descripción del producto**

5. Altos Hornos de México indicó que el nombre genérico de la mercancía objeto de investigación, tanto de la importada como de la similar nacional, es placa o plancha de acero en hoja al carbono, la cual se describe básicamente por dimensiones o especificaciones de espesor, ancho y largo; se comercializa como placa o plancha de acero cortada en hoja; en inglés se le conoce con las siguientes denominaciones: "plate", "medium plate", "heavy plate", "hot rolled carbon steel plate" o "cut-to-length steel plate". Esta mercancía se fabrica con aceros al carbón o comerciales, mismos que normalmente utiliza la industria manufacturera y de la construcción, y constituyen la mayoría de la producción siderúrgica del mundo.

B. Régimen arancelario

6. La solicitante argumentó que la mercancía objeto de investigación se clasifica en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, la partida 7208 considera "productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir"; por su parte, las subpartidas

7208.51

y 7208.52 incluyen "los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente: de espesor superior a 10 mm" y "de espesor superior o igual a 4.75 mm pero espesor inferior o igual a 10 mm".

7. Las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 describen de forma respectiva a los siguientes productos: "de espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03"; "placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516"; "placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36"; y "de espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.

8. La unidad de medida establecida en la TIGIE para las fracciones arancelarias señaladas es el kilogramo, aunque las operaciones comerciales se realizan normalmente en toneladas métricas.

9. Por otra parte, conforme al Decreto que estableció la tasa aplicable para el año 2002 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, Unión Europea, Suiza, Noruega, Islandia, Estado de Israel, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y Uruguay, publicado el 31 de diciembre de 2001 en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, el arancel ad valorem al que se sujetaron las importaciones de dichos orígenes, realizadas por las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01, se encuentra en el rango de cero a 5 por ciento, dependiendo del país de que se trate.

10. Por lo que se refiere a importaciones clasificadas en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 originarias de países con los cuales no se tienen acuerdos comerciales, están sujetas a un arancel ad valorem de 13 por ciento.

11. Sin embargo, cabe destacar que, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado el 5 de septiembre de 2001 en el DOF, a partir del 6 de septiembre de 2001, las importaciones realizadas por las fracciones 7208.51.01 y 7208.52.01 originarias de países con los que no se tienen acuerdos comerciales quedaron sujetas a un arancel ad valorem de 25 por ciento, que fue incrementado al 35 por ciento a partir del 18 de abril de 2002 y hasta el 5 de septiembre del mismo año mediante Decreto publicado el 17 de abril de 2002 en el DOF.

12. Finalmente, mediante el Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado el 24 de septiembre de 2002 en el DOF, las importaciones de países con los que no se tienen acuerdos comerciales, realizadas a través de las fracciones 7208.51.01 y 7208.52.01, se sujetaron a un arancel de 25 por ciento, el cual estará vigente hasta el 31 de marzo de 2004, para luego disminuir a 13 por ciento.

C. Características físicas y técnicas

13. Altos Hornos de México indicó que la placa de acero en hoja al carbono investigada, se fabrica principalmente en las dimensiones y especificaciones técnicas que establece la norma ASTM-Designation A36/A36M-96, aunque puede fabricarse bajo otras normas o especificaciones, entre ellas, las que se señalan en el punto 111 de esta Resolución. La solicitante argumentó que el 89 por ciento de las importaciones investigadas corresponden a placas fabricadas bajo esta norma.

14. Con base en la norma citada, de la cual proporcionó copia con traducción al español de las partes relevantes, y su catálogo de productos, la solicitante indicó que las principales especificaciones y composición química que identifican a la placa objeto de esta investigación son las siguientes: se fabrica a partir de aceros al carbón o comerciales, constituidos básicamente por mineral de hierro, carbón y otras ferroaleaciones; el espesor se encuentra desde 0.187 hasta 2.5 pulgadas; ancho, de 56 a 120 pulgadas; el largo se encuentra en el rango de 150 a 480 pulgadas.

15. Asimismo, con base en su catálogo de productos correspondiente a placa de acero en hoja al carbono y documentación sobre producción y comercialización de esta mercancía, así como pedimentos de importación correspondientes a operaciones procedentes de Rumania, Federación de Rusia y Ucrania por las fracciones 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01, la solicitante proporcionó un cuadro comparativo con las principales dimensiones de espesor, ancho y largo de placa de los países señalados y de producción nacional, lo que le permitió señalar que tanto la mercancía importada como la nacional son similares.

16. A partir de ese cuadro comparativo y la documentación indicada en el punto anterior, la Secretaría observó que la placa importada de Rumania, la Federación de Rusia, Ucrania y la nacional, fabricadas

con la norma ASTM A-36, presentan dimensiones de espesor, ancho y largo que se encuentran dentro de las especificaciones que identifican a la mercancía investigada.

D. Proceso productivo

17. La solicitante señaló que la producción de los productos de acero, entre ellos, la placa de acero en hoja al carbono, se efectúa mediante tres procesos: extracción y beneficio de las materias primas, producción del acero líquido y laminación. La extracción y beneficio del mineral, así como la laminación son similares en el mundo y varían únicamente en el grado de automatización; en cuanto al proceso de fundición y aceración, la diferencia ocurre en la tecnología utilizada, que puede ser por Alto Horno-BOF (Horno Básico al Oxígeno, en inglés Basic Oxygen Furnace) o por Horno Eléctrico, mediante el cual se funde chatarra y/o hierro esponja producido en un reactor.

18. Una vez que se tienen las materias primas mineral de hierro, coque y fundentes, éstas se introducen al alto horno, donde se produce el arrabio o hierro de primera fusión, el cual se lleva al horno de Aceración BOF (olla llamada convertidor) adicionándole oxígeno para intensificar la reacción química con el fin de reducir el contenido de carbono hasta los niveles especificados para obtener acero que se requiere producir y mantener la temperatura mientras se agregan ferroaleaciones para obtener el tipo de acero requerido, con características físicas y químicas que establecen las normas. La solicitante señaló que el proceso de aceración BOF es utilizado, además de ella misma, por Magnitogorsk, Sidex-Galati e Ilyich, principales empresas productoras de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania, respectivamente.

19. Posteriormente, el acero líquido es llevado a la máquina de colado continuo para obtener planchones, los cuales a su vez se conducen a molinos que tienen un número variable de castillos y rodillos, donde se efectúa la laminación, que consiste en reducir los planchones hasta obtener placa o plancha laminada en caliente con los espesores y anchos deseados.

E. Usos y funciones

20. Altos Hornos de México indicó que la placa de acero en hoja al carbono, tanto la importada como la nacional, es un insumo intermedio que se utiliza para fabricar bienes intermedios y de capital, tales como tanques a presión, calderas, discos de arado, cuchillas, piezas de maquinaria y tubería, entre otros.

F. Normas

21. La solicitante manifestó que la placa de acero en hoja al carbono se fabrica principalmente conforme a lo que establece la norma norteamericana ASTM-Designation A36/A36M-96, aunque puede fabricarse, de acuerdo a lo señalado por Altos Hornos de México, bajo otras normas, entre ellas la ASME, SAE y DIN. Cabe señalar que la solicitante argumentó que en el mercado nacional, en los productos de acero las normas técnicas no son obligatorias, puesto que son una referencia utilizada por el cliente y el proveedor para establecer las características físicas y químicas en el producto solicitado.

Importadores y exportadores

22. La solicitante manifestó que la práctica desleal de comercio internacional la han cometido en su perjuicio las importadoras y exportadoras de placa de acero en hoja al carbono, cuyas razones sociales y domicilios se relacionan a continuación:

Importadoras

- A. Santa Fe del Sur, S.A. de C.V.
México y Mayo S/N, Col. Centro
C.P. 31380, Chihuahua, Chihuahua.
- B. Abinsa, S.A. de C.V.
Av. Adolfo López Mateos, Km. 6.5
San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Exportadoras

- A. Ispat Sidex, Galati
Str. Smardan nr1, 6200 Galati
Rumania.

- B.** Severstal, S.A.
Mira Street 30, Cherepovets
Vologda Region, Russia, 162600.
- C.** Ilych Iron & Steel Works Mariupol
Levchenko Str 1
Mariupol, Donesk Region, Ucrania.

Prevención

23. El 24 de junio de 2003, Altos Hornos de México compareció para dar respuesta a la prevención formulada por la Secretaría mediante el oficio UPCI.310.03.1352/2 conforme a lo dispuesto en los artículos 52 fracción II de la LCE y 78 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE.

Argumentos y medios de prueba

24. Con el propósito de acreditar la existencia de la práctica desleal en su modalidad de discriminación de precios, Altos Hornos de México argumentó y presentó lo siguiente:

Rumania

Precio de exportación

- A.** El precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos se fijó restando al precio promedio reportado durante el periodo denunciado, los fletes marítimos a puerto mexicano.
- B.** Los fletes se estimaron sobre una base de \$25 dólares estadounidenses por tonelada métrica, de acuerdo a la información que se obtuvo se especifican fletes desde el puerto de Constanza en Rumania hasta el puerto mexicano de Veracruz.
- C.** El costo de transportación terrestre para Rumania se estimó en \$5.5 dólares estadounidenses por tonelada considerando una distancia de 218 kilómetros entre la ciudad de Galati, ubicación de la empresa Sidex, y el puerto de Constanza a un costo de 2.52 cts. de dólar estadounidense por tonelada y por kilómetro.

Ajustes al precio de exportación

- A.** Se descontaron fletes del puerto de exportación al puerto mexicano por \$25 dls/ton. No se efectuó la deducción del flete de la planta productora al puerto de embarque por carecer de esta información a fin de hacer equiparable los precios, en términos LAB planta productora mexicana.
- B.** Considerando que el costo del flete marítimo para la placa de acero en hoja al carbono exportada por Rumania se estimó en \$25 dólares estadounidenses por tonelada, y descontando el costo de los fletes marítimo y terrestre al precio promedio de las importaciones reportadas para enero-octubre del 2002 de las fracciones investigadas, se obtiene un precio LAB Planta-Galati de \$205.5 dólares estadounidenses.
- C.** Considerando este nuevo precio de exportación ajustado por fletes terrestres y marítimos, y retomando el valor normal, se procedió a recalcular el margen de dumping.

Valor normal

- A.** A pesar de haber aplicado diversas reformas económicas, Rumania presenta a la fecha serias distorsiones en sus parámetros de medición económica, las cuales impiden una correcta determinación de sus precios y costos de producción, conforme a la base comparable de la industria siderúrgica de los países con economía de mercado, debido a la persistencia de diversos elementos inherentes a un sistema de economía centralmente planificada, por lo que se seleccionó como país sustituto a la República Federativa de Brasil.
- B.** Tanto en el caso de Rumania como de la República Federativa de Brasil, existen similitudes de carácter económico que permiten establecer una comparabilidad entre estos dos países. De acuerdo a información del Banco Mundial la aportación del valor agregado de la industria al Producto Interno Bruto en el 2001 fue muy similar en ambos países, siendo de 32 por ciento para el caso de Rumania y de 33 por ciento para la República Federativa de Brasil. Este porcentaje es

muy similar al de las economías en desarrollo, lo que permite inferir que ambas economías se encuentran en el mismo nivel de desarrollo industrial.

- C. Existe similitud en las estructuras económicas e industriales, el nivel de consumo aparente per cápita de acero y productos siderúrgicos es muy similar en Rumania y la República Federativa de Brasil. Ambos países se encuentran en la misma escala de producción de placa de acero en hoja al carbono con 2.1 millones de toneladas y 2.9 millones, respectivamente, lo que permite establecer una comparabilidad productiva y técnica entre estos dos países.
- D. Por lo cual, se consideró como valor normal el precio de mercado de la placa de acero en hoja al carbono al que comercializan las principales empresas siderúrgicas de la República Federativa de Brasil, en base a un estudio de mercado realizado por una empresa consultora brasileña.
- E. Las ventas al mercado doméstico de la República Federativa de Brasil son representativas, sin embargo los precios domésticos brasileños no pueden considerarse como operaciones comerciales normales, en virtud de que se encuentran por debajo de sus costos de producción.
- F. Conforme a la información de precios domésticos y costos, se determina que el precio doméstico de la República Federativa de Brasil es inferior en 35 por ciento a su costo de producción, equivalente a \$129.6 dls/ton, por lo que dicho precio doméstico no es susceptible de considerarse para efectos de la determinación del valor normal de la placa de acero en hoja al carbono de este país, en los términos del artículo 32 de la LCE. Conforme a lo estipulado en dicho artículo, procede analizar los precios de exportación de la República Federativa de Brasil a un tercer país a fin de determinar su viabilidad como valor normal de la mercancía investigada.

Precio de exportación de la República Federativa de Brasil

- A. A fin de utilizar los precios de exportación a un tercer país para la determinación del valor normal de Rumania, se consideraron los precios de exportación de la República Federativa de Brasil de placa de acero en hoja al carbono, como país sustituto, al mercado de los Estados Unidos de América durante el 2002.
- B. Dado que los precios de las importaciones que reporta el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América incluyen impuestos de importación pagados, se dedujo el importe de \$6.0 dólares al precio de las importaciones procedentes de la República Federativa de Brasil en base a la Tarifa Arancelaria de los de América vigente para el 2002, correspondiente a las fracciones denunciadas.
- C. A falta de información de fletes al mercado de Estados Unidos de América, se consideraron los costos de los fletes marítimos pagados a los Estados Unidos Mexicanos, dada la cercanía de ese país con los Estados Unidos Mexicanos, se estima que no deben existir diferencias significativas entre los costos de fletes de la mercancía analizada desde sus respectivos orígenes y los dos destinos, con estos ajustes obtuvo un precio de exportación determinado en operaciones comerciales normales.

Federación de Rusia

Precio de exportación

- A. El precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, se fijó restando al precio promedio reportado durante el periodo denunciado los fletes marítimos a puerto mexicano.
- B. El costo del flete marítimo se estimó en \$28 dólares por tonelada, conforme a la documentación que se obtuvo, donde se especifican cargos por fletes desde el puerto de San Petesburgo en la Federación de Rusia hasta el puerto mexicano de Altamira.
- C. El costo de transportación para la Federación de Rusia se estimó en \$40.5 dólares estadounidenses por tonelada considerando el promedio de distancias entre las ciudades donde se ubican Severstal y Magnitogorsk, dos de las principales empresas productoras de la Federación de Rusia.
- D. Los productos de Severstal se transportan desde la ciudad de Cherepovets hasta el puerto de San Petesburgo recorriendo una distancia de 438 kilómetros a un costo de \$11 dólares

estadounidenses por tonelada; en tanto que los de Magnitogorsk recorren un trayecto de 2,780 kilómetros desde la Ciudad de Chelyabinsk hasta el puerto de Klaipeda en Lituania, a un costo de \$70.1 dólares estadounidenses por tonelada.

- E. El promedio de distancia de las dos rutas es de 1,609 kilómetros, que al precio de 2.52 cts. de dólar estadounidense por Ton/Km da un costo promedio de transportación de \$40.5 dólares estadounidenses por tonelada, sea aplicado para efectos de la determinación del precio de exportación LAB plantas rusas.

Ajustes al precio de exportación

- A. Se descuentan fletes del puerto de exportación a puerto mexicano por \$28 dls/ton. No se efectuó la deducción del flete de la planta productora al puerto de embarque por carecer de esta información a fin de hacer equiparable los precios, en términos LAB planta productora mexicana.
- B. Se estimó el costo de flete marítimo para la placa de acero en hoja al carbono exportada por la Federación de Rusia en 28 dólares estadounidenses por tonelada, descontando el costo de los fletes terrestre y marítimo al precio promedio de las importaciones reportadas para enero-octubre del 2002 de las fracciones investigadas, se obtiene un precio LAB plantas rusas de \$209.5 dólares estadounidenses.
- C. En base a este nuevo precio de exportación, ajustado por fletes terrestres y marítimos, y retomando el valor normal reportado en la solicitud de investigación, se procedió a calcular el margen de dumping.

Ucrania

Precio de exportación

- A. El precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, se fijó restando al precio promedio reportado durante el periodo denunciado los fletes marítimos a puerto mexicano y un porcentaje de crédito o financiamiento, ya que los exportadores, además de ofrecer su producto a precios dumping, otorgan un plazo de pago o crédito de 120 días para los importadores mexicanos.
- B. El costo del flete marítimo se estimó en \$30.5 dólares por tonelada, y se especifican cargos por fletes desde el puerto de Odessa en Ucrania hasta el puerto mexicano de Tampico.
- C. Adicionalmente, para efectos de la estimación del precio de exportación, se descontó un financiamiento en base al promedio de las cotizaciones de la tasa LIBOR a seis meses del mercado de Londres durante el periodo denunciado, calculándose una tasa promedio anual del 1.97 por ciento misma que se determinó para un periodo de 120 días, lapso de crédito que otorgan los exportadores ucranianos, obteniéndose una tasa del 0.66 por ciento.
- D. El costo de transportación se estimó en \$18.3 dólares estadounidenses por tonelada dada la distancia de 726 kilómetros entre la Ciudad de Mariupol, ubicación de la empresa Ilyich, y el puerto de Odessa a un costo de 2.52 cts. de dólar estadounidense por tonelada por kilómetro.

Ajustes al precio de exportación

- A. Se descontaron fletes del puerto de exportación a puerto mexicano por \$30.5 Dls./Ton. No se efectuó la deducción del flete de la planta productora al puerto de embarque por carecer de esta información a fin de hacer equiparable los precios, en términos LAB planta productora mexicana.
- B. Se tiene conocimiento que los exportadores denunciados llegan a ofrecer su producto con un financiamiento a 120 días. Para valorar este financiamiento se utilizó el promedio de la tasa LIBOR (1.97 por ciento) vigente en el mercado internacional durante el periodo denunciado (enero a octubre 2002). Este financiamiento incrementa la competitividad desleal de los exportadores denunciados, por lo que debe descontarse del precio de importación.
- C. En la solicitud de investigación, se estimó el costo del flete marítimo para la placa de acero en hoja al carbono exportada por Ucrania en \$30.5 dólares estadounidenses por tonelada.
- D. Asimismo, se especificaron condiciones de pago a 180 días contra carta de embarque, lo que implicó un financiamiento para los importadores equivalente a \$1.4 dólares estadounidenses por tonelada, por parte de los exportadores ucranianos.

- E.** Este financiamiento se calculó aplicando el promedio de la tasa anual LIBOR a 180 días durante enero-octubre del 2002, obteniéndose un porcentaje 0.657 por ciento que se aplicó al precio de exportación libre a bordo (FOB) para estimar el monto de financiamiento a descontar. Así, descontando el costo de los fletes terrestre y marítimo y el financiamiento referido, al precio promedio de las importaciones reportadas para enero-octubre del 2002 de las fracciones investigadas, se obtiene un precio libre a bordo planta de \$194.3 dólares estadounidenses. Con este nuevo precio de exportación, ajustado por fletes y financiamiento y retomando el valor normal.

Federación de Rusia y Ucrania

Valor normal

- A.** A pesar de haber aplicado diversas reformas económicas, la Federación de Rusia y Ucrania presentan a la fecha serias distorsiones en sus parámetros de medición económica, las cuales impiden una correcta determinación de sus precios y costos de producción, conforme a la base comparable de la industria siderúrgica de los países con economía de mercado, debido a la persistencia de diversos elementos inherentes a un sistema de economía centralmente planificada, por lo que se seleccionó como país sustituto a los Estados Unidos de América.
- B.** Los insumos y materias primas para la producción de placa de acero en hoja al carbono, descrita en las fracciones arancelarias investigadas son prácticamente los mismos en cualquier país o molino, independientemente del país productor. En los países denunciados y sustituto los recursos energéticos y minerales que son insumos de sus industrias siderúrgicas, se hallan en condiciones similares, siendo abundantes en la mayoría de los casos. Tanto los Estados Unidos de América como la Federación de Rusia y Ucrania se distinguen por tener de las mayores reservas de mineral de hierro, carbón y gas natural del mundo.
- C.** Tanto en los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, cerca de la mitad de los molinos de laminación de placa poseen una capacidad de producción anual entre 300 mil y 600 mil toneladas.
- D.** La capacidad instalada de laminación de placa de acero en hoja al carbono estimada para Ucrania es de 7.6 millones de toneladas, volúmenes que los colocan incluso por arriba del rango de las escalas de los grandes países productores como Estados Unidos de América. Dados estos niveles de capacidad, los países analizados pueden aprovechar similares economías de escala.
- E.** Por lo anterior, para efectos del cálculo del valor normal de la Federación de Rusia y Ucrania se utilizó el promedio de los precios spot de la placa de acero en hoja al carbono en los principales mercados de los Estados Unidos de América durante enero a octubre del 2002.
- F.** Los precios analizados corresponden a las principales zonas de producción, distribución y consumo en los Estados Unidos de América, que son la zona este, sur, medio-oeste y oeste de este país, por lo que el promedio calculado representa fielmente los niveles de precios siderúrgicos en el mercado norteamericano.
- G.** Se considera que las ventas al mercado doméstico de los Estados Unidos de América son representativas ya que usualmente este país destina la mayor parte de su producción de placa de acero en hoja al carbono al mercado interno, cubriendo la mayor parte de su consumo aparente.

Daño y causalidad

- A.** La diferencia básica entre el material importado de los países denunciados y el producido en los Estados Unidos Mexicanos, es el precio dumping al que es ofrecido; ya que técnicamente son similares en su composición química y características físicas, siendo susceptible de fabricar con ellos los mismos productos, por ello un gran porcentaje es importado por distribuidores, los cuales lo adquieren en especificaciones comerciales que facilita su posterior venta a diversos fabricantes cuyos productos no requieren aceros con especificaciones especiales
- B.** Tomando como referencia los precios de exportación de la placa de acero en hoja al carbono, reportados por el Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SICMEX, de los países denunciados, se observó que han sido visiblemente inferiores a su valor normal, y que al

mantenerse en esos niveles durante todo el periodo denunciado, han traído efectos negativos en importantes aspectos comerciales y del mercado del producto, tales como un efecto de contención de precios, disminución del volumen vendido y la consecuente disminución de los ingresos vía interna que han impactado negativamente el flujo efectivo de Altos Hornos de México, con el consecuente daño en sus resultados financieros.

- C.** El crecimiento de las importaciones denunciadas ha sido considerable ya que tanto Rumania como la Federación de Rusia reportan crecimientos de 134 por ciento y 187 por ciento en sus volúmenes de exportación, respectivamente; en tanto que las importaciones procedentes de Ucrania observaron un aumento del 502 por ciento, gracias a la significativa reducción en sus precios que pasaron de \$422 dólares estadounidenses por tonelada durante octubre del 2001 a \$242 dólares estadounidenses por tonelada en los primeros meses de 2002 (-43 por ciento).
- D.** La placa de acero en hoja al carbono que se denuncia proveniente de los países investigados, está sujeta al pago de cuotas compensatorias en Canadá y también está sujeta a medidas restrictivas a sus exportaciones a los Estados Unidos de América, tras haber enfrentado investigaciones antidumping. Estos hechos denotan el carácter desleal de las operaciones de exportación que efectúan los productores de placa de acero en hoja al carbono de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania.
- E.** En el periodo investigado se observó un incremento de 227 por ciento en el volumen de las importaciones en condiciones de discriminación de precios, con respecto a igual periodo de 2001, al pasar de 28 mil toneladas a 92 mil toneladas en 2002. Lo anterior ocasionó que su participación en el total importado de placa de acero en hoja al carbono se incrementara del 21 al 50 por ciento, lo mismo que su participación en el Consumo Nacional Aparente, en lo sucesivo CNA, que de representar el 6 por ciento en 2001 subió al 20 por ciento en 2002. Las importaciones en condiciones de discriminación de precios, triplicaron su volumen y su participación en el CNA, lo que indica que registraron un aumento más que significativo en el mercado mexicano de placa de acero en hoja al carbono.
- F.** La discriminación de precios de las importaciones investigadas, permitió que éstas triplicaran su volumen en el periodo investigado con respecto al mismo de 2001. Lógicamente esto impactó a las ventas al mercado interno de la industria nacional, tanto en volumen como en precio de venta.
En los tres años del periodo analizado, las importaciones investigadas han registrado importantes márgenes de subvaloración: durante 2000, 2001 y 2002, este ha sido el mecanismo utilizado por las importaciones en condiciones de discriminación de precios, para desplazar a la placa de acero en hoja al carbono nacional del mercado interno.
- G.** La consecuencia del dumping y la subvaloración fue una disminución en el volumen de ventas de la industria nacional, que en el 2001 se redujeron en 10 por ciento, afectadas tanto por el daño que desde entonces causó la subvaloración de las importaciones investigadas, como por una disminución de 16 por ciento en la demanda de ese año (enero a octubre de 2001).
- H.** El margen de subvaloración de los precios en condiciones de discriminación, afectó a la industria nacional de placa de acero en hoja al carbono, al causar un efecto de contención en sus precios de venta al mercado interno y, ocasionar que su volumen de venta se redujera por la misma causa.
El daño así causado por estas importaciones se reflejó en los ingresos por venta y utilidades de Altos Hornos de México.
- I.** Como efecto de tener que reducir la producción por el crecimiento de las importaciones en dumping, de 2001 a 2002 se registra una variación negativa en el número de personas directamente empleadas en la producción de placa de acero en hoja al carbono. Aun cuando pudiera parecer mínima la pérdida de empleos, para la industria nacional esta reducción es muy importante ya que desde años anteriores al periodo de análisis, se realizaron reducciones significativas en el número de personal empleado, quedando en los niveles mínimos necesarios para operar esta línea de producción.
- J.** De continuar o agravarse el daño causado por la discriminación de precios y la subvaloración de las importaciones investigadas, existe el riesgo de suspensiones temporales de producción e incluso el cierre definitivo de esta línea de producción con la consecuente afectación al empleo relacionado con ella.

- K.** En el curso del periodo analizado, se presenta una contracción en la demanda en el año 2001 al reducirse 16 por ciento, el CNA de placa de acero en hoja al carbono con respecto al año 2000. Las ventas al mercado nacional y las importaciones registran decrementos del 10 y 36 por ciento respectivamente. La producción nacional alcanzó un volumen superior al del periodo anterior en 1 por ciento, favorecida por un aumento en las exportaciones. En el periodo investigado (enero a octubre de 2002) se presenta una ligera recuperación de la demanda que resulta superior en 2 por ciento al CNA de 2001, que por supuesto es insuficiente para al menos ser similar al consumo del año 2000.
- L.** En el periodo investigado, el incremento de la subvaloración y en consecuencia del volumen de las importaciones en condiciones de discriminación de precios, dificultaron aún más la concurrencia de la placa de acero en hoja al carbono mexicana al mercado nacional retrocediendo 8 por ciento las ventas internas, que se sumó al decremento del 10 por ciento en 2001.
- M.** Las condiciones actuales del mercado internacional son de sobreoferta, generada, entre otros factores, por la crisis asiática de 1997 y 1998, que disminuyó las demandas internas de acero de países con gran capacidad de producción como la República de Corea, Japón, la República Popular China, etc., además de la oferta adicional por el acero que dejaron de importar esos países y que provenía de otros grandes productores como la Federación de Rusia, Canadá, Estados Unidos de América y Europa.
- N.** Más recientemente, la recesión económica en los Estados Unidos de América uno de los principales países consumidores e importadores del mundo, afectó al mercado siderúrgico internacional, ya que al reducir su consumo elevó la sobreoferta e hizo que los precios descendieran más.
- O.** Las exportaciones mexicanas no están exentas de enfrentar estas difíciles condiciones en el mercado externo, con precios a la baja por la misma sobreoferta e incierto por las múltiples investigaciones antidumping o de salvaguardas a nivel mundial. Por ello para la producción nacional siempre es preferible en la medida de lo posible, vender en el mercado doméstico, pero cuando la situación es desfavorable como la actual, con precios en dumping y una alta subvaloración, la exportación es una salida para evitar mayores pérdidas.
- P.** La afectación que esto provocó a la industria nacional productora de placa de acero en hoja al carbono, es una importante disminución en sus ingresos por venta, ya que al salir al mercado internacional, la competencia obliga a reducir los precios en forma sensible incluso por debajo de los del mercado interno, al no poder vender en el mercado doméstico. La cuantificación de la afectación por la mercancía desplazada a la exportación.
- Q.** En el mercado de productos siderúrgicos no existe un mercado patrón de ventas de temporada ni se sujeta a ciclos económicos visibles o predecibles, aunque es necesario apuntar que efectivamente está vinculado a ciclos de la economía en general, ya sea mundial o local.
- R.** La crisis económica a nivel mundial, desde el desplome de las economías asiáticas en 1997 hasta la recesión en los Estados Unidos de América de 2000 a la fecha, impactó a la industria siderúrgica al disminuir el consumo de los sectores usuarios de acero: construcción, automotriz, metalmecánica, electrodomésticos, etc. Esto generó que se incrementaran los inventarios y el volumen disponible para exportación y ello se tradujo también en un desplome de los precios de los productos siderúrgicos, entre los que se encuentra la placa de acero en hoja al carbono.
- S.** La solicitante es una empresa subsidiaria de Grupo Acerero del Norte y tiene a su vez sus empresas subsidiarias como: Minera del Norte, S.A. de C.V. y Cerro de Mercado, S.A. de C.V. que le proporcionan el mineral de hierro, así como Minerales Monclova, S.A. de C.V. que le provee de carbón mineral, que son insumos requeridos para el proceso de aceración. En el ámbito comercial, son subsidiarias Hojalata Mexicana, S.A. de C.V. que es un centro de servicio, distribución y venta de hojalata, Nacional de Aceros, S.A. de C.V., en lo sucesivo Nacional de Aceros, cuya actividad es la compra venta de productos de acero y GAN International Trading, S.A. de C.V., comercializadora de productos de acero para clientes en el extranjero.

- T.** En el periodo de investigación se encuentran registradas importaciones por la empresa relacionada Nacional de Aceros, dichas importaciones se realizaron entre los años 1998 y 2000 de forma temporal, por lo que en 2002 se regularizaron los remanentes, haciendo la extracción de depósito fiscal para finalmente exportarlos.
- U.** La empresa Nacional de Aceros es la que aparece como importadora, aun cuando de hecho Ryerson de México, S.A. de C.V., es la empresa que hizo la importación, dicha empresa, es una coinversión entre Altos Hornos de México y la empresa estadounidense Ryerson Tull Inc., coinversión liquidada en junio del 2001 y de la que surgió la actual Nacional de Aceros.
- V.** La solicitante considera que las importaciones realizadas por su subsidiaria Nacional de Aceros no fueron la causa de la distorsión de precios ni del daño que se alega.
- W.** El mercado siderúrgico desde 1999, tanto en el ámbito nacional como internacional, ha enfrentado condiciones sumamente adversas: la crisis financiera de los países asiáticos, un fuerte incremento en los energéticos de los cuales la industria es usuaria intensiva y la recesión económica en los Estados Unidos de América, uno de los mayores mercados de acero, sumados a una sobrecapacidad de producción mundial de décadas atrás, todo lo cual generó una proliferación de prácticas desleales de comercio internacional.
- X.** Este entorno en el que se ha tenido que desenvolver la industria acerera, provocó que cada vez fuera más difícil sostener en Altos Hornos de México, políticas de venta estables, ya que éstas debían variarse continuamente para no perder competitividad en un mercado cada vez más volátil, ajustando precios normalmente a la baja, concediendo cada vez mayores plazos de pago o variando las condiciones de pago, por lo que finalmente se adoptó una práctica de negociación cliente por cliente.
- Y.** Las negociaciones comerciales con los diversos clientes de Altos Hornos de México, son en su mayoría de carácter verbal, sobre todo en la etapa de acercamiento, convenio de precios, acordar forma de pago y tiempo de entrega, etc., y hasta que se llega a condiciones satisfactorias o aceptables para ambas partes, se levanta el pedido, que únicamente refleja el resultado de las negociaciones pero no las propuestas y contrapropuestas que se dieron en el inter (sic), por lo cual la empresa carece de los medios probatorios que solicita la autoridad investigadora para demostrar que los importadores han condicionado la compra de la placa de acero en hoja al carbono nacional a descuentos considerables, más allá de las políticas comerciales de la solicitante.
- Z.** Uno de los principales clientes de la solicitante que compró placa de acero en hoja al carbono en los años 2000 a 2002, dejó de comprar placa de acero en hoja al carbono nacional, esto debido a los precios más bajos a que le fue posible importar de los países investigados con respecto al precio de otros países exportadores y de la misma placa de acero en hoja al carbono nacional.
- AA.** El incremento en 227 por ciento de las importaciones investigadas de enero a octubre de 2002, así como la subvaloración que registraron sus precios en ese periodo, llevaron a la solicitante a reducir su producción buscando equilibrar la oferta-demanda del mercado nacional, y evitar sobre inventariarse, ya que a pesar del crecimiento del 2 por ciento en el CNA, las ventas al mercado interno disminuyeron en 10 por ciento con respecto a 2001 resultando el volumen más bajo en las ventas al mercado interno de los últimos 4 años. El resultado, fue una disminución del 12 por ciento en el volumen de producción. Lo anterior se tradujo en una disminución de la tasa de utilización de la capacidad instalada en el 2002, estos factores adversos, finalmente se reflejaron en los costos de producción.
- BB.** El factor mediante el cual las importaciones en condiciones de discriminación de precios afectaron el volumen y precio de las ventas al mercado nacional fue el precio al que se importaron.

- CC.** La contención de precios en el producto nacional, causada por la subvaloración de los precios de las importaciones en condiciones de discriminación, afectaron los ingresos por ventas al mercado nacional, lo cual se vio reflejado en las utilidades de la empresa.
- DD.** Los mecanismos a través de los cuales las importaciones investigadas afectaron las utilidades de Altos Hornos de México relacionadas con la placa de acero en hoja al carbono fueron los márgenes de subvaloración que registraron en los años 2000, 2001 y 2002 respectivamente, y los márgenes de dumping en que incurrieron en el periodo investigado.
- EE.** Lo anterior tuvo como consecuencia que el precio a mercado nacional de la solicitante sufriera un efecto de contención y que incluso en el periodo investigado disminuyera 2 por ciento, lo que impidió ubicarse en niveles que le permitieran recuperar sus costos, más una utilidad razonable, que normalmente hubiera alcanzado al menos por efecto de la inflación de esos años.
- FF.** Ante la difícil situación que representa la competencia desleal, se hicieron los esfuerzos necesarios para disminuir los costos y gastos en aquellos rubros en los que tuvo poder de negociación. Así en el año 2002, a pesar de que el costo de la mercancía vendida se incrementó, resultó por debajo de la inflación que para la industria siderúrgica fue de 11.19 por ciento. No obstante las economías hechas por la empresa, la utilidad bruta resultó inferior a la de 2001.
- GG.** Las importaciones de placa de acero en hoja al carbono en condiciones de discriminación de precios, afectaron los ingresos de la compañía, lo que afectó el flujo para cumplir con el refaccionamiento normal, rentabilidad de proyectos y sus avances.
- HH.** Los principales programas de la solicitante son para actualizar tecnológicamente los procesos, rehabilitar equipos mayores y proyectos anuales menores de reposición de activos y mejoras normales de apoyo al mantenimiento. La discriminación de precios de los países investigados impactaron a los precios y volúmenes del producto nacional en la rentabilidad de proyectos. Tal es el caso del proyecto para incrementar la producción de placa de acero en hoja al carbono que tuvo que ser diferido al quedar por debajo de los precios promedio de venta proyectados, convirtiendo el proyecto en no rentable.
- 25.** Para probar su dicho, la solicitante presentó lo siguiente:
- A.** Respuesta al formulario oficial de la solicitante de investigación por discriminación de precios con economía centralmente planificada.
- B.** Copia certificada de la escritura pública número setenta y seis, en la que consta el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas y para actos de administración otorgado a su favor de su representante legal ante el Notario Público número catorce en Monclova, Coahuila.
- C.** Copia de la escritura pública número 12,289, en la que consta el poder general para pleitos y cobranzas, otorgado a favor de su representante legal, ante el Notario Público número treinta y cinco en Huixquilucan, Estado de México.
- D.** Copia certificada de la escritura pública número 26,207, que contiene el acta constitutiva de la empresa Altos Hornos de México, S.A. de C.V., otorgada ante el Notario Público número cuarenta y nueve de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- E.** Copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 121, que contiene el acta de actualización de los estatutos sociales de Altos Hornos de México, S.A. de C.V., otorgada ante el Notario Público número 13 de la ciudad de Monclova, Estado de Coahuila.
- F.** Pedimento de importación de 14 de junio de 2002, su factura correspondiente de 30 de marzo de 2002, con un resumen y conocimiento de embarque de 27 de abril de 2002, sobre las exportaciones del producto investigado, así como lista de pesos y precios del producto investigado, emitido por la empresa Salzgitter International GmbH, con traducción parcial al español.
- G.** Certificado del fabricante del producto investigado, emitido por la empresa Combinatul Siderurgic Sidex, S.A., y certificado de origen No. 480046 del producto investigado de origen rumano, emitido por la empresa Salzgitter International GmbH, con traducción parcial al español.

- H.** Mapas de las principales vías de comunicación y cálculo de distancias de los trayectos de Galati-Braila-Tulcea-Puerto de Constanza, en Rumania, Cherepovets-San Petesburgo y Magnitogorsk-Cheliabinsk-Ufa-Samara-Ryazan-Moscú-Riga en la Federación de Rusia, y de Mariupol-Zaporizhzhya-Nikopol-Kerson-Mikolayiv-Odessa en Ucrania, respectivamente.
- I.** Copia parcial del documento denominado estimación del precio doméstico en la República Federativa de Brasil de la placa de acero en hoja al carbono, señalando como fuente el estudio del mercado siderúrgico de dicho país y las estadísticas de tipo de cambio e inflación, publicadas por el Banco Central de Brasil.
- J.** Estudio de mercado de productos laminados planos en la República Federativa de Brasil, elaborado por una empresa consultora de dicho país, con traducción al español.
- K.** Tipo de cambio del real brasileño obtenido del Boletim Do Banco Central do Brasil, de diciembre de 2002, con su traducción al español.
- L.** Copia parcial del documento denominado World Flat-Rolled Process-by-Process Costs, emitido por el World Steel Dynamics, de 2000, con traducción parcial al español.
- M.** Copia parcial del documento denominado Hot-Strip Rolling: Costs & Margins, emitido por CRU International Ltd, de 2001, con traducción parcial al español.
- N.** Cifras relativas a los costos y valores del producto investigado durante el periodo de 1999 a 2001, sin señalar fuente, así como cifras relativas a la actualización de costos de placa de USIMINAS, durante el periodo de 1999 a 2001, señalando como fuente el World Steel Dynamics.
- O.** Datos en toneladas cortas, miles de dólares y miles de dólares por toneladas cortas, todos relativos al detalle por grupo de productos de acero (dentro de los que se incluye la placa de acero en hoja al carbono y la placa recubierta), durante el periodo de enero de 1997 a octubre de 2002, señalando como fuente la United States International Trade Commission from official statistics of the U.S. Department of Commerce, con traducción parcial al español.
- P.** Copia parcial de la Harmonized Tariff Schedule on the United States (2002) de la United States International Trade Commission, con su traducción parcial al español.
- Q.** Pedimento de importación de 27 de mayo de 2002, factura correspondiente de placa de acero en hoja al carbono, fechada el 1 de marzo de 2002 y descripción de esta factura emitida por la empresa JSC Severstal, y certificados de origen del producto investigado ruso y de calidad, emitidos por la empresa JSC Severstal, con traducción parcial al español.
- R.** Copia parcial del documento denominado U.S. Spot Steel Price History, del periodo abarcado de mayo de 1998 a diciembre de 2002, cuya fuente es un cruce de información del mercado de World Steel Dynamics.
- S.** Copia parcial del documento denominado Historial de precios Spot en los Estados Unidos de América, para los periodos de diciembre de 2001 a octubre de 2002, señalando como fuente la base de datos del World Steel Dynamics.
- T.** Pedimento de importación de 13 de agosto de 2002 del producto investigado, factura comercial fechada el 21 de junio de 2002, emitida por la empresa Duferco, con traducción al español y descripción de una factura.
- U.** Datos relativos a las tasas LIBOR durante 2002, señalando como fuente el boletín de indicadores económicos del Banco de México de noviembre de 2002 y una selección de tasas de interés en varios mercados financieros, durante el periodo comprendido de diciembre de 1997 a noviembre de 2002, señalando como fuente el Banco de México, la Gerencia de Evaluación y Cobertura de Riesgos en la Operación de Intermediarios Financieros y Servicio Financiero A.P., Dow Jones, Reuter.
- V.** Certificados de origen del producto investigado de Ucrania, con traducción parcial al español, y de producción, emitido por la empresa Ilyich Iron & Steel Works Mariupol, con traducción al español, así como los datos de identificación del importador del producto investigado.

- W.** Copia parcial del documento denominado piezas de placa ancha de acero roladas en caliente y que contiene varias medidas, señalando como fuente una factura.
- X.** Índice de precios al productor, industrias básicas de hierro y acero, de enero de 1999 a noviembre de 2002, señalando como fuente el Banco de México, así como la tasa promedio mensual de inflación de octubre y diciembre de 2001 a octubre y diciembre de 2002, señalando como fuente el Banco de México.
- Y.** Documento que contiene los datos del producto interno bruto trimestral por gran división en miles de pesos, durante el cuarto trimestre de 2000 al tercer trimestre del 2002, señalando como fuente el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de 15 de noviembre de 2002.
- Z.** Copia parcial del documento denominado Producción Nacional de Productos Siderúrgicos, de diciembre de 2001, durante el periodo de diciembre de 2000 a diciembre de 2001, señalando como fuente a las empresas afiliadas a la CANACERO.
- AA.** Copia parcial del documento denominado Producción Nacional de Productos Siderúrgicos, de diciembre de 2002, durante el periodo de diciembre de 2001 a diciembre de 2002, señalando como fuente a las empresas afiliadas a la CANACERO.
- BB.** Copia parcial del documento denominado Producción Siderúrgica en México, por volumen en toneladas de laminados planos durante enero a diciembre de 2001, señalando como fuente a la CANACERO.
- CC.** Datos relativos a la producción de placa de espesor mayor de 4.75 milímetros durante 1994 a 2000, señalando como fuente a la CANACERO.
- DD.** Copia parcial del documento denominado Consumo Nacional Aparente de productos siderúrgicos, de fecha diciembre de 2002, de diciembre de 2001 a diciembre de 2002, señalando como fuente a la CANACERO.
- EE.** Artículos titulados "Nuevos Retos del 2000", editado por la revista Acero y Desarrollo de enero-febrero de 2000; "Hay nubarrones, pero se espera crecimiento productivo y de mercado", editado por la revista Siderurgia, No. LXXXV; "Pese a todo, el año 2000 no fue un mal año para la siderurgia mexicana", editado por la revista Siderurgia, No. LXXXVI; "Fue el peor año para el acero en México", editado por la revista Siderurgia, No. XCV; "Acereros Mexicanos en 2001- La luz al final del túnel", editado por la revista acero, de mayo-junio de 2001; Monthly Newsletter, de febrero de 2003, editado por la publicación News y del periódico Milenio de Monterrey, denominado "Registra 85 por ciento de avance la nueva unidad de Altos Hornos", de enero de 2003; "Perfil de la Industria Siderúrgica Mexicana", de marzo de 2002, editado por la CANACERO; "Costos y Disponibilidad de energía, gigantesco reto para el acero", editado por la revista Siderurgia 104/1-03; "Se prevé producción anual de 14.1 mt de acero en México", editado por la revista Siderurgia, No. 102/7-02; "Suben precios siderúrgicos", editado por la revista Siderurgia, No. 105/2-03; "Crecimiento de no más del 3 por ciento, espera este año el sector construcción", editado por la revista Siderurgia, respectivamente.
- FF.** Documento que contiene el monto de las importaciones realizadas por la empresa Nacional de Aceros, S.A. de C.V., señalando como fuente la Balanza Comercial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo SHCP.
- GG.** Copia de los estados financieros de Altos Hornos de México, de fecha 23 de febrero de 2000 al 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000 y 2001, auditados por una empresa independiente, así como al 31 de diciembre de 2002 y dictamen de los auditores independientes, sin firma estos dos últimos.
- HH.** Diagrama de flujo de los procesos primarios y laminados en caliente y descripción del proceso de producción de Altos Hornos de México.
- II.** Catálogo técnico de productos planos laminados en caliente, de Altos Hornos de México, facturas comerciales y certificados de calidad expedidos por la solicitante.

- JJ.** Flujograma de producción de laminación en caliente de la empresa Magnitogorsk, señalando como fuente la página en Internet: www.mmk.ru/english/products, con su respectiva traducción al español.
- KK.** Información de la empresa Ispat Sidex, S.A., obtenida de la página en Internet: www.ispat.com, con su respectiva traducción al español.
- LL.** Información de la empresa Ilyich Iron & Steel Works Mariupol de Ucrania, obtenida de la página en Internet: <http://ilyich.com.ua>, con su respectiva traducción al español.
- MM.** Información de la empresa USIMINAS de la República Federativa de Brasil, obtenida de la página en Internet: <http://esp.usiminas.com.br>, con traducción al español.
- NN.** Carta de la CANACERO, de fecha 19 de febrero de 2003, indicando que de acuerdo con sus registros, durante el periodo comprendido de los años 1996 al 2002, Altos Hornos de México tiene una participación en la producción nacional de placa de acero en hoja al carbono de 100 por ciento.
- OO.** Datos relativos a las estadísticas de embarques de Altos Hornos de México, durante 2001 y 2002.
- PP.** Indicadores industriales de la República Federativa de Brasil y de Rumania, obtenidos de la página de Internet del Banco Mundial e indicadores mundiales de desarrollo durante 2002, señalando como fuente el Banco Mundial, con su traducción al español.
- QQ.** Copia parcial del documento denominado The World Economic Factbook 2001/2, 9th edition, editado por Euromonitor 2001, con su traducción al español.
- RR.** Reporte sobre Rumania, de fecha enero de 2003, señalando como fuente el Fondo Monetario Internacional.
- SS.** Copia parcial del documento denominado The Economist Intelligence Unit Russia Country Report, de septiembre de 2001, con su respectiva traducción al español.
- TT.** Copia parcial del documento denominado The Economist Intelligence Unit Russia Country Profile de 2001, con su respectiva traducción al español.
- UU.** Copia parcial del documento denominado OCDE Estudio Económico de la Federación Rusa 1999-2000, de 2000, con su respectiva traducción al español, editado por la OCDE.
- VV.** Artículo denominado Transition, editado por el Banco Mundial, de fecha octubre-diciembre de 2002, con su respectiva traducción al español.
- WW.** Copia de la norma A 36/A 36 M96 Standard Specification for carbon Structural Steel, con traducción parcial al español.
- XX.** Copia parcial del documento denominado The World Economic Factbook 2001/2 sobre Ucrania, editado por Euromonitor, con su respectiva traducción al español.
- YY.** Copia parcial del documento denominado Comentarios de las empresas siderúrgicas de los Estados Unidos de América sobre el estatus de economía de no mercado de Ucrania, sin señalar fuente y con su respectiva traducción al español.
- ZZ.** Reporte titulado Guía comercial de Ucrania FY 2002, obtenido de la página de Internet: <http://www.usatrade.gov>, con traducción parcial al español.
- AAA.** Resolución definitiva de dumping de ciertas placas de acero al carbón laminadas en caliente, originarias en o exportadas de México, la República Popular China, la República de Sudáfrica y la Federación de Rusia, obtenida de la página de Internet de la Agencia de Aduanas e Ingresos del Canadá, con traducción parcial al español.
- BBB.** Resolución definitiva de dumping de ciertas placas de acero al carbón laminadas en caliente, originarias en o exportadas de la República Federativa de Brasil, Finlandia, India, Indonesia, Tailandia y Ucrania, obtenida de la página de Internet: <http://www.ccra-adrc.gc/customs/business>, con traducción parcial al español.

- CCC.** Copia de las publicaciones del Federal Register, de enero del 2001, septiembre de 2001, noviembre de 1997, diciembre de 2002 y enero de 2003, que contienen investigaciones de derechos antidumping de placa de acero en hoja al carbono de Ucrania, Rumania, Federación de Rusia y de la República Popular China, respectivamente, en los Estados Unidos de América, con su respectiva traducción al español.
- DDD.** Copia parcial del documento denominado European Marketing Data and Statistics 2002, editado por Euromonitor, 37a. edición, sin fecha y con traducción parcial al español.
- EEE.** Copia parcial del documento denominado International Marketing Data and Statistics 2001, editado por Euromonitor, 25a. edición, sin fecha y con traducción parcial al español.
- FFF.** Copia parcial del documento denominado Global Steelmaking: Supply/Demand Outlook, editado por el World Steel Dynamics, de septiembre de 1999, con traducción parcial al español.
- GGG.** Copia parcial del documento denominado Global Steel Mill Product Matrix, editado por el World Steel Dynamics, de abril de 2002, con traducción parcial al español.
- HHH.** Copia parcial del documento denominado Core report ZZZ, Global Steel Mill Product Matrix, editado por World Steel Dynamics de abril de 2002, con traducción parcial al español.
- III.** Copia parcial del documento denominado The Five Year Outlook for Steel Plate, editado por CRU International Ltd, con traducción parcial al español.
- JJJ.** Copia parcial del documento denominado Steel Sheet Quarterly Industry and Market Outlook, editado por CRU International Ltd, de abril de 2002, con traducción al español.
- KKK.** Copia parcial del documento denominado Steel Statistical Yearbook 2002, editado por el International Iron and Steel Institute, de diciembre de 2002, con traducción parcial al español.
- LLL.** Cifras relativas a las estadísticas de importaciones siderúrgicas mundiales durante el periodo comprendido de enero a octubre de 1999 a 2002, cuya fuente es el SICMEX de la Secretaría de Economía 1999-2001 y la SHCP 2002.
- MMM.** Cifras relativas a las importaciones siderúrgicas de la placa de acero en hoja al carbono originaria de Rumania, Federación de Rusia y Ucrania, durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2002, señalando como fuente el SICMEX de 1999-2001 y de la SHCP 2002.
- NNN.** Cifras relativas a las estadísticas de importaciones siderúrgicas mundiales durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2002, sin señalar fuente.
- OOO.** Cifras relativas a las importaciones de la placa de acero en hoja al carbono, originaria de Rumania, Federación de Rusia y Ucrania, durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2002, señalando como fuente el SICMEX de 2002 de la Secretaría de Economía.
- PPP.** Cifras relativas a las importaciones de la placa de acero en hoja al carbono por sector y grado de acero, originaria de Rumania, Federación de Rusia y Ucrania, durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2002, señalando como fuente la Administración General de Aduanas de la SHCP.
- QQQ.** Organigrama de la estructura corporativa a diciembre de 2002 y relación de los principales clientes de Altos Hornos de México.
- RRR.** Datos relativos al proyecto de inversión y de los proyectos de reparaciones generales, ambos, de Altos Hornos de México, durante 1999 a 2002.
- SSS.** Copia parcial del documento denominado Steel sheet products-US prices rise, editado por CRU International Limited Confidential, de enero de 2002, con traducción parcial al español.
- TTT.** Copia parcial del documento denominado Steel sheet products-Europe, Far East prices rise, editado por CRU International Limited Confidential, de diciembre de 2002, con su traducción parcial al español.

UUU. Artículos titulados "Prevé Latinoamérica mayor producción y consumo en el 2003", cuya fuente es la publicación de Siderurgia, No. 102/7-02; "Ligero incremento del consumo mundial", cuya fuente es la publicación de Siderurgia, No. 102/7-02, y "Estrategia de Competitividad Internacional de la Industria Siderúrgica Latinoamericana", cuya fuente es la publicación de Siderurgia, No. 105/2-3, sin señalar fecha.

VVV. Copia parcial del documento denominado Global Steel Mill Product Matrix 1989 to 2001, editado por el World Steel Dynamics, de enero de 2003, con traducción parcial al español.

WWW. Cotización de una empresa chilena de flete de productos de acero tanto en ferrocarril como en camiones de 30 de mayo de 2003.

XXX. Flujo neto de efectivo del proyecto denominado incremento en la capacidad de la línea de placa y sensibilizado.

YYY. Indicadores de la empresa solicitante en volúmenes durante los periodos de enero a octubre de 1999, 2000, 2001 y 2002, y estado de costos, ventas y utilidades del producto investigado durante los periodos de enero a octubre de 2000, 2001 y 2002.

ZZZ. Capacidad instalada para la fabricación del producto investigado durante los periodos de enero a octubre de 2000, 2001 y 2002.

CONSIDERANDO

Competencia

26. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 52 fracciones I y II de la Ley de Comercio Exterior, 1, 2, 4 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

Legitimación

27. De acuerdo con lo manifestado por la CANACERO, la empresa Altos Hornos de México es fabricante del producto placa de acero en hoja al carbono y ha contado con el 100 por ciento de la producción nacional durante el periodo comprendido en los años de 1996 al 2002, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la LCE y 60 y 75 del RLCE.

Legislación aplicable

Rumania

28. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, y los Artículos Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

Federación de Rusia y Ucrania

29. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y los Artículos Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

Análisis de discriminación de precios

30. De acuerdo con la información proporcionada por Altos Hornos de México, la placa de acero en hoja al carbono se importa actualmente a los Estados Unidos Mexicanos bajo las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la TIGIE. La solicitante propuso como periodo de investigación el comprendido entre enero y octubre de 2002.

Rumania

Precio de Exportación

31. Para calcular el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado, la solicitante utilizó los precios de importación obtenidos a partir de la información que reporta el SICMEX para las cuatro fracciones arancelarias señaladas en el punto 30 de esta Resolución. La solicitante calculó un precio promedio ponderado de exportación aplicable a las fracciones señaladas, dividiendo el valor del producto investigado entre la cantidad importada.

32. La Secretaría comparó las cifras de importación proporcionadas por la solicitante contra las registradas en los listados de pedimentos que proporciona la SHCP y constató que no existen diferencias, por lo que aceptó considerarlas para el cálculo del precio de exportación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Acuerdo Antidumping.

Ajustes al precio de exportación

33. Debido a que los precios de exportación presentados por la solicitante se encuentran a nivel libre a bordo (LAB) puerto mexicano, la solicitante los ajustó por términos y condiciones de venta. En particular, ajustó el precio de exportación por concepto de flete terrestre de Galati (donde se ubica la empresa exportadora rumana) al puerto de Constanza y flete marítimo de Constanza, Rumania a Veracruz, en los Estados Unidos Mexicanos.

Flete terrestre

34. En su respuesta al formulario oficial, la solicitante manifestó que no le fue posible obtener los datos relativos al costo de transportación terrestre en Rumania. Al respecto, la Secretaría le requirió a Altos Hornos de México que propusiera una metodología razonable que le permitiera inferirlo. La solicitante propuso utilizar el costo promedio simple de transportar por ferrocarril y por camión una tonelada métrica por cada kilómetro para productos de acero en la República de Chile y lo multiplicó por la distancia en kilómetros de la planta de la empresa exportadora al puerto de salida. Para documentar esta información, la solicitante presentó una comunicación escrita en la que una compañía siderúrgica le informa los costos de transportación terrestre pagados.

35. De conformidad con los artículos 2.4, 5.2 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto en razón de que, si bien se trata de datos que no corresponden al país investigado, proporcionan una aproximación del costo de flete que enfrentaría la empresa exportadora rumana en las ventas de la mercancía investigada, ya que por las condiciones de la economía chilena éstos pueden considerarse como costos internacionales promedio.

Flete Marítimo

36. La solicitante calculó el flete marítimo a partir de las cifras que se desglosan en una factura de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos en la que se indica el flete real pagado por transportar la mercancía del puerto rumano al mexicano.

37. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto ya que se trata de cifras que provienen de una fuente que proporciona datos reales del costo marítimo de flete, de conformidad con los artículos 2.4, 5.2 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE.

Valor normal

38. La empresa solicitante argumentó que Rumania es una economía centralmente planificada y por lo tanto el valor normal debe calcularse sobre la base del precio de venta en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado.

39. Con la finalidad de sustentar la afirmación de que Rumania se desenvuelve en el marco de una economía centralmente planificada, Altos Hornos de México presentó argumentos cuyo soporte documental se encuentra en dos documentos, The World Economic Factbook 2001/2-Euromonitor y el Reporte de Rumania del Fondo Monetario Internacional (enero de 2003).

40. La Secretaría procedió a revisar la información antes señalada y comparó los argumentos planteados por la solicitante contra la información contenida en dichos documentos. Las conclusiones a las que llegó la Secretaría se exponen en los puntos 41 y 42 de esta Resolución.

41. La Secretaría constató que las fuentes documentales citadas sirvieron de base para los argumentos presentados por la solicitante entre los que destacan los siguientes:

- A.** La Unión Europea argumenta que Rumania está fallando en desarrollar una economía de mercado.
- B.** El paso lento de la reforma rumana se debe a varios factores, incluyendo las empresas estatales deficitarias, los fuertes sindicatos, la burocracia y un débil liderazgo.
- C.** Parte importante de la producción industrial permanece en las manos del Estado obstaculizando los esfuerzos de Rumania para atraer la inversión extranjera.
- D.** El mercado de valores rumano ha mostrado una reducción importante en el número de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Bucarest, lo cual permite inferir un alto grado de incertidumbre en las decisiones de los inversionistas y la falta de generación de nuevas empresas que coadyuven a la creación de una economía de mercado.
- E.** Se ha presentado un significativo crecimiento de pagos moratorios en el sector empresarial en los últimos años lo que dificulta el establecimiento de condiciones de mercado.

42. Con fundamento en los artículos 5.2 del Acuerdo Antidumping, 33 de la LCE, 48 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante para considerar a Rumania como economía centralmente planificada.

43. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE, le corresponde al gobierno rumano y a las empresas exportadoras aportar pruebas en contrario, con la finalidad de que la Secretaría tenga elementos para poder determinar que las empresas del sector o industria bajo investigación operaron, en el periodo de investigación, bajo principios de mercado.

Selección de país sustituto

44. En los términos del segundo párrafo del artículo 48 del RLCE, la Secretaría procedió a evaluar la propuesta de la solicitante para utilizar a la República Federativa de Brasil como país sustituto con economía de mercado.

45. Altos Hornos de México justificó la selección de la República Federativa de Brasil argumentando que existen similitudes de carácter económico que permiten establecer una comparabilidad entre Rumania y la República Federativa de Brasil.

46. Como medios de prueba, a partir de los cuales la solicitante basó los argumentos planteados en la respuesta al formulario de inicio de investigación, Altos Hornos de México presentó las publicaciones, Euromonitor International Marketing Data and Statistics (2001 y 2002), World Steel Dynamics (1999-2002), The Five Year Outlook for Steel Plate 1997-2001 del CRU International Ltd (1998) y estadísticas de indicadores de desarrollo obtenidas de la página de Internet del Banco Mundial.

47. La Secretaría analizó la información antes señalada y comparó los argumentos presentados por la solicitante contra las cifras e información contenida en dichos documentos y corroboró lo señalado por la solicitante, destacando lo siguiente:

- A.** La aportación del valor agregado de la industria al Producto Interno Bruto (PIB) en el 2001 fue muy similar en ambos países, siendo de 32 por ciento para el caso de Rumania y de 33 por ciento para la República Federativa de Brasil, lo que permite inferir que ambas economías se encuentran en el mismo nivel de desarrollo industrial.
- B.** Dada la similitud en las estructuras económicas e industriales, el nivel de consumo aparente per cápita de acero y productos siderúrgicos es muy similar.
- C.** Ambos países tienen disponibilidad de los principales insumos siderúrgicos, como son el hierro, el carbón, el gas natural y la electricidad.
- D.** Los países se encuentran en la misma escala de producción de placa en hoja con 2.1 millones de toneladas para la República Federativa de Brasil y 2.9 millones de toneladas para Rumania, lo que permite establecer una comparabilidad productiva y técnica.

48. Con fundamento en los artículos 33 de la LCE, 48 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante para considerar a la República Federativa de Brasil como país sustituto con economía de mercado de Rumania.

Precios internos en el país sustituto

49. Para acreditar los precios en el mercado interno de la República Federativa de Brasil, la solicitante presentó un estudio de mercado realizado por una empresa consultora especializada, en el que se incluyen referencias de precios en dicho mercado para la placa de acero en hoja al carbono que corresponden al tipo de producto señalado en el punto 31 de esta Resolución.

50. Debido a que la información del estudio abarca hasta julio de 2000, la solicitante actualizó esta información al periodo investigado mediante la aplicación del índice nacional de precios al consumidor en la República Federativa de Brasil y convirtió los precios a dólares de los Estados Unidos de América aplicando el tipo de cambio reportado por el Banco Central de Brasil.

Ajustes al precio en el mercado interno del país sustituto

51. La solicitante ajustó los precios por concepto de cargas (calidades, dimensiones, empaques y pruebas especiales) y descuentos aplicados a los precios para grandes consumidores. Altos Hornos de México basó sus cálculos en la información y datos reportados en el estudio de mercado antes citado.

52. La Secretaría aceptó la propuesta de la solicitante, de conformidad con los artículos 2.4, 5.2 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE.

Alegato de ventas por debajo de costos

53. La solicitante argumentó que los precios calculados a partir de la metodología y pruebas a las que se refieren los puntos 49 al 52 de esta Resolución, son precios que no están determinados en el curso de operaciones comerciales normales, ya que dichos precios son inferiores al costo de producción más los gastos generales, por lo que procedió a descartarlos para efectos de establecer el valor normal en los términos del artículo 31 y 32 de la LCE, 42 y 43 del RLCE.

Costo de producción y gastos generales

54. Para realizar la prueba de ventas por debajo de costos, la solicitante consideró los costos de producción más los gastos generales de la principal empresa productora en la República Federativa de Brasil del producto investigado. Los datos se obtuvieron del estudio World Flat-Rolled-Process by Process Costs 2000 elaborado por World Steel Dynamics. En razón de que los datos reportados corresponden al año de 1999, la solicitante los actualizó hasta el año 2001 a partir de la información presentada en el estudio Hot Strip Rolling: Costs & Margins Vol. 2., realizado por la empresa CRU International Ltd. A fin de llevar los datos al periodo de investigación, la Secretaría los actualizó por medio de aplicar el índice nacional de precios al consumidor de la República Federativa de Brasil al que se refiere el punto 50 de esta Resolución.

55. De acuerdo a lo establecido en los artículos 5.2 del Acuerdo Antidumping, y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó los datos y pruebas presentadas por la solicitante y con fundamento en los artículos 31 y 32 de la LCE, 42 y 43 del RLCE procedió a comparar los precios internos contra los costos de producción más gastos y constató el argumento planteado por Altos Hornos de México en el sentido de que los precios internos en la República Federativa de Brasil, para el periodo de investigación, resultaron inferiores al costo de producción más los gastos generales, por lo que la Secretaría aceptó descartarlos para efectos de establecer el valor normal.

Precios de exportación a un tercer mercado de exportación

56. La solicitante propuso considerar como opción de valor normal los precios a los que la República Federativa de Brasil exporta a un tercer mercado, en particular, a los Estados Unidos de América, en razón de que se trata de un importante mercado de exportación.

57. Para acreditar los precios de exportación de la República Federativa de Brasil a los Estados Unidos de América, la solicitante utilizó las cifras reportadas por la Comisión de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América que registran los precios de importación de la placa de acero en hoja al carbono correspondiente al periodo de investigación. La Secretaría consideró como válida la información y pruebas proporcionadas con fundamento en los artículos 5.2 del Acuerdo Antidumping, 31 de la LCE y 75 fracción XI del RLCE.

Ajustes al precio de exportación

58. Debido a que los precios de exportación presentados por la solicitante se encuentran a nivel libre a bordo (LAB) puerto americano, la solicitante los ajustó por términos y condiciones de venta. En particular, ajustó el precio de exportación por concepto de impuestos de importación y flete marítimo.

Impuestos de importación

59. Altos Hornos de México argumentó que debido a que los precios de las importaciones que reporta el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América incluyen impuestos de importación pagados, los ajustó utilizando el porcentaje aplicable al producto investigado obtenido de la Tarifa Arancelaria de los Estados Unidos de América.

60. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto de conformidad con los artículos 2.4, 5.2 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE.

Flete Marítimo

61. La solicitante manifestó que no tuvo a su alcance los datos relativos al flete marítimo de la República Federativa de Brasil a los Estados Unidos de América, por lo que aplicó el costo en dólares estadounidenses por tonelada métrica calculado a partir de la información de fletes a la que se refiere el punto 36 de esta Resolución. Altos Hornos de México justificó su aplicación en razón de que no existen diferencias significativas entre los costos de fletes del producto investigado.

62. En esta etapa de la investigación, de conformidad con los artículos 2.4, 5.2, del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto en razón de que en términos de dólares estadounidenses por unidad el transporte de mercancías por vía marítima tiene costos internacionales estandarizados cuando se trata del mismo producto.

63. De acuerdo a lo establecido en los artículos 5.2 del Acuerdo Antidumping, y 75 fracción XI del RLCE la Secretaría aceptó los datos y pruebas presentadas por la solicitante y con fundamento en los artículos del artículo 31 y 32 de la LCE, 42 y 43 de su RLCE procedió a comparar los precios de exportación de Brasil a los Estados Unidos de América contra los costos más gastos calculados de acuerdo a lo descrito en el punto 54 de esta Resolución y constató el argumento planteado por Altos Hornos de México en el sentido de que los precios internos en la República Federativa de Brasil, para el periodo de investigación, resultaron superiores al costo de producción más los gastos generales, por lo que la Secretaría aceptó establecer el valor normal a partir de esta opción ya que los precios de las transacciones están determinados en el curso de operaciones comerciales

Margen de discriminación de precios

64. De acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 31 al 63 de esta Resolución y con fundamento en los artículos 2.4.2 del Acuerdo Antidumping, 30 de la LCE, 38 y 39 de su RLCE, la Secretaría calculó la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación relativa a este último y determinó que existen elementos suficientes para presumir que, durante el periodo de enero a octubre de 2002, las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, originarias de Rumania, clasificadas actualmente en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la TIGIE, se realizaron en condiciones de discriminación de precios. De acuerdo con la información proporcionada por Altos Hornos de México, la placa de acero en hoja al carbono se importa actualmente a los Estados Unidos Mexicanos bajo las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la TIGIE.

Federación de Rusia**Precio de Exportación**

65. Para calcular el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado, la solicitante utilizó los precios de importación obtenidos a partir de la información que reporta el SICMEX, para las cuatro fracciones arancelarias señaladas en el punto 30 de esta Resolución. Altos Hornos de México calculó un precio promedio ponderado de exportación aplicable a las fracciones señaladas dividiendo el valor del producto investigado entre la cantidad importada.

66. La Secretaría comparó las cifras de importación proporcionadas por la solicitante contra las registradas en los listados de pedimentos que proporciona la SHCP y constató que no existen diferencias, por lo que aceptó considerarlas para el cálculo del precio de exportación.

Ajustes al precio de exportación

67. Debido a que los precios de exportación presentados por la solicitante se encuentran a nivel libre a bordo (LAB) puerto mexicano, la solicitante los ajustó por términos y condiciones de venta. En particular, ajustó el precio de exportación por concepto de flete terrestre de Cherepovets y Chelyabinsk (donde se ubican las empresas exportadoras rusas) a los puertos de San Petesburgo y Klaipeda, respectivamente, y de flete marítimo de San Petesburgo, Federación de Rusia a Altamira, Estados Unidos Mexicanos.

Flete terrestre

68. En su respuesta al formulario oficial, la solicitante manifestó que no le fue posible obtener los datos relativos al costo de transportación terrestre en la Federación de Rusia. Al respecto, la Secretaría le requirió a Altos Hornos de México que propusiera una metodología razonable que le permitiera inferirlo. La solicitante propuso utilizar el costo promedio simple de transportar por ferrocarril y por camión una tonelada métrica por cada kilómetro para productos de acero en la República de Chile y lo multiplicó por la distancia promedio en kilómetros de las plantas de las empresas exportadoras al puerto de salida. Para documentar esta información, Altos Hornos de México presentó una comunicación escrita en la que una compañía siderúrgica le informa los costos de transportación terrestre pagados.

69. De conformidad con los artículos 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto en razón de que, si bien se trata de datos que no corresponden al país investigado, proporcionan una aproximación del costo de flete que enfrentaría la empresa exportadora rumana en las ventas de la mercancía investigada, ya que por las condiciones de la economía chilena éstos pueden considerarse como costos internacionales promedio.

Flete Marítimo

70. La solicitante calculó el flete marítimo a partir de las cifras que se desglosan en una factura de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos en la que se indica el flete real pagado por transportar la mercancía del puerto ruso al mexicano.

71. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto ya que se trata de cifras que provienen de una fuente que proporciona datos reales del costo marítimo de flete, de conformidad con los artículos 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE.

Valor normal

72. La empresa solicitante argumentó que la Federación de Rusia es una economía centralmente planificada y por lo tanto, el valor normal debe calcularse sobre la base del precio de venta en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado.

73. Con la finalidad de sustentar la afirmación de que la Federación de Rusia se desenvuelve en el marco de una economía centralmente planificada, Altos Hornos de México presentó argumentos cuyo soporte documental se encuentra en los siguientes documentos, The Economist Intelligence Unit Russia Country Report (septiembre, 2001), The Economist Intelligence Unit Russia Country Profile 2001, OECD Economic Surveys 1999-2000. Russian Federation, "Problems with economic statistics in Russia" en Transition Newsletter. World Bank (octubre/diciembre, 2002).

74. La Secretaría procedió a analizar la información antes señalada y comparó los argumentos planteados por la solicitante contra la información contenida en dichos documentos. Las conclusiones a las que llegó la Secretaría se exponen en los puntos 75 y 76 de esta Resolución.

75. La Secretaría constató que las fuentes documentales citadas sirvieron de base para los argumentos presentados por la solicitante destacando los siguientes:

- A. El gobierno todavía tiene participación en más de 500 empresas y representa dos terceras partes del capital social total del sector bancario.

- B.** El gobierno ruso mantiene una participación importante en industrias abastecedoras de insumos y servicios que están relacionados con la industria del acero (gas y electricidad). Tal es el caso del monopolio estatal petrolero Gazprom, que mediante políticas de estado y falta de control contable transfiere el gas a su sector industrial mediante precios bajos lo cual distorsiona los costos de producción, en especial en la industria siderúrgica para la cual el gas natural es un insumo básico.
- C.** Con la finalidad de reducir las presiones inflacionarias, el gobierno ruso "congeló" los precios y tarifas de los monopolios estatales para el segundo semestre de 2001 y anunció que los aumentos serían limitados para el 2002.
- D.** Los gobiernos regionales han manipulado las tarifas de electricidad a fin de apoyar sus políticas industriales.
- E.** Falta de claridad en la información estadística. La discrepancia en las estadísticas abarca, entre otras, los criterios para contabilizar el PIB, el cálculo del índice de precios al consumidor e información errónea sobre utilidades de las grandes empresas.

76. Con fundamento en los artículos 33 de la LCE, 48 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante para considerar a la Federación de Rusia como economía centralmente planificada.

77. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE, le corresponde al gobierno ruso y a las empresas exportadoras aportar pruebas en contrario, con la finalidad de que la Secretaría tenga elementos para poder determinar que las empresas del sector o industria bajo investigación operaron, en el periodo de investigación, bajo principios de mercado.

Selección de país sustituto

78. En los términos del segundo párrafo del artículo 48 del RLCE, la Secretaría procedió a evaluar la propuesta de la solicitante para utilizar a los Estados Unidos de América como país sustituto con economía de mercado.

79. La solicitante justificó la selección de los Estados Unidos de América argumentando que existen similitudes de carácter económico que permiten establecer una comparabilidad entre la Federación de Rusia y dicho país.

80. Como medios de prueba, a partir de los cuales la solicitante basó los argumentos planteados en la respuesta al formulario de inicio de investigación, Altos Hornos de México presentó las publicaciones Euromonitor International Marketing Data and Statistics (2001 y 2002), World Steel Dynamics (1999, 2002), The Five Year Outlook for Steel Plate 1997-2001 del CRU International Ltd (1998) y 2002 World Development Indicators del Banco Mundial.

81. La Secretaría analizó la información antes señalada y comparó los argumentos presentados por la solicitante contra las cifras e información contenida en dichos documentos y corroboró lo señalado por Altos Hornos de México, destacándose lo siguiente:

- A.** La capacidad instalada para la producción de placa de acero en hoja al carbono presenta volúmenes que colocan a la Federación de Rusia por arriba del rango de las escalas de los grandes países productores como los Estados Unidos de América, lo que permite a ambos países aprovechar economías de escala similares.
- B.** El tamaño de las plantas consideradas individualmente es parecido. Aproximadamente la mitad de los molinos de laminación de placa poseen una similar capacidad de producción anual.
- C.** Ambos países tienen disponibilidad de los principales insumos siderúrgicos, como son el hierro, el carbón, el gas natural y la electricidad.
- D.** Los países tienen tecnología de producción muy similar ya que las industrias siderúrgicas integradas utilizan el proceso de laminación a partir del lingote o planchón de colada continua.

82. Con fundamento en los artículos 33 de la LCE, 48 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por los solicitantes para considerar a los Estados Unidos de América como país sustituto con economía de mercado de la Federación de Rusia.

Precios internos en el país sustituto

83. Para acreditar los precios en el mercado interno de los Estados Unidos de América, la solicitante presentó un estudio de mercado realizado por una empresa consultora especializada, en el que se incluyen referencias de precios en dicho mercado para la placa de acero en hoja al carbono que corresponden al tipo de producto señalado en el punto 65 de esta Resolución.

84. La solicitante argumenta que los precios incluidos en el estudio arriba mencionado se refieren a las principales zonas de producción, distribución y consumo en los Estados Unidos de América por lo que dichos precios los considera representativos.

85. La solicitante no aplicó ningún ajuste a los precios en el mercado interno de los Estados Unidos de América que se reportan en el estudio, debido a que argumentaron que los precios que sirvieron de base para el cálculo del valor normal son precios ex-fábrica.

Margen de discriminación de precios

86. De acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 65 al 85 de esta Resolución y con fundamento en los artículos 30 de la LCE, 38 y 39 del RLCE, la Secretaría calculó la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación relativa a este último y determinó que existen elementos suficientes para presumir que, durante el periodo de enero a octubre de 2002, las importaciones de placa de acero en hoja al carbono originarias de la Federación de Rusia, clasificadas actualmente en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la TIGIE, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Ucrania**Precio de Exportación**

87. Para calcular el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado, la solicitante utilizó los precios de importación obtenidos a partir de la información que reporta el SICMEX, para las cuatro fracciones arancelarias señaladas en el punto 30 de esta Resolución. Altos Hornos de México calculó un precio promedio ponderado de exportación aplicable a las fracciones señaladas dividiendo el valor del producto investigado entre la cantidad importada.

88. La Secretaría comparó las cifras de importación proporcionadas por la solicitante contra las registradas en los listados de pedimentos que proporciona la SHCP y constató que no existen diferencias, por lo que aceptó considerarlas para el cálculo del precio de exportación.

Ajustes al precio de exportación

89. Debido a que los precios de exportación presentados por la solicitante se encuentran a nivel libre a bordo (LAB) puerto mexicano, la solicitante los ajustó por términos y condiciones de venta. En particular, ajustó el precio de exportación por concepto de flete terrestre de Mariupol (donde se ubica la empresa exportadora ucraniana) al puerto de Odessa, de flete marítimo de Odessa, Ucrania a Tampico, Estados Unidos Mexicanos y por gastos de crédito.

Flete terrestre

90. En su respuesta al formulario oficial, la solicitante manifestó que no le fue posible obtener los datos relativos al costo de transportación terrestre en Ucrania. Al respecto, la Secretaría le requirió a Altos Hornos de México que propusiera una metodología razonable que le permitiera inferirlo. La solicitante propuso utilizar el costo promedio simple de transportar por ferrocarril y por camión una tonelada métrica por cada kilómetro para productos de acero en la República de Chile y lo multiplicó por la distancia en kilómetros de la empresa exportadora al puerto de salida. Para documentar esta información, la solicitante presentó una comunicación escrita en la que una compañía siderúrgica le informa los costos de transportación terrestre pagados.

91. De conformidad con los artículos 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto en razón de que, si bien se trata de datos que no corresponden al país investigado, proporcionan una aproximación del costo de flete que enfrentaría la empresa exportadora rumaná en las ventas de la mercancía investigada, ya que por las condiciones de la economía chilena éstos pueden considerarse como costos internacionales promedio.

Flete Marítimo

92. La solicitante calculó el flete marítimo a partir de las cifras que se desglosan en una factura de exportación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos en la que se indica el flete real pagado por transportar la mercancía del puerto ucraniano al mexicano.

93. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto ya que se trata de cifras que provienen de una fuente que proporciona datos reales del costo marítimo de flete, de conformidad con los artículos 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE.

Crédito

94. Para realizar el ajuste, la empresa utilizó el plazo establecido de acuerdo a los términos de pago que aparecen en una factura de venta de exportación proporcionada en su solicitud de inicio de investigación.

En lo referente a la tasa de interés, la empresa utilizó la tasa LIBOR aplicable al periodo de investigación.

95. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por este concepto de conformidad con los artículos 36 de la LCE, 54 y 75 fracción XI del RLCE.

Valor normal

96. La empresa solicitante argumentó que Ucrania es una economía centralmente planificada y por lo tanto el valor normal debe calcularse sobre la base del precio de venta en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado.

97. Con la finalidad de sustentar la afirmación de que Ucrania se desenvuelve en el marco de una economía centralmente planificada, la solicitante presentó argumentos cuyo soporte documental se encuentra en los siguientes documentos, The World Economic Factbook 2001/2-Euromonitor, Comentarios de las empresas siderúrgicas de los Estados Unidos de América sobre el estatus de economía de no mercado de Ucrania (diciembre, 2001), Guía Comercial de Ucrania realizada por el Servicio Comercial de los Estados Unidos de América (2002).

98. La Secretaría procedió a revisar la información antes señalada y comparó los argumentos planteados por la solicitante contra la información contenida en dichos documentos. Las conclusiones a las que llegó la Secretaría se exponen en los puntos 99 y 100 de esta Resolución.

99. La Secretaría constató que las fuentes documentales citadas sirvieron de base para los argumentos presentados por la solicitante destacando los siguientes:

- A.** El gobierno ucraniano mantiene un control de las divisas extranjeras ya que requiere que el 50 por ciento de los ingresos obtenidos por exportación sean convertidos a la moneda local. Adicionalmente, tanto el gobierno como el banco central mantienen otro tipo de controles sobre la divisa y moneda local, tales como el depósito obligatorio de divisas extranjeras obtenidas por pagos dentro de los 90 días siguientes a su recepción.
- B.** El crecimiento de la inversión extranjera directa ha sido limitado e insignificante.
- C.** Los sueldos y salarios no están determinados por una libre negociación entre patrones y trabajadores sino a través de tabuladores fijados por el Estado.
- D.** La privatización de las empresas estatales se ha dado más a nivel de pequeñas y medianas, y no tanto en las grandes empresas entre las que se encuentran las de la industria siderúrgica. El proceso de privatización ha enfrentado diversos problemas como una base legal poco clara, falta de voluntad política para vencer la resistencia de los gobiernos locales, resistencia parlamentaria y falta de incentivos en el esquema de privatización.
- E.** Entre otras características también se encuentran: la existencia de un alta tasa de desempleo, los retrasos en los pagos de nóminas, un gran número de empresas operando con pérdidas, la carencia de reformas que estimulan la evasión fiscal.

100. Con fundamento en los artículos 33 de la LCE, 48 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por los solicitantes para considerar a la Federación de Rusia como economía centralmente planificada.

101. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE, le corresponde al gobierno ucraniano y a las empresas exportadoras aportar pruebas en contrario, con la finalidad de que la Secretaría tenga elementos para poder determinar que las empresas del sector o industria investigada operaron en el periodo de investigación, bajo principios de mercado.

Selección de país sustituto

102. En los términos del segundo párrafo del artículo 48 del RLCE, la Secretaría procedió a evaluar la propuesta de la solicitante para utilizar a los Estados Unidos de América como país sustituto con economía de mercado.

103. La solicitante justificó la selección de los Estados Unidos de América argumentando que existen similitudes de carácter económico que permiten establecer una comparabilidad entre Ucrania y dicho país.

104. Como medios de prueba, a partir de los cuales la solicitante basó los argumentos planteados en la respuesta al formulario de inicio de investigación, Altos Hornos de México presentó las publicaciones Euromonitor International Marketing Data and Statistics (2001 y 2002), World Steel Dynamics (1999, 2002), The Five Year Outlook for Steel Plate 1997-2001 del CRU International Ltd (1998) y 2002 World Development Indicators del Banco Mundial.

105. La Secretaría analizó la información antes señalada y comparó los argumentos presentados por la solicitante contra las cifras e información contenida en dichos documentos y corroboró lo señalado por Altos Hornos de México, destacando lo siguiente:

- A.** La capacidad instalada para la producción de placa de acero en hoja al carbono presenta volúmenes que colocan a Ucrania por arriba del rango de las escalas de los grandes países productores como los Estados Unidos de América, lo que permite a ambos países aprovechar economías de escala similares.
- B.** El tamaño de las plantas consideradas individualmente es parecido. Aproximadamente la mitad de los molinos de laminación de placa poseen una similar capacidad de producción anual.
- C.** Ambos países tienen disponibilidad de los principales insumos siderúrgicos, como son el hierro, el carbón, el gas natural y la electricidad.
- D.** Los países tienen tecnología de producción muy similar ya que las industrias siderúrgicas integradas utilizan el proceso de laminación a partir del lingote o planchón de colada continua.

106. Con fundamento en los artículos 33 de la LCE, 48 y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por los solicitantes para considerar a los Estados Unidos de América como país sustituto con economía de mercado de Ucrania.

Precios internos en el país sustituto

107. Para acreditar los precios en el mercado interno de los Estados Unidos de América, la solicitante presentó un estudio de mercado realizado por una empresa consultora especializada, en el que se incluyen referencias de precios en dicho mercado para la placa de acero en hoja al carbono que corresponden al tipo de producto señalado en el punto 87 de esta Resolución.

108. La solicitante argumenta que los precios incluidos en el estudio arriba mencionado se refieren a las principales zonas de producción, distribución y consumo en los Estados Unidos de América por lo que dichos precios los considera representativos.

109. La solicitante no aplicó ningún ajuste a los precios en el mercado interno de los Estados Unidos de América que se reportan en el estudio, debido a que argumentaron que los precios que sirvieron de base para el cálculo del valor normal son precios ex-fábrica.

Margen de discriminación de precios

110. De acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 87 al 109 de esta Resolución

y con fundamento en los artículos 30 de la LCE, 38 y 39 del RLCE, la Secretaría calculó la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación relativa a este último y determinó que existen elementos suficientes para presumir que, durante el periodo de enero a octubre de 2002, las importaciones de placa

de acero en hoja al carbono originarias de Ucrania, clasificadas actualmente en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la TIGIE, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Análisis de daño y causalidad

Similitud del producto

111. A partir de los resultados descritos en los puntos 5 al 21 de esta Resolución, la Secretaría determinó inicialmente que, independientemente de la norma bajo la cual se fabrique, la placa de acero en hoja al carbono, con espesor en un rango de 0.187 a 2.5 pulgadas, en anchos desde 56 a 120 pulgadas y largo de 150 a 480 pulgadas, originaria de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, es similar a la placa de acero en hoja al carbono de fabricación nacional, en términos de lo dispuesto en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE, debido a que tienen características físicas, especificaciones técnicas y químicas similares, lo que les permite cumplir las mismas funciones y usos, y ser comercialmente intercambiables.

Mercado Internacional

112. Altos Hornos de México proporcionó información contenida en la publicación CRU Monitor, Steel Sheet Products sobre principales países productores, consumidores, exportadores e importadores de la industria del acero. Adicionalmente, proporcionó copia de la publicación Global Steel Mill, Product Matrix, 1989 to 2001, 2010 Forcast. Core Report BBB, publicado por World Steel Dynamics, con información sobre los principales países productores, importadores y exportadores del producto objeto de esta investigación, placa de acero en hoja al carbono.

113. Con base en cifras reportadas por la publicación World Steel Dynamics, citada en el punto anterior, la Secretaría observó que en el 2001, los principales países productores de placa de acero en hoja al carbono fueron la República Popular China, Japón, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la República de Corea; la producción conjunta de los tres primeros fue de 49 por ciento del total de la producción mundial, en tanto que la Federación de Rusia y la República de Corea produjeron 7 por ciento cada uno de ellos.

114. Asimismo, en 2001 figuraron como principales países importadores la República Popular China, la República Federal de Alemania, los Estados Unidos de América y la República de Corea, quienes concentraron el 14, 10, 7 y 5 por ciento, respectivamente, de las importaciones totales. En cuanto a exportadores, en dicho año sobresalieron la Federación de Rusia, la República Federal de Alemania, Japón, la República Popular China, el Reino de Bélgica y Ucrania, países que realizaron el 41 por ciento de las exportaciones totales.

Mercado Nacional

A. Producción nacional

115. Altos Hornos de México manifestó que produce el 100 por ciento de la producción nacional de placa de acero en hoja al carbono. En apoyo a esta aseveración proporcionó escrito de la CANACERO, de _____ fecha 19 de febrero de 2003, donde se corrobora su dicho.

116. Por otra parte, la solicitante argumentó que una empresa relacionada realizó importaciones de placa en hoja originaria de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania y de otros países, principalmente de los Estados Unidos de América, entre los años de 1998 a 2000.

117. Altos Hornos de México indicó que esas importaciones fueron realizadas bajo el régimen de importación temporal a petición de un cliente que requería pequeñas cantidades de placa para fabricar equipos para la exportación. Sin embargo, por problemas comerciales parte de ese volumen de importaciones no se le entregó, de tal forma que en 2002 se regularizó dicho monto mediante extracciones de depósito fiscal. En relación con las importaciones que realizó la empresa relacionada, la solicitante argumentó que no fueron la causa de la distorsión de precios ni del daño por las siguientes razones:

A. Las importaciones que realizó la empresa relacionada no se efectuaron en el periodo investigado sino entre 1998 y 2000, por lo que el efecto en el mercado nacional de placa de acero en hoja al

carbón y por tanto en la operación de Altos Hornos de México, en todo caso, hubiera ocurrido en periodos anteriores al propuesto para la investigación.

- B.** Las importaciones registradas como efectuadas en el periodo investigado representaron el 0.4 por ciento de las totales del producto investigado y el 0.1 por ciento del CNA, lo que las califica como insignificantes. Además fueron realizadas bajo el régimen de importación temporal para su exportación.
- C.** El precio promedio de esas importaciones se ubicó por arriba del precio promedio de las realizadas en condiciones de discriminación de precios.

118. En relación con las importaciones que realizó la empresa relacionada de Altos Hornos de México, con base en listado de pedimentos de importaciones del SICMEX, la Secretaría observó que, en efecto, dichas importaciones representaron el 0.4 por ciento de las importaciones totales investigadas y su precio promedio se ubicó por arriba del precio promedio observado por las procedentes de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, por lo que determinó inicialmente que no pudieron ser la causa del daño alegado a la industria nacional.

119. A partir de lo descrito anteriormente, la Secretaría determinó que Altos Hornos de México, reúne los requisitos de representatividad de la rama de la producción nacional del producto similar, así como la legitimidad para solicitar el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en hoja al carbón originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 50 de la LCE, 60 y 62 del RLCE, 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping.

B. Canales de distribución y comercialización

120. Altos Hornos de México manifestó que tanto la placa importada como la de fabricación nacional se comercializa en el mercado mexicano principalmente a través de empresas distribuidoras o comercializadoras, quienes a su vez la destinan a mismos consumidores de diversas industrias manufactureras del país. Cabe destacar que las empresas a que se hace referencia, algunos clientes de la productora nacional solicitante, se ubican en las principales zonas industriales del país, entre ellas, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y el Distrito Federal.

121. Por otra parte, la solicitante indicó que en el mercado de productos siderúrgicos, y en particular en el nacional, no existe un patrón de ventas de temporada ni está sujeto a ciclos económicos apreciables o predecibles, aunque se encuentra vinculado al desempeño de la economía, ya sea mundial o local.

Análisis particular de daño y causalidad

122. Altos Hornos de México propuso de enero a octubre de 2002 como periodo investigado, puesto que en el mismo se registró un crecimiento significativo de importaciones procedentes de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, realizadas en condiciones de discriminación de precios, que causaron daño a la producción nacional de la mercancía similar, lo cual se reflejó en el deterioro de sus indicadores económicos y financieros. Al respecto, la Secretaría consideró que el periodo señalado cumple con los requisitos establecidos en la legislación en la materia para fijarse como periodo objeto de investigación.

123. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE y 64 y 65 del RLCE, y 3.1 al 3.6 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas presentados por la solicitante con el fin de determinar la existencia o no de daño a la industria nacional en el periodo investigado por causa de las importaciones del producto investigado en supuestas condiciones de discriminación de precios.

Importaciones objeto de discriminación de precios

a) Volumen de importaciones del producto investigado

124. Altos Hornos de México argumentó que la descripción de las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 es clara y precisa, de tal forma que únicamente se puede importar por ellas producto objeto de esta investigación; por ello, el total de las importaciones por dichas fracciones, reportadas por el SICMEX, corresponden a placa de acero en hoja al carbón.

125. Con base en lo anterior, la Secretaría consideró inicialmente que el total de las importaciones realizadas por las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01, reportadas por el listado de pedimentos del SICMEX, corresponden a producto investigado, de manera que ese volumen se consideró para efectos de cuantificar el monto de mercancía investigada y su efecto sobre la producción nacional.

b) Acumulación de importaciones

126. La solicitante acumuló las importaciones de los países investigados para efecto de cuantificar sus efectos sobre la producción nacional; para ello, tomó en cuenta que compiten entre ellas y con el bien similar de fabricación nacional, puesto que la mercancía importada de los países investigados fue adquirido en volúmenes significativos por empresas distribuidoras o comercializadoras que también compran la mercancía similar de fabricación nacional.

127. De conformidad con los artículos 43 de la LCE y 67 del RLCE, y 3.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría examinó la procedencia de evaluar acumulativamente los efectos de las importaciones originarias de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania. Para ello, analizó el margen de dumping con el que se realizaron las importaciones originarias de cada país proveedor, los volúmenes de dichas importaciones, así como la competencia entre las mismas y el producto similar de fabricación nacional.

128. Al respecto, con base en lo señalado en el apartado de discriminación de precios de la presente Resolución, la Secretaría se cercioró que el margen de dumping calculado en relación con las importaciones de cada país proveedor fue mayor al de mínimos.

129. Asimismo, la Secretaría verificó que las importaciones individuales de cada país proveedor (la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania) no fueran insignificantes. Para ello, esta autoridad investigadora calculó la participación de las importaciones originarias de cada país señalado en las importaciones totales del periodo enero-octubre de 2002, así como su comportamiento.

130. El resultado del ejercicio mostró que en el periodo propuesto para la investigación, enero-octubre de 2002, las importaciones originarias de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania representaron el 5.5, 23 y 21 por ciento, respectivamente, de las importaciones totales; asimismo, de forma respectiva aumentaron 187, 134 y 502 por ciento en relación con el nivel alcanzado en el periodo previo similar al investigado. Con base en lo anterior, la Secretaría determinó que los volúmenes importados de cada país proveedor fueron significativos y su comportamiento indica la probabilidad de que aumenten en el futuro inmediato.

131. Adicionalmente, la Secretaría analizó si procedía la acumulación a partir de las condiciones de competencia entre las importaciones originarias de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania y el producto similar de fabricación nacional.

132. Al respecto, la solicitante argumentó que en el periodo enero-octubre de 2002, clientes que comercializan el producto nacional lo adquirieron también indistintamente de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania; esas empresas destinaron el producto importado y el nacional a las principales zonas industriales del país, donde fue utilizado en los mismos procesos industriales y por el mismo tipo de consumidores, puesto que presentan las mismas características físicas, químicas y dimensiones. Además, es importante señalar que las importaciones de cada uno de los países investigados se realizaron durante todo el periodo investigado, y no fueron aisladas ni esporádicas.

133. La Secretaría por su parte, con base en la información proporcionada por la solicitante sobre su listado de clientes y la obtenida del listado de pedimentos de importación del SICMEX observó que 4 de los principales clientes de la solicitante importaron de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania por las fracciones arancelarias por las que ingresa la mercancía investigada, luego de que en los dos periodos anteriores sus importaciones fueron inexistentes. Asimismo, se observó que en el periodo investigado uno de esos clientes importó tanto de la Federación de Rusia como de Ucrania, otro de ellos lo hizo de Rumania y Ucrania mientras que el restante importador adquirió producto únicamente de Rumania.

134. A partir de los resultados del examen realizado sobre las importaciones originarias de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania, la Secretaría determinó de forma preliminar que existen elementos suficientes para evaluar acumulativamente dichas importaciones, puesto que en el periodo investigado compitieron entre sí y con el producto nacional similar, además de que los argumentos y pruebas aportados por la solicitante indican que se dirigieron a los mismos mercados geográficos, se utilizaron en los mismos procesos industriales y abastecieron a los mismos consumidores; asimismo, sus volúmenes fueron significativos y los márgenes de dumping más que de mínimos.

c) Comportamiento de las importaciones objeto de dumping

135. Conforme a lo establecido en los artículos 41 de la LCE y 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó si en el periodo enero-octubre de 2002 el volumen de las importaciones de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania, en lo sucesivo las importaciones acumuladas, aumentó tanto en términos absolutos como en relación con la producción o el consumo interno.

136. Con base en la información proporcionada por el SICMEX, la Secretaría observó que las importaciones totales investigadas, calculadas conforme lo indicado en el punto 125 de esta Resolución, registraron el siguiente comportamiento: disminuyeron 36 por ciento del periodo enero-octubre de 2000 al mismo periodo de 2001, para aumentar prácticamente en el mismo porcentaje en el periodo investigado, enero-octubre de 2002.

137. Por su parte, las importaciones acumuladas realizadas en condiciones de discriminación de precios disminuyeron 43 por ciento en el periodo enero-octubre de 2001 en relación con el mismo periodo del año 2000, para aumentar 227 por ciento en el periodo investigado. En el periodo analizado, enero-octubre de 2000 al mismo periodo de 2002, aumentaron 86 por ciento, lo que les permitió aumentar su participación en las importaciones totales en 26 puntos porcentuales, al pasar de 23 a 49 por ciento.

138. Este comportamiento contrasta con el de las importaciones de placa de acero en hoja al carbono originarias de países distintos a los investigados, pues éstas disminuyeron 33 por ciento en el periodo enero-octubre de 2001 en relación con el mismo lapso del año anterior, para volver a caer 13 por ciento en el periodo enero-octubre de 2002.

139. Con el fin de evaluar si en el periodo analizado se registró un crecimiento de las importaciones en relación con el consumo interno y la producción nacional, se estimó el tamaño del mercado mexicano de placa de acero en hoja al carbono, calculado a partir de las cifras de producción nacional más importaciones menos exportaciones. Las importaciones se calcularon conforme a lo establecido en el punto 125 de esta Resolución; por lo que se refiere a la producción nacional y las exportaciones se consideraron las cifras de la solicitante, puesto que constituye el 100 por ciento de la rama de producción nacional de placa de acero en hoja al carbono.

140. Al respecto, se observó que las importaciones totales del producto investigado redujeron su participación en el consumo nacional aparente en 9 puntos porcentuales del periodo enero-octubre de 2000 al mismo periodo de 2001, para aumentar su participación en los mismos puntos porcentuales en el periodo investigado, al alcanzar el 39 por ciento del mercado nacional.

141. Por lo que se refiere a las importaciones originarias de otros países, éstas disminuyeron su participación en el mercado nacional: cayeron 6 puntos porcentuales del periodo enero-octubre de 2000 al mismo periodo de 2001, para volver a perder 4 puntos en el periodo investigado. Por su parte, las importaciones acumuladas realizadas en condiciones de discriminación de precios disminuyeron su participación en el mercado nacional de 9 por ciento en el periodo enero-octubre de 2000 al 6 por ciento en 2001, pero la aumentaron en 13 puntos porcentuales en enero-octubre de 2002 al alcanzar 19 por ciento.

142. El aumento de la participación de las importaciones acumuladas en el mercado nacional ocurrió al tiempo en que en el periodo analizado la producción nacional perdió 9 puntos porcentuales de su participación. En ese sentido, a partir del listado de clientes de la solicitante y del listado de pedimentos de importación del SICMEX, como se indicó anteriormente, se observó que 4 de los principales clientes

de la solicitante importaron en el periodo investigado, luego de que en los dos periodos anteriores no realizaron importaciones, al tiempo que 3 de ellos dejaron de adquirir producto nacional, aunque el restante incrementó también sus compras nacionales.

Efectos sobre los precios

143. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE; 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó si en el periodo investigado las importaciones acumuladas de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania concurren al mercado mexicano a precios considerablemente inferiores a los del producto nacional similar y de otros orígenes; si su efecto fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que, en otro caso, se hubiera producido, y si el nivel de precios fue determinante para explicar su comportamiento en el mercado nacional.

144. La solicitante indicó que en el periodo investigado los precios promedio de las importaciones de placa de acero en hoja al carbono procedentes de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania, se ubicaron considerablemente por debajo del precio de venta al mercado interno de la industria nacional, lo que provocó que clientes adquirieran importaciones investigadas de esos países en sustitución del bien nacional y presionaron a la baja a los precios internos, lo que generó importantes pérdidas en sus flujos de efectivo.

145. Para efecto de estimar los precios correspondientes al producto investigado, la Secretaría calculó los precios promedio de las importaciones acumuladas y de las procedentes de otras fuentes de abastecimiento, para el periodo enero-octubre de 2002 y los dos periodos comparables anteriores, a partir de las cifras de valor y volumen de las importaciones totales registradas en el listado de pedimentos de importación del SICMEX.

146. Los resultados mostraron que el precio promedio de las importaciones objeto de investigación originarias de países distintos a los investigados, puestas en puerto de entrada, aumentó 27 por ciento en el periodo enero-octubre de 2001, con respecto al mismo periodo del año anterior, pero disminuyó 3 por ciento en el periodo investigado.

147. Por lo que se refiere al precio promedio de las importaciones acumuladas objeto de discriminación de precios, puestas en puerto de entrada, aumentó 24 por ciento en el periodo enero-octubre de 2001 con respecto al mismo periodo de 2000, pero disminuyó 22 por ciento en el periodo investigado, ubicándose 52 por ciento por debajo del precio de las importaciones de otros orígenes.

148. Por otra parte, con base en la información de los indicadores de la empresa solicitante, entre ellos el volumen y valor de sus ventas puestas en planta, la Secretaría calculó el precio promedio ponderado de las ventas al mercado interno de la industria nacional. Al respecto, se apreció que en el periodo enero-octubre de 2001 el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de la industria nacional de placa de acero en hoja al carbono disminuyó 1 por ciento en relación con el periodo comparable anterior, para volver a caer en la misma proporción en el periodo investigado.

149. Con el fin de comparar el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas con el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de la industria nacional, la Secretaría agregó al valor en el punto de entrada de las importaciones acumuladas de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania el arancel, el derecho de trámite aduanero correspondientes y gastos de agentes aduanales.

150. Con base en lo indicado en los dos puntos anteriores, se observó que en el periodo enero-octubre de 2002, el precio promedio ponderado de las importaciones acumuladas originarias de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania se ubicó 10 por ciento por debajo del precio de venta al mercado interno de la industria nacional.

151. Por los resultados descritos en los puntos 143 al 150 de esta Resolución, la Secretaría observó que en el periodo investigado se registró una subvaloración de los precios de las importaciones acumuladas objeto de dumping en comparación con la mercancía similar nacional y la de otras

procedencias, de manera que existieron indicios suficientes para considerar que el precio al que concurrieron las importaciones acumuladas al mercado mexicano fue factor determinante para explicar el incremento de las mismas y su mayor participación en el mercado mexicano.

Efectos sobre la producción nacional

152. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.1 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones acumuladas sobre los indicadores económicos relevantes que influyeron en la situación de la industria del producto nacional.

Efectos en los indicadores económicos

153. Altos Hornos de México manifestó que en el periodo enero-octubre de 2002, las condiciones en que se realizaron las importaciones de placa de acero en hoja al carbono procedentes de la Federación de Rusia, Rumania y Ucrania provocaron la disminución de sus ventas al mercado interno, puesto que los clientes importadores condicionaron sus compras a descuentos considerables fuera de su política comercial, lo que se tradujo en la disminución de ventas, producción, participación de mercado y utilización de su capacidad instalada de producción, así como en el deterioro de sus indicadores financieros.

154. Al respecto, la Secretaría observó que el consumo nacional aparente de placa de acero en hoja al carbono, medido en los términos señalados en el punto 139 de esta Resolución, registró un descenso de 11 por ciento en el periodo analizado, enero-octubre de 2000 al mismo periodo de 2002: en particular, del periodo enero-octubre de 2000 al mismo periodo de 2001 disminuyó 16 por ciento, para aumentar 5 por ciento en el periodo investigado.

155. El descenso del consumo nacional contrastó con el desempeño de las importaciones investigadas, puesto que en el periodo analizado aumentaron su participación en 10 puntos porcentuales, al pasar de 9 a 19 por ciento, mientras que las procedentes de otros países perdieron 10 puntos porcentuales al pasar de 30 a 20 por ciento.

156. El desempeño observado por las importaciones acumuladas se reflejó en el comportamiento negativo de la producción nacional orientada al mercado interno. En términos absolutos este indicador disminuyó 11 por ciento en el periodo analizado, pero 9 por ciento en el periodo investigado, enero-octubre de 2002, con respecto al periodo anterior comparable, lo que ocasionó que la industria nacional perdiera 9 puntos porcentuales en el mercado nacional.

157. Por otra parte, las ventas internas nacionales disminuyeron 10 por ciento en el periodo enero-octubre de 2001 con respecto al mismo periodo del año anterior, para volver a caer 8 por ciento en el periodo investigado. En cuanto a las exportaciones totales de la industria nacional, éstas registraron el siguiente comportamiento: en enero-octubre de 2001 aumentaron 515 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, y volvieron a aumentar 9 por ciento en el periodo investigado, enero-octubre de 2002.

158. Sin embargo, es importante destacar que las exportaciones totales de la industria nacional en términos de la producción nacional representaron menos de 1, 4 y 5 por ciento, en los periodos enero-octubre de 2000, 2001 y 2002, respectivamente.

159. El descenso en términos absolutos registrado por las ventas internas se reflejó en la disminución de la producción nacional y en la utilización de la capacidad instalada de producción. En cuanto a la producción nacional, en el periodo investigado disminuyó 8 por ciento en relación con el nivel alcanzado en el periodo anterior comparable; por su parte, la utilización disminuyó 6 puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado en enero-octubre de 2001, al pasar de 80 al 74 por ciento.

160. En relación con los inventarios promedio de la industria nacional, en el periodo enero-octubre de 2002 disminuyeron 66 por ciento con respecto al nivel registrado en el mismo lapso de 2001. Asimismo, se observó que el nivel de empleo prácticamente se mantuvo constante en el periodo investigado y en el anterior comparable.

Efectos en las variables financieras

161. La Secretaría realizó el examen de la situación financiera de Altos Hornos de México, para los años 2000 a 2002, así como de los resultados de operación del producto similar para esos mismos años y para el periodo investigado, enero-octubre de 2002, y sus dos lapsos previos comparables.

162. Para tal efecto, calculó la participación porcentual de los ingresos por ventas totales de placa de acero en hoja al carbono en los ingresos totales de Altos Hornos de México, a efecto de determinar la influencia de la mercancía indicada en los resultados operativos y la situación financiera de la solicitante. Como resultado se observó que en el periodo 2000 a 2002, la participación fue de 15 por ciento, mientras que para los ingresos por ventas al mercado interno fue de 14 por ciento en el mismo lapso. Por lo cual determinó inicialmente que el comportamiento de los ingresos por ventas del producto similar influye en forma poco significativa en los resultados de operación y la situación financiera de la empresa solicitante.

163. Asimismo, para la realización del presente análisis financiero, la Secretaría consideró la información correspondiente a los estados financieros básicos auditados de los años 2000 y 2001, y los preliminares de 2002 de Altos Hornos de México, el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar de fabricación nacional para esos mismos años, y para el periodo investigado y sus dos previos comparables, así como los indicadores de valor y volumen que proporcionó la empresa solicitante.

164. Cabe señalar que la Secretaría actualizó la información financiera mediante el método de cambios en el nivel general de precios, de acuerdo con lo que prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a fin de hacerla financieramente comparable.

Utilidades y rentabilidad

165. En 2001, las utilidades de operación de la solicitante disminuyeron 289 por ciento, es decir, se registraron considerables pérdidas principalmente debido a que el ingreso por ventas totales cayó 29 por ciento, lo cual se reflejó además, en que el margen de operación de la empresa se redujera 25 puntos porcentuales al ubicarse en 18 por ciento negativo. De hecho, se observó que esta empresa registró pérdidas desde el nivel bruto, debido a que los costos de venta no disminuyeron en la misma proporción que los ingresos.

166. Para el año 2002, las pérdidas brutas mostraron una reducción de 86 por ciento, y en el caso de las pérdidas operativas dicha reducción fue de 62 por ciento, debido a que, por un lado los ingresos totales crecieron 8 por ciento, mientras que los costos de venta y gastos de operación decrecieron 3 por ciento, respectivamente, por lo que el margen de operación se ubicó en 6 por ciento negativo.

167. El rendimiento sobre la inversión de Altos Hornos de México decreció 7.3 puntos porcentuales en el año 2001 al ubicarse en 4.9 por ciento negativo, como reflejo del comportamiento del margen de operación de la empresa y a que la rotación del activo se redujo de 34 centavos en 2000 a 27 centavos en 2001. En el año 2002, este indicador se recuperó 2.9 puntos porcentuales para quedar en 2 por ciento negativo, en virtud de que el margen operativo mostró recuperación y que la rotación del activo se ubicó en 31 centavos por peso.

168. Por otra parte, la Secretaría examinó el comportamiento de las utilidades operativas y los indicadores de rendimiento correspondientes a la placa de acero en hoja al carbono para el periodo investigado y sus dos previos comparables, así como de los años 2000 a 2002.

169. Al respecto, se observó que las utilidades de operación del producto similar, correspondientes a las ventas totales del producto similar, decrecieron 24 por ciento en el periodo anterior al investigado, en relación con el lapso previo comparable, debido a que los ingresos totales cayeron 14 por ciento en términos de pesos constantes, el volumen de venta disminuyó 6 por ciento y el precio de venta 8 por ciento, mientras que el costo operativo se redujo sólo 10 por ciento, lo que hizo disminuir al margen de operación en 3 puntos porcentuales al quedar en 26 por ciento.

170. En el periodo investigado, las utilidades operativas de la placa de acero en hoja al carbono cayeron 13 por ciento, como consecuencia de una baja de 10 por ciento en el ingreso por ventas totales, el volumen de venta disminuyó 8 por ciento y el precio de venta 3 por ciento, lo cual se tradujo en que el margen de operación disminuyera 1 punto porcentual quedando en 25 por ciento.

171. Con base en el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar para los años 2000 a 2002, la Secretaría calculó la contribución de dicho producto al rendimiento de la inversión de la empresa solicitante. De esta forma, se observó que en el 2001, el producto similar redujo su contribución al rendimiento sobre la inversión en 0.10 puntos porcentuales quedando en 0.80 por ciento, en tanto que el resto de la gama decreció 7.2 puntos porcentuales quedando en 5.7 por ciento negativo. Para el 2002, el producto similar contribuyó con 0.20 por ciento, es decir, 0.6 puntos porcentuales menos, y el resto de los productos elevó su contribución en 3.5 puntos para quedar en 2.2 por ciento negativo.

172. A partir de lo descrito en los puntos 165 al 171 de esta Resolución, la Secretaría concluyó de manera inicial que el comportamiento adverso de las utilidades de operación del producto similar, como consecuencia de la disminución en los ingresos por ventas de éste en el periodo investigado, se reflejó en reducciones en el rendimiento de dicho producto.

Flujo de caja y capacidad para reunir capital

173. A partir del estado de cambios en la situación financiera, la Secretaría observó que el flujo de caja operativo de Altos Hornos de México decreció 27 por ciento en el año 2001, como reflejo de que la utilidad neta de la empresa cayó 233 por ciento, que fue parcialmente amortiguado por la generación de recursos vía capital de trabajo. En el 2002, se observó que el flujo de caja operativo disminuyó 48 por ciento como consecuencia de las pérdidas netas registradas y de la baja en la generación de efectivo vía capital de trabajo.

174. En cuanto a las razones de solvencia y apalancamiento financiero, de acuerdo con la razón circulante, se observó que en 2000 Altos Hornos de México estuvo en posición de cubrir mediante activos circulantes 30 centavos por cada peso de deuda a corto plazo. Para los años 2001 y 2002 este índice se ubicó en 24 centavos. Asimismo, se apreció que la razón de activos rápidos (prueba del ácido) registró niveles de 18 centavos en 2000 y 17 centavos en 2001 y 2002, lo que significa que la capacidad de cubrir compromisos de corto plazo mediante activos rápidamente convertibles en efectivo es limitada.

175. La razón de endeudamiento de Altos Hornos de México en 2000 se ubicó en 74 por ciento, es decir, la empresa financió su inversión total con 26 por ciento de recursos propios y para los años 2001 y 2002, dicha proporción se ubicó en 79 por ciento. La razón de pasivo total a capital contable, es decir, la relación existente entre la deuda total de la empresa y la inversión neta de los accionistas, en 2000 registró un nivel de 285 por ciento y para el 2001 y 2002 creció a 380 y 378 por ciento, respectivamente.

176. A partir de lo descrito en los puntos 173 al 175 de esta Resolución, la Secretaría considera que la capacidad de reunir capital de la empresa solicitante es deficiente, toda vez que sus niveles de deuda son elevados, posee una baja solvencia de corto plazo y su flujo de caja ha mostrado decrementos derivado de los resultados operativos y netos adversos en 2001 y 2002.

Proyectos de inversión

177. En la solicitud de inicio, Altos Hornos de México manifestó que las importaciones de placa de acero en hoja al carbono en condiciones de discriminación de precios afectaron los ingresos de la compañía, lo que a su vez afectó el flujo para cumplir con el refaccionamiento normal y rentabilidad de proyectos. En apoyo a su aseveración, proporcionó un cuadro relativo al presupuesto de capital de los años 1999 a 2002. Específicamente la solicitante se refirió a un proyecto que, a su decir, tuvo que ser diferido al quedar por debajo de los precios promedio proyectados convirtiendo al proyecto en no rentable.

178. Al respecto, la Secretaría previno a la solicitante para que proporcionara la información del proyecto que permitiese apreciar el efecto de las importaciones sobre la rentabilidad de éste, a saber, los

flujos de efectivo que el proyecto generaría, la tasa interna de retorno y el valor presente neto. En respuesta, la solicitante proporcionó información relativa a un proyecto de inversión consistente en flujos de caja proyectados a 15 años bajo dos escenarios, el primero referente a un entorno en el que el proyecto no enfrenta importaciones en supuestas condiciones de discriminación de precios, y un segundo escenario en el cual, el proyecto se desenvolvería enfrentando dichas importaciones.

179. La Secretaría valoró la información señalada y observó las siguientes inconsistencias: a) los cálculos del flujo de efectivo no consideran erogaciones por concepto de intereses ni pagos al principal, aun cuando Altos Hornos de México señala que el proyecto de inversión se financiaría con una importante proporción de recursos externos; b) el único concepto considerado como costo fijo en el cálculo de los flujos de efectivo es la depreciación, por lo que se omiten al menos las erogaciones correspondientes a mano de obra directa y otros gastos fabriles, cuya naturaleza es al menos semifija, y c) no se proporciona una justificación por la cual la depreciación se aplica para un lapso de trece años y a partir del tercer año del proyecto, y, ésta no fue sumada al flujo de efectivo aun cuando se trata de una fuente de recursos.

180. A partir de lo anterior, la Secretaría determinó en forma inicial no pronunciarse sobre los efectos que pudieran haber tenido las importaciones realizadas en supuestas condiciones de discriminación de precios, sobre la rentabilidad del proyecto de inversión comentado, por lo que en la siguiente etapa de la investigación se allegará de mayores elementos que le permitan realizar la evaluación de la rentabilidad del proyecto de inversión.

181. Con base en lo establecido en los puntos 153 al 180 de esta Resolución, la Secretaría determinó inicialmente que los principales indicadores de la industria nacional observaron un desempeño negativo en el periodo investigado, el cual podría ser atribuible a las condiciones en que se realizaron las importaciones investigadas.

Otros factores de daño

182. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping que pudieran afectar a la industria nacional.

183. Altos Hornos de México argumentó que en el periodo enero-octubre de 2002, el volumen acumulado de las importaciones procedentes de los países investigados observó un crecimiento de 227 por ciento en relación con el mismo periodo de 2001, lo cual fue resultado de la disminución de sus precios en 23 por ciento, que los ubica a niveles significativos por debajo del precio de las procedentes de los demás países. Lo anterior, es indicativo de que las importaciones acumuladas incurrieron en prácticas desleales y por lo tanto fueron éstas las que ocasionaron el daño a la producción nacional de placa de acero en hoja al carbono; de hecho, a fin de contrarrestar la caída de ventas al mercado interno, la industria nacional incrementó sus exportaciones.

184. En relación con el comportamiento de los volúmenes y precios de las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, tanto de las acumuladas como de las procedentes de otros orígenes, así como de las exportaciones de la industria nacional, la Secretaría remite para su análisis y determinaciones iniciales a los apartados correspondientes del análisis de daño y causalidad de la presente Resolución, donde se indica que el desempeño adverso de indicadores de la industria nacional podría ser atribuible a los volúmenes y precios de las importaciones acumuladas.

185. Por otra parte, tomando en cuenta que Altos Hornos de México señaló que no tiene conocimiento de prácticas comerciales restrictivas en el mercado nacional ni de alguna innovación tecnológica importante para la producción de la mercancía objeto de esta investigación, la Secretaría no tuvo conocimiento de que otros factores, como la tecnología, productividad o factores competitivos de la industria nacional, pudieran haber explicado el desempeño desfavorable de la producción nacional, aunque en la siguiente etapa de

la investigación, de ser factible, esta autoridad investigadora profundizará al respecto con base en la información objetiva y cuantificable que proporcionen las partes interesadas.

Elementos adicionales

186. La solicitante indicó que la crisis económica a nivel mundial, que se registra desde la caída de las economías asiáticas en 1997 hasta la recesión en los Estados Unidos de América de 2000, y que continúa a la fecha, impactó a la industria siderúrgica al disminuir el consumo de los sectores usuarios de acero, tales como construcción, automotriz, metalmecánica, electrodomésticos, entre otros, y ha generado una sobre oferta (incremento de inventarios y por tanto volumen disponible para exportación) que aunada a sobrecapacidad de la industria siderúrgica en los últimos 30 años, ha provocado una caída de los precios de los productos siderúrgicos, entre los que se encuentra la placa en hoja.

187. Ante ello y para proteger a sus industrias, Estados Unidos de América, República de Chile, Canadá, Europa, República Popular China, República de Polonia, República Federativa de Brasil, entre otros, han venido implementando diversas acciones para reducir sus importaciones, que incluyen desde salvaguardas hasta la implantación de cupos que limitan el volumen de esas importaciones. Dichas medidas han reducido los mercados para los países exportadores, entre los que se encuentran los incluidos en esta investigación, y que buscan en mercados más abiertos, como el mexicano, colocar sus crecientes volúmenes excedentes prácticamente a cualquier precio.

188. Lo anterior, y la suficiente capacidad libremente disponible con que cuentan los países investigados en términos del tamaño del mercado nacional, convierten al mercado mexicano en un destino real para exportaciones de placa de acero en hoja al carbono de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, a pesar del aumento arancelario en los Estados Unidos Mexicanos para países con los cuales no se tienen acuerdos comerciales.

189. Al respecto, con base en información proporcionada por la solicitante sobre indicadores de producción, capacidad instalada de producción y exportaciones de placa de acero en hoja al carbono de los países investigados, correspondientes a 1999 y 2000, la Secretaría analizó la capacidad libremente disponible con que cuentan los países investigados y las exportaciones en relación con el tamaño del mercado mexicano, en los siguientes términos:

- A.** De 1999 a 2000 la producción conjunta de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania se incrementó 7 por ciento; por lo que se refiere a la capacidad instalada, este indicador se mantuvo en el mismo nivel en dichos años.
- B.** Con los indicadores anteriores se obtuvo una capacidad libremente disponible de los países citados (capacidad instalada menos producción) que disminuyó 4 por ciento de 1999 a 2000, pero que en términos absolutos, equivale a las 2,560 veces la producción nacional alcanzada en el periodo enero-octubre de 2002 o 2,549 el tamaño del mercado mexicano de placa en hoja en el periodo indicado.
- C.** En cuanto a las exportaciones totales conjuntas de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, éstas registraron un descenso de 30 por ciento de 1999 a 2000; sin embargo, es importante destacar que las destinadas al mercado mexicano registraron un aumento de 35 por ciento.

190. Con base en los resultados descritos en el punto anterior, la Secretaría apreció que Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, en forma conjunta cuentan con suficiente capacidad libremente disponible para la producción de placa de acero en hoja al carbono en relación con la producción y el mercado mexicano de dicho producto. Este hecho, aunado a la tendencia creciente de las importaciones investigadas y las condiciones del mercado internacional del acero, incluido el de placa en hoja, indican la probabilidad fundada de que continuará ingresando este producto al mercado mexicano.

Conclusiones

191. Con base en los resultados del análisis de los argumentos y pruebas descritos en los puntos 122 al 190 de esta Resolución, la Secretaría determina que existen indicios suficientes para considerar que en el periodo investigado, enero-octubre de 2002, las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, con especificaciones señaladas en el punto 111 de esta Resolución, originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania en presuntas condiciones de discriminación de precios, causaron daño a la producción nacional del producto similar. Entre los principales factores que llevaron a esta conclusión figuran los siguientes:

- A.** En el periodo investigado las importaciones investigadas aumentaron 227 por ciento, lo que se reflejó en una mayor participación en el consumo nacional aparente, al pasar de 6 al 19 por ciento de enero-octubre de 2001 al mismo periodo de 2002.
- B.** En el periodo enero-octubre de 2002, se registró una significativa subvaloración del precio de las importaciones acumuladas en presuntas condiciones de dumping en relación con el precio nacional del bien similar y de otras fuentes de abastecimiento, lo que explicó su crecimiento y mayor participación en el mercado nacional.
- C.** El precio de venta al mercado interno de la industria nacional registró una contención como resultado del incremento de las importaciones y las condiciones a las que concurrieron al mercado nacional; de hecho, en el periodo analizado disminuyó 2 por ciento.
- D.** En razón de las condiciones en que se realizaron las importaciones investigadas, la producción, ventas al mercado interno, participación de mercado y utilización de la capacidad instalada registraron un deterioro en el periodo investigado; asimismo, en dicho periodo, las utilidades de operación del producto similar nacional tuvieron un desempeño adverso como consecuencia de la disminución de los ingresos por ventas (ante la disminución de los volúmenes y en el precio de venta en el mercado nacional), lo que se reflejó en el descenso del margen de operación.

192. Adicionalmente, con base en la información aportada por la solicitante, existen elementos que indican que la industria de los países investigados cuentan con suficiente capacidad libremente disponible para la producción de placa de acero en hoja al carbono en relación con la producción y el mercado mexicano de este producto. Este hecho, aunado a la tendencia creciente de las importaciones investigadas, los precios a los que concurren al mercado nacional y la situación de la industria siderúrgica a nivel mundial, incluida la placa de acero en hoja al carbono, permiten presumir que las importaciones investigadas continuarán ingresando al mercado mexicano en supuestas condiciones de dumping, lo que podría agravar el daño registrado por la industria nacional.

193. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52 fracciones I y II de la LCE, y primero y segundo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LCE, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

194. Se acepta la solicitud presentada por Altos Hornos de México, S.A. de C.V., y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de la placa de acero en hoja al carbono, con espesor en un rango de 0.187 a 2.5 pulgadas, en anchos desde 56 a 120 pulgadas y largo de 150 a 480 pulgadas, originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 o por las que posteriormente se clasifiquen, independientemente del país de procedencia o de que ingrese por otra fracción arancelaria, incluidas las importaciones que ingresen al amparo de la regla octava de las complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, fijándose como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 30 de octubre de 2002.

195. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los cinco meses posteriores a la fecha de inicio de la investigación administrativa, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

196. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 164 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y primero y segundo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 13 de marzo de 2003, se concede un plazo de 28 días hábiles, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

197. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, dicho formulario está disponible en el sitio de Internet: www.economia.gob.mx.

198. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2004, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el diverso que con posterioridad se convoque.

199. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 15 de marzo de 2004.

200. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, la respuesta a la prevención, así como del formulario oficial de investigación.

201. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

202. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de julio de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-043-SCFI-2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del

Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 33310, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-FF-043-SCFI-2003	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO- CEREAL-CEBADA MALTERA -(<i>HORDEUM VULGARE</i> L. Y <i>HORDEUM DISTICHUM</i> L.)- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-FF-043-1982).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las condiciones y características del grano de cebada maltera género <i>Hordeum</i> especies <i>vulgare</i> L. y <i>distichum</i> L. para poder ser objeto de comercialización en territorio nacional.	

México, D.F., a 5 de agosto de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

REGLAS de Operación del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7o., 8o., 32 fracciones III, IV y XIII, 60, 61, 65, 81, 82, 83 y 124 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54, 55, 59 y 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003, y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ADQUISICION DE DERECHOS DE USO DEL AGUA

CONTENIDO

CAPITULO I. PRESENTACION Y DEFINICIONES

ARTICULO 1. PRESENTACION

ARTICULO 2. DEFINICIONES

CAPITULO II. DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

ARTICULO 3. OBJETIVO GENERAL

ARTICULO 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**CAPITULO III. DE LA POBLACION OBJETIVO Y COBERTURA**

ARTICULO 5. POBLACION OBJETIVO

ARTICULO 6. COBERTURA

CAPITULO IV. DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS

ARTICULO 7. CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

ARTICULO 8. CRITERIOS DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 9. DERECHOS DE LOS PRODUCTORES ELEGIBLES

ARTICULO 10. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

ARTICULO 11. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

CAPITULO V. DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

ARTICULO 12. TIPOS DE APOYOS

ARTICULO 13. MONTOS MAXIMOS DE APOYO

CAPITULO VI. DEL MARCO INSTITUCIONAL

ARTICULO 14. COORDINACION INSTITUCIONAL

ARTICULO 15. INSTANCIAS NORMATIVAS Y EJECUTORAS

ARTICULO 16. INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA

CAPITULO VII. DE LA OPERACION Y EJECUCION

ARTICULO 17. DIFUSION Y PROMOCION

ARTICULO 18. EJECUCION DEL PROGRAMA

ARTICULO 19. VENTANILLAS

ARTICULO 20. GASTOS DE OPERACION, EVALUACION Y AUDITORIA

ARTICULO 21. AVANCE FISICO-FINANCIERO

ARTICULO 22. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION

ARTICULO 23. CIERRE DE PROGRAMAS Y FINIQUITOS

CAPITULO VIII. CONTRALORIA SOCIAL

ARTICULO 24. CONSEJOS CONSULTIVOS ESTATALES PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION

CAPITULO IX. INDICADORES DE RESULTADOS Y EVALUACION

ARTICULO 25. INDICADORES DE RESULTADOS

CAPITULO X. AUDITORIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS

ARTICULO 26. DE LAS AUDITORIAS

ARTICULO 27. QUEJAS Y DENUNCIAS

TRANSITORIO**CAPITULO I. PRESENTACION Y DEFINICIONES**

ARTICULO 1. PRESENTACION.- Resulta altamente prioritario para el sector agropecuario promover el uso sustentable de los recursos naturales, especialmente la eficiencia en el uso del agua; ante los sectores productivos, la incorporación de criterios de aprovechamiento de los recursos no renovables, promoviendo la gestión para alcanzar el uso equilibrado del agua en cuencas y acuíferos, y apoyar la planeación regional con un enfoque de sustentabilidad, tanto de los recursos naturales como de los sistemas de producción.

Los niveles actuales de explotación de las reservas de agua de la nación no son sustentables y, de seguir así, se colapsarán en el mediano y largo plazos; de ahí la importancia de redimensionar los distritos de riego actualmente con problemas de disponibilidad de agua.

El uso inadecuado del agua, aunado al costo de extracción del subsuelo, es un reto que debe enfrentarse a la luz del impacto ecológico, económico y social. Asimismo, se requiere una política adecuada que estimule el ahorro del líquido vital y la eficiencia en su empleo, en beneficio de los productores y del propio país.

A partir de un régimen de derechos de uso de agua plenamente establecido en los términos de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, con plena seguridad jurídica de los derechos existentes vía su inscripción en el Registro Público de Derechos de Agua, la administración integral del agua se beneficia de los instrumentos de mercado previstos, entre los que sobresale por su impacto social, económico y productivo, la reducción de los volúmenes de agua concesionados o asignados a los productores y a los derechos que de ellos deriven, permitiendo el redimensionamiento de las áreas de riego al nivel de sustentabilidad para alcanzar el uso equilibrado del agua en cuencas y acuíferos.

En tal sentido, el Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua se sujetará a reglas de operación claras y específicas que consideren los criterios que permitan otorgar apoyos para el retiro de los derechos concesionados y lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural con mayor justicia social, basada en el manejo sustentable de los recursos naturales, que permitan mantener actividades productivas, rentables y competitivas.

ARTICULO 2. DEFINICIONES.- Para efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- I. **Acuífero:** Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.
- II. **Agua concesionada:** Volumen de agua consignado en los títulos de concesión para explotar, usar o aprovechar agua para fines agrícola, ganadero o forestal expedido por la CNA, y que se encuentren inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua.
- III. **Beneficiarios:** Sujetos que reciben los apoyos de acuerdo con las características que se establecen en la población objetivo y que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad.
- IV. **Cuenca hidrológica:** El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar.
- V. **CNA:** Comisión Nacional del Agua.
- VI. **Comité Técnico Nacional del Programa:** Comité Técnico Nacional del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, integrado por la SAGARPA, CNA y, en su caso, se podrá invitar a gobiernos estatales y a instituciones especializadas en el tema que se trate.
- VII. **Distritos de riego:** Areas geográficas donde se proporciona el servicio de riego mediante obras de infraestructura hidroagrícola, tales como vaso de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos, entre otros.
- VIII. **Persona física o moral:** Los individuos, productores, los ejidos, las comunidades, las asociaciones, las sociedades y las demás instituciones a las que la ley reconozca personalidad jurídica.
- IX. **Programa:** Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua.
- X. **SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- XI. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XII. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

XIII. Volumen apoyado: Volumen de agua consignado en los títulos de concesión que fue adquirido mediante apoyos económicos otorgados por el Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua.

XIV. Volumen sobreexplotado: Es la diferencia entre el volumen de agua extraído del acuífero o cuenca hidrológica y el volumen de recarga consignado en los estudios técnicos de sustentabilidad de los volúmenes de agua en las fuentes de abastecimiento validados por CNA.

CAPITULO II. DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

ARTICULO 3. OBJETIVO GENERAL.- Promover la sustentabilidad de los distritos de riego con problemas de disponibilidad de agua, cuya prioridad deriva de las sequías recurrentes y del abatimiento evidente de las fuentes de abastecimiento, determinada en los estudios técnicos formulados por la Comisión Nacional del Agua (CNA), mediante la adquisición de los títulos de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de agua para fines agrícola, ganadero o forestal expedidos por la CNA.

ARTICULO 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- I. Promover la recuperación de volúmenes de agua en beneficio de los acuíferos y cuencas hidrológicas, y
- II. Apoyar a los productores, de tal manera que, bajo criterios de corresponsabilidad y compromiso, se dé la viabilidad de mediano y largo plazo a la sustentabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua para uso agrícola, ganadero o forestal.

CAPITULO III. DE LA POBLACION OBJETIVO Y COBERTURA

ARTICULO 5. POBLACION OBJETIVO.- Asociaciones civiles de usuarios de riego o productores propietarios de títulos de concesión para explotar, usar o aprovechar agua para fines agrícola, ganadero o forestal expedido por la CNA, y que se encuentren inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, y que se ubiquen en los distritos de riego donde los estudios técnicos de sustentabilidad de los volúmenes de agua en las fuentes de abastecimiento, elaborados por la CNA, han identificado con problemas de disponibilidad de agua.

ARTICULO 6. COBERTURA.- Programa de cobertura nacional, dirigido a los distritos de riego donde se han identificado problemas de disponibilidad de agua. En una primera etapa, durante el presente año se podrán apoyar los distritos de riego: 005 Delicias, Chihuahua; 006 Palestina, Coahuila; 011 Alto Río Lerma, Guanajuato; 025 Bajo Río Bravo, Tamaulipas; 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas; 031 Las Lajas, Nuevo León; 037 Altar-Pitiquito-Caborca, Sonora; 066 Santo Domingo, Baja California Sur; 085 La Begoña, Guanajuato; 086 Río Soto la Marina, Tamaulipas y 090 Bajo Río Conchos, Chihuahua; en caso de haber disponibilidad presupuestal se podrán considerar otros distritos de riego.

CAPITULO IV. DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS

ARTICULO 7. CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.- Toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades agrícolas, ganaderas o forestales que cumplan con las características descritas en la población objetivo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Presentar solicitud vía un escrito libre dirigido a la SAGARPA, en las ventanillas que se establecen en el artículo 19 de estas Reglas de Operación, donde manifiesten su interés de ser beneficiarios del programa e incluyan la información siguiente: nombre del productor o razón social, domicilio, teléfono, número del título de concesión y volumen de agua concesionado; y copia del título de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de agua para fines agrícola, ganadero o forestal, expedidos por la CNA. Asimismo, cumplir con lo que se establece en el artículo 9 fracción IV de estas Reglas de Operación.
- II. Cuando el título de concesión esté a nombre de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego, presentar el acta de la asamblea de la Asociación donde se manifieste la conformidad para reducir el volumen de agua concesionada.

- III. Concluidas las acciones establecidas en los convenios respectivos, los beneficiarios deberán entregar el original del título de concesión y CNA instrumentará el retiro de los mismos. En el caso de que la concesión esté a nombre de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego, se les retirará el título de concesión y CNA emitirá los nuevos títulos de concesión que amparen un volumen de agua inferior.

ARTICULO 8. CRITERIOS DE TRANSPARENCIA.- Las delegaciones de la SAGARPA, la Comisión Nacional del Agua y, en su caso, el Gobierno del Estado difundirán estas Reglas de Operación en los distritos de riego con problemas de disponibilidad de agua, para que el o los interesados presenten sus solicitudes ante las ventanillas que se establecen en el artículo 19 de estas Reglas de Operación. Asimismo, toda la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se utilice para este programa, deberá considerar la inclusión de manera clara y explícita de la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ARTICULO 9. DERECHOS DE LOS PRODUCTORES ELEGIBLES:

- I. Los productores elegibles, conforme a lo establecido en estas Reglas de Operación, tienen derecho a que las ventanillas les reciban la solicitud de apoyo y la documentación requerida, y por ningún motivo podrán rechazarla aun cuando presuntamente sean improcedentes; los interesados podrán acudir ante las autoridades señaladas en estas Reglas de Operación, en caso de incumplimiento de los responsables de atender en las ventanillas.
- II. Todos los solicitantes de los apoyos de este programa, al entregar la solicitud debidamente integrada, adquieren el derecho a que se les dé una respuesta por escrito sobre el dictamen de la misma, en un plazo no mayor a 45 días hábiles o, en su caso, 45 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la información requerida, esto último en los términos de la fracción III de este artículo.
- III. Una vez que los sujetos beneficiarios del apoyo hayan ingresado su solicitud, ya sea de manera individual o colectiva, la SAGARPA deberá prevenir a los solicitantes por escrito, en su caso, sobre información faltante dentro de los siguientes diez días; para lo cual, los interesados dispondrán de cinco días hábiles para corregir o aportar información complementaria, apercibiéndoles que en caso de no cumplir con el requerimiento se le tendrá por no presentada la solicitud.
- IV. Para las solicitudes que apruebe la SAGARPA a través de la Subsecretaría de Agricultura, concertará con los solicitantes los apoyos autorizados mediante el convenio que corresponda, según lo que se señale en el artículo 15 fracción I inciso e de estas Reglas de Operación.
- V. La recepción de solicitudes no significará que se aprueba automáticamente la asignación del apoyo.

ARTICULO 10. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- I. Cumplir con todas las condiciones que dieron origen a su elección como beneficiario;
- II. Cumplir en todos los términos con lo dispuesto en estas Reglas de Operación, y
- III. Proporcionar la información necesaria que se solicite en la realización de auditorías técnicas, en visitas de supervisión e inspección, y para una evaluación sobre los resultados logrados en la aplicación del apoyo.

ARTICULO 11. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES.- Será motivo de apremio y/o cancelación del apoyo:

- I. Incumplir con las condiciones que dieron origen a su elección como beneficiario;
- II. No aceptar la realización de auditorías técnicas, así como visitas de supervisión e inspección, conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción III de estas Reglas de Operación, cuando así lo soliciten la SAGARPA, la SFP, la SHCP, o cualquier otra instancia autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- III. No aplicar los apoyos entregados para los fines aprobados;
- IV. Incumplir cualquier otra obligación o deber jurídico previstas en estas Reglas de Operación o en los convenios que suscriban para el otorgamiento de los apoyos, y
- V. La SAGARPA en función del incumplimiento a que se refieren las fracciones anteriores, podrá aplicar las siguientes medidas de apremio o sanción:
 - a. Requerir al beneficiario para que dentro del término que se le determine, subsane las omisiones o irregularidades advertidas en la verificación, en las causas a que se refieren las fracciones I, II, III y IV de este artículo.
 - b. Al beneficiario que se le requiera y no subsane las omisiones o irregularidades advertidas en la verificación, dejará de ser sujeto de apoyo de este Programa y quedará excluido de los posibles apoyos de otros programas de la SAGARPA.

CAPITULO V. DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

ARTICULO 12. TIPOS DE APOYOS.- Se otorgarán apoyos económicos para que las asociaciones civiles de usuarios de riego o productores, que cumplan con las características descritas en la población objetivo y con los criterios y requisitos de elegibilidad, renuncien al volumen de agua que tienen concesionado.

ARTICULO 13. MONTOS MAXIMOS DE APOYO:

- I. Para el caso de distritos de riego cuya fuente de abastecimiento sean aguas subterráneas, como es el caso de los distritos 066 Santo Domingo, B.C.S. y 037 Altar-Pitiquito-Caborca, Son., se establece un monto de apoyo máximo de hasta \$2,500.00 pesos el millar de metro cúbico de agua concesionada. Respecto a los distritos de riego cuya fuente de abastecimiento son aguas superficiales, como es el caso de los distritos 005 Delicias, Chih., y 090 Bajo Río Conchos, Chih., el monto de apoyo se ubicará en un rango de \$500.00 y hasta un máximo de \$2,000.00 pesos por millar de metro cúbico de agua concesionada.
- II. Los montos máximos establecidos en la fracción anterior estarán sujetos a las decisiones del Comité Técnico Nacional del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, conforme a lo que se establece en el artículo 14 fracción I de estas Reglas, quien podrá modificar dichos montos a partir de un análisis casuístico del valor de los derechos de uso de agua para cada distrito de riego, utilizando para ello, una evaluación económica basada, entre otras variables, en la dotación original y el costo de uso por metro cúbico aplicado y del valor de los cultivos producidos actualmente.

CAPITULO VI. DEL MARCO INSTITUCIONAL

ARTICULO 14. COORDINACION INSTITUCIONAL.- El logro de un uso sustentable de los recursos naturales, promoviendo las acciones necesarias para alcanzar el uso equilibrado del agua en acuíferos y cuencas hidrológicas, y apoyar la planeación regional con un enfoque de sustentabilidad, tanto de los recursos naturales como de los sistemas de producción, requiere de esquemas de coordinación institucional y de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

- I. La SAGARPA, a través de la Subsecretaría de Agricultura, establecerá las acciones necesarias para fomentar la coordinación institucional, mediante el Comité Técnico Nacional del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, el cual tendrá las atribuciones y responsabilidades siguientes:
 - a. El Comité Técnico Nacional del Programa estará integrado por la SAGARPA, quien lo presidirá y cuyo representante deberá tener un nivel mínimo de Director General, así como por la CNA, la cual deberá estar representada por al menos un nivel de Gerencia y, en su

caso, se podrá invitar a representantes de los Gobiernos Estatales y de otras instituciones especializadas en el tema que se trate;

- b.** Revisará y opinará sobre la factibilidad técnica y socioeconómica de los distritos de riego factibles de apoyar con este programa, tomando en consideración los resultados de los Estudios Técnicos de Sustentabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua para riego;
- c.** Proponer a la SAGARPA las prioridades de asignación de apoyos a nivel regional, así como el monto de los apoyos para cada uno de los distritos de riego, y
- d.** Dar seguimiento al desarrollo de la operatividad del Programa, así como revisar los informes de seguimiento físico y financiero y los cierres finiquito que envíen las CRYs.

ARTICULO 15. INSTANCIAS NORMATIVAS Y EJECUTORAS.- La SAGARPA, a través de la Subsecretaría de Agricultura es la responsable de la operación del Programa, auxiliada por la CNA en los términos que se definen en estas Reglas de Operación.

- I.** De la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):
 - a.** Establecer la normatividad general del Programa de Adquisición de Derechos de Uso de Agua, así como la específica en los convenios que se establezcan;
 - b.** Coordinar los trabajos de concertación con los usuarios del riego y propietarios de los derechos de agua, a través de las delegaciones de la SAGARPA en los estados, tomando en cuenta los Estudios Técnicos de Sustentabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua;
 - c.** Presidir las reuniones del Comité Técnico Nacional del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, para la definición, entre otras acciones, de los distritos de riego elegibles y de los apoyos a otorgar para cada distrito de riego;
 - d.** La SAGARPA está facultada para interpretar técnica y administrativamente las disposiciones contenidas en estas Reglas de Operación, y de conformidad con éstas, establecer las medidas conducentes para la mejor operación del programa. La SAGARPA hará del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Organos de Control Interno, las recomendaciones que emita sobre estas medidas;
 - e.** Instrumentar el programa, mediante la celebración de convenios con los propietarios de los derechos de agua, productores individuales o asociaciones de usuarios y, en su caso, con los gobiernos estatales;
 - f.** Determinar mecanismos de información y sistemas de control y seguimiento del ejercicio del gasto, y de beneficiarios, considerando avances de resultados mensuales, trimestrales y anuales, conforme a la normatividad que se emita, y
 - g.** Promover y fomentar las bases o acuerdos de coordinación institucional con otras dependencias y entidades de la administración pública, que inciden en el desarrollo rural sustentable.
- II.** De la Comisión Nacional del Agua (CNA):
 - a.** Formular y/o validar los Estudios Técnicos de Sustentabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de los distritos de riego;
 - b.** Participar en los procesos de concertación con las asociaciones civiles de usuarios del riego y propietarios de los derechos de agua;
 - c.** Revisar la documentación presentada por los solicitantes de este Programa, particularmente la inscripción de los títulos de concesión en el Registro Público de Derechos de Agua y emitir un dictamen sobre la viabilidad de cada solicitud;
 - d.** Participar en el Comité Técnico Nacional del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, y
 - e.** Instrumentar el retiro y cancelación de los títulos de concesión que estaban en poder de los sujetos que fueron beneficiarios del Programa. En el caso de que la concesión la tenga la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego, instrumentará el retiro y cancelación del título

de concesión y emitirá los nuevos títulos de concesión que amparen un volumen de agua inferior.

III. De la Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal:

Para la supervisión, control y seguimiento de los convenios que se establezcan, se creará una Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal (CRyS), conforme a lo siguiente:

- a. La Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal (CRyS) estará integrada por la Delegación de la SAGARPA en la entidad, quien la presidirá y la CNA y, en su caso, el Gobierno del Estado.
- b. Revisar las relaciones de solicitudes de beneficiarios en las que se señalarán los nombres o razones sociales, número del título de concesión, volumen de agua concesionado y los montos a pagar, debidamente respaldados por las solicitudes de los beneficiarios;
- c. Vigilar que se cumpla con las Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, así como lo establecido en los instrumentos legales que se convengan;
- d. Revisar los informes de avances físicos y financieros que elabore la Delegación de la SAGARPA, y
- e. Revisar y suscribir el acta de cierre finiquito del convenio que elabore la Delegación de la SAGARPA.

ARTICULO 16. INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA.- Serán los Organos Internos de Control de la SAGARPA, en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes tendrán la facultad de verificar la aplicación de la normatividad del Programa y realizar las auditorías y revisiones que se consideren necesarias.

CAPITULO VII. DE LA OPERACION Y EJECUCION

ARTICULO 17. DIFUSION Y PROMOCION.- A la publicación de estas Reglas de Operación en el **Diario Oficial de la Federación**, la SAGARPA, a través de la Subsecretaría de Agricultura, deberá poner a la disposición de la población objetivo del Programa, de estas Reglas de Operación, en las delegaciones de la SAGARPA en los estados, en las Gerencias Estatales de la CNA y en las oficinas del Gobierno del Estado responsables del desarrollo agropecuario y rural de cada entidad federativa; asimismo, hacer una difusión con resúmenes simplificados, destacando los apoyos que se otorgan y los criterios y requisitos de elegibilidad para ser beneficiarios del programa, a través de reuniones informativas con los propietarios de derechos de explotación, uso o aprovechamiento de agua para fines agrícola, ganadero o forestal o la asociación civil de usuarios de riego.

ARTICULO 18. EJECUCION DEL PROGRAMA:

- I. La solicitud de los apoyos y la documentación requerida se recibirá en las ventanillas de atención señaladas en el artículo 19 de estas Reglas de Operación.
- II. Las delegaciones de la SAGARPA integrarán la documentación en un expediente y harán un primer dictamen de la solicitud. En máximo cinco días hábiles deberán hacer llegar el expediente a la Subsecretaría de Agricultura para su dictamen, el cual se hará en los términos del artículo 9 de estas Reglas de Operación.
- III. La SAGARPA, a través de la Subsecretaría de Agricultura, informará por escrito a los sujetos posibles beneficiarios del apoyo sobre el dictamen a su solicitud, requiriendo se presenten en la Delegación de la SAGARPA en la entidad para suscribir el convenio respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 15 fracción I inciso e de estas Reglas de Operación, durante los

siguientes diez días, a partir de la fecha de recepción del escrito. Los apoyos se entregarán al beneficiario conforme al calendario y mecanismo que se acuerde en el convenio.

- IV. La SAGARPA formulará informes de evaluación interna de resultados cada tres meses, a partir de iniciado el ejercicio con la radicación de recursos a los beneficiarios, estableciéndose los avances del ejercicio presupuestal, de metas y de indicadores de resultados, para el cumplimiento de los objetivos del programa; informes y Actas de Acuerdos que estarán a disposición de los Organos Internos de Control de la SAGARPA.
- V. A la conclusión de las acciones en los tiempos que se pacten en el convenio, se llevará a cabo el finiquito del convenio, conforme a los lineamientos que se establezcan en el propio convenio.

ARTICULO 19. VENTANILLAS.- Se establecen como ventanillas para la atención y recepción de solicitudes de apoyos, las delegaciones de la SAGARPA en los estados.

ARTICULO 20. GASTOS DE OPERACION, EVALUACION Y AUDITORIA.- En atención a las disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la SAGARPA destinará hasta el tres por ciento de los recursos asignados a este Programa para los gastos asociados a la elaboración de estudios, difusión, operación, supervisión, seguimiento y evaluación interna y externa del programa.

ARTICULO 21. AVANCE FISICO-FINANCIERO.- La Delegación de la SAGARPA en la entidad y, en su caso, en coordinación con el Gobierno del Estado formularán los informes de avance mensual que serán revisados y aprobados al interior de la CRyS, estos informes serán la base para que la SAGARPA presente los informes trimestrales a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a la SHCP y a la SFP.

ARTICULO 22. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION.- El beneficiario, para recibir el cheque del apoyo deberá entregar el original del título de concesión a entera conformidad de las instituciones participantes en la CRyS, y firmar el Acta de Entrega-Recepción.

ARTICULO 23. CIERRE DE PROGRAMAS Y FINIQUITOS.- La Delegación de la SAGARPA en la entidad y, en su caso, en coordinación con el Gobierno del Estado, elaborarán el Acta de Cierre del Ejercicio y de Finiquito del Programa, la cual será revisada, aprobada y firmada por las instituciones participantes en la CRyS, para justificar el ejercicio del gasto público asignado a este programa.

CAPITULO VIII. CONTRALORIA SOCIAL

ARTICULO 24. CONSEJOS CONSULTIVOS ESTATALES PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION.- Con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia en la ejecución de acciones, revisar el justo reparto y la equitativa distribución y aplicación de recursos de los programas sustantivos de la SAGARPA, así como prevenir, detectar y abatir conductas irregulares y mejorar la calidad de los servicios, la Secretaría establece en las entidades federativas la integración de Contralorías Sociales del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua, mediante la constitución de Consejos Consultivos Estatales para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, instancias en las cuales la sociedad participa para coadyuvar con la autoridad al transmitir los requerimientos y necesidades del sector productivo, denunciar irregularidades, señalar problemas, proponer soluciones y evaluar el impacto de los resultados.

- I. **Del Consejo Consultivo y sus funciones.-** Los Consejos Consultivos se integran por productores, organizaciones de productores, Comités Estatales de Sanidad, miembros de la sociedad, representantes de los diversos sectores como medios de comunicación, académicos, presidentes de cámaras y asociaciones, entre otros, que se considere relevante su participación, cuyas funciones incluyen:
 - a. Recibir de la SAGARPA la información y capacitación que se requiera para el mejor conocimiento y difusión de los programas y recursos autorizados de la SAGARPA, aplicables a la entidad federativa;
 - b. Conocer la veracidad del desarrollo de los programas de la SAGARPA y la correcta aplicación de los recursos;

- c. Conocer y opinar sobre la equitativa distribución y aplicación de recursos de los programas sustantivos de la SAGARPA en el Estado y coadyuvar en la evaluación del impacto de las acciones y programas;
- d. Promover su participación en la instrumentación de programas federales y en la vigilancia de su ejecución;
- e. Revisar que los programas se ejecuten de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables;
- f. Transmitir al Comité Delegacional de Transparencia y Combate a la Corrupción, el sentir de los productores respecto a la transparencia en la actuación de los servidores públicos y del avance de las acciones de combate de la corrupción;
- g. Proponer y apoyar la instrumentación de medidas que los productores y la sociedad civil sugieran para asegurar que los beneficiarios de los apoyos y autoridades que los otorgan cumplan con los objetivos de los programas, así como la transparencia de las acciones y combatir efectivamente la corrupción;
- h. Captar quejas, denuncias y sugerencias y transmitir las al Organismo Interno de Control de la Delegación Estatal o, en su caso, al Contralor General del Estado, integrantes del Comité Delegacional para que en el ámbito de sus respectivas facultades practiquen las investigaciones, emitan su resolución e informen en el seno del Consejo Consultivo y del Comité Delegacional de sus avances;
- i. Apoyar en la orientación y capacitación a la población usuaria respecto de la normatividad aplicable, para facilitar a los productores su acceso a los programas y el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas por la institución que lo haya designado;
- j. Sesionar junto con el Comité Delegacional cuando menos cuatro veces al año o antes si el 50% más uno de los integrantes del Comité se encuentran de acuerdo en realizar una sesión extraordinaria;
- k. Designar mediante procedimiento de elección al Presidente del Consejo Consultivo, quien representará al Consejo en reuniones nacionales y ante las autoridades del sector, y
- l. Informar trimestral y anualmente a las autoridades del sector agropecuario y cuando lo consideren relevante a la opinión pública, de las acciones promovidas, logros obtenidos por el Comité Delegacional y por el propio Consejo Consultivo, así como de la evaluación del impacto de los programas.

CAPITULO IX. INDICADORES DE RESULTADOS Y EVALUACION

ARTICULO 25. INDICADORES DE RESULTADOS.- El programa tiene como meta para este año reducir en 10% la sobreexplotación en los distritos de riego donde se instrumente el programa, para lo cual contará con dos tipos de indicadores: de gestión y de impacto:

De gestión		
Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Indice de apoyo a la demanda	Solicitudes apoyadas/solicitudes recibidas	Porcentaje
De impacto		
Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida

Indice de recuperación de volúmenes de agua de distritos de riego	Volumen apoyado/Volumen sobreexplotado	Porcentaje
---	--	------------

CAPITULO X. AUDITORIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS

ARTICULO 26. DE LAS AUDITORIAS.- Considerando el carácter federal de los recursos asignados a este programa, tendrán atribuciones para llevar a cabo su seguimiento, control y auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias, la SAGARPA, SHCP y SFP.

ARTICULO 27. QUEJAS Y DENUNCIAS.- Las personas interesadas podrán presentar cualquier queja o inconformidad, por escrito, ante los Consejos Consultivos Estatales para la Transparencia y el Combate a la Corrupción establecidos en cada entidad federativa; así como ante los Organos Internos de Control de SAGARPA y CNA. O bien ante la SFP de manera directa en sus oficinas o mediante el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SACTEL), a los teléfonos 54 80 20 00 para el Distrito Federal y Area Metropolitana, y 01 800 00 14 800 para el resto del país.

TRANSITORIO

UNICO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Las presentes Reglas de Operación se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de agosto de dos mil tres.- Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha diez de julio de dos mil uno, firma en suplencia por ausencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MARIA EUGENIA DE LEON-MAY, DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION FINANCIERA EN SALUD, LIC. MAURICIO BAILON GONZALEZ, Y DEL DR. HECTOR HERNANDEZ LLAMAS, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR C. LIC. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. LIC. HECTOR PEREZ PLAZOLA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C. LIC. IGNACIO NOVOA LOPEZ, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, C. DR. ALFONSO PETERSEN FARAH PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SALUD PARA TODOS (SEGURO POPULAR DE SALUD), EN ADELANTE SEGURO POPULAR DE SALUD, EN LA ENTIDAD.

ANTECEDENTES

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o. el derecho a toda persona a la protección a la salud, compromiso que es asumido por el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, donde se establece seguir desarrollando los sistemas de salud en

coordinación con los Gobiernos Estatales, a fin de potencializar su cobertura a toda la población, y mediante estrategias conjuntas que permitan mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, en beneficio de la salud de todos los mexicanos, evitando la duplicidad de las acciones.

2.- El Ejecutivo Federal y los Gobiernos Estatales han ampliado la cobertura de los servicios de salud a la gran mayoría de la población. No obstante, cada año en el país entre 2 y 3 millones de familias están en peligro de empobrecerse, debido a los gastos catastróficos en salud, originados por los pagos de bolsillo que destinan las personas por concepto de pago de los servicios de salud que incluye medicamentos y/o intervenciones que reciben en instituciones privadas o del sector público.

3.- La Encuesta Nacional de Salud y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 señalan que más de la mitad de la población no cuentan con un seguro de salud debido a su modalidad de empleo, y/o por su bajo poder adquisitivo que le impide pagar un seguro médico para toda la familia ya sea en el IMSS o en una institución privada. Este amplio sector observa un mayor riesgo de empobrecimiento por gastos catastróficos en salud.

4.- El Seguro Popular de Salud lo instrumentará el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud en coordinación con los Gobiernos Estatales, como parte de una estrategia integral estructurada de la nueva política social.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 y 3 fracción I, II y III y 5, 13, 23, 28 y 35 de la Ley General de Salud; artículos 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; artículos 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Seguro Popular de Salud, artículos 1 fracción VI, 6 y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 5 y 6 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; así como en los artículos 36, 46 y 50m fracciones XVII, XIX, XX, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y los artículos 2, 5, 19 fracciones I y II, 22 fracciones I, XX y XXXIII, 23 fracciones I, II, III y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, las partes suscriben el presente Acuerdo de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El presente Acuerdo de Coordinación tiene como objeto establecer los compromisos de las partes para llevar a cabo la ejecución en "EL ESTADO" del Seguro Popular de Salud a efecto de poner a disposición de la población no derechohabiente de la seguridad social en el Estado de Jalisco, un mecanismo de protección financiera que garantice su acceso a la atención médica mediante la aportación de las familias beneficiarias y el subsidio establecido por el gobierno federal ofrecido mediante el Catálogo de Beneficios Médicos y recibiendo, en su caso, los medicamentos necesarios y otros insumos para la salud asociados a este Catálogo (detallados en el Anexo 1), el cual forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo de Coordinación, las partes se sujetarán a lo previsto en éste, los anexos que debidamente firmados por las partes forman parte integrante del mismo y a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Seguro Popular de Salud.

SEGUNDA.- Para la ejecución del presente Acuerdo de Coordinación "LA SSA" se compromete a:

- I. Definir el marco organizacional en los ámbitos federal y estatal.

- II. Establecer los lineamientos para la integración y administración del padrón de asegurados.
- III. Diseñar, desarrollar y suministrar el instrumento para evaluar la capacidad de pago y aplicación del sistema de puntajes.
- IV. Diseñar y elaborar los materiales de sensibilización, difusión, promoción y metodología de capacitación que se utilizará en la operación del Seguro Popular de Salud.
- V. Analizar y determinar la procedencia de la elegibilidad de los grupos de población a incorporar de acuerdo a beneficiarios en otros programas sociales del Ejecutivo Federal, con la finalidad de evitar duplicidades o interferencias.
- VI. Realizar la transferencia de recursos para la ejecución de las tareas de promoción, afiliación y credencialización de beneficiarios del Seguro Popular de Salud.
- VII. Remitir mensualmente a "EL ESTADO" el subsidio federal correspondiente, con base en los padrones de familias con aseguramiento vigente. Dichos recursos se depositarán a la cuenta bancaria abierta específicamente para este programa por "EL ESTADO".
- VIII. Establecer las políticas de aplicación de las aportaciones familiares de afiliación, que en el primer año se destinarán íntegras al reforzamiento de la infraestructura y creación de fondos de reserva estatales.
- IX. Definir e instrumentar el seguimiento, control y evaluación para la operación y determinación de impacto del Seguro Popular de Salud.

La transferencia de los recursos a que se refiere el presente capítulo se realizará en los plazos que establezca "LA SSA".

TERCERA.- Para la ejecución del presente Acuerdo de Coordinación "EL ESTADO" se compromete a lo siguiente:

- I. Definir y promover la adecuación del marco normativo estatal que permita la operación eficiente del Seguro Popular de Salud.
- II. Llevar a cabo las acciones de identificación de grupos a beneficiar, de difusión, así como de afiliación y administración del padrón de asegurados en la entidad.
- III. Asumir y cumplir con los compromisos y metas contempladas en la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, particularmente en lo que se refiere a la certificación de nosocomios y unidades médicas.
- IV. Prestar los servicios comprendidos en la cobertura acordada (detalladas en el Anexo 1), así como garantizar el suministro de insumos y medicamentos para su oferta oportuna y de calidad.
- V. Apoyar a los solicitantes del Seguro Popular de Salud para facilitarles la obtención de actas de nacimiento y Clave Unica de Registro de Población (CURP).
- VI. Sustituir para las familias beneficiarias, el pago de cuotas de recuperación por el de aportación familiar, como forma de incorporación de los beneficios del Seguro Popular de Salud.
- VII. Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios, de la entidad, de acuerdo a lo establecido por "LA SSA" para fines de radicación del monto del subsidio destinado al aseguramiento, entre otros.
- VIII. Aplicar los recursos que se reciban por concepto de promoción, afiliación y subsidio para la prestación del servicio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Federal; para lo cual se compromete a:
 1. Abrir una cuenta de cheques productiva y exclusiva para el manejo de los recursos del Seguro Popular de Salud.
 2. Enviar a "LA SSA" su programa de adquisición de bienes de consumo, conservación, mantenimiento y capacitación a nivel de partida presupuestal.

3. Expedir un recibo por el importe transferido dentro de los 3 días siguientes a la recepción de los recursos.
4. Registrar a nombre de "LA SSA" la documentación comprobatoria de los gastos efectuados (RFC SSA630502CU1).
5. Conservar la documentación original comprobatoria de los gastos originados con los recursos del Seguro Popular de Salud.
6. Llevar a cabo los procesos de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del programa en estricto apego a la normatividad federal aplicable.
7. Enviar a "LA SSA" en forma mensual el avance del ejercicio del presupuesto de los recursos asignados, a nivel de partida presupuestal, dentro de los 10 días posteriores al mes que se reporta.
8. Enviar a "LA SSA" la conciliación bancaria correspondiente a la cuenta de cheques en que se manejen los recursos del Seguro Popular de Salud, dentro de los 10 días posteriores al mes que se reporta.
9. Enterar y reintegrar a la Tesorería de la Federación los intereses generados mensualmente en la cuenta de cheques a través de los formularios correspondientes.
10. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los saldos disponibles que existan en la cuenta de cheques al 31 de diciembre, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley de Ingresos 2002, y numeral 42 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
11. Recaudar, salvaguardar y ejercer los recursos obtenidos por concepto de aportación familiar de acuerdo a lo estipulado por la federación.
12. Destinar el presupuesto de subsidio al aseguramiento radicado a la entidad a los capítulos de gasto autorizados por la federación.
13. Promover que sus servicios de salud adopten esquemas de operación que mejoren la atención, modernicen su administración, registros clínicos y alienten la certificación de su personal.
14. Proporcionar a "LA SSA" la información relativa a la transferencia de los recursos, así como la correspondiente a los montos y rubros de gasto de los recursos transferidos, con la regularidad y modalidad que ésta establezca.
15. Aplicar los instrumentos y procedimientos necesarios para el seguimiento operativo del Seguro Popular de Salud en la entidad, así como la evaluación del impacto.

RUBROS DE GASTO

CUARTA.- "EL ESTADO" se obliga a canalizar los recursos recibidos exclusivamente a los siguientes rubros de gasto:

- Afiliar a la población objetivo del Seguro Popular de Salud.
- Capacitar al personal de afiliación y personal médico.
- Equipo de cómputo que se utilizará en la administración del Seguro Popular de Salud.
- Estrategias de difusión del Seguro Popular de Salud.
- Prestar los servicios de salud incluidos en el Catálogo de Beneficios Médicos.
- Asegurar el abasto de medicamentos asociados al Catálogo de Beneficios Médicos.
- Compra de equipo médico en las unidades participantes en el Seguro Popular de Salud.
- Mejoramiento de imagen de las unidades médicas participantes.
- Mecanismos innovadores para mejorar el acceso a los servicios.

- Gastos marginales de operación.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL

QUINTA.- Compromisos conjuntos asumidos por "LA SSA" y "EL ESTADO".

- I. Definir las regiones, los subsistemas de servicios y la población objetivo para el Seguro Popular de Salud en cada entidad.
- II. Establecer las metas de afiliación y atención de asegurados.
- III. Definir y establecer las acciones que con financiamiento del Seguro Popular de Salud se llevarán a cabo para elevar la calidad de los servicios, mejorar su acceso a la población beneficiaria, estimular al personal de salud y garantizar en general la disponibilidad de insumos y medicamentos.
- IV. Estudiar y definir las acciones necesarias en materia de infraestructura, equipamiento y personal para elevar la capacidad y la calidad en la dotación de los servicios.
- V. Diseñar y desarrollar el proceso permanente de evaluación.
- VI. Apoyar las acciones de control, vigilancia y evaluación del Seguro Popular de Salud, a través de la participación de las familias incorporadas, mediante la instrumentación de la Contraloría Social.

CATALOGO DE BENEFICIOS MEDICOS

SEXTA.- Los servicios médicos considerados por el Seguro Popular de Salud que se ofrecerán a sus afiliados son los incluidos en el Catálogo de Beneficios Médicos, así como la Lista de Medicamentos, contenidos ambos en el Anexo I, y que forma parte integrante de este Acuerdo de Coordinación.

DISPOSICIONES FINALES

SEPTIMA.- "LA SSA" vigilará que la ejecución de las acciones a que se refiere este Acuerdo de Coordinación se cumplan apegados a los requisitos y parámetros fijados en las Reglas de Operación del Seguro Popular de Salud y al marco normativo vigente.

OCTAVA.- Los recursos federales transferidos a "EL ESTADO" con motivo de la celebración del presente Acuerdo de Coordinación, no podrán ser destinados a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

NOVENA.- La administración de los recursos por parte de "EL ESTADO", estará sujeta a lo establecido en las Reglas de Operación del Seguro Popular de Salud, así como a las leyes, normatividad y reglamentación vigentes.

DECIMA.- Las partes convienen en que la SECODAM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen en que "EL ESTADO" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos I y II, de este instrumento de la cuenta bancaria mencionada en el numeral 1 del inciso VIII de la cláusula tercera.

DECIMA PRIMERA.- El presente Acuerdo de Coordinación comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y estará vigente durante el presente ejercicio fiscal, sin menoscabo a lo establecido

en la cláusula décima segunda, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Estado.

DECIMA SEGUNDA.- Será causa de suspensión y/o cancelación de los apoyos financieros, que "EL ESTADO" dé un uso distinto a los recursos que le transfieran con motivo del presente Acuerdo de Coordinación, por lo que "LA SSA", sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes, podrá determinar otros mecanismos para la instrumentación del Seguro Popular de Salud en la entidad.

DECIMA TERCERA.- En caso de cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, será competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dirimirlas.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Acuerdo de Coordinación, lo firman en cuadruplicado a los veinte días del mes de marzo de dos mil dos.- Por la Secretaría de Salud: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- **Héctor Hernández Llamas**.- Rúbrica.- El Director General de Protección Financiera en Salud, **Mauricio Bailón González**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Pérez Plazola**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ignacio Novoa López**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Petersen Farah**.- Rúbrica.

ANEXO 1

CATALOGO DE BENEFICIOS MEDICOS PLAN FAMILIAR

SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA	
INMUNIZACIONES, DETECCION Y PREVENCIÓN	
1	Inmunización contra poliomielitis
2	Inmunización contra sarampión, rubéola y parotiditis
3	Inmunización con vacuna pentavalente
4	Inmunización con BCG
5	Inmunización contra DPT
6	Inmunización contra difteria y tétanos, Td
7	Inmunización con toxoide tetánico
8	Inmunización contra influenza en el adulto
9	Inmunización contra neumococo en el adulto
10	Detección de la Diabetes Mellitus
11	Detección de la Hipertensión Arterial
12	Detección de trastornos de la agudeza visual en niños

13	Detección de cáncer cérvico-uterino
14	Detección de cáncer de mama (clínica, mastografía y biopsia)
15	Detección de hipertrofia de próstata (clínica, antígeno y toma de biopsia)
SERVICIOS DE CONSEJERIA MEDICA, PSICOLOGICA, DIETA Y EJERCICIO	
16	Vigilancia de la nutrición, crecimiento y consulta del niño sano
17	Examen físico anual para adultos mayores de 40 años
18	Consejería Nutricional y de Ejercicio (obesidad, hipercolesterolemia, osteoporosis, HTA)
19	Grupos de autoayuda para desarrollar conductas saludables
20	Detección, consejería y referencia de adicciones
21	Consejería sobre Salud Reproductiva
22	Detección y consejería para la prevención de ITSs (VIH, sífilis, Hep. B y chlamidia)
SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	
MEDICINA FAMILIAR	
23	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus tipo II
24	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de la hipertensión arterial
25	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad péptica (incluye endoscopia)
26	Diagnóstico y tratamiento del asma (incluye urgencias y hospitalización)
27	Diagnóstico y tratamiento de gota
28	Diagnóstico y tratamiento anemia ferropriva
29	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad articular degenerativa
30	Diagnóstico y tratamiento de dermatosis simples
31	Diagnóstico y tratamiento de la Otitis Media Aguda
32	Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
33	Diagnóstico y tratamiento del Cólera
34	Diagnóstico y tratamiento de parasitosis intestinal
35	Diagnóstico y tratamiento de infección respiratoria aguda
36	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis
37	Diagnóstico y tratamiento del dengue clásico y hemorrágico (incluye urgencias y hospital)
38	Diagnóstico y tratamiento del paludismo
39	Diagnóstico y tratamiento de brucelosis
40	Diagnóstico y tratamiento de la lepra
41	Diagnóstico y tratamiento de las infecciones de vías urinarias y pielonefritis
42	Diagnóstico y tratamiento de ITS (sífilis, gonorrea, candidiasis, clamidia y tricomonas)
SERVICIOS DE SALUD MENTAL COMUNITARIA	
43	Diagnóstico y consejería del tabaquismo en adolescentes
44	Diagnóstico y consejería del alcoholismo
45	Diagnóstico y tratamiento farmacológico ambulatorio de la depresión
46	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de la epilepsia
SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA	

47	Planificación familiar con métodos temporales, anticonceptivos
48	Planificación familiar con métodos temporales, preservativos
49	Planificación familiar con métodos temporales, DIU
50	Planificación familiar con métodos definitivos: vasectomía
51	Clínica de displasias y conización
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	
52	Rehabilitación de fracturas
53	Rehabilitación de parálisis facial
54	Estimulación temprana del prematuro
SERVICIOS DE ODONTOLOGIA	
55	Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
56	Obturación de caries de 1er. y 2o. grado con amalgama
SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CIRUGIA	
ATENCION DE URGENCIAS	
57	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curaciones y suturas)
58	Diagnóstico y tratamiento de fracturas cerradas de huesos largos
59	Diagnóstico y tratamiento de envenenamientos
60	Prevención de la rabia y manejo de mordeduras
61	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente
62	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo y picaduras
63	Estabilización de pacientes (Hipertensión, Diabetes, Angor pectoris)
SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	
64	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis
65	Diagnóstico y tratamiento de la neumonía
66	Diagnóstico y tratamiento de meningitis
ATENCION DEL EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO	
67	Atención prenatal del embarazo y detección y referencia del embarazo de alto riesgo
68	Atención del parto normal y del puerperio
69	Atención perinatal del recién nacido
70	Tamiz metabólico del recién nacido (hipotiroidismo y fenilcetonuria)
71	Tratamiento del hipotiroidismo congénito
SERVICIOS QUIRURGICOS	

72	Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de hernia inguinal
73	Planificación familiar con métodos definitivos: salpingoclasia
74	Atención del parto por cesárea y puerperio
75	Diagnóstico y tratamiento de las complicaciones de aborto
76	Colecistectomía abierta
77	Diagnóstico y tratamiento quirúrgico del abdomen agudo quirúrgico
78	Cirugía de útero (histerectomía)

ANEXO 2

LISTA DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATALOGO
DE BENEFICIOS MEDICOS DEL SEGURO POPULAR

	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	PRESENTACION	GENERICO INTERCAMBIABLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Acarbosa	Tabletas de 50 mg, envase c/30		Miligramos
2	Acetaminofén solución oral	Frasco de 120 ml, 32 mg/ml		Miligramos
3	Acetaminofén gotas	100 mg/ml, frasco 15 ml		Miligramos
4	Acetaminofén tabletas	Tabletas 300 mg, caja con 10		Miligramos
5		Tabletas 500 mg		Miligramos
6	Acetato de medroxiprogesterona y cipionato de estradiol	Ampolleta 25 mg		Ampolleta
7	Acido fólico, inyectable	Ampolletas		Ampolletas
8	Acido fólico, tabletas	Tabletas de 5 mg c/20	GI, HEMATOLOGIA	Tabletas
9	Albendazol Susp.	20 mg/ml Fco. 20 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
10	Albendazol, suspensión	Suspensión 20 mg Fco. 20 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
11	Albendazol, tabletas	Caja con 2 tabletas de 200 mg c/u	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
12	Ambroxol, comprimidos	Comprimidos de 30 mg, c/20	GI, NEUMOLOGIA	Miligramos
13	Ambroxol, solución oral	Frasco con 120 ml	GI, NEUMOLOGIA	Miligramos
14	Amitriptilina			Miligramos
15	Amoxicilina, suspensión	Suspensión 250 mg, envase con 60 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
16	Amoxicilina, tabletas	Tabletas 500 mg, caja c/12	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
17	Amoxicilina/Ac. Clavulánico 125/31.25 mg	Suspensión 60 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
18	Amoxicilina/Ac. Clavulánico 250/62.5 mg	Suspensión 60 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
19	Ampicilina, cápsulas	Cápsulas de 250 mg, caja con 20	GI, ENF. INFECC.	Miligramos

20	Ampicilina, inyectable	Ampolleta de 1 gr	GI, ENF. INFECC.	Ampolleta
21	Ampicilina, suspensión 125 mg	Suspensión 125 mg, envase con 60 ml		Miligramos
22	Ampicilina, suspensión 250 mg	Suspensión 250 mg/5 ml, envase 60 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
23	Atropina			Ampula
24	Aztemizol	Tabletas 10 mg, c/10		Tableta
25	Beclometasona aerosol	Envase c/200 dosis	GI, NEUMOLOGIA	Disparos
26	Benzoato de bencilo	Emulsión dérmica 300 mg, con 120 ml		Envase
27	Betametasona, solución inyectable	Ampolleta 3 mg	GI, ENF. INMUNOALERGICAS	Ampolletas
28	Bicarbonato de sodio inyectable	Ampolleta 10 ml	GI, SOL. ELECTROLITICAS	Ampolletas
29	Bromuro de ipatropio	Aerosol 10 ml (200 dosis)		Disparos
30	Butilhioscina, inyectable	Solución inyectable 20 mg, c/3 Amp. de 1 ml	GI, GASTROENTEROLOGIA	Ampolleta
31	Butilhioscina, solución	15 ml, 6.67 mg		Mililitros
32	Butilhioscina, tabletas	Caja de 20 tabletas de 10 mg c/u	GI, GASTROENTEROLOGIA	Miligramos
33	Captopril	Tabletas 25 mg, envase c/30	GI, CARDIOLOGIA	Miligramos
34	Carbamazepina, suspensión	Suspensión 120 ml		Miligramos
35	Carbamazepina, tabletas	Tabletas 200 mg	GI, NEUROLOGIA	Miligramos
36	Cefalexina	Tabletas 500 mg, caja c/20	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
37	Cefotaxima, 1 g	Ampolleta 1 g, 4 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
38	Cefotaxima, 500 mg	Ampolleta 500 mg, 2 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
39	Ceftriazona	Ampolleta de 0.5 g, en 5 ml	GI, ENF. INFECC.	Ampolletas
40	Cefuroxime	Tabletas 500 mg		Miligramos
41	Cimetidina	Tabletas 200 mg		Miligramos
42	Ciprofloxacina, tabletas	Tabletas 500 mg, caja c/12	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
43	Citalopram			Miligramos
44	Claritomicina	Tabletas 250 mg		Miligramos
45	Clindamicina	Tabletas 300 mg, caja c/12	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
46	Clioquinol	Envase 60 g	GI, DERMATOLOGIA	Envase
47	Clioquinol/hidrocortisona	Envase 20 g		Envase
48	Clomipramina			Miligramos
49	Cloranfenicol solución oftálmica	Frasco con 15 ml	GI, OFTALMOLOGIA	Mililitros
50	Clorfeniramina, jarabe	Jarabe 0.5 mg frasco 120 ml	GI, ENF. INMUNOALERGICAS	Frasco
51	Clorfeniramina, tabletas	Tabletas de 4 mg, caja c/20	GI, ENF. INMUNOALERGICAS	Miligramos
52	Clorpropamida	Tabletas 250 mg, caja c/50		Miligramos

53	Cloroquina	Tabletas de 150 mg, caja c/1000		Miligramos
54	Clorotiacida	Tabletas 250 mg, caja c/20		Miligramos
55	Clorpormacina	Comprimidos 100 mg		Miligramos
56	Clortalidona	Tabletas 50 mg caja c/20	GI, CARDIOLOGIA	Miligramos
57	Cloruro de potasio	Ampolleta 100 mg, 5 ml	GI, SOL. ELECTROLITICAS	Mililitros
58	Crema Cold-Cream	Envase 75 ml		Envase
59	Cromoglicato sódico	Aerosol, envase 16 g, 112 disparos		Disparos
60	Dapsona	Tabletas 100 mg c/1000		Miligramos
61	Desipramina			Miligramos
62	Desogestril y Etinilestradiol	Envase con 28 tabletas		Tableta
63	Diazepam	Ampolleta 10 mg, 2 ml, c/50		Ampolletas
64	Diclofenaco	Tabletas 75 mg	GI, REUMATOLOGIA	Miligramos
65	Dicloxacilina	Cápsulas de 250 mg c/12	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
66	Difenidol	Tabletas de 25 mg, caja c/30	GI, OTORRINOLARING.	Miligramos
67	Doxiciclina, tabletas	Cápsulas de 100 mg, caja c/10	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
68	Electrolitos orales	Sobre 27.9 gr	GI, SOL. ELECTROLITICAS	Sobres
69	Epinefrina subcutánea	Ampolleta de 1 ml		Ampolleta
70	Eritromicina, cápsulas	Cápsulas de 250 mg, caja c/20		Miligramos
71	Eritromicina, suspensión	Suspensión 125 mg, envase 120 ml		Miligramos
72	Eritromicina/sulfisoxazol	Frasco de 150 ml, 200/600 mg c/5 ml		Miligramos
73	Estreptomina inyectable	1 gm. Frasco ampula 2 ml	GI, ENF. INFECC.	Ampolleta
74	Etambutol	Comprimidos 400 mg, caja c/50		Miligramos
75	Famotidina	Tabletas 10 mg, c/10		Miligramos
76	Fenitoína, suspensión	Suspensión oral 37.5 mg/5 ml		Miligramos
77	Fenitoína, tabletas	Tabletas, caja c/50		Miligramos
78	Fenobarbital	Comprimidos 50 mg, c/30		Miligramos
79	Flumazenil	Ampolleta 5 ml		Ampolleta
80	Fluvoxamina			Miligramos
81	Fluoxetina		GI, PSIQUIATRIA	Miligramos
82	Fosfato de Clindamicina	Ampolleta de 300 mg, 2 ml		Ampolleta
83	Fumarato ferroso, suspensión	Suspensión oral 2.9 mg/100 ml, Equiv. a 0.953 mg de Fe	GI, HEMATOLOGIA	Mililitros
84	Fumarato ferroso, tabletas	Tabletas 200 mg, c/50	GI, HEMATOLOGIA	Tabletas

85	Gentamicina, 20 mg	Solución inyectable 20 mg/2 ml	GI, ENF. INFECC.	Ampolletas
86	Gentamicina, 80 mg	Solución inyectable 80 mg/2 ml	GI, ENF. INFECC.	Ampolletas
87	Glibenclamida	Tabletas 5 mg, caja c/50	GI, ENDOCRINOLOGIA	Miligramos
88	Glimepirida			Miligramos
89	Gluconato de calcio, solución al 10%	(Calcium Amp. 10X10 ml)		Mililitros
90	Imipramina			Miligramos
91	Indometacina	Cápsulas 25 mg, c/30	GI, REUMATOLOGIA	Miligramos
92	Inmunoglobulina humana antirrábica			Dosis
93	Inmunoglobulina humana antitetánica	Unidosis		Dosis
94	Insulina Humana	Fco. 10 ml. 100 u/ml	GI, ENDOCRINOLOGIA	Mililitros
95	Ipecacuana	Jarabe		Mililitros
96	Isoniacida	Tabletas 100 gr, envase c/200 tab.		Miligramos
97	Isoniazida y Rifampicina	Tabletas 200/150 mg, envase c/120 Tab.		Tabletas
98	Isoniazida, Rifampicina y Pirazinamida	Tabletas o grageas 75 mg/150 mg/400 mg, c/240		Tabletas
99	Ketorolaco	Tabletas 10 mg, c/10		Miligramos
100	Ketorolaco, inyectable	Ampolleta 30 mg, c/3	GI, ANALGESIA	Ampolleta
101	Ketotifeno	Frasco con 120 ml	GI, ENF. INMUNOALERGICAS	Mililitros
102	Levonorgestrel y etilenestradiol	Envase con 28 tabletas	GI, PLAN FAMILIAR	Tableta
103	Levotiroxina	Tabletas de 0.025 mg, c/50		Tableta
104	Lidocaína al 2% con epinefrina	Frasco Amp. 1 g/0.25 g 50 ml		Frasco
105	Lidocaína al 2%, 50 ml	Frasco Amp. 1 gm/50 ml	GI, ANALGESIA	Fco. ámpula
106	Lidocaína al 5%	Sol. Inyectable 100 mg/2 ml, c/5 ámpulas		Fco. ámpula
107	Lindano shampoo	Shampoo de 1g/100 ml		Frasco
108	Loperamida	Tabletas 2 mg, c/12	GI, GASTROENTEROLOGIA	Miligramos
109	Loratadina	Tabletas 10 mg, c/20	GI, ENF. INMUNOALERGICAS	Miligramos
110	Maprotilina			Miligramos
111	Mebendazol, suspensión	Suspensión, 30 ml, 100 mg/5 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
112	Mebendazol, tabletas	Tabletas 100 mg, c/6	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
113	Metamizol, inyectable	Ampolleta de 1 gramo	GI, ANALGESIA	Ampolletas
114	Metamizol, tabletas	Tabletas 500 mg, c/10	GI, ANALGESIA	Miligramos
115	Metformina	Tabletas de 850 mg, envase c/30	GI, ENDOCRINOLOGIA	Miligramos

116	Metilergometrina	Grageas de 0.125 mg, c/30		Miligramos
117	Metoprolol	Tabletas 100 mg, envase c/20	GI, CARDIOLOGIA	Miligramos
118	Metronidazol, inyectable	Ampolleta 200 mg, 2 x 10 ml	GI, ENF. INFECC.	Ampolletas
119	Metronidazol, óvulos	Ovulos o tabletas vaginales de 500 mg, caja c/10	GI, GINECO OBSTETRICIA	Ovulos
120	Metronidazol, suspensión	Suspensión 250 mg/5 ml frasco c/120 ml	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
121	Metronidazol, tabletas	Tabletas 250 mg, c/20		Miligramos
122		Tabletas 500 mg, c/30		Miligramos
123	Mianserina			Miligramos
124	Miconazol crema	Tubo 20 g, nitrato de miconazol 20 mg/g	GI, DERMATOLOGIA	Pieza
125	Morfina			Ampolletas
126	Moxifloxacina			Miligramos
127	Nalbufina, Sol. inyectable	Ampolletas 10 mg, 1 ml, caja c/5	GI, ANALGESIA	Ampolletas
128	Naproxeno tabletas	Tabletas (Flanax, 275 mg, c/20)	GI, REUMATOLOGIA	Miligramos
129	Nicardipino	Cápsulas 20 mg, envase con 60 cápsulas		Miligramos
130	Nifedipino	Tabletas 10 mg caja c/20	GI, CARDIOLOGIA	Miligramos
131	Nistatina, crema	Envase de 60 g		Envase
132	Nistatina, tabletas	Tabletas		Tabletas
133	Nistatina, tabletas vaginales	Tabletas vaginales		Tab. Vag.
134	Nitrofurantoína	Furadantina tabletas 100 mg c/40		Miligramos
135	Noretindrona y Etilnilestradiol	Envase con 21 tabletas		Tableta
136	Noretisterona	Ampolleta 200 mg		Ampolleta
137	Norgestrel, progestágeno sintético y estradiol	Envase con 28 tabletas		Tableta
138	Omeprazol, cápsulas	Cápsulas 20 mg, c/7	GI, GASTROENTEROLOGIA	Miligramos
139	Omeprazol, inyectable	Ampolleta 40 mg, 10 ml	GI, GASTROENTEROLOGIA	Ampolletas
140	Oxido de zinc	(Pasta de lassar) tubo 30 g		Tubo
141	Oxitocina	Ampolletas	GI, GINECO OBSTETRICIA	Ampolleta
142	Paracetamol, tabletas	Tabletas 500 mg	GI, ANALGESIA	Miligramos
143	Penicilina G. Benzatínica	Ampolletas 1,200 000 U		Ampolletas
144	Penicilina G. Procaínica	Ampolletas 800 000 U		Ampolletas
145	Penicilina G-procaína	Ampolletas 400 000 U		Ampolletas
146	Penicilina sódica	Frasco ampula 1 000 000 U		Fco. ampula
147	Piperazina	Jarabe 100 ml, 250 mg/5 ml		Miligramos
148	Polivitaminas y minerales	Tabletas		Tabletas

149	Prednisona	Tabletas de 5 mg, caja c/20	GI, ENDOCRINOLOGIA	Miligramos
150	Preservativos	Caja de 3 piezas		Pieza
151	Primaquina	Tabletas de 5 mg, caja c/20		Miligramos
152	Probenecida	Frasco con 10 tabletas de 500 mg		Miligramos
153	Propranolol	Tabletas 40 mg envase c/20		Miligramos
154	Ranitidina, inyectable	Ampolleta 50 mg, 5 ml, c/5	GI, GASTROENTEROLOGIA	Ampolletas
155	Ranitidina, tabletas	Tabletas 150 mg, c/100	GI, GASTROENTEROLOGIA	Miligramos
156	Rifampicina	Cápsulas 300 mg, c/1000		Miligramos
157	Roziglitazona	Grageas 8 mg, c/14		Miligramos
158	Salbutamol aerosol	20 mg envase c/200 disparos	GI, NEUMOLOGIA	Disparos
159	Salbutamol jarabe	Jarabe 2 mg/5 ml, frasco 60 ml	GI, NEUMOLOGIA	Mililitros
160	Salbutamol, Sol. para nebulizadores	Frasco 5 mg/10 ml		Miligramos
161	Sertralina			Miligramos
162	Sodio intravenoso	Cloruro de sodio al 9% envase c/500 ml	GI, SOL. ELECTROLITICAS	Mililitros
163	Subsalicilato de bismuto	PEPTO-BISMOL Susp. 120 ml, 17.5 g/ml		Miligramos
164	Sucralfato	Tabletas 20 mg, c/20		Miligramos
165	Suero Antialacrán	Frasco ampula 5 ml 1 dosis		Frasco
166	Suero antiofídico			Ampolleta
167	Suero Antiviperino frasco ampula 10 ml 1 dosis			Ampolleta
168	Sulfato ferroso	Tabletas de 200 mg, c/50	GI, HEMATOLOGIA	Miligramos
169	Sulfato magnesio	Ampolleta 10 ml, c/100		Mililitros
170	Talidomida	Tabletas 100 mg, caja c/50		Miligramos
171	Teofilina, jarabe	Frasco 160 ml		Mililitros
172	Teofilina, tabletas	Tabletas de 200 mg		Miligramos
173	Tetraciclina	Tabletas 500 mgr		Miligramos
174	Tolbutamida	Tabletas 500 mg, envase c/50	GI, ENDOCRINOLOGIA	Miligramos
175	Toxoide tetánico	Frasco ampula con 10 dosis		Dosis
176	Trimetoprim c/sulfametoxazol, Susp.	Suspensión 120 ml, (40 mg/5 ml)	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
177	Trimetoprim c/sulfametoxazol, Tab.	Tabletas 80 mg, caja c/20	GI, ENF. INFECC.	Miligramos
178	Vacuna antirrábica humana de células Diploides			Dosis

179	Vacuna BCG.	Ampolleta 10 dosis y solución salina como diluyente		Dosis
180	Vacuna DPT	Frasco ampula con 10 dosis		Dosis
181	Vacuna influenza	Ampolleta con 5 ml, envase c/10		Dosis
182	Vacuna Neumocócica	Vial de 5 ml		Dosis
183	Vacuna pentavalente	Frasco ampula de DPT-HB 0.5 ml y frasco ampula con vacuna liofilizada (unidosis)		Pieza
184	Vacuna Sabin	Frasco gotero con 20 dosis		Dosis
185	Vacuna Td, tétanos y difteria	Frasco 5 ml, 10 dosis		Dosis
186	Vacuna Triple Viral SRP	Frasco de vacuna liofilizada unidosis		Dosis
187	Valproato	Tabletas 200 mg	GI, NEUROLOGIA	Miligramos
188	Vibramicina	Tabletas 100 mg		Miligramos
189	Vitamina A	Cápsulas 50,000 U, c/40		Gragea
190	Vitamina A, C y D solución oral frasco de 15 ml. c/gotero	Frasco de 25 dosis	GI, NUTRIOLOGIA	Dosis
191	Vitamina K	Ampolleta 2 mg, 0.2 ml, c/3		Ampolleta
	Total Suma de COSTO TOTAL			

ANEXO 3

DEFINICIONES

Programa Salud para Todos: Denominación adoptada en el artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 para identificar un programa de subsidio federal para brindar protección financiera en salud a la población no asegurada.

Seguro Popular de Salud: Esquema de aseguramiento público y voluntario que brinda protección financiera en materia de salud a las familias que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

Gasto de bolsillo: Pago directo que se realiza en el momento de requerir atención médica y que pone en riesgo de empobrecimiento a las familias de bajos ingresos.

Gasto catastrófico en salud: Gasto que constituye más del 30 por ciento del ingreso anual disponible (ingreso total menos el gasto en alimentación) del hogar y que pone en riesgo de empobrecimiento a los hogares de menores ingresos.

Pago anticipado en salud: Pago por adelantado que se realiza para cubrir el costo de la atención en salud en caso de requerirla con el fin de proteger el ingreso de las familias y fomentar la atención oportuna y preventiva.

Cuotas de afiliación: Monto de recursos que aportarán las familias que se afilien al programa del seguro popular de salud.

Cultura del aseguramiento: Conocimiento de la población de que es mejor realizar pagos anticipados que pagos directos de bolsillo para evitar el riesgo de incurrir en gastos que pueden llegar a ser catastróficos.

Medicina preventiva: Intervenciones que fomentan conductas que mantienen la salud de las personas y que reducen el riesgo de padecer algún problema de salud.

Familia beneficiaria: Miembros de la familia nuclear que por su condición socioeconómica y laboral no sean derechohabientes de la seguridad social y elijan afiliarse al Seguro Popular de Salud.

Seguridad social: Instituciones públicas de salud y prestaciones sociales que cubren a los trabajadores del sector formal de la economía.

Población no asegurada: Personas que no son beneficiarias de alguna institución de seguridad social.

Población objetivo: Grupo de población que cumple con las condiciones necesarias para ser beneficiaria de algún programa público.

Población beneficiaria: Grupo de personas que recibe los beneficios que se incluyen en algún programa público.

Promotor de salud: Personal encargado de organizar y promover las actividades de registro y afiliación del Programa del Seguro Popular a la población objetivo.

OPD: Organismo Público Descentralizado. Figura en la que se incluyen todas las modalidades de prestación de Servicios Estatales de Salud.

Por la Secretaría de Salud: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- **Héctor Hernández Llamas**.- Rúbrica.- El Director General de Protección Financiera en Salud, **Mauricio Bailón González**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Pérez Plazola**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ignacio Novoa López**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, **Alfonso Petersen Farah**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-SSA2-2000, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de la mama, publicado el 23 de abril de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-041-SSA2-2000, PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE LA MAMA.

MARIA DE LOURDES QUINTANILLA RODRIGUEZ, Directora General de Salud Reproductiva, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción XVI, 13, apartado A) fracción I y 133 fracción I, 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud; 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 13 fracciones XIII y XV, y 20 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2000, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de la mama, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 2001.

Como resultado del análisis que realizó el Subcomité de Salud Reproductiva de los comentarios recibidos por los diferentes promoventes se ha considerado dar respuesta a los mismos en los siguientes términos:

PROMOVENTE	RESPUESTA
<p>GRUPO DE EXPERTOS EN CANCER DE MAMA CONVOCADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD REPRODUCTIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>Definiciones:</p> <p>Eliminar el numeral 3.1 por no haber referencia de la palabra en el texto. Adenosis esclerosante, a la proliferación benigna de la unidad conducto acinar terminal, con fibrosis intersticial.</p>	Se acepta.
<p>Eliminar el numeral 3.9 por no haber referencia de la palabra en el texto. Displasia, a la anomalía en el desarrollo celular con pérdida de la estructura del epitelio y alteración en la morfología de sus componentes celulares.</p>	Se acepta.
<p>Modificar el numeral 3.13 Hiperplasia, a la proliferación de más de dos células por encima de la membrana basal en el conducto o el lobulillo.</p>	Se acepta.
<p>Se sugiere agregar como numeral la definición de hiperplasia simple; Hiperplasia simple, a la proliferación de más de dos células por encima de la membrana basal en el conducto o el lobulillo sin alteraciones citológicas ni estructurales.</p>	Se acepta.
<p>Se recomienda incorporar el numeral 3.14 Hiperplasia atípica, a la proliferación de más de dos células por encima de la membrana basal en el conducto o el lobulillo con alteraciones citológicas y/o estructurales.</p>	Se acepta.
<p>Símbolos y abreviaturas</p> <p>Agregar numeral a BIRADS</p> <p>BIRADS Sistema de información radiológica para la imagen de mama.</p>	Se acepta.
<p>Prevención</p> <p>Adicionar numeral 7.2.6 A toda mujer que haya tenido un familiar (madre o hermana) con cáncer de mama antes de los 40 años; se le debe realizar un primer estudio de mastografía diez años antes de la edad en que se presentó el cáncer en el familiar y posteriormente de acuerdo a los hallazgos clínicos, el especialista determinará el seguimiento.</p>	Se acepta.
<p>Sustituir el numeral 7.4 Las actividades de participación social debe realizarlas el personal de acuerdo con su nivel de competencia con el subtítulo Participación Social y para fines de la numeración recorrer los subnumerales.</p>	Se acepta.

Se sugiere la eliminación del numeral 7.4.7 porque no se encuentra dirigido a los prestadores de servicio de atención médica, como lo establece en el campo de aplicación, por lo que no se puede incluir a los profesores de universidades, toda vez que no les aplica a ellos la norma.	Se acepta.
<p>Diagnóstico</p> <p>Se recomienda incorporar lo siguiente:</p> <p>8.7 Diagnóstico Anatomopatológico</p> <p>Una vez realizado el procedimiento quirúrgico radical o conservador, la información del laboratorio de patología debe incluir:</p>	Se acepta.
8.8.1 Grado nuclear, índice mitótico, formación de túbulos.	Se acepta.
8.9.1 Presencia o ausencia de metástasis ganglionares, número de ganglios afectados.	Se acepta.
8.9.2 Presencia o ausencia de invasión extracapsular.	Se acepta.
8.9.3 Determinación de receptores hormonales en el tejido tumoral por inmunohistoquímica (estrógeno – progesterona)	Se acepta.
<p>Imagenología</p> <p>Se sugiere eliminar el numeral 9.2.2 por la integración de la clasificación de BIRADS</p>	Se acepta.
<p>Se recomienda incorporar lo siguiente:</p> <p>9.2.3 Cuando la mastografía presenta densidad asimétrica; masa o tumor; microcalcificaciones; distorsión de la arquitectura, o ectasia ductal asimétrica, es necesaria la toma de proyecciones adicionales y ultrasonido (mastografía diagnóstica).</p>	Se acepta.
9.5.1 El resultado del estudio de mastografía diagnóstica y de tamizaje debe reportarse de acuerdo a la clasificación de BIRADS:	Se acepta.
Se solicita incluir como nuevo numeral Estudio insuficiente o técnicamente deficiente (BIRADS 0)	Se acepta.
9.5.1.1 Mama normal (BIRADS 1)	Se acepta.
9.5.1.2 Hallazgos benignos (BIRADS 2)	Se acepta.
9.5.1.3 Hallazgos probablemente benignos (es conveniente el seguimiento radiológico cada 6 meses durante 2 años o biopsia con aguja de corte) (BIRADS 3)	Se acepta.
9.5.1.4 Hallazgos probablemente malignos en lesión no palpable (se sugiere biopsia escisional o con previo marcaje) (BIRADS 4)	Se acepta.

9.5.1.5 Hallazgo maligno (se sugiere biopsia) (BIRADS 5)	Se acepta.
9.6.5 La dosis promedio glandular no debe exceder 3 mGy. por proyección.	Se acepta.
<p>Tratamiento</p> <p>Se recomienda incorporar lo siguiente:</p> <p>11.6.3 El carcinoma lobular in situ (Tis), es un factor de riesgo para desarrollar un carcinoma invasor; una vez establecido el diagnóstico por histopatología requiere sólo de una vigilancia clínica y radiológica rigurosa.</p>	Se acepta.
<p>DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS COORDINACION DE SALUD COMUNITARIA DEL (IMSS)</p> <p>Se debe incluir:</p> <p>Coordinación de Atención Médica Coordinación de Salud Comunitaria Servicio de Oncología CMN Siglo XXI Hospitales de Gineco-obstetricia Nos. 4 y 3 Coordinación General del Programa IMSS-SOLIDARIDAD</p>	Se acepta.
<p>Definiciones y terminología</p> <p>Se sugiere:</p> <p>Grey, dosis absorbida que resulta de la aplicación de 1 Joule/Kg de peso, necesaria para elevar la temperatura del agua en 2.4 por 10 calorías por gramo Equivale a 100 rads. Es decir, 1 rad = 10 Gy = 1 cGy. El Grey (Gy) es la unidad en Sistema Internacional de la dosis absorbida.</p>	Se acepta.
3.16 Morbilidad: tasa de, a la que tiene como numerador el número de enfermos, en una población determinada durante un periodo y lugar específico y el denominador representa la población donde ocurrieron los casos, se expresa como una tasa, puede ser general o específica.	Se acepta.
3.17 Mortalidad: tasa de, a la que tiene como numerador el total de defunciones producidas en una población en un periodo de tiempo determinado y el denominador representa la población donde ocurrieron las muertes. Se expresa como una tasa, puede ser general o específica.	Se acepta.

<p>Prevención Secundaria</p> <p>7.2.5 En mujeres de 40 a 49 años de edad con dos o más factores de riesgo se podrá recomendar la mastografía con periodicidad anual.</p> <p>La toma de mastografía se debe realizar cada 2 años, en mujeres de 50 a 70 años de edad por indicación médica y con autorización de la interesada de existir el recurso.</p>	<p>Se acepta parcialmente, por no contar con la infraestructura adecuada para el grupo de 40 a 49 años, para el grupo de 50 años y más se considera debe efectuarse cada año la mastografía por la alta tasa de mortalidad.</p> <p>7.2.5 La toma de mastografía se deberá realizar anualmente o cada dos años, a las mujeres de 40 a 49 años con dos o más factores de riesgo y en forma anual a toda mujer de 50 años o más, por indicación médica y con autorización de la interesada de existir el recurso. En las unidades médicas de la Secretaría de Salud el servicio de mastografía no se negará a ninguna mujer por razones de tipo económico.</p>
<p>Se sugiere suprimir el numeral 7.2.6, ya que no hay ninguna recomendación o fundamento clínico que indique la disminución de la mortalidad.</p>	<p>No se acepta, ya que se ha encontrado que este factor tiene un índice elevado de riesgo, para padecer cáncer de mama en paciente con este antecedente, quedando de la siguiente manera:</p> <p>7.2.6 A toda mujer que haya tenido un familiar (madre o hermana) con cáncer de mama antes de los 40 años; se le debe realizar un primer estudio de mastografía diez años antes de la edad en que se presentó el cáncer en el familiar y posteriormente de acuerdo a los hallazgos clínicos, el especialista determinará el seguimiento.</p>
<p>Agregar 8.1 El diagnóstico de cáncer de la mama, debe ser realizado en unidades médicas que cuenten con la infraestructura necesaria para efectuar el siguiente procedimiento:</p>	<p>No se acepta, por considerarse que la detección y el diagnóstico del cáncer de mama debe efectuarse en todos los niveles de atención quedando de la siguiente forma:</p> <p>8.1 A toda mujer con sospecha de patología mamaria se le debe realizar el siguiente procedimiento:</p>
<p>Diagnóstico</p> <p>Se sugiere la eliminación del numeral 8.2 por parecer redundante.</p>	<p>No se acepta, por considerarse que la detección oportuna de casos sospechosos debe realizarse en el primer nivel de atención para esta norma, quedando de la siguiente forma:</p> <p>8.2 En caso de sospecha de malignidad a la exploración clínica y/o estudio de imagen (mastografía), se envía al siguiente nivel de atención, en los casos necesarios.</p>
<p>Cáncer de Mama en el Varón</p> <p>Agregar 13.2 En todos los casos de manifestaciones clínicas sugestivas, deben efectuarse lo más pronto posible, acciones de diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>Se acepta.</p>

<p>SUBDIRECCION GENERAL MEDICA SUBDIRECCION DE REGULACION DE SERVICIOS DE SALUD (ISSSTE)</p> <p>Comentario general a la estructura del proyecto.</p> <p>Propone la elaboración de la norma con base a las guías técnicas internacionales ISO 9000/2000 adoptadas por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación en su Norma NMX CC/9000.</p>	<p>No se acepta, dado que las normas mexicanas para tal efecto son un medio eficaz.</p>
<p>Prefacio</p> <p>Agregar Subdirección de Regulación de Servicios de Salud.</p>	<p>Se acepta</p>
<p>Objetivos y campo de aplicación.</p> <p>Se sugiere eliminar el numeral 1.2 mencionando que las normas no son de observancia obligatorias.</p>	<p>No se acepta, esta es una regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las Secretaría de Salud, es decir, una Norma Oficial Mexicana.</p>
<p>Prevención</p> <p>Se propone 3.19 Nuligesta a partir de los 30 años de edad.</p>	<p>No se acepta, porque se hace mención en el numeral 7.1.1.4 primer embarazo a término después de los 30 años.</p>
<p>Diagnóstico</p> <p>Se sugiere eliminar el apéndice normativo A que se encuentra en el numeral 8.1.2 Examen clínico completo con énfasis en las glándulas mamarias y zonas linfoportadoras (ganglios axilares y supraclaviculares), conforme a lo establecido en el apéndice normativo A.</p>	<p>No se acepta, toda vez que este apéndice se diseñó para recabar la información en el primer nivel de atención, contando con los parámetros básicos de señalamiento</p>
<p>Se propone 8.2 En las pacientes con mastografía sospechosa de malignidad se realizará biopsia de la lesión.</p> <p>Se realizará biopsia esterotáxica en las pacientes que tengan signos primarios mastográficos, sin masa palpable.</p>	<p>No se acepta, pues limitaría las actividades de detección o sospecha en los primeros niveles de atención.</p>
<p>Sugieren la inclusión de numerales: Fecha de diagnóstico, Sitio primario del tumor, Nódulos examinados, 8.7.11 Nódulos positivos y 8.7.13 Detección de receptores hormonales.</p>	<p>Se acepta parcialmente:</p> <p>Proceden los numerales: Fecha de diagnóstico, Sitio primario del tumor y Nódulos examinados; los numerales 8.7.11 y 8.7.13, no proceden porque ya se mencionan en el numeral 8.10 y 8.11, respectivamente.</p>
<p>8.9.3 Detección de receptores hormonales (estrógeno, progesterona) en el tejido tumoral.</p>	<p>Este numeral ya fue considerado y aceptado anteriormente.</p>
<p>Imagenología</p> <p>Sugiere la inclusión de:</p> <p>BIRADS para formar parte del reporte.</p>	<p>Esta propuesta ya fue aceptada e incluida anteriormente.</p>
<p>Tratamiento</p> <p>11.6 Carcinoma ductal in situ.</p>	<p>Se acepta.</p>

11.6.2.3 Mastectomía simple	No se acepta, porque el término utilizado en los textos y bibliografía es Mastectomía total.
Se sugiere el cambio del numeral siguiente: 11.6.3 El carcinoma lobular in situ (Tis), es una enfermedad neoplásica de baja invasividad; de acuerdo con su comportamiento biológico es un factor de riesgo para desarrollar un carcinoma invasor; una vez establecido el diagnóstico por histopatología requiere sólo de una vigilancia clínica y radiológica estrecha.	Esta propuesta ya fue incluida con anterioridad.
Se sugiere incluir como numerales 11.12 Los factores pronósticos favorables y los adversos son parámetros necesarios para la administración de tratamiento sistémico coadyuvante. 11.12.1 Son factores pronósticos favorables: Tumores de menos de 1 cm y Tumores de bajo grado (SBR 3-4). 11.12.2 Son factores pronósticos adversos: Metástasis axilar ganglionar en la pieza quirúrgica, independientemente del número de ganglios y ganglios negativos con tumor de 1 cm. o más con alto grado (SBR 7-9), pacientes menstruantes, receptores hormonales negativos.	No se acepta, en virtud de que el tamaño tumoral por sí solo no es un parámetro de calificación pronóstica que nos indique mayor o menor grado de respuesta al tratamiento, los ganglios afectados en axila, por sí solos no son una indicación pronóstica de la respuesta al tratamiento. Los otros puntos ya están contemplados en el apéndice normativo E calificación histopronóstica de Scarff Bloom Richardson.
Cáncer de mama y embarazo Se sugiere pasar los numerales 12, 12.1, 12.1.1, 12.1.2, 12.1.3, 12.1.4, 12.2 y 12.2.1 a la parte de introducción ya que no son procedimientos sino información.	Se acepta.
Evaluación Se sugiere incluir en el numeral 16 procedimientos de medición y análisis para la mejora.	No se acepta, porque se considera que este numeral está contemplado por las instituciones nacionales quienes elaboran sus programas internos de supervisión y evaluación.
Se sugiere desglosar en el numeral 16.1 los componentes que deben tener los aspectos de evaluación.	No se acepta, porque se considera que este numeral lo contemplan las instituciones quienes elaboran sus programas internos de evaluación con sus propios componentes.
Se propone 16.5.1 para la evaluación de estas actividades se debe tomar la información generada en los procedimientos de medición y análisis para la mejora.	No se acepta, porque se considera que debe contemplarse un sistema rector para todas las instituciones, que en este caso es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de la Mama.

<p>Vigilancia epidemiológica</p> <p>Se sugiere la inclusión de un desglose de información sobre:</p> <p>17.2 Requiere ser objeto de estudio epidemiológico y registro nominal los casos confirmados de cáncer de mama independientemente de la etapa clínica, la hiperplasia simple y la hiperplasia atípica sean casos nuevos, en control o recaídas.</p> <p>La información mínima que debe incluirse en el estudio y los registros es la siguiente:</p> <p>Número de identificación y otros.</p>	<p>No se acepta, porque se considera que ya está contemplado en el sistema rector para todas las instituciones que en este caso es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de la Mama.</p>
<p>Se sugiere eliminar el numeral 17.5 por considerarlo incluido en la sugerencia anterior.</p>	<p>No se acepta, porque ya se consideró en un punto anterior contemplado en el sistema rector para todas las instituciones que en este caso es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de la Mama.</p>
<p>Apéndices</p> <p>Se sugiere la eliminación del apéndice normativo A por considerarse inadecuado considerándolo de dudosa utilidad y que puede afectar los sistemas de información institucionales.</p>	<p>No se acepta, porque ya se hizo referencia de este apéndice en el numeral 8.1.2, donde se explican los motivos.</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE SALUD REPRODUCTIVA</p> <p>Se propone lo siguiente:</p> <p>Objetivo y campo de aplicación</p> <p>1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todo el personal de salud profesional y auxiliar de los sectores público, social y privado que brinden atención médica.</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>Definiciones</p> <p>3.8 Consejería, al proceso de comunicación interpersonal, entre el prestador del servicio de salud y usuarias, mediante el cual se proporcionan elementos para apoyar su decisión voluntaria, consciente e informada acerca de las actividades de detección, diagnóstico y tratamiento según sea el caso.</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>Agregar definición de ganglio, ya que se hace mención de ambos sin definirlo:</p> <p>Ganglio, a la estructura diferenciada que se encuentra rodeada por una cápsula de tejido conjuntivo y algunas fibras elásticas, que forma parte de las cadenas del sistema linfático.</p>	<p>Se acepta.</p>
<p>Agregar definición de nódulo:</p> <p>Nódulo, a la estructura de un ganglio.</p>	<p>Se acepta.</p>

<p>3.25 Prevención terciaria, a las actividades que se dirigen a la rehabilitación reconstructiva, estética y psicológica de la paciente, o a evitar complicaciones.</p>	Se acepta.
<p>Disposiciones generales</p> <p>5.1 Las actividades de prevención, incluyen la comunicación educativa a la población para valorar los factores de riesgo y promover estilos de vida sanos que contribuyan a la disminución de la morbilidad por el cáncer de mama, así como las actividades de detección temprana para la identificación, diagnóstico, tratamiento y control oportuno del cáncer de mama.</p>	Se acepta.
<p>6 Consejería</p> <p>La consejería se considera como parte de las acciones encaminadas a la prevención, detección y diagnóstico del cáncer de mama y se inicia con actividades de promoción, educación y fomento a la salud.</p>	Se acepta.
<p>6.1.2.1 La consejería debe hacer énfasis en la efectividad, limitaciones de la detección oportuna, diagnóstico y tratamiento, con base en la particularidad del caso y las características personales de la usuaria responsabilizando a la mujer de su participación para lograr éxito del tratamiento.</p>	Se acepta.
<p>6.1.4 Debido a que el consejero, el o la usuaria y sus familiares establecen una comunicación sobre cuestiones de índole personal, es importante que se preserve el carácter privado y confidencial de la consejería para que se aliente la expresión con absoluta confianza y libertad.</p>	Se acepta.
<p>6.1.5 Se debe tener en cuenta que la decisión y el consentimiento de la usuaria deben respetarse, basándose en los principios de respeto, voluntariedad e imparcialidad de la orientación consejería.</p>	Se acepta.
<p>6.2.1 La consejería debe ser proporcionada por personal de salud que haya recibido capacitación específica y debe estar ampliamente informado sobre la prevención primaria, secundaria y terciaria.</p>	Se acepta.
<p>Prevención</p> <p>7.1.2 Se debe orientar a las mujeres sobre su responsabilidad en el auto-cuidado de su salud y la importancia de valorar y disminuir los factores de riesgo cuando esto sea posible y promover estilos de vida sanos.</p>	Se acepta.

<p>DR. SERGIO RODRIGUEZ</p> <p>Prevención</p> <p>Se propone:</p> <p>7.1.1.1 Mujer mayor de 35 años</p>	<p>No se acepta, en atención a que el número de mujeres de 35 años y más lo constituyen 15,808,314 mujeres y no se cuenta con una infraestructura suficiente para cubrir a este grupo tan amplio con fines de tamizaje, proyectando la demanda del probable servicio.</p>
<p>7.2.5 La toma de la mastografía se debe realizar anualmente a todas las mujeres de 40 años o más, por indicación médica y con autorización de la interesada, de existir el recurso. En las unidades médicas de la Secretaría de Salud el servicio de mastografía no se debe negar a ninguna mujer por razones de tipo económico.</p>	<p>No se acepta, porque el número de mujeres de 40 y más años lo constituyen 12,256,019 mujeres y no se cuenta con una infraestructura suficiente para cubrir a este grupo, considerando la posible demanda del servicio.</p>
<p>Control de calidad</p> <p>Resulta obligatorio que cada institución haga un registro de seguimiento de todos los casos recibidos, al igual que los tratamientos instituidos.</p>	<p>No se acepta, porque se cuenta con una hoja de vigilancia epidemiológica para casos sospechosos, confirmados y seguimiento del cáncer de mama, por parte de un órgano rector que es la Dirección General Adjunta de Epidemiología del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica.</p>

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.- La Directora General de Salud Reproductiva, **María de Lourdes Quintanilla Rodríguez**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SSA2-2000, Prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica, publicado el 8 de marzo de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-035-SSA2-2000, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PERIMENOPAUSIA Y POSTMENOPAUSIA DE LA MUJER. CRITERIOS PARA BRINDAR LA ATENCION MEDICA.

MARIA DE LOURDES QUINTANILLA RODRIGUEZ, Directora General de Salud Reproductiva, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción XVI, 13 apartado A) fracción I y 133 fracción I, 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud; 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 13 fracciones XIII y XV, y 20 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SSA2-2000, Prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 2001.

Como resultado del análisis que realizó el Subcomité de Salud Reproductiva de los comentarios recibidos por los diferentes promoventes se ha considerado dar respuesta a los mismos en los siguientes términos:

PROMOVENTE

RESPUESTA

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Prevención

Se acepta.

Se sugiere ajustar el numeral 6.1.1.4.2; exposición diaria al sol (15 Min.) tratando que no sea entre las 11:00 y 13:00 horas, que es cuando los rayos del sol caen en forma directa.

DRA. MARIA DEL CARMEN CRAVIOTO

Se propone incorporar en el numeral 9.5.1.1.1.1 ...que se podrá administrar tratamiento... No se acepta, toda vez que establece una disposición de carácter optativo y no obligatorio.

DRA. MARGARITA DELEZEE

Omitir el sistema de información. No se acepta, debido a que el sistema de información es de importancia con fines de farmacovigilancia y vigilancia epidemiológica.

DR. NAHUM FLORES CHAVEZ

Se sugiere agregar: Se acepta.

9.6 Para la prevención de osteoporosis además de las medidas higiénicodietéticas, algunas mujeres requerirán la prescripción de tratamiento farmacológico a largo plazo, el cual puede ser hormonal y no hormonal.

9.6.1.1.2 El raloxifeno de la familia de los SERM's, estará indicado para la prevención y tratamiento de la osteoporosis. Se acepta.

9.6.1.1.4 La tibolona (progestina sola) aunque sólo se ha aceptado para el tratamiento de la sintomatología vasomotora, se han comprobado efectos benéficos en la densidad mineral ósea. No se acepta, en virtud de que el numeral es de carácter enunciativo y no normativo.

DR. ALFONSO MURILLO URIBE

Se propone 9.6.1.1.4 La tibolona (progestina sola) aunque sólo se ha aceptado para el tratamiento de la sintomatología vasomotora, se han comprobado efectos benéficos en la densidad mineral ósea. No se acepta, toda vez que el numeral es de carácter enunciativo y no normativo.

México, D.F., a 7 de febrero de 2003.- La Directora General de Salud Reproductiva, **María de Lourdes Quintanilla Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-19-84 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Chichimequillas, Municipio de Silao, Gto. (Reg.- 363)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0940 de fecha 2 de junio del 2000, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación

de 45-84-46.20 Has., de terrenos del ejido denominado "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de Silao del Estado de Guanajuato, para destinarlos a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa de control

de avenidas Juan José Martínez El Pípila, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley,

registrándose el expediente con el número 12404. Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio número 112/010982 de fecha 6 de marzo del 2001, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 44-19-84 Has., de las que 24-24-84 Has., son de agostadero de uso común y 19-95-00 Has., de temporal de uso individual, resultando afectados el posesionario y los ejidatarios siguientes:

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- JUAN TRONCOSO GARNICA	2	1-29-88
2.- MARÍA INÉS IBARRA LÓPEZ	3	0-56-07
3.- CAYETANO LÓPEZ CARDONA	4	1-87-63
4.- JOAQUÍN HERNÁNDEZ RÍOS	6 y 7	3-74-78
5.- ÁNGEL LÓPEZ ROJAS	8	0-50-27
6.- MARÍA INÉS ARANDA MARTÍNEZ	9	2-09-14
7.- AGAPITO LÓPEZ VALADEZ	10	0-71-66
8.- AGUSTÍN FONSECA ANAYA (POSESIONARIO)	154	0-21-04
9.- FRANCISCO RIVAS LÓPEZ	155 Y 156	1-24-92
10.- ESTEBAN RIVAS BONILLA	157	3-73-22
11.- JOSÉ TRONCOSO MORENO	158	3-49-10
12.- RAYMUNDO BONILLA RODRÍGUEZ	159	<u>0-47-29</u>
	TOTAL	19-95-00 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 16 de noviembre del 2001, suscrito con el núcleo agrario "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 30 de abril de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de junio de 1935 y ejecutada el 1o. de mayo de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, una superficie de 638-42-00 Has., para beneficiar a 84 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 26 de noviembre de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 6 de marzo de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1974, se expropió al ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, una superficie de 95-35-00 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del vaso, zona federal y de protección de la presa Chichimequillas.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 03 0102 de fecha 14 de febrero del 2003, con vigencia de

seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$22,825.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 19-95-00 Has., es de \$455,358.75 y para los terrenos de agostadero el de \$5,253.06 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 24-24-84 Has., es de \$127,378.30, dando un total por concepto de indemnización de \$582,737.05.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante Decreto de fecha 29 de noviembre del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre del mismo año, se modificó su denominación a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien tiene la facultad de realizar obras hidráulicas según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a su favor, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 44-19-84 Has., de las que 24-24-84 Has., son de agostadero de uso común y 19-95-00 Has., de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para destinarlos a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa de control de avenidas Juan José Martínez El Pípila. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$582,737.05 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 24-24-84 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 19-95-00 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se le afectan sus terrenos individuales y a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela 154, que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-19-84 Has., (CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS, DIECINUEVE ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), de las que 24-24-84 Has., (VEINTICUATRO HECTÁREAS, VEINTICUATRO ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) son de agostadero de uso común y 19-95-00 Has., (DIECINUEVE HECTÁREAS, NOVENTA Y CINCO ÁREAS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "CHICHIMEQUILLAS",

Municipio de Silao del Estado de Guanajuato, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien las destinará a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa de control de avenidas Juan José Martínez El Pípila.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$582,737.05 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales y a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela 154, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de Silao del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-34-29 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Caja, Municipio de Irapuato, Gto. (Reg.- 364)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0157 de fecha 7 de febrero del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 9-17-00 Has., de terrenos del ejido denominado "LA CAJA", Municipio de Irapuato del Estado de Guanajuato, para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa de control de avenidas El Conejo II, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12565. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 9-34-29 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 22 de abril de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de junio de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA CAJA", Municipio

de Irapuato, Estado de Guanajuato, una superficie de 1,799-04-00 Has., para beneficiar a 168 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el vaso y zona federal de la presa de control de avenidas

El Conejo II, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 03 0101 de fecha 14 de febrero del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$35,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 9-34-29 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$327,001.50.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la

construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 9-34-29 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LA CAJA", Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa de control de avenidas El Conejo II. Debiéndose cubrir por la citada dependencia, la cantidad de \$327,001.50 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-34-29 Has., (NUEVE HECTÁREAS, TREINTA Y CUATRO ÁREAS, VEINTINUEVE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LA CAJA", Municipio de Irapuato del Estado de Guanajuato, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien las destinará a formar parte del vaso y zona federal de la presa de control de avenidas El Conejo II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$327,001.50 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL UN PESOS 50/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LA CAJA", Municipio de Irapuato del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Noche Buena, con una superficie aproximada de 632-00-00 hectáreas, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "NOCHE BUENA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140226, de fecha 15 de enero de 2003, expediente número 05405, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0730, de fecha 23 de mayo de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Noche Buena", con una superficie aproximada de 632-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Pueblo Nuevo, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Ejido Los Blancos y ejido Sotolitos
- AL SUR: Ejido Pueblo Nuevo
- AL ESTE: Ejido Pueblo Nuevo
- AL OESTE: Ejido Sotolitos y anexos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 23 de mayo de 2003.- El Perito, **José Amílcar Loera Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 00-52-23 hectárea, Municipio de Cunduacán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA ESPERANZA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140895, de fecha 4 de febrero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1111, de fecha 21 de mayo de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Esperanza", con una superficie aproximada de 00-52-23 hectárea, ubicado en el Municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco, promovido por el ciudadano Manuel García Zapata, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Amancio Vasconcelos Almeida
- AL SUR: Zona federal del río Plátano y Leonel Góngora Salvador
- AL ESTE: Dolores Martínez Almeida
- AL OESTE: Amancio Vasconcelos Almeida

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 23 de mayo de 2003.- La Perito Deslindador, **Ma. Cruz Hernández García**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Vía, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA VIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141407, de fecha 25 de febrero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1105, de fecha 21 de mayo de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Vía", con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco,

promovido por la ciudadana Herlinda Juliana Ramírez Luna, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Ferrocarriles del Sureste
- AL SUR: Forestaciones Operativas de México, S.A. de C.V.
- AL ESTE: Angel Rivero
- AL OESTE: Ejido Francisco Villa

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 23 de mayo de 2003.- La Perito Deslindador, **Ma. Cruz Hernández García**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Cedral, con una superficie de 00-73-03.829 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142815, de fecha 9 de abril de 2003, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60290, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Villa Cedral", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 00-73-03.829 hectárea, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Sergio Rodríguez Lizárraga
- AL SUR: Emilio Gastélum
- AL ESTE: Vía Ferrocarril Pacífico
- AL OESTE: Playa del Océano Pacífico

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 2 de mayo de 2003.- El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pacayal, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PACAYAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142029, de fecha 14 de marzo de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1588, de fecha 30 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Pacayal", con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Angel Albino Corzo, Estado de Chiapas, promovido por Francisco Ruiz Hernández, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terreno del ejido Querétaro

AL SUR: Terreno del ejido Querétaro

AL ESTE: Predio Pequeñez

AL OESTE: Ejido Salvador Urbina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 26 de mayo de 2003.- El Perito Deslindador, **C. Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recreo, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RECREO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1583, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Recreo", con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Angel Albino Corzo, Estado de Chiapas, promovido por Benedicto González Pérez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mojón del rancho El Recreo, Mpio. Angel Albino Corzo
AL SUR: La finca El Retiro
AL ESTE: Finca Sayula
AL OESTE: Ejido Libertad el Panal

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 26 de mayo de 2003.- El Perito Deslindador, **C. Crustéin Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retazo, con una superficie aproximada de 110-00-00 hectáreas, Municipio de Copainalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RETAZO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COPAINALA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145209, de fecha 19 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1588, de fecha 30 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Retazo", con una superficie aproximada de 110-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Copainalá, Estado de Chiapas, promovido por Abetnego Reyes Vázquez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Río Grijalva

AL SUR: Ejido Maravilla, Mpio. de Berriozábal, Chiapas

AL ESTE: Ejido Guadalupe Victoria, Mpio. de San Fernando, Chiapas

AL OESTE: Ejido Naranja, Mpio. de Copainalá, Chiapas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 3 de junio de 2003.- El Perito Deslindador, **C. Crustein Rodríguez Salinas.**-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Honduras, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Copainalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "HONDURAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COPAINALA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145209, de fecha 19 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1588, de fecha 30 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Honduras", con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Copainalá, Estado de Chiapas, promovido por Gerardo Reyes Hernández, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Mojón ejido Copainalá

AL SUR: Terreno nacional

AL ESTE: Terreno nacional ocupado por Salatiel Reyes

AL OESTE: Propiedades de Honduras

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro,

de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 26 de mayo de 2003.- El Perito Deslindador, **C. Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Chicharras, con una superficie aproximada de 49-20-39 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS CHICHARRAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145209, de fecha 19 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1588, de fecha 30 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Chicharras", con una superficie aproximada de 49-20-39 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ocozocoautla, Estado de Chiapas, promovido por Adolfo Robles Gumeta, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Eleazar Argüello González
AL SUR: Carlos Argüello González
AL ESTE: Olivia A. Argüello González
AL OESTE: Julio Pérez Villarreal

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 26 de mayo de 2003.- El Perito Deslindador, **C. Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", REPRESENTADO POR EL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ, EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. CESAR BUENROSTRO HERNANDEZ, LA SECRETARIA DE TURISMO, JULIA RITA CAMPOS DE LA TORRE Y POR LA CONTRALORA GENERAL, C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (antes de Contraloría y Administrativo -SECODAM-) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial "B" de la SHCP mediante oficio número 312.A.-210005 de fecha 14 de abril de 2003, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que "SECTUR" reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES**I. Declara la "SECTUR":**

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL":

1. Que en términos de los artículos 40, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 122 párrafo IV, apartado C, Base Segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o. fracción II, 52 y 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 5o. y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 15 fracciones I, V, VIII, XI y XV y demás relativas de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Finanzas, de Obras y Servicios y de Turismo y por la Contralora General, en su calidad de titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal relacionadas con el objeto de este Convenio.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; así como en los artículos 67 fracción XXV del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y los artículos 12, 15 fracciones I, V, VIII, XI y XV y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 26 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2003; 1o., 376, 393, 398 y 405 del Código Financiero del Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" en materia de Promoción y Desarrollo Turístico, transferir a éste responsabilidades; asimismo, el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" determinará la aportación para el ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
PROMOCION	\$ 1'000,000.00
DESARROLLO	\$ 12'000,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" recursos federales para el desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y para la promoción turística hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos

00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "SECTUR", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la "SECTUR".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para el desarrollo turístico la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100

M.N.) y para la promoción turística la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Los recursos locales aportados por el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" en los términos de este Convenio no pierden su carácter de recursos locales.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación

de acciones para incrementar las rutas aéreas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4:

METAS

Realización de proyectos

INDICADORES

- I.- Formulación de Convenio
- II.- Cumplimiento de Aportaciones
- III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo
- IV.- Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Promoción y Desarrollo Turístico; observando lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.- El "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 4 de este instrumento.

III. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

IV. Entregar mensualmente a "SECTUR", por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "SECTUR", de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales y, en su caso, locales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o locales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.

VIII. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.

IX. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "SECTUR" el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a "SECTUR", y por conducto de ésta a la SHCP y directamente a la Secretaría de la Función Pública, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.

V. Informar trimestralmente a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública sobre los recursos reasignados al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en el marco del presente Convenio.

VI. Remitir a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública, copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SECTUR", a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública realice la Contraloría General del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "SECTUR" y el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo a favor de la Contraloría General del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "SECTUR", previa opinión de la SHCP y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender la reasignación de recursos federales al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados al "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" a que se refiere la cláusula segunda, no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el quinto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:
 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR" conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2003, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. El "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "SECTUR" y el "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECTUR": Presidente Masaryk 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:

Jefatura de Gobierno: Plaza de la Constitución y 5 de Febrero, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, México, Distrito Federal.

Secretaría de Finanzas: Dr. Lavista 144 (Acceso 1), 1er. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06727, México, Distrito Federal.

Secretaría de Obras y Servicios: Plaza de la Constitución y Pino Suárez, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, México, Distrito Federal.

Secretaría de Turismo: Av. Nuevo León 56, piso 9, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, Distrito Federal.

Contraloría General: Av. Juárez 92, 3er. piso, colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, Distrito Federal.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado a los dieciséis días del mes de julio de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gustavo Ponce Meléndez.-** Rúbrica.- El Secretario de Obras y Servicios, **César Buenrostro Hernández.-** Rúbrica.-

La Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, **Julia Rita Campos de la Torre.-** Rúbrica.- La Contralora General, **Bertha Elena Luján Uranga.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, EN LO SUCESIVO "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO

DE DESARROLLO ECONOMICO, ING. EVERARDO SOUSA LANDA, EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C.P. RICARDO GARCIA GUZMAN, Y EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO RELACIONADO CON EL MEDIO EMPRESARIAL, LIC. JORGE RAFAEL OLVERA CARRASCOSA, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos Sectoriales de Turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (antes de Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los Convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia Coordinadora de Sector con los Gobiernos de las Entidades Federativas.
- IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial "B" de la SHCP mediante oficio número 312.A.-210005 de fecha 14 de abril de 2003, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que "SECTUR" reasigne recursos a "EL ESTADO" con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

1. De la "SECTUR":

- 1.1 Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2 Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país;
- 1.3 Que su Titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, y
- 1.4 Que señala como domicilio el ubicado en Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. De "EL ESTADO":

- 2.1 Que es Libre y Soberano, integrante de la Federación Mexicana, libre y autónomo en su administración y gobierno de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 de la Constitución Política Local;
- 2.2 Que el Lic. Miguel Alemán Velazco, Gobernador del Estado, está facultado para suscribir el presente instrumento, de conformidad con establecido en los artículos 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado; y 5 de la Ley de Fomento Económico de la Entidad;
- 2.3 Que el Ing. Everardo Sousa Landa, Secretario de Desarrollo Económico, está facultado para celebrar este Convenio, en términos de lo dispuesto en los artículos 9 fracción VI, 23 y 24 de la

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y 8 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico;

- 2.4** Que el C.P. Ricardo García Guzmán, Contralor General del Estado, se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio de Coordinación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 fracción XI, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado;
- 2.5** Que el Lic. Jorge Rafael Olvera Carrascosa, comparece a la suscripción del presente instrumento en su carácter de Director General y Representante Legal del Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME), en términos de la escritura pública número 90,585 de fecha 12 de marzo del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público número 151, licenciado Cecilio González Márquez, inscrito en el Registro Público del Comercio con el folio mercantil número 1275, el 29 de abril del año 2002, mediante poder que en su favor otorgara Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, así como del Acuerdo FIRME/0001/2002, asentado en el acta relativa a la primera reunión del Comité Técnico del Fideicomiso, tiene facultades suficientes para representarlo y obligarlo en términos del presente Convenio de Coordinación, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, suspendidas, modificadas o limitadas de manera alguna;
- 2.6** Que cuenta con un Sistema de Ejercicio de Gasto Desconcentrado, por lo que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) no tiene atribuciones para el ejercicio del gasto, limitándose a recibir los recursos y canalizarlos al FIRME, el cual asumirá la responsabilidad sobre la aplicación de los recursos y llevará el registro de una cuenta específica en la que se depositarán los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal, y
- 2.7** Que para los efectos de este Convenio, señalan como su domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno, calle Enríquez esquina Gral. Leandro Valle, colonia Centro, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 8, 9, 17 y 18 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 1 y 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracciones VI y XI, 23, 24, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 5 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Veracruz; 11 de la Ley de Fomento del Turismo en el Estado; y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a "EL ESTADO" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a éste responsabilidades; determinar la aportación de "EL ESTADO" para el ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "EL ESTADO" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de "EL ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
Proyectos de Promoción	\$ 500,000.00

Proyectos de Desarrollo

\$12'564,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a "EL ESTADO" recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'688,000.00 (tres millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "SECTUR", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio.

Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por "EL ESTADO", previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la "SECTUR".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, "EL ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$4'188,000.00 (cuatro millones ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, "EL ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en "EL ESTADO", para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$4'688,000.00 (cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a "EL ESTADO" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de "EL ESTADO", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

METAS

Programa de Señalización Estatal
Tercera Fase del Programa de Imagen

INDICADORES

I. Formulación de Convenio
II. Cumplimiento de Aportaciones

Urbana del Salto de Eyipantla

III. Cumplimiento del Programa de Trabajo

Programa Ruta de los Dioses

IV. Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de "EL ESTADO", de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en "EL ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y desarrollo turístico; observando lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de "EL ESTADO", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta el uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTADO".- "EL ESTADO" se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos;
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 5 de este Convenio;
- III. Suscribir los Acuerdos de Coordinación o Anexos de Ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación;
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad de la dependencia ejecutora local;

Para cumplir con lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación recibirá los recursos a que se refiere el párrafo primero de la cláusula segunda de este Convenio, y los canalizará al Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME), responsabilizándose a través de éste, de aplicar los recursos y llevar el registro de la cuenta específica. Asimismo, El FIRME asumirá a su cargo la administración de dichos recursos y entregará a la Secretaría de Finanzas y Planeación toda la documentación e información a que se refiere el párrafo anterior, a fin de que esta última realice las gestiones conducentes ante la "SECTUR".

- V. Entregar mensualmente a la "SECTUR", por conducto de su Secretaría de Finanzas y Planeación, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por el FIRME, y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación. Asimismo, "EL ESTADO", a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se compromete a mantener bajo su custodia la

documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "SECTUR", de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto del FIRME, se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, la cual será entregada por el FIRME a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que ésta la entregue a la "SECTUR" cuando le sea requerida en términos de lo señalado en el párrafo anterior;

- VI.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a sesenta días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;
- VII.** Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio;
- VIII.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los Programas previstos en este instrumento;
- IX.** Informar, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático presupuestario y físico financiero de los programas previstos en este instrumento;
- X.** Evaluar trimestralmente, en coordinación con la "SECTUR" el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.
- XI.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo, y
- XII.** Presentar a la "SECTUR", y por conducto de ésta a la SHCP y directamente a la Secretaría de la Función Pública, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR", se obliga a:

- I.** Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento;
- II.** Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003;
- III.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV.** Evaluar trimestralmente, en coordinación con "EL ESTADO", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que

lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública.

- V. Informar trimestralmente a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública sobre los recursos reasignados a "EL ESTADO", en el marco del presente Convenio, y
- VI. Remitir a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública, copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SECTUR", a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación conforme

a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SECTUR" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que "EL ESTADO" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo a favor de la Contraloría General del Estado para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECTUR", previa opinión de la SHCP y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender la reasignación de recursos federales a "EL ESTADO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL ESTADO", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren

devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial de "EL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados a "EL ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda, no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial de "EL ESTADO", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión:
 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "EL ESTADO", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables,
 2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR" conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físicos-financieros. "EL ESTADO" se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la "SECTUR" y "EL ESTADO" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECTUR": Presidente Masaryk 172
Col. Chapultepec Morales

“EL ESTADO”:

Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 011587
México, D.F.
Palacio de Gobierno
Calle Enríquez esquina General Leandro Valle
Colonia Centro, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado a los ocho días del mes de julio de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Miguel Alemán Velasco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Everardo Sousa Landa**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Ricardo García Guzmán**.- Rúbrica.- El Director General del Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial, **Jorge Olvera Carrascosa**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AVISO mediante el cual se informa la apertura de nuevos Módulos de Acceso a la Información en la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.- Oficio número 3670.

En sesión de fecha 8 de julio de 2003 del Comité de Acceso a la Información de la Suprema Corte, se determinó poner a disposición del público la siguiente información:

Unidad de Enlace Dirección General de Difusión	Ubicación de los Módulos de Acceso: Módulo de Acceso Avenida Eduardo Molina número 2 esquina Sidar y Rovirosa, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15210, México, D.F., Palacio de Justicia Federal, Accesos 3 y 5, planta baja.
---	---

México, D.F., a 6 de agosto de 2003.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6909 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de agosto de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

**TASA
BRUTA**

**TASA
BRUTA**

I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	2.58	Personas físicas	1.97
Personas morales	2.58	Personas morales	1.97
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.79	Personas físicas	2.22
Personas morales	2.79	Personas morales	2.22
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	2.97	Personas físicas	2.56
Personas morales	2.97	Personas morales	2.56

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 11 de agosto de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 11 de agosto de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

(R.- 182915)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.0000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de agosto de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones

de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Gerente de Operaciones

Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A.,

A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 2.88 (dos puntos y ochenta y ocho centésimas) en el mes de julio de 2003.

México, D.F., a 11 de agosto de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
COORDINACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de los laboratorios 12, 13 y almacén de reactivos en la Unidad Querétaro del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085002-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/08/2003	18/08/2003 13:00 horas	18/08/2003 12:30 horas	27/08/2003 12:00 horas	2/09/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de laboratorios y almacén de reactivos			15/09/2003	100	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 44 14 900, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Querétaro, sala de juntas de la dirección, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la dirección del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección en la Unida Querétaro del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla Querétaro, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: libramiento Norponiente número 2000, fraccionamiento Real de Juriquilla, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar copia de su acta constitutiva y, en su caso modificaciones, poder legal que acredite la personalidad del representante legal, última declaración anual y parciales presentadas de 2003 y sólo el ganador declaración bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales (Art. 32-D y regla 2.1.14) de las disposiciones de la Miscelánea Fiscal y Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente y ser la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ENRIQUE CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 182704)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación de las oficinas administrativas de Medicina del Deporte, Calidad para el Deporte y ampliación para el laboratorio de Doping, en Villas Tlalpan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11134001-001-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	16/08/2003	18/08/2003 18:00 horas	18/08/2003 16:00 horas	21/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			12/09/2003	100	\$3'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Profr. Juan José Palacios Butchart, con cargo de Subdirector General de Deporte el día 2 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días del 12 al 16 de agosto de 2003; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, ubicada en Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Villas Tlalpan, Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Villas Tlalpan, Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en las oficinas administrativas de Medicina del Deporte, Calidad para el Deporte, y laboratorio de Doping en Villas Tlalpan Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Villas Tlalpan, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras similares al objeto de esta licitación, capacidad de contratación de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica y similares
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, últimas 2 declaraciones parciales, estados financieros auditados por auditor externo registrado en la SHCP, curriculum de la empresa y funcionarios.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos y sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y estimaciones mensuales amortizando el anticipo en cada una de ellas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11134001-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/08/2003	18/08/2003 13:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	21/08/2003 16:00 horas	28/08/2003 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			12/09/2003	100	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Profr. Juan José Palacios Butchart, con cargo de Subdirector General de Deporte el día 2 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días del 12 al 16 de agosto de 2003; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Villas Tlalpan, Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, Villas Tlalpan, Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro Paralímpico Mexicano: Añil sin número esquina con avenida Río Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, D.F., código postal 08010; y Villas Tlalpan Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre Delegación Tlalpan, en México, D.F., código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Centro Paralímpico Mexicano: Añil sin número esquina con avenida Río Churubusco, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08010; y Villas Tlalpan, Camino a Santa Teresa número 482, Delegación Tlalpan, código postal 14060.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras similares al objeto de esta licitación, capacidad de contratación de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica y similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, últimas 2 declaraciones parciales, estados financieros auditados por auditor externo registrado en la SHCP, curriculum de la empresa y funcionarios.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos y sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y estimaciones mensuales amortizando el anticipo en cada una de ellas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
JOSE LUIS VEGA ALARID
RUBRICA.

(R.- 182705)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra: obras complementarias en bulevar El Greco en Nogales, Municipio de Nogales, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55009001-011-03	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/08/2003	19/08/2003 11:00 horas	18/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 13:00 horas	29/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	15/09/2003	108 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 217-29-88 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de SIUE, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- Las aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se efectuarán los días y horas indicados, en el local que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicada en el tercer piso del edificio de la misma Secretaría, en las fechas y horas señaladas.
- La visita al sitio de los trabajos se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia Municipal en Nogales, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años y cumplir con el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1) Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia certificada de balance actualizado al 31 de marzo de 2003, o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor, o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2002, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago.
 - 2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones y poder(es) de su representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento. En cualquiera de los casos deberá acompañar copia de identificación oficial del representante legal de la empresa.
 - 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las administraciones públicas federal, estatal o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- El interesado deberá entregar a la convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

SECRETARIO

ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 182706)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD NAVAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX. (SEGUNDA CONVOCATORIA), FABRICACION, MONTAJE Y PROTECCION ANTICORROSIVA DE ANILLOS DE ENFRIAMIENTO DEL TANQUE TV-411 DE 55,000 BLS. DE CAPACIDAD, SERVICIO COMBUSTOLEO, DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., Y PROTECCION ANTICORROSIVA A LINEAS DE CONDUCCION DE PUENTE NUMERO 7 A MUELLE NUMERO 9 DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-031-03	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$591.00	23/08/2003	21/08/2003 12:00 HORAS	21/08/2003 10:00 HORAS	29/08/2003 10:00 HORAS	5/09/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD NAVAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.	2/10/2003	60	\$210,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-032-03	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$591.00	23/08/2003	22/08/2003 12:00 HORAS	22/08/2003 10:00 HORAS	29/08/2003 13:00 HORAS	5/09/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	FABRICACION, MONTAJE Y PROTECCION ANTICORROSIVA DE ANILLOS DE ENFRIAMIENTO DEL TANQUE TV-411 DE 55,000 BLS. DE CAP. SERVICIO COMBUSTOLEO, DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.			2/10/2003	60	\$195,500.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-033-03	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$591.00	26/08/2003	22/08/2003 14:00 HORAS	22/08/2003 12:00 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS	8/09/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROTECCION ANTICORROSIVA A LINEAS DE CONDUCCION DE PUENTE No. 7 A MUELLE No. 9 DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.	2/10/2003	60	\$240,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-71-4-90-00, EXTENSION 51772, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA, UBICADA EN EL 1er. NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO EN EL INTERIOR DEL PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES ELECTRONICAS DEL MODULO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES ELECTRONICAS DEL MODULO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS DE LAS LICITACIONES 18576055-031-03 Y 18576055-033-03, PARA LA LICITACION 18576055-032-03 SI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS PARTICIPANTES DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA POR PEMEX REFINACION PARA LO CUAL DEBERAN ANEXAR: CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPROBE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL PROFESIONISTA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFERENCIA EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERAN ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PROXIMA PASADA DEL ISR, O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS POR AUDITOR EXTERNO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES, EN QUE SE BASARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, CONSISTIRAN EN LA VERIFICACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, ASI COMO LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS Y LOS OFRECIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, PEMEX REFINACION CON BASE A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. OMAR CASTELLANOS ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 182707)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EDIFICIO DE LABORATORIOS ESPECIALES, INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE CUARTO LIMPIO Q-10 EN EDIFICIO Q Y LA CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE DOSIMETRIA Y MAGNETISMO EN EDIFICIOS D Y E, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBRA	No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
A	10095002-005-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,100.00	22/08/2003 14:00 HORAS	22/08/2003 11:00 HORAS	22/08/2003 10:00 HORAS	29/08/2003 10:00 HORAS	3/09/2003 10:00 HORAS
B	10095002-006-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,100.00	20/08/2003 14:00 HORAS	20/08/2003 11:00 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	27/08/2003 10:00 HORAS	28/08/2003 10:00 HORAS
C	10095002-007-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,100.00	22/08/2003 14:00 HORAS	22/08/2003 13:00 HORAS	22/08/2003 12:30 HORAS	29/08/2003 12:30 HORAS	3/09/2003 12:30 HORAS

OBRA	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
A	SIN CLAVE	INFRAESTRUCTURA PARA EDIFICIO DE LABORATORIOS ESPECIALES	15/09/2003	108	\$2'000,000.00
B	SIN CLAVE	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE CUARTO LIMPIO Q-10 EN EDIFICIO Q	11/09/2003	112	\$2'000,000.00
C	SIN CLAVE	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE DOSIMETRIA Y MAGNETISMO EN EDIFICIOS D Y E	15/09/2003	108	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA A LOS CUES, CODIGO POSTAL 76241, EL MARQUES, QUERETARO, TELEFONO 01-442-211-05-35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LA CAJA UNICA DEL CENAM. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, LAS APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO B DEL EDIFICIO A DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, UBICADO EN CARRETERA A LOS CUES, KILOMETRO 4.5, CODIGO POSTAL 76241, EL MARQUES, QUERETARO.
- UBICACION DE LAS OBRAS: INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA EDIFICIO DE LABORATORIOS ESPECIALES Y PARA LA CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE DOSIMETRIA Y MAGNETISMO EN EDIFICIOS D Y E Y UN 30% PARA LA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE CUARTO LIMPIO Q-10 EN EL EDIFICIO Q.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10% PARA LAS TRES OBRAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES (COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION, FACTURAS, ETC.).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL CONCURSO EN QUE SE PRETENDE PARTICIPAR.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU SITUACION JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE ASISTA A LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y DE QUIEN FIRME LA PROPOSICION DEL CONTRATO.
 4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION COMPLETA ANTE LA S.H.C.P. (2002) Y, EN SU CASO, SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO.
 5. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 6. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES CON ESPECIALIDAD A LA LICITACION, QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA OBRA, IMPORTE CONTRATADO, UBICACION, AVANCE FISICO, AVANCE FINANCIERO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL MARQUES, QRO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
ARQ. J. PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 182708)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE RESTAURACION DE SUELO IMPACTADO POR FUGA DE PRODUCTO DIESEL, OCASIONADO POR TOMA CLANDESTINA, KILOMETRO 85+080 DEL POLIDUCTO MINATITLAN-VILLAHERMOSA, REHABILITACION DE CAMAS ANODICAS LOCALIZADAS EN LOS DDV NUMEROS 39, 41 Y 45 DEL SECTOR SALINA CRUZ, REHABILITACION DE 6 ESCAPES Y 5 COLECTORES DE GASES DE TURBOBOMBAS RUSTON TB-5000 EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO ZAPOAPITA Y CIUDAD MENDOZA, REHABILITACION GENERAL DE 5 CAMARAS DE ADMISION DE AIRE PARA TURBINAS SOLAR EN LA ESTACION DE BOMBEO NUEVO TEAPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-004-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/08/2003	21/08/2003 16:30 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	27/08/2003 16:30 HORAS	2/09/2003 16:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION GENERAL DE CAMARAS DE ADMISION DE AIRE PARA TURBINAS			23/09/2003	75	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-005-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	20/08/2003	20/08/2003 16:30 HORAS	19/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 16:30 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE CAMAS ANODICAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA			22/09/2003	90	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18576021-006-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	21/08/2003	21/08/2003 10:00 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	27/08/2003 10:00 HORAS	2/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCAPES Y COLECTORES DE GASES PARA TURBOBOMBAS EN ESTACIONES DE BOMBEO			23/09/2003	75	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-007-03	\$2,530.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	20/08/2003	20/08/2003 10:00 HORAS	19/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 10:00 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DE AREA IMPACTADA POR DERRAME DE HIDROCARBUROS			19/09/2003	100	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO 922 500 24, EXTENSIONES 358 85 Y 358 62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCO INVERLAT MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO ENTREGADA POR LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-004-03:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR MINATITLAN, UBICADAS EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.

- EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-004-03, SE HARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
 - UBICACION DE LA OBRA: ESTACION DE BOMBEO NUEVO TEAPA, MUNICIPIO DE MOLOACAN, VER.
- PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-005-03:
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR SALINA CRUZ, UBICADAS EN AVENIDA OLEODUCTO ESQUINA ACCESO A REFINERIA, COLONIA PORFIRIO DIAZ, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
 - EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-005-03, SE HARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
 - UBICACION DE LA OBRA: SALINA CRUZ, OAX.
- PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-006-03:
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR MENDOZA, UBICADAS EN LA AUTOPISTA MEXICO-CORDOBA KILOMETRO 260.5, COLONIA EL ENCINAR, CODIGO POSTAL 94720, NOGALES, VERACRUZ.
 - EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-006-03, SE HARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
 - UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD MENDOZA Y ZAPOAPITA, VER.
- PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-007-03:
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR MINATITLAN, UBICADAS EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-007-03, SE HARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
 - UBICACION DE LA OBRA: EJIDO NUEVO CENTRO DE POBLACION CUAUHEMOC, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TAB.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES:
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA (COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS), ASI COMO DE LAS CONSTANCIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL MISMO (COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION) EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD FINANCIERA (DECLARACION ANUAL DE PAGO DE IMPUESTOS CON ACUSE DE RECIBO, DEL EJERCICIO ANTERIOR Y/O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS).
 - 2.- DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA LICITACION, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD EN CASOS DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM).
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA OBRA QUE SE DESEA CONCURSAR.
 - 2.- ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS O TESTIMONIOS DE ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES.
 - 3.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (COPIAS DE FINIQUITO, CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES).
 - 4.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EL MONTO POR EJERCER, DESGLOSADO POR MESES.
 - PARA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES EN EL SISTEMA compraNET, LOS PLANOS ESTARAN A DISPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, TELEFONO 01-922-2250024, EXTENSION 35862.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PEMEX REFINACION DICTAMINARA Y ADJUDICARA LA LICITACION CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LOPSRM.
 - LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LOPSRM ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA, SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LOS VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MINATITLAN, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. JOSE FERNANDO ALGARRA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 182709)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado tipo Minisplit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-022-03	\$1,768.80 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	21/08/2003	18/08/2003 a las 10:00 horas y 20/08/2003 a las 15:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo de aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTU	16	Pieza
2	I420800000	Instalación y puesta en operación	16	Lote
3	I420800000	Equipo de aire acondicionado tipo Minisplit de 24,000 BTU	11	Pieza
4	I420800000	Instalación y puesta en operación	11	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días del 12 al 21 de agosto de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 064753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la

empresa depositante), cuenta M.N.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

1a. junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 07, colonia Pemex 1, código postal 24170, Carmen, Campeche.

2a. junta de aclaraciones (entrega de respuestas) se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 07, colonia Pemex 1, código postal 24170, Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el edificio administrativo en la Terminal Marítima en Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Popolná, Calle 64 número 07, colonia Pemex 1, código postal 24170, Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Popolná, Calle 64 número 07, colonia Pemex 1, código postal 24170, Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en la bodega de Administración Patrimonial de Perforación, ubicada en la Terminal Marítima en Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, ubicada en el edificio Bandera, Calle 24 esquina 23A sin número, colonia Guanab, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar en todos los eventos de la licitación.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que debe conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01) (938) 38-11-200, extensión 2-32-15, con la licenciada Milagros Ortiz Olivares.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA. (R.- 182711)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
AVISO AL SISTEMA

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
036	24/07/2003
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 181834

No. de licitación
18575050-052-03

Ubicación del documento:
Publicación de convocatoria

Dice:	Debe decir:
Licitación No. 18575050-044-03 Objeto: Servicio de limpieza a las plataformas de perforación y reparación de pozos de la División Marina	Suspendida según oficio No. ASEC-0777/03 de fecha 24 de julio de 2003, emitido por la Subgerencia de la Seguridad y Ecología (área requirente), mediante el cual notifica la suspensión del proceso licitatorio

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 182712)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación del aislamiento térmico en las líneas de proceso y maquinaria de los centros de proceso Ak-C, Ak-J, Ak-N y Nohoch-A del Activo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-024-03	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	26/08/2003	16/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 13:00 horas	1/09/2003 11:00 horas	12/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación del aislamiento térmico en las líneas de proceso y maquinaria	3/11/2003	360	\$2'500,000.00

- * El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 2-11-73.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- * Periodo de venta de bases: del 12 al 26 de agosto de 2003.
- * Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180 Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ubicación de la obra: plataformas marinas del Activo Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche en el Golfo de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos.
- * No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- * El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de: 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Número de expediente interno 1146325ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 182714)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento general al sistema hidráulico y cilindros de los brazos de carga marino del muelle número 7 de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax. (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-034-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,545.00	26/08/2003	22/08/2003 15:00 horas	22/08/2003 14:00 horas	1/09/2003 13:00 horas	8/09/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento general al sistema hidráulico y cilindros de los brazos de carga marino del muelle número 7 de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero del Pacífico, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sita en el 1er. nivel del edificio técnico administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., ubicado en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero del Pacífico, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sita en el 1er. nivel del edificio técnico administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas y aperturas electrónicas del Módulo de Materiales y Control de Suministros, sita en el 2o. nivel del edificio técnico administrativo, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas y aperturas electrónicas del Módulo de Materiales y Control de Suministros, sita en el 2o. nivel del edificio técnico administrativo, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día contados a partir de la presentación de la factura respectiva, original de la constancia de aceptación y recepción de los servicios, copia del contrato debidamente firmado, copia de la fianza de cumplimiento del contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del mencionado código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. OMAR CASTELLANOS ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 182715)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de válvulas de bola tipo Economiser en medidas de 1", 1 ½ y 2" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-021-03	\$1,420.00 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: \$1,291.00 (I.V.A. incluido)	21/08/2003	19/08/2003 11:00 horas y 21/08/2003 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 16:00 horas	2/09/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Válvulas de bola tipo Economiser 1" de diámetro	150	Pieza
2	I420800000	Válvulas de bola tipo Economiser de 1 1/2" de diámetro	100	Pieza
3	I420800000	Válvulas de bola tipo Economiser de 2" de diámetro	150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días de lunes a viernes, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N. Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas (recepción de preguntas) y 21 de agosto de 2003 a las 8:30 horas (entrega de respuestas a las preguntas solicitadas) en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en Calle 64 número 7, Sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, Zona Industrial Pemex, kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicada en el edificio Bandera, Calle 24 esquina con Calle 23-A sin número, colonia Guanab, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar en todos los eventos de la licitación.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-30-23.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 182718)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación de la adquisición de dos bombas centrífugas portátiles flotantes/sumergibles, una para el Activo de Producción Burgos y la otra para el Activo de Producción Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 22 fracción VIII y 32 último párrafo de la LAASSP y 33 de su Reglamento, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el SCAPEP en su sesión ordinaria número 26/03 Acuerdo número OR-26.01/03 el día 22 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-079-03	Costo en ventanilla: \$1,420.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,291.00 M.N.	21/08/2003	18/08/2003 12:30 horas Sala 2	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 13:00 horas Sala 5	3/09/2003 9:30 horas Sala 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	142020008	Adquisición de dos bombas centrífugas portátiles flotantes/sumergibles, una para el Activo de Producción Burgos y la otra para el Activo de Producción Veracruz	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P. con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: un equipo en la Coordinación de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Activo Burgos, ubicado en bulevar Morelos con Tamulipas sin número, colonia Rodríguez (puerta número 5 área de talleres) código postal 89630 en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas y otro en la Coordinación del Sector de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Activo Veracruz, ubicado en calle Urano número 420, módulo C, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz; los días hábiles, para P.E.P. de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en peso mexicano a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo de Producción Burgos, sita en el edificio administrativo, bulevar Lázaro Cárdenas con bulevar Morelos sin número, colonia Anzaldúas en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y Activo de Producción Veracruz, sita en la avenida Urano número 420, módulo R, Centro Administrativo Mocambo, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz; y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sita en 2500 CityWest Boulevard 24 Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 182719)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TELS. (01-933) 33 3-51-00 Y 3-24-63, EXTS. 5-42-30 Y 5-42-35, EXT. FAX 5-42-31
LICITACION PUBLICA NACIONAL (SERVICIO)
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACION A BALSAS SALVAVIDAS AUTOINFLABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575041-021-03 (SINCO: 1112341SNN)	COSTO EN VENTANILLA: \$1,864.00 COSTO EN compraNET: \$1,770.00	21/08/03 13:30 HORAS	NO SE REQUIERE	19/08/03 13:00 HORAS	27/08/03 13:00 HORAS	3/09/03 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	0000	DESENSAMBLE, PRUEBA, REHABILITACION, ARMADO Y ENTREGA DE BALSAS SALVAVIDAS CON CAPACIDAD DE 10 PERSONAS	PZA.	4
2	0000	DESENSAMBLE, PRUEBA, REHABILITACION, ARMADO Y ENTREGA DE BALSAS SALVAVIDAS CON CAPACIDAD DE 20 PERSONAS	PZA.	5
3	0000	DESENSAMBLE, PRUEBA, REHABILITACION, ARMADO Y ENTREGA DE BALSAS SALVAVIDAS CON CAPACIDAD DE 25 PERSONAS	PZA.	30
4	0000	CERTIFICACION DE BALSAS POR COMPANIA HOMOLOGADA POR CASA CLASIFICADORA QUE PERTENEZCA A LA I.A.C.S.	PZA.	39

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN TALLERES E INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRIMER PISO, EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION:

- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
 - DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
- B)** EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 5. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: NO SE REQUIERE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
7. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 16 DE OCTUBRE DE 2003 AL 13 DE ENERO DE 2004 (90 DIAS NATURALES).
12. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
14. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS EN DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, REGION MARINA SUROESTE.
15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
17. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 182720)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEYOTLIPAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

La Presidencia Municipal de Hueyotlipan, convoca a través de la Dirección de Obras Públicas, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Costo de las bases
X0140103	Perforación de pozo de agua potable	18-agosto 14:00 Hrs.	25-agosto 13:00 Hrs.	29-agosto 16:00 Hrs.	5-septiembre 14:00 Hrs.	\$1,000 Presidencia Municipal Hueyotlipan

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Fecha límite venta de bases	Capital contable requerido
60 días calendario	Localidad: San Simeón Xipetzingo, Municipio de Hueyotlipan	18-agosto 16:00 Hrs.	11-septiembre- 2003	16-diciembre- 2003	18-agosto 13:00 Hrs.	\$1'100,000

Descripción de los trabajos: perforación exploratoria de 1/4", registro eléctrico, ampliación de perforación de pozo a 20" y 24" en cualquier material, tubería de acero al carbón diferentes diámetros, grabas para filtro, afuro análisis físico, químico y bacteriológico, construcción de brocal para pozo.

Las obras se realizarán con recursos económicos del Programa Iniciativa Ciudadana 3x1, 2003.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en la siguiente dirección: Presidencia Municipal de Hueyotlipan, Palacio Municipal sin número, Hueyotlipan, Tlaxcala, teléfono, (01-241) 415-00-45, extensión 15, de martes a viernes, en horario únicamente de 9:30 a 13:30 horas, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Obras de este municipio. La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Hueyotlipan, a la hora indicada.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado para el inicio de los trabajos.

Con base en los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos respectivos.

Requisitos que deberán presentar para inscribirse en la dirección de obras públicas del municipio:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.

- Ultimo estado financiero de la empresa al 31 de marzo de 2003 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2002.
- Ultimos dos pagos parciales del ejercicio fiscal 2003 (abril-mayo de 2003); alta y registro ante la S.H.C.P., alta y registro ante el I.M.S.S., y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
HUEYOTLIPAN, TLAX., A 6 DE AGOSTO DE 2003.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE B. LUCIO RAMOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 182721)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de suministros médicos, prendas de protección y material para señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-050-03		\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	20/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	26/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	DT DET Glucosa/25 Lam. 1532316			120	Caja
2	C841600000	Controles II vitros DT			3	Caja
3	C841600000	Controles I vitros DT			3	Caja
4	C841600000	Calibradores vitros DT			1	Caja
5	C841600000	Equipo reactivo para V.D.R.L. antígeno			5	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro S.C.T. (Departamento de Recursos Humanos), ubicada en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-051-03		\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	20/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 10:30 horas	28/08/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Conos			53	Pieza
2	C420000022	Chaleco			59	Pieza
3	C660600000	Banderolas			42	Pieza
4	C750200000	Faja			43	Pieza
5	C750200000	Triángulo			14	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro S.C.T. (Departamento de Recursos Humanos), ubicada en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-052-03	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	20/08/2003	21/08/2003 12:00 horas	26/08/2003 11:30 horas	28/08/2003 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Charola 86 x 86 restrictiva		200	Pieza
2	C780400000	Charola 40 x 239		200	Pieza
3	C780400000	Charola 117 x 117 con ceja restrictiva		200	Pieza
4	C780400000	Charola 117 x 117 con ceja preventiva		200	Pieza
5	C780400000	Charola 76 x 90 con ceja amarillo TTO OD 12		300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 824 70 26, extensión 170, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, Comunicaciones y Transportes en el Departamento de Recursos Materiales, no se aceptarán con fecha anterior a la fecha de pago de este concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Centro S.C.T. (Departamento de Recursos Humanos), ubicada en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 11:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 11:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro S.C.T. San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: septiembre a diciembre de 2003.
- El pago se realizará: la Secretaría deberá pagar el precio estipulado en el contrato, después de la presentación de la factura al Departamento de Recursos Financieros para la elaboración de la cuenta por liquidar y envío a la Tesorería de la Federación, misma que pagará al proveedor abonando a su cuenta de cheques en los próximos 5 (cinco) días hábiles de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las horas establecidas para la convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con la Ley del Sistema de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 1 de marzo de 2002 que fue publicada en su artículo único párrafo primero, se establece la aplicación de esta ley dentro del territorio nacional conforme a zonas y meridianos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 182728)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial y con fundamento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal) y demás disposiciones relativas y aplicables;

Convoca

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44106001-001-03 Servicio de vigilancia	\$990 Costo en compraNET: \$900	21/08/2003	20/08/2003 10:15 horas	27/08/2003 10:15 horas	5/09/2003 10:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Edayo Toluca		6	Elementos
2	0000000000	Edayo Jilotepec		2	Elementos
3	0000000000	Edayo Tlalnepantla		3	Elementos
4	0000000000	Edayo Ixtapan de la Sal		2	Elementos
5	0000000000	Edayo Chalco		3	Elementos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: Federal y local.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del I.C.A.T.I. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:15 horas, en las oficinas generales del I.C.A.T.I., ubicadas en calle Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:15 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de septiembre de 2003 a las 10:15 horas en paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los 29 planteles de las escuelas de artes y oficios y oficinas centrales del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, los días según estipulado en bases, en el horario de entrega, lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- Las condiciones de pago serán: lo estipulado en bases.
- Garantía: lo estipulado en bases.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL I.C.A.T.I.
ING. JAVIER CRUZ CEPEDA
RUBRICA.

**INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32078001-007-03	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	19/08/2003	19/08/2003 14:00 horas	25/08/2003 14:00 horas	29/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Dominó de texto frutas (didáctico)	200	Juego
2	0000000000	Dominó gigante de vocales (didáctico)	200	Juego
3	0000000000	Dominó estados de ánimo (didáctico)	200	Juego
4	0000000000	Asociación de contrarios (didáctico)	200	Juego
5	0000000000	Careta de 5 animales y oficios (didáctico)	190	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.bc.compranet.gob.mx](http://www.bc.compranet.gob.mx), o bien en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y, hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
- La procedencia de los recursos es: estatal
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de ISEP, ubicada en el primer piso del edificio Central, ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de agosto de 2003 a las 14:00 horas. Sala de juntas de ISEP, ubicada en el primer piso del edificio Central, ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, sala de juntas de ISEP, ubicada en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: en los almacenes de ISEP, localizados en los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un 30% de anticipo y el 70% restante al concluir la entrega a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. El acto de apertura económica se realizará a precio fijo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como también aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y supletoriamente el Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
C.P. ADALBERTO BASACA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 182731)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de maquinaria y equipo para la industria de las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
04101001-003-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	14/08/2003	15/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 12:00 horas	22/08/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	1420800000	Prensa plana formato 74 cm dos colores con folio (equipo de impresión offset frente y vuelta con aditamento para folio en alta velocidad, perforación e impresión de marginales simultáneamente)				1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Talleres Gráficos de México, en la 3a. reunión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 81 93, los días del 12 al 14 de agosto, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 04100480715 del banco Bital, sucursal número 18 Guadalupe, o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio de Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo los tratados comerciales suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 21 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 182734)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de maquinaria y equipo para la industria de las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04101001-002-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	14/08/2003	15/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800000	Sistema de corte trilateral (sistema de corte en línea para salida de impresión de rotativa Web Atlas)	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Talleres Gráficos de México, en su 3a. reunión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 81 93, los días del 12 al 14 de agosto; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 410048715, del banco Bital sucursal número 18 Guadalupe, o bien pagar en la coordinación de caja y cuentas por pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de Talleres Gráficos de México, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratados comerciales suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 20 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. RUBEN PEREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 182735)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de alimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-012-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	20/08/2003	20/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 11:00 horas	2/09/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación de personas	1,500	Servicio
2	C810800000	Servicio de alimentación para personas	1,200	Servicio
3	C810800000	Servicio de alimentación para personas	1,000	Servicio
4	C810800000	Servicio de alimentación para personas	650	Servicio
5	C810800000	Servicio de alimentación para personas	450	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 47 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBA, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares propuestos por el licitante ganador, los días: según bases, en el horario de entrega de 14:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1) 26 de septiembre; partida 2) 26 de septiembre; partida 3) 3 de octubre; partida 4) 26 de noviembre; partida 5) 19 de noviembre; partida 6) 11 de diciembre; partida 7) 19 de diciembre y partida 8) 19 de diciembre.
- El pago se realizará: 25 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 182737)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION DEL RIO ZAHUAPAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101043-016-03	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	18-08-2003	18-08-2003 13:30 HORAS	18-08-2003 10:00 HORAS	26-08-2003 10:00 HORAS	29-08-2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0	RIO ZAHUAPAN, DESAZOLVE PARA AMPLIAR LA SECCION HIDRAULICA REFORZANDO BORDOS CON MATERIAL DE EXCAVACION EN UNA LONGITUD DE 3.0 KILOMETROS, EN LOS MUNICIPIOS DE XICOHTZINCO Y ZACATELCO, ESTADO DE TLAXCALA	76 DIAS NATURALES	INICIO: 17-09-2003 TERMINACION: 30-11-2003	RIO ZAHUAPAN, TRAMO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE XICOHTZINCO Y ZACATELCO, ESTADO DE TLAXCALA	\$1'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITAS EN CALLE XICOTENCATL NUMERO 5, COLONIA ATEMPA, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90100, TELEFONO (01-246) 4 66 12 84 Y FAX (01-246) 4 62 00 92, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN TLAXCALA, SITA EN CALLE MORELOS NUMERO 44, PISO NUMERO 2, CODIGO POSTAL 90100, OCOTLAN, TLAX., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN TLAXCALA, SITA EN CALLE MORELOS NUMERO 44, PISO NUMERO 2, CODIGO POSTAL 90100, OCOTLAN, TLAX., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN TLAXCALA, SITA EN CALLE MORELOS NUMERO 44, PISO NUMERO 2, CODIGO POSTAL 90100, OCOTLAN, TLAX., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ACTAS DE ENTREGA Y CURRICULO DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE SE LICITAN U OBRAS SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
- SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 20%.
- SE INDICA QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DE 100%.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA compraNET.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE ESTATAL EN TLAXCALA
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 182739)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y artículos para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101008-012-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2003	21/08/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200006	Cuadernos, blocks y similares			280	Pieza
2	C210000134	Engrapadora			212	Pieza
3	C660200010	Folders			158	Ciento
4	C210000234	Cubierta para engargolar			253	Juego
5	C210000236	Pegamento en tubo			809	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nueva Bélgica, esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311 30 22, extensión 307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), ubicada en avenida Nueva Bélgica, esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), avenida Nueva Bélgica, esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), avenida Nueva Bélgica, esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega de la facturación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE REGIONAL BALSAS
C.P. JOSE S. PEREZ USCANGA

RUBRICA.

(R.- 182740)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101008-013-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/08/2003	26/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2003 10:00 horas	4/09/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto			688	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles de 3.5" HD			2,000	Caja
3	C870000050	CD regrabables de 650 mb 74 min.			376	Pieza
4	C870000028	Cartucho para impresora			80	Pieza
5	C870000028	Cartucho para fax			113	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311 30 22, extensión 307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), ubicada en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega de la facturación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE REGIONAL BALSAS
C.P. JOSE S. PEREZ USCANGA

RUBRICA.

(R.- 182741)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
GERENCIA DE COSTOS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de edificio de servicios estudiantiles para la Universidad de la Sierra en Moctezuma, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55101003-017-03	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	21/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 12:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	29/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de edificio de servicios estudiantiles para la Universidad de la Sierra en Moctezuma, Sonora	8/09/2003	115	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(6) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicado en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la Universidad de la Sierra, kilómetro 2.5 carretera Moctezuma-Cumpas en Moctezuma, Sonora, código postal 85000, Moctezuma, Sonora.
- Ubicación de la obra: Moctezuma, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por el 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 4. Acreditación del licitante.
- En el caso de personas físicas:
- Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
- En el caso de personas morales:
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FRANCISCO MANUEL OROZCO CELIS
RUBRICA.

(R.- 182745)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47001002-031-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: (\$1,350.00)	20/08/2003	20/08/2003 9:00 horas	20/08/2003 13:00 horas	26/08/2003 12:00 horas	2/09/2003 12:00 horas

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Duración	Capital contable requerido
00000	Construcción de la primera etapa del laboratorio de mantenimiento industrial de la Universidad Tecnológica de Nayarit (UTN); localizada en el Municipio de Xalisco, Nayarit	15/09/2003	75 (días naturales)	\$1'000,000.00

- Los recursos económicos para la obra, están aprobados en el oficio número COP-DP-R39-0068/2003 de fecha 29 de julio de 2003, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfonos (311) 213-42-22, 23 y 27 extensiones 112 y 244, Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horas señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La contratista podrá subcontratar las partidas de: instalación de aire acondicionado, instalación de voz y datos e instalación de aire comprimido.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y de los poderes de los representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona física.
- Copia certificada de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el R.F.C. la manifestación corresponderá al periodo de inscripción; manifiesto que la convocante enviará a la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal. Si se tiene aumento de capital contable, copia certificada de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F. de la S.C.H.P., presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo del 30% de la asignación aprobada para el inicio de los trabajos, así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a 1 mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En caso de estar inscrito en el registro de contratistas 2003 de esta Secretaría y que cumplan con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro, la solicitud de inscripción y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 182746)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cajas de interconexión para cables subterráneos de baja tensión (CS-4.500 TC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-074-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	18/08/2003 12:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Caja CS 4.500 TC	180	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 i) de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 d) de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 100% a 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 182748)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fusibles y eslabón fusible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-075-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	18/08/2003 14:00 horas	27/08/2003 12:00 horas	3/09/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Fusible cr 350	10,697	Pza.
2	0000000000	Fusible cr 200	3,883	Pza.
3	0000000000	Fusible limitador de corriente 23-160 largo	120	Pza.
4	0000000000	Fusible limitador de corriente 23-16	159	Pza.
5	0000000000	Fusible de potencia 23-1	300	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 d) de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 i) (Anexo 12) de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 100% a 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 182749)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y material eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-019-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	26/08/2003	26/08/2003 12:00 horas	1/09/2003 12:00 horas	8/09/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Disco duro de 73 Gb	50	Pieza
2	C870000000	Monitor de pantalla plana para PC	2	Pieza
3	C030000000	Batería recargable sellada libre de mantenimiento	150	Pieza
4	C870000000	Fusor para impresora	5	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14.00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 182750)

**FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del INFOTEC el día 8 de agosto de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11262001-005-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	19/08/2003	19/08/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000092	Concentradores para redes de microcomputadoras			1	Pieza
2	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa			1	Paquete
3	I180000156	Servidor de multiusuario			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 16:30 horas, en el aula 4 del segundo piso del edificio del INFOTEC, ubicada en San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en el aula 4 del segundo piso del edificio del INFOTEC, San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en el aula 4 del segundo piso del edificio del INFOTEC, San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del INFOTEC, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 semanas a partir del fallo.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ALVARO SOLIS RIVERO
RUBRICA.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-005-03	Convocante: \$946.00 compraNET: \$860.00	21/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Zona Conurbada, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 (492) 925 61 48 y 925 61 51, los días hábiles.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, colonia Zona Conurbada, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de servicios: Delegación Estatal y Distritos de Desarrollo Rural, conforme al anexo I de las bases, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Vigencia del servicio: del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 20 días se pagará la contraprestación de los servicios, previa presentación de su facturación debidamente requisitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL
ING. JOSE LUIS MONTALVO ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 182753)

MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de infraestructura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57307002-001-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14/08/2003	18/08/2003 12:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	26/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Red de drenaje	10/09/2003	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonia San Marcos II.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57307002-002-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14/08/2003	18/08/2003 13:00 horas	15/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 12:00 horas	2/09/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación con concreto (no incluye suministro de concreto)	10/09/2003	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonias Mariano Matamoros e Ignacio Zaragoza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57307002-003-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14/08/2003	18/08/2003 14:00 horas	15/08/2003 12:00 horas	26/08/2003 14:00 horas	2/09/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Suministro de concreto para pavimento	10/09/2003	90	\$2'000,000.00
---	---------------------------------------	------------	----	----------------

- Ubicación de la obra: colonias Mariano Matamoros e Ignacio Zaragoza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57307002-004-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14/08/2003	18/08/2003 15:00 horas	15/08/2003 13:00 horas	26/08/2003 16:00 horas	2/09/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación	10/09/2003	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonias Solidaridad I, Nuevo Amanecer y Nuevo Santander.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57307002-005-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14/08/2003	18/08/2003 16:00 horas	15/08/2003 14:00 horas	26/08/2003 18:00 horas	2/09/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación	10/09/2003	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonia América de Juárez.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo entre 17 y 18 número 162-altos, colonia Zona Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-318-78-20, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Victoria, Tamps., de 9:00 a 14:00 horas. En cajas del área de ingresos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura, ubicada en Hidalgo entre 17 y 18 número 162-altos, colonia Zona Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horas señalados en la columna correspondiente, Sita en la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura, 17 y 18 Hidalgo número 162-altos, edificio López Pompa, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas señaladas, en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Victoria, bulevar Fidel Velázquez número 1334 Oriente, colonia Fraccionamiento Las Palmas, código postal 87050, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas señalados en las columnas correspondientes, en sala de juntas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Victoria, bulevar Fidel Velázquez número 1334 Oriente, colonia Fraccionamiento Las Palmas, código postal 87050, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de obras ejecutadas en los últimos tres años tanto con la iniciativa privada como con el sector público indicando montos, para obras en proceso de ejecución indicar el avance actual (obras similares a las concursadas).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Previo al pago de las bases de licitación, se deberá tramitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura la constancia de aceptación la cual deberá de ser presentada como primer documento en el acto de presentación de proposiciones.
 2. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participen en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una empresa como representante común anexando los siguientes documentos:
 - a) Relación de obras realizadas similares a las convocadas, con carátula de contrato y acta de aceptación.
 - b) Relación de equipo propiedad de la empresa para la ejecución de los trabajos, presentando facturas.
 - c) Copia del Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.
 - d) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si se trata de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.
 - e) Curriculum y copia de la cédula profesional del responsable técnico de la empresa.
 - f) Copia legible de la cédula fiscal.
 - g) Copia legible del Registro del Sistema de Información Empresarial (SIEM).
 - h) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - i) Copia legible de Clave Unica de Registro de Población (CURP), en caso de ser persona física.
 - j) Referencias comerciales y bancarias.
 - k) Relación de contratos con objetivos similares ejecutados en los tres últimos años con la iniciativa privada como con el sector público indicando montos.
 - l) Relación de obras en proceso de ejecución indicando monto contratado y avance.
 - m) Estados financieros dictaminados por contador público externo con copia fotostática de la cédula profesional y copia del registro ante la D.G.A.F.F. donde se demuestre el capital contable y/o última declaración anual que refleje el capital solicitado.
 - n) Declaración escrita y bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la propuesta que técnicamente cumpla con los requisitos establecidos y que resulte además la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones mensuales, autorizadas por la DUMAI.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga caso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA
ING. HOMERO DE LA GARZA TAMEZ
RUBRICA.

(R.- 182754)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y recarga de extinguidores y mantenimiento a equipos de refrigeración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
12226002-018-03	\$465.96 Costo en compraNET: \$423.60	19/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 10:00 horas	8/09/2003 10:00 horas	12/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento y recarga de extinguidores	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria, el día 4 de agosto de 2003.

- Lugar de entrega: en diferentes áreas del Instituto, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: según las necesidades de cada servicio.
- Plazo de entrega: 17 de septiembre al 17 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: en entregas parciales de cien equipos a entera satisfacción del Instituto.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
-------------------	--------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------	---------------

12226002-019-03	\$465.96 Costo en compraNET: \$423.60	19/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 11:00 horas	8/09/2003 10:30 horas	12/09/2003 10:00 horas
-----------------	---	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Congelador	1	Servicio
2	C810600000	Refrigeradores	1	Servicio
3	C810600000	Ultracongeladores A	1	Servicio
4	C810600000	Ultracongeladores B	1	Servicio
5	C810600000	Ultracongeladores C	1	Servicio

- Lugar de entrega: en diferentes áreas del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según las necesidades de cada servicio.
- Plazo de entrega: 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas, el décimo día hábil posterior a la entrega satisfactoria de los servicios.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5573-12-00, extensión 2945, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En ambas licitaciones la fecha límite de venta de bases es: 19 de agosto de 2003.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 182756)

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
COORDINACION DE LIMPIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
5/08/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 182516

No. de licitación
56306001-001-03

Ubicación del documento
Número de licitación

Dice:	Debe decir:
AYTTO-CENTRO-002/2003	56306001-001-003

Ubicación del documento
Encabezado convocatoria

Dice:	Debe decir:
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco Coordinación de limpia

Ubicación del documento
Encabezado convocatoria

Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Convocatoria 001

Ubicación del documento

Puntos faltantes

Dice:	Debe decir:
"Se agregan"	.- Lugar de entrega: Municipio de Centro, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas .- El pago se realizará: contra prestación del servicio

Ubicación del documento

Inicio 2o. hoja convocatoria

Dice:	Debe decir:
El pago de las bases se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal del Municipio de Centro, mediante cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Centro	El pago de las bases se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal del Municipio de Centro, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del H. Ayuntamiento de Centro

CENTRO, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
PRESIDENTE MUNICIPAL
QUIM. ANDRES RAFAEL GRANIER MELO
RUBRICA.

(R.- 182757)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SAPAL/001/2003

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, de conformidad con lo previsto en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en virtud de los recursos económicos que el Gobierno Federal le ha destinado a través de la Comisión Nacional del Agua mediante el programa PRODDER, con el objeto de que realice obras públicas de beneficio social en la ciudad de León, Estado de Guanajuato y conforme a las prevenciones enmarcadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los licitantes que estén en posibilidades de presentar propuestas selladas en pesos mexicanos y en idioma español para llevar a cabo, mediante contrato a precios unitarios y tiempo determinado, los concursos que a continuación se describen y calendarizan, mismos que serán pagados con recursos federales y que se desarrollarán en el ejercicio 2003.

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Concurso No.	Contrato No.	Descripción de la obra	Visita de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica (primera etapa)	Acto de apertura económica (segunda etapa)	Fecha estimada de: A) Inicio B) Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
			(Lugar, fecha y hora)				
SAPAL 40303001-23-03	SAPAL 770-303/2003	Obra civil: rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la colonia Oriental	Sala audiovisual del SAPAL 19 de agosto de 2003. Visita a las 9:00 Hrs. Y junta de aclaraciones a las 10:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 25 de agosto de 2003 a las 9:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 29 de agosto de 2003 a las 9:00 Hrs.	A) 8 de septiembre de 2003 B) 96 días naturales	\$1'000,000
SAPAL 40303001-24-03	SAPAL 770-304/2003	Obra civil: rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la colonia Valle de León	Sala audiovisual del SAPAL 19 de agosto de 2003. Visita a las 9:00 Hrs. Y junta de aclaraciones a las 11:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 25 de agosto de 2003 a las 11:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 29 de agosto de 2003 a las 11:00 Hrs.	A) 8 de septiembre de 2003 B) 96 días naturales	\$700,000
SAPAL 40303001-25-03	SAPAL 770-305/2003	Obra civil: rehabilitación de la red de distribución de agua potable en el Carro Verde	Sala audiovisual del SAPAL 19 de agosto de 2003. Visita a las 9:00 Hrs. Y junta de aclaraciones a las 12:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 25 de agosto de 2003 a las 13:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 29 de agosto de 2003 a las 13:00 Hrs.	A) 8 de septiembre de 2003 B) 96 días naturales	\$1'250,000

SAPAL 40303001- 26-03	SAPAL 770- 306/2003	Obra civil: rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la colonia Bella Vista 3a. etapa	Sala audiovisual del SAPAL 19 de agosto de 2003. Visita a las 9:00 Hrs. Y junta de aclaraciones a las 13:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 25 de agosto de 2003 a las 15:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 29 de agosto de 2003 a las 15:00 Hrs.	A) 8 de septiembre de 2003 B) 96 días naturales	\$250,000
-----------------------------	---------------------------	--	--	--	--	--	-----------

IX.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, ubicadas en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., Departamento de Construcción, para cualquier aclaración comunicarse al teléfono/fax 01(477) 788-78-42, o al conmutador, extensiones 133 y 153, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.

X.- El costo de la documentación será de \$1,750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el cual se efectuará en efectivo o cheque a nombre del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

XI.- Fecha límite de inscripción para su registro: 19 de agosto de 2003.

XII.- Para comprobar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, los interesados deberán acompañar los siguientes documentos:

Existencia:

1. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
2. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Experiencia:

1. Relación de contratos de obras similares a la presente convocada que tenga celebrados con el sector público o privado, proporcionando los datos siguientes: dependencia o persona con quien tenga celebrado el contrato, teléfono, descripción de los trabajos, importe del contrato, fecha programada de terminación.

Capacidad técnica:

1. Original del curriculum del licitante;
2. Original del curriculum vitae del personal técnico administrativo y de servicios que el licitante integrará a la obra;
3. Original del curriculum vitae y cédula profesional del responsable directo en el sitio de los trabajos propuesto por el licitante;
4. Entregar original del total de la maquinaria y equipo de construcción propiedad del licitante, y
5. Entregar original de la relación del personal técnico y directivo, señalando su profesión, puesto y antigüedad.

Capacidad financiera:

1. Presentar copia simple de los estados financieros y de resultados auditados correspondientes al ejercicio inmediato anterior, y recientes con antigüedad no mayor a dos meses, firmados por contador público anexando cédula profesional además de relaciones analíticas y razones financieras básicas. En el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación y entrega de las proposiciones;
2. Copia de la última declaración anual (ISR) 2002 o balance auditado 2002, además del último pago provisional presentado, y
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en lo referente al I.S.R. e I.V.A., de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y de la regla 2.1.12. de la R.M.

XIII.- El sistema de agua potable y alcantarillado de León, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja;

XIV.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

En el aspecto técnico:

1. Constatar que las propuestas técnicas cumplan cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases. La falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o contenga información diferente a la del sobre que corresponda, será motivo para desechar la propuesta;
2. Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos marcados por el licitante;
3. Que los datos básicos de los materiales de construcción y equipo de instalación permanente que en su caso se requiera, cumplan con la información solicitada en las bases de licitación;
4. Que el personal técnico administrativo y de servicios encargado de la supervisión de la obra, sea el adecuado y con experiencia en obras similares a la que se ejecutara con motivo de la presente convocatoria, y
5. Que la maquinaria y equipo reúna las características mínimas necesarias para la ejecución de los trabajos, así como su disponibilidad y experiencia.

En el aspecto económico:

1. Se revisará que haya considerado para el análisis, cálculo e integración de precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región de que se trate;
2. Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo que proponga en cada actividad;
3. Que los datos básicos de costos de materiales de construcción y equipo de instalación permanente cumplan con la información solicitada, y
4. Que los datos básicos de costos de mano de obra cumplan con la información solicitada.

XV.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10%, para la compra de materiales y/o equipo permanente se otorgará un 20%, resultando un total de 30% de anticipo. Deberán otorgar las siguientes garantías conforme al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Fianza de cumplimiento por 10% del monto del contrato, y fianza de anticipo de 100% del anticipo otorgado. Al término de los trabajos se deberá expedir una garantía por vicios ocultos de 10% del monto de la obra conforme lo previene el artículo 66 de la ley mencionada.

XVI.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XVII.- No se podrá subcontratar partes de la obra.

XVIII.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el licitante deberá elaborar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del mencionado artículo.

LEON, GTO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. FRANCISCO OBREGON NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 182758)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS QUE REQUIERE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
22100002-006-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/08/2003	20/08/2003 12:00 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 10:00 HORAS	29/08/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	IMPLEMENTACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO EN LOS INMUEBLES DENOMINADOS C.R. AGUASCALIENTES Y C.F.P. SAN LUIS POTOSI			15/09/2003	96	\$500,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: C.R. AGUASCALIENTES: CALLE NOVILLO NUMERO 201 ESQUINA NORIAS, FRACCIONAMIENTO OJO CALIENTE I, AGS. Y EL C.F.P.: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA TERCERA CHICA, S.L.P.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
22100002-007-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/08/2003	20/08/2003 12:00 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 12:00 HORAS	29/08/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	IMPLEMENTACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO EN LOS INMUEBLES DENOMINADOS C.R. COLIMA, COLIMA Y C.S. MANZANILLO, COLIMA			15/09/2003	96	\$750,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: C.R. COLIMA: KILOMETRO 142+500 CARRETERA 54 GUADALAJARA-COLIMA, TRAMO LIMITES DE ESTADO-EL TRAPICHE, COL. Y C.S. MANZANILLO: CALLE 1 NORTE SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL MANZANILLO, COLIMA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

22100002-008-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/08/2003	20/08/2003 12:00 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 14:00 HORAS	29/08/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	IMPLEMENTACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO C.S. TAPACHULA, CHIAPAS			15/09/2003	96	\$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: C.S. TAPACHULA: KILOMETRO 002+300 RAMAL ANTIGUO AEROPUERTO, COLONIA FRANCISCO SARABIA, TAPACHULA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
22100002-009-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/08/2003	20/08/2003 12:00 HORAS	20/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 18:00 HORAS	29/08/2003 18:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	IMPLEMENTACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO EN LOS INMUEBLES DENOMINADOS C.R. CAMPECHE, CAMP., C.R. MERIDA, YUC. Y C.S. CANCUN, Q. ROO			15/09/2003	96	\$600,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: C.R. CAMPECHE: AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 201, COLONIA FOVI, CAMP., C.R. MERIDA: KILOMETRO 04+500 CARRETERA MERIDA-UMAN, COLONIA SAMBULA, MERIDA, YUCATAN, C.S. CANCUN: SUPER MANZANA 63, MANZANA 51 LOTE AZ-26, AVENIDA CHICHEN ITZA NUMERO 20, ESQUINA AVENIDA TULUM, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, PLANTA BAJA, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53363412, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN CADA LICITACION, EN EL DOMICILIO DE CADA OBRA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN CADA LICITACION, EN EL DOMICILIO DE CADA OBRA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, SITO EN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, PLANTA BAJA, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, SITO EN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 915, PLANTA BAJA, COLONIA EL ROSEDAL, CODIGO POSTAL 04040, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR EL CURRICULO DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES E IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES; Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DECLARACION FISCAL O BALANCE AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2002, CON LO QUE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL AUDITADO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE HARA CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 38 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE ELABORARAN ESTIMACIONES CON UN PERIODO NO MAYOR DE UN MES POR TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERAN PAGADAS POR LA DEPENDENCIA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL COMPROBANTE QUE PARA TAL FIN ENTREGARA LA DEPENDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- EN EL MARCO DEL REGIMEN DE COMBATE A LA CORRUPCION Y TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS DE LICITACION, SE LES HACE UNA INVITACION AL CONSEJO RECTOR DE TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C., AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MEXICO, A.C., AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO, A.C., A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, A.C. Y A LA CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA, A.C., DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA CADA LICITACION, DE CONSIDERARSE CONVENIENTE PARTICIPEN EN LOS EVENTOS PUBLICOS, PROPORCIONANDOSELES LAS FACILIDADES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ING. FERNANDO SALGADO MIRELES
RUBRICA.

(R.- 182759)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SAPAL/002/2003

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, de conformidad con lo previsto en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en virtud de los recursos económicos que el Gobierno Federal le ha destinado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el programa HABITAT con el objeto, de que realice obras públicas de beneficio social en la ciudad de León, Estado de Guanajuato y conforme a las prevenciones enmarcadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los licitantes que estén en posibilidades de presentar propuestas selladas en pesos mexicanos y en idioma español para llevar a cabo, mediante contrato a precios unitarios y tiempo determinado, los concursos que a continuación se describen y calendarizan, mismos que serán pagados con recursos federales y que se desarrollarán en el ejercicio 2003.

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Concurso No.	Contrato No.	Descripción de la obra	Visita de la obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica (primera etapa)	Acto de apertura económica (segunda etapa)	Fecha estimada de A) Inicio B) Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
(Lugar, fecha y hora)							
SAPAL 40303001-027-03	SAPAL 770-307/2003	Obra civil: red de distribución de agua potable y tanque elevado de 110 m ³ en la colonia Balcones II de Las Joyas	Sala audiovisual del SAPAL 20 de agosto de 2003. Visita a las 9:00 Hrs. y junta de aclaraciones a las 10:30 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 26 de agosto de 2003 a las 9:00 Hrs.	Sala audiovisual del SAPAL 1 de septiembre de 2003 a las 9:00 Hrs.	A) 8 de septiembre de 2003 B) 96 días naturales	\$900,000

- IX.-** Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, ubicadas en bulevar Torres Landa número 2620 Oriente, colonia El Paisaje, León, Gto., Departamento de Construcción, para cualquier aclaración comunicarse al teléfono/fax 01(477) 788-78-42, o al conmutador, extensiones 133 y 153, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.
- X.-** El costo de la documentación será de \$1,750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el cual se efectuará en efectivo o cheque a nombre del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

XI.- Fecha límite de inscripción para su registro: 20 de agosto de 2003.

XII.- Para comprobar la existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, los interesados deberán acompañar los siguientes documentos:

Existencia:

1. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
2. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Experiencia:

1. Relación de contratos de obras similares a la presente convocada que tenga celebrados con el sector público o privado, proporcionando los datos siguientes: dependencia o persona con quien tenga celebrado el contrato, teléfono, descripción de los trabajos, importe del contrato, fecha programada de terminación.

Capacidad técnica:

1. Original del curriculum del licitante;
2. Original del curriculum vitae del personal técnico administrativo y de servicios que el licitante integrará a la obra;
3. Original del curriculum vitae y cédula profesional del responsable directo en el sitio de los trabajos propuesto por el licitante;
4. Entregar original del total de la maquinaria y equipo de construcción propiedad del licitante, y
5. Entregar original de la relación del personal técnico y directivo, señalando su profesión, puesto y antigüedad.

Capacidad financiera:

1. Presentar copia simple de los estados financieros y de resultados auditados correspondientes al ejercicio inmediato anterior, y recientes con antigüedad no mayor a dos meses, firmados por contador público anexando cédula profesional además de relaciones analíticas y razones financieras básicas. En el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación y entrega de las proposiciones;
2. Copia de la última declaración anual (ISR) 2002 o balance auditado 2002, además del último pago provisional presentado, y
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en lo referente al I.S.R. e I.V.A., de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y de la regla 2.1.12. de la R.M.

XIII.- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.

XIV.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

En el aspecto técnico:

1. Constatar que las propuestas técnicas cumplan cuantitativamente y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases. La falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o contenga información diferente a la del sobre que corresponda, será motivo para desechar la propuesta;
2. Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos marcados por el licitante;
3. Que los datos básicos de los materiales de construcción y equipo de instalación permanente que en su caso se requiera, cumplan con la información solicitada en las bases de licitación;
4. Que el personal técnico administrativo y de servicios encargado de la supervisión de la obra, sea el adecuado y con experiencia en obras similares a la que se ejecutará con motivo de la presente convocatoria, y
5. Que la maquinaria y equipo reúna las características mínimas necesarias para la ejecución de los trabajos, así como su disponibilidad y experiencia.

En el aspecto económico:

1. Se revisará que haya considerado para el análisis, cálculo e integración de precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región de que se trate;
2. Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo que proponga en cada actividad;
3. Que los datos básicos de costos de materiales de construcción y equipo de instalación permanente cumplan con la información solicitada, y
4. Que los datos básicos de costos de mano de obra cumplan con la información solicitada.

XV.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10%, para la compra de materiales y/o equipo permanente se otorgará un 20%, resultando un total de 30% de anticipo. Deberán otorgar las siguientes garantías conforme al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Fianza de cumplimiento por 10% del monto del contrato, y fianza de anticipo de 100% del anticipo otorgado. Al término de los trabajos se deberá expedir una garantía por vicios ocultos de 10% del monto de la obra, conforme lo previene el artículo 66 de la ley mencionada.

XVI.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XVII.- No se podrá subcontratar partes de la obra.

XVIII.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el licitante deberá elaborar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del mencionado artículo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. FRANCISCO OBREGON NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 182760)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-014-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	27/08/2003	27/08/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2003 10:30 horas	10/09/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto	10,000	Pieza
2	C870000000	Cartucho de tóner 12A 6830 bajo rendimiento (para impresora Lexmark T 522)	2,016	Pieza
3	C870000000	Cartucho de tóner 1382925 (impresoras Lexmark Optra S 1855 y 2455)	600	Pieza
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles	20,000	Caja
5	C870000000	Cabezal para impresora BJC-85 Canon	404	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación, que será entregado en la Dirección de Tesorería, la que proporcionará un recibo de pago; las bases correspondientes serán entregadas previa presentación de dicho documento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén Torre Pedregal, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01900, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: la primera entrega será realizada durante los primeros cinco días naturales, posteriores a la formalización del contrato. La segunda será del 1 al 15 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: se efectuarán dentro del término establecido en el artículo 51 de la ley, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182761)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado marítimo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169002-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	25/08/2003	18/08/2003 16:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	29/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	5/09/2003	67 días	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono (01646)1782860, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, B.C.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, B.C.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., bulevar Teniente José Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, B.C.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., código postal 22800, Ensenada, B.C.
- Ubicación de la obra: Municipio de Ensenada, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares a las de dragado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones de obra ejecutada, en periodos quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA Y OPERACIONES
ARTURO N. HARADA OSAWA
RUBRICA.

(R.- 182763)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de llantas para vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-015-03		\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	26/08/2003	26/08/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2003 10:30 horas	9/09/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Medida 225/60 rin 16 capacidad 700 kg velocidad 240 KPH construcción radial				12,600	Pieza
2	C660605000	Medida 265/70 rin 17 capacidad 1,200 kg velocidad 190 KPH construcción radial				1,090	Pieza
3	C660605000	Medida 255/70 rin 16 capacidad 1,000 Kg velocidad 190 KPH construcción radial				1,370	Pieza
4	C660605000	Medida 245/75 rin 16 capacidad 800 kg velocidad 190 KPH construcción radial				220	Pieza
5	C660605000	Medida 255/75 rin 15 capacidad 825 kg velocidad 190 KPH construcción radial				156	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación, que será entregado en la Dirección de Tesorería, la que proporcionará un recibo de pago; las bases correspondientes serán entregadas previa presentación de dicho documento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Policía Federal Preventiva, ubicado en la calle de Aluminio número 235, colonia Popular Rastro Viejo, los días establecidos en el programa de entrega señalado en el anexo técnico.
- Plazo de entrega: fecha límite según calendario de entrega, establecido en el anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro del término establecido en el artículo 51 de la ley, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante, de conformidad con el programa de entregas señalado en el anexo técnico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182764)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, material de limpieza, consumibles de cómputo y llantas, cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-020-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/08/2003	20/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 10:00 horas	29/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Folders tamaño carta	2,500	Paquete	2,500	6,000
2	C210000000	Folders tamaño oficio	1,600	Paquete	1,600	4,000
3	C210000000	Papel bond tamaño carta	800	Paquete	800	2,000
4	C210000000	Papel bond tamaño oficio	400	Paquete	400	1,000
5	C210000000	Bolígrafo color azul gel punto mediano	240	Pieza	240	600

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-021-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/08/2003	20/08/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 11:30 horas	29/08/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Aceite de pino en marca reconocida	250	Litro	250	600
2	C420000000	Aromatizante ambiental en aerosol de 345 ml	200	Pieza	200	500
3	C420000000	Papel higiénico hoja doble	1,500	Pieza	1,500	4,000
4	C420000000	Pañuelos faciales caja con 90 hojas con aroma	400	Caja	400	1,000
5	C420000000	Papel sanitario jumbo para despachador	240	Pieza	240	600

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00009020-022-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/08/2003	20/08/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 12:30 horas	29/08/2003 12:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	CD para grabar	320	Pieza	320	800
2	C870000000	Disquete de 3/2" HD	400	Caja	400	1,000
3	C870000000	Toner para impresora HP LaserJet 1100	80	Pieza	80	200
4	C870000000	Cartucho para impresora HP LaserJet 1200	20	Pieza	20	50
5	C870000000	Toner para impresora C1823-D	16	Pieza	16	40

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-023-03	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/08/2003	20/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 14:00 horas	29/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660600000	Llanta 750 x 17	8	Pieza	8	20
2	C660600000	Llanta 1000 x 20	12	Pieza	12	30
3	C660600000	Llanta 255/60 R15	12	Pieza	12	30
4	C660600000	Cámara 1000 x 20	12	Pieza	12	30
5	C660600000	Corbata 1000 x 20	12	Pieza	12	30

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-15-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Crédito y a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 20 de agosto de 2003 en los horarios indicados en sus respectivas bases, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Coahuila, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de Las Flores, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 26 de agosto de 2003 en los horarios indicados en sus respectivas bases, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de Las Flores, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.

La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día 29 de agosto de 2003 en los horarios indicados en las bases, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de Las Flores, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 182765)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 artículo 1015 del capítulo X del TLCAN, y demás relativos a presentación, recepción, apertura de ofertas y adjudicación de contratos de los demás capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México; al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 14.2 del oficio circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo el 17 de marzo de 2000; la resolución con número de expediente Inc. 003/2003 de fecha 13 de marzo de 2003. La Policía Federal Preventiva, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, en México, D.F., comunica el siguiente fallo: Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 22100001-009-03.

Referente a: adquisición, instalación y puesta en operación de equipo transreceptor de radiocomunicación en la banda de VHF para motopatrulla (radios móviles analógicos).

Partida	Descripción	Importe total sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
Unica	Adquisición, instalación y puesta en operación de equipo transreceptor de radiocomunicación en la banda de VHF para motopatrulla (radios móviles analógicos)	\$0	Desierta	14/07/2003

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182767)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de telefonía local digital para la SHCP, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-018-03	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	21/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	13/08/2003 8:00 horas	27/08/2003 11:00 horas	4/09/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Telefonía local digital	1	Servicio	\$41'449,758.45	\$49'739,710.14

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en los inmuebles de la SHCP indicados en el anexo I apartado 1 de las presentes bases, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas, en sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: distintos inmuebles de la S.H.C.P., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de las 24 horas del día. Plazo de entrega: del 16 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: de conformidad con los artículos 47 y 52 de la ley, los pagos serán mensuales por servicios devengados y se realizarán dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición de bienes informáticos, conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora de escritorio		82	Equipo
2	I180000012	Computadora portátil (Laptop)		27	Equipo
3	I180000164	Impresora láser		10	Equipo
4	I180000116	Servidor		1	Equipo
5	I180000000	Lan switch		3	Equipo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22103001-007-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	17/09/2003	17/09/2003 10:00 horas	23/09/2003 10:00 horas	30/09/2003 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15325, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: calle de Barcelona número 26, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de la entrega de los bienes: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siguientes a la recepción de la factura en la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 182774)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION****CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de vehículos, no breake bienes informáticos y equipos de telecomunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637054-002-03	\$473.44 y \$430.40 en compraNET	20 de agosto 11:00 horas	26 de agosto 11:00 horas	1 de septiembre 11:00 horas	4 de septiembre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
VEH-01	Camioneta panel tipo Van convertida a ambulancia	22	Unidad
VEH-02	Camioneta tipo Van transformada a carroza	7	Unidad
VEH-03	Camión tipo minibús	4	Unidad
VEH-04	Montacargas de combustión interna	9	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637054-003-03	\$473.44 y \$430.40 en compraNET	20 de agosto 16:00 horas	26 de agosto 16:00 horas	1 de septiembre 16:00 horas	5 de septiembre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
NB-01	No break de 500 VA, respaldo de 3 minutos	2,699	Equipo
NB-02	No breake de 1.4 Kva	28	Equipo
NB-03	No break de 500 VA, respaldo de 5 minutos	140	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637054-004-03	\$473.44 y \$430.40 en compraNET	15 de septiembre 11:00 horas	22 de septiembre 11:00 horas	29 de septiembre 11:00 horas	6 de octubre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
BI-01	Computadora Pentium IV	2,872	Equipo
BI-09	Servidor Risc con 8 o más procesadores	1	Equipo
BI-10	Impresora láser	800	Equipo
BI-03	Computadora Pentium IV	149	Equipo
BI-07	Servidor Risc con un procesador	28	Equipo

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00637054-005-03	\$473.44 y \$430.40 en compraNET	17 de septiembre 11:00 horas	23 de septiembre 11:00 horas	39 de septiembre 11:00 horas	7 de octubre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
TEL-01	Switches (233) y equipo de transmisión de microondas (6)	239	Equipo
TEL-02	Equipo para conexión en redes LAN	28	Equipo

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación.
- Las licitaciones 00637054-002-03 y 00637054-003-03 son de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de los capítulos de compras del sector público y las licitaciones 00637054-004-03 y 00637054-005-03, son de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el auditorio ubicado en la planta baja del edificio F de avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes correspondientes a la licitación 00637054-002-03, deberán entregarse en el almacén Regional Centro, y los relativos a las licitaciones 00637054-003-03, 00637054-004-03 y 00637054-005-03, en el almacén central de Inversión, Varios y Mantenimiento, ubicados en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA

(R.- 182775)

**CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones y material de consumo para aviones y helicópteros, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la séptima sesión ordinaria, el día 5 de agosto de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-013-03	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/08/2003	26/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2003 11:00 horas	5/09/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200018	Refacciones y material de consumo para aviones Islander, marca Britten Norman, Piper y helicópteros Ecureuil marca Eurocopter			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 12 al 26 de agosto de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, previa entrega de los bienes y recibidos de conformidad por parte del responsable de la Gerencia de Servicios Aéreos y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 182776)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas: nacional 00637052-006-03 e internacional 00637052-007-03, relativas a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico y de laboratorio, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública nacional 00637052-006-03	Material de curación, de estomatología, radiológico y de laboratorio	\$1,088.91 Documento \$989.92 compraNET	146 claves
Licitación pública internacional 00637052-007-03	Material de curación, de estomatología, radiológico y de laboratorio	\$1,088.91 Documento \$989.92 compraNET	33 claves

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. etapa	2a. etapa	
LPN-00637052-006-03 21-Ago.-2003 11:00 horas	27-Ago.-2003 11:00 horas	29-Ago.-2003 10:00 horas	29-Ago.-2003 18:00 horas
LPI-00637052-007-03 26-Ago.-2003 11:00 horas	1-Sep.-2003 10:00 horas	1-Sep.-2003 14:00 horas	1-Sep.-2003 18:00 horas

Claves de mayor monto LPN-00637052-006-03: 060.436.0107 gasa seca cortada, de algodón. Largo: 10 cm ancho: 10 cm paquete con 200. Cantidad solicitada: 44,746; 060.456.0391 guantes para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño: mediano. Caja con 100 piezas. Cantidad solicitada: 25,826; 060.681.0067 pañales predoblados, desechables, para adultos. Bolsa con 20 piezas. Cantidad solicitada: 9,928; 060.550.0446 jeringas de plástico, sin aguja con pivote tipo Luer Lock, estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Caja con 100 piezas. Cantidad solicitada: 16,556; 060.125.0582 bolsa para ileostomía o colostomía. Autoadherible de plástico, grado médico, suave, transparente, a prueba de olor. Drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y de 3.0 a 6.2 cm de largo, con pinza de seguridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm. La cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel. Cantidad solicitada: 27,524. Claves de mayor monto LPI-00637052-007-03: 060.841.1559 sutura sintética absorbible. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra 70 cm. Calibre de la

sutura 1. Características de la aguja ½círculo punta ahusada (35-40 mm). Caja con 12 piezas. Cantidad solicitada: 307; 060.603.0013 malla de polipropileno anudado de 25 x 35 cm. Caja con 5 piezas. Cantidad solicitada: 93; 060.167.6885 catéter para cateterismo venoso central calibre 5 Fr x 20 cm de longitud, de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con lumen interno calibre 16 G, dispositivo de fijación ajustable con cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: jeringa con capacidad mínima de 5 cc, aguja calibre 16 G o 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud guía de alambre de 45 a 70 cm. Con punta flexible en J contenida en funda de plástico con dispensador. Dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Cantidad solicitada: 1,023; 060.470.0112 hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno, 50 a 100 x 70 a 125 mm. Envase con 1 pieza. Cantidad solicitada: 1,353; 060.088.0025 apósitos transparentes, microporosos, autoadheribles, estériles y desechables. Medidas: 10 cm x 12 a 14 cm. Caja con 50 piezas. Cantidad solicitada: 576.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, 1a. etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide. La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en las licitaciones, podrá ser revisada hasta 48 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, 1a. etapa, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en el domicilio citado.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, 1a. y 2a. etapas, así como de fallo, tendrán verificativo: para la LPN 00637052-006-03 en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del Instituto, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, Segunda Sección, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F., y para la LPI 00637052-007-03 en la oficina de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F. Para los licitantes que deseen presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que adquieran las bases de licitación a través de compraNET.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español para la LPN-00637052-006-03, o en inglés con traducción simple al español, para la LPI-00637052-007-03, y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación con las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación: para la LPN 00637052-006-03, hasta el 18 de agosto de 2003, y para LPI 00637052-007-03 hasta el 22 de agosto de 2003.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de 8:00 a 13:00 horas, en los cinco almacenes Regionales del Instituto: Centro (México, D.F.), Occidente (Guadalajara, Jal.), Noreste (Saltillo, Coah.), Noroeste (Culiacán, Sin.) y Sureste (Mérida, Yuc.).

Plazo de entrega: para ambas licitaciones, la entrega de los bienes se realizará del 24 al 30 de septiembre de 2003.

Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, consistente en factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes, en la Subdirección de Administración de Servicios de Salud, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio B, sótano, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas. El pago de los bienes no excederá de 45 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: de la fecha de formalización al 31 de diciembre de 2003.

Los contratos serán normales.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO

RUBRICA.

(R.- 182777)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de carácter internacional, que se celebra para la compra de infraestructura de seguridad Firewalls, VPN, IDS y VA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-010-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	26/08/2003	26/08/2003 11:00 horas	1/09/2003 10:30 horas	9/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Infraestructura de seguridad Firewalls, VPN (red privada virtual), IDS (sistema de detección de intrusos) y VA (sistema de evaluación de vulnerabilidades)	1	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en la convocante, mediante la forma fiscal SAT -16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 9 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 28 fracción II b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o en inglés con su respectiva traducción al español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las propuestas económicas serán: peso mexicano o dólar americano.
- * El lugar, plazo y horario de la entrega e instalación de la infraestructura requerida, serán los indicados en las bases de esta licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: 30% a la entrega total de los bienes y 70% a la instalación y puesta a punto de la solución, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y la aceptación por parte de la Dirección General de Informática.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 182778)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de una persona física o moral que realice el estudio denominado implantación del sistema de indicadores de sustentabilidad para el turismo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-013-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$860.00	19/08/2003	20/08/2003 11:00 horas	27/08/2003 11:00 horas	2/09/2003 13:00 horas	4/09/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Estudio denominado implantación del sistema de indicadores de sustentabilidad para el turismo	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4787, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases, los días conforme a lo establecido en las bases en el horario de entrega, conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: el servicio se requiere del 5 de septiembre al 19 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el calendario de pagos del anexo técnico de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir para atestiguar sin voz ni voto, el desarrollo de las reuniones vinculadas con la referida licitación.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. FROYLAN R. HERNANDEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 182779)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-010-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	26/08/2003	26/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2003 10:00 horas	8/09/2003 10:00 horas

Grupos	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
12	I180000000	Equipo de cómputo	Según bases	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ejército Nacional número 180, piso 8, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-45-22 y 5263-45-00, extensiones 4826 y 4634, los días hábiles, bancarios; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 19, que el Banco Internacional, S.A., le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 19, que el Banco Internacional, S.A., le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Ejército Nacional número 180, piso 3, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Ejército Nacional número 180, piso 3, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Ejército Nacional número 180, piso 3, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 182780)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de maquinaria y equipo para jardinería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353011-003-03	\$1,088.91 Costo en compraNET: \$989.92	20/08/2003	20/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Podadora tríplex para greenes			1	Pieza
2	I210000000	Podadora tríplex para contorno de greenes			1	Pieza
3	I210000000	Tractopodadora con 40" de corte			6	Pieza
4	I210000000	Tractopodadora con 38" de corte			5	Pieza
5	I210000000	Carro utilitario			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-40-26-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800, piso 18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Insurgentes Sur número 800-18, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax. y Cancún, Q. Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días para las partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 9, y 45 días para las partidas 1, 2 y 5.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN

RUBRICA.

(R.- 182781)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de remodelación y adecuación de laboratorios en los edificios 13, 17, 21, 24 y 29; remodelación en caja general; reforzamiento de cercas y bardas perimetrales; salidas de emergencia en edificios 16 y 23; puertas de aluminio; escalera en auditorio y rehabilitación de domos en edificio 27, 5o. piso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18470002-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/08/2003	22/08/2003 12:00 horas	22/08/2003 9:00 horas	29/08/2003 11:00 horas	8/09/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			22/09/2003	70	\$500,000.00

- Los recursos para esta obra son de origen presupuestal, autorizados mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Energía para el ejercicio del año 2003 número DGPP.-411.-00255 del 30 de enero de 2003.
- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en C. Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 318-38-11, extensión 7576, de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o en cheque a nombre de: Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En la sala de juntas del edificio 27, 4o. piso del Instituto de Investigaciones Eléctricas (C. Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 318-38-11, extensión 7576), se celebrarán los siguientes actos en las fechas y horarios indicados: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 22 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta económica se efectuará el 29 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, la apertura de la propuesta económica se efectuará el 8 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra consiste en la remodelación y adecuación de laboratorios y obra exterior en el mismo Instituto mediante trabajos de obra civil.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- No podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al participante cuya propuesta se apegue a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. SERGIO DAVID REGALADO MEZA
RUBRICA.

(R.- 182782)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 00010053-003-03, adecuación de espacios, torre ejecutiva; 00010053-004-03, adecuación de espacios, Torre Picacho, piso 9, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010053-003-03	\$2,415.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	20/08/2003	19/08/2003 9:30 horas	18/08/2003 9:30 horas	27/08/2003 9:00 horas	1/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	18/09/2003	70	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010053-004-03	\$2,415.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	20/08/2003	19/08/2003 15:30 horas	18/08/2003 15:30 horas	27/08/2003 15:30 horas	1/09/2003 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	18/09/2003	56	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensiones 2337 y 2338, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, por medio de pago bancario a través del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo 00010053-003-03 el día 19 de agosto de 2003 a las 9:30 horas y 00010053-004-03 el día 19 de agosto de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará 00010053-003-03 el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas y 00010053-004-03 el día 27 de agosto de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de capacitación, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará 00010053-003-03 el día 1 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas y 00010053-004-03 el día 1 de septiembre de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de capacitación, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo 00010053-003-03, el día 18 de agosto de 2003 a las 9:30 horas en Torre Ejecutiva, localizada en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, Distrito Federal; y 00010053-004-03 el día 18 de agosto de 2003 a las 15:30 horas, en Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 9, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: 00010053-003-03 en el inmueble denominado Torre Ejecutiva, localizado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140 en México, D.F. y 00010053-004-03, Torre Picacho, bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 9, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10400, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: es requisito indispensable para la aceptación de las propuestas que los licitantes conozcan el sitio de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 182783)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General número 75/2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obras basándose en precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

CJF/SEA/DGIM/LP/04/2003	Visita de obra y junta de aclaraciones
Reelectrificación de alimentadores subgenerales en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, en el inmueble ubicado en Sidar y Roviroso sin número esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, en la Ciudad de México, Distrito Federal	19/agosto/2003 a las 12:00 horas

Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
8/septiembre/2003 a las 10:00 horas	12/septiembre/2003 a las 10:00 horas	30/septiembre/2003	21/octubre/03 al 17/febrero/04	\$3'000,000.00

Fecha y horarios límite para revisión de documentos a los que se hace referencia en el inciso H, adquisición de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta el 18 de agosto de 2003, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Visita de obra: en el lugar, fecha y horario de la localidad indicados.

Clave presupuestal: 5901/A136040/6108-1

Los interesados podrán consultar las bases de concurso e inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 11, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56 63 16 73 y 56 63 16 54, a partir de la fecha de esta publicación y como límite la fecha y el horario antes señalados.

A. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, depositado en la cuenta de Bital número 40-2321670-8 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal o en efectivo, con un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

- B.** Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- C.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- D.** La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de concurso.
- E.** Se otorgará un anticipo del 50% del monto contratado (50% para inicio de los servicios).
- F.** La forma de pago se realizará mediante estimaciones por trabajos o servicios ejecutados, por periodos máximos quincenales.
- G.** La entrega y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja (salón de usos múltiples), colonia San Angel, México, D.F.
- H.** El fallo se llevará a cabo en la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento.
- I.** Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2002 y pagos provisionales 2003. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a seis meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Registro Federal de Contribuyentes. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currícula actualizada, que contenga información verificable de proyectos similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currícula de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de bases se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la asignación se dará a la empresa contratista que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE

RUBRICA.

(R.- 182784)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipos de laboratorio y videoconferencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-007-03	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2003 10:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Equipo de rayos X	1	Equipo
2	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa	1	Paquete
3	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
4	I060200000	Disco anillo rotatorio	1	Equipo
5	I060200000	Espectrofotómetro UV-VIS	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro. La apertura de la propuesta económica se efectuará el

día 3 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: 28 de noviembre de 2003. El pago se realizará: 15 días entrega de material y presentación factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. HECTOR FIDEL MENDIZABAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 182786)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de grúa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica probable
18575061-008-03	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.8	30/08/2003	28/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	5/09/2003 9:00 horas	12/09/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer (CIE), a través del número de convenio proporcionado por P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del activo, ubicado en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación de la Gerencia de Mantenimiento y Logística sector Ciudad Pemex del activo, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.

La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 12 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: el bien debe ser suministrado e instalado en el chalán PM-562 ubicado en el Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: el bien debe ser suministrado e instalado en un plazo no mayor a 120 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.

El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases podrán ser consultadas previas a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADA TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. GRACIELA ESQUIVEL VARGAS
RUBRICA.

(R.- 182787)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-007-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/08/2003	20/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo de cómputo	1	Lote
2	I150200000	Equipo circuito cerrado	1	Lote
3	I480800000	Vehículo	1	Pieza
4	I450400000	Mobiliario de oficina	1	Lote
5	I450400000	Mobiliario de laboratorio	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Miguel de Cervantes número 12, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles del día 12 al 20 de agosto; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el segundo piso del edificio de administración, ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el segundo piso del edificio de administración, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el segundo piso del edificio de administración, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.

- Lugar de entrega: el almacén del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. ubicado en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en ciudad Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: ver punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará: 25% de anticipo resto se pagará el 7o. día hábil a partir de la presentación de la factura, avalada por el área del almacén de recibidos los bienes muebles, en su caso, la instalación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 182788)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y reforzamiento del pavimento y señalamiento horizontal en las autopistas de la Red FARAC, atendidas por la Delegación Regional X, Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-020-03	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	29/08/2003	19/08/2003 15:30 horas	19/08/2003 10:00 horas	5/09/2003 10:00 horas	10/09/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del pavimento y colocación de señalamiento horizontal del km 133+000 al 155+000 cuerpo derecho y del km 133+000 al 153+160 cuerpo izquierdo de la autopista Gómez Palacio-Corralitos			15/10/2003	180	\$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Gómez Palacio-Corralitos, del kilómetro 133+000 al 155+000 cuerpo derecho, y del kilómetro 133+000 al 153+160 cuerpo izquierdo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 12 al 29 de agosto de 2003, en días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la autopista Gómez Palacio-Corralitos, kilómetro 44+200, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 15:30 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en autopista Gómez Palacio-Corralitos, kilómetro 44+200, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-021-03	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	29/08/2003	19/08/2003 13:00 horas	19/08/2003 9:00 horas	5/09/2003 12:00 horas	10/09/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación y reforzamiento del pavimento y colocación de señalamiento horizontal del km 34+985 al 60+000, cuerpo izquierdo de la autopista Cadereyta-Reynosa	15/10/2003	100	\$20'000,000.00
---	--	------------	-----	-----------------

- Ubicación de la obra: autopista Cadereyta-Reynosa del kilómetro 34+985 al 60+000 cuerpo izquierdo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 12 al 29 de agosto de 2003, en días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 36+200, frente al Monumento Solidaridad, código postal 64020, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 99+000, código postal 64020, China, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-022-03	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	22/08/2003	19/08/2003 14:00 horas	19/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de rehabilitación del pavimento y colocación de señalamiento horizontal del km 133+000 al 155+000 cuerpo derecho, y del km 133+000 al 153+160 cuerpo izquierdo, de la autopista Gómez Palacio-Corralitos			1/10/2003	209	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Gómez Palacio-Corralitos, del kilómetro 133+000 al 155+000 cuerpo derecho, y del kilómetro 133+000 al 153+160 cuerpo izquierdo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 12 al 22 de agosto de 2003, en días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la autopista Gómez Palacio-Corralitos, kilómetro 44+200, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la autopista Gómez Palacio-Corralitos kilómetro 44+200, código postal 35230, Mapimí, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-023-03	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	22/08/2003	19/08/2003 11:00 horas	19/08/2003 9:00 horas	28/08/2003 12:00 horas	1/09/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra de rehabilitación y reforzamiento del pavimento y colocación de señalamiento horizontal del km 34+985 al 60+000 cuerpo izquierdo, de la autopista Cadereyta-Reynosa	1/10/2003	131	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Cadereyta-Reynosa, del kilómetro 34+985 al 60+000 cuerpo izquierdo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 12 al 22 de agosto de 2003, en días hábiles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 36+200, frente al Monumento Solidaridad, código postal 64020, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicada en la autopista Cadereyta-Reynosa kilómetro 99+000, código postal 64020, China, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Capufe FARAC Fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los obras o servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, debiendo acompañar cinco (5) copias de actas de entrega-recepción y carátulas de contratos de trabajos similares que hayan realizado en los últimos cinco (5) años. Presentar su declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite el capital contable solicitado, los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los años de 2000 y 2001, dictaminados para efectos fiscales por un contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional, además del cálculo comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ
RUBRICA.

(R.- 182789)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
UNIDAD DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESERVADAS DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación del mantenimiento, limpieza y rehabilitación general de condensadores y cambiadores de calor de la planta atmosférica 2, vacío 2 y estabilizadora 2, de la planta primaria número 2, y rehabilitación general de condensadores y cambiadores de calor de las unidades 400, 500 y 600 de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios número 1, localizadas en la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-055-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	21/08/2003 9:55 horas	21/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	28/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento, limpieza y rehabilitación general de condensadores y cambiadores de calor	42	Pieza

- Lugar de entrega: plantas atmosférica 2, vacío 2 y estabilizadora 2, de la planta primaria número 2, sector 7, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo durante el plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: diariamente, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y de acuerdo a los programas autorizados por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, considerando, posteriores a la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576010-056-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	21/08/2003 13:55 horas	21/08/2003 13:00 horas	27/08/2003 13:00 horas	28/08/2003 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Rehabilitación general de condensadores y cambiadores de calor	50	Pieza

- Lugar de entrega: unidades 400, 500 y 600 de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios número 1, sector número 3, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo durante el plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: diariamente, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y de acuerdo a los programas autorizados por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 738-01-03 y 01 (55) 57-26-13-76, los días hábiles, comprendidos durante el periodo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria, en el domicilio arriba indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

085/03-ONBM-P (Rehabilitación general de caminos de acceso a pozos e instalaciones en el sector Poniente y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-037-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	23/08/2003	18/08/2003 16:30 horas	18/08/2003 9:00 horas	29/08/2003 9:00 horas	8/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de caminos de acceso a pozos e instalaciones en el sector Poniente y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	20/10/2003	439	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 horas en: será en la oficina Vías de Acceso, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: (partidas números 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 9.1 y 9.2) acarreos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO

RUBRICA.

(R.- 182791)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondientes al ejercicio 2003 (de la Red Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120026-022-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	21/08/2003	20/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre de la obra rehabilitación del pavimento del km 405+000 al 417+600 ambos cuerpos de la autopista Maravatío-Zapotlanejo				1/10/2003	123 días	\$10'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Ocotlán, ubicada en el kilómetro 425+426 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, Ocotlán, Jalisco, código postal 47800.
- Ubicación de los trabajos: del kilómetro 405+000 al 417+600 ambos cuerpos de la autopista Maravatío-Zapotlanejo.
- Se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120026-023-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	21/08/2003	20/08/2003 13:00 horas	19/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 13:00 horas	2/09/2003 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2020000	Supervisión Nombre del servicio supervisión y control de calidad de la obra, rehabilitación del pavimento del km 405+000 al 417+600 ambos cuerpos de la autopista Maravatío-Zapotlanejo	1/10/2003	138 días	\$1'000,000.00
---------	--	-----------	----------	----------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Plaza de Cobro Ocotlán, ubicada en el kilómetro 425+426 de la autopista Maravatío-Zapotlanejo, Ocotlán, Jalisco, código postal 47800.
- Ubicación del servicio: del kilómetro 405+000 al 417+600 ambos cuerpos de la autopista Maravatío-Zapotlanejo.
- No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 38531466, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Banobras S.N.C., en la Superintendencia de Recursos Financieros de Farac, sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán Guadalajara, Jal., en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal y/o particulares (o documentos que acrediten su experiencia técnica).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación referida.
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante notario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$ 10'000,000.00 M.N. para la licitación 09120026-022-03 y de \$1'000,000.00 M.N. para la licitación 09120026-023-03, con base a su última declaración fiscal de 2002 o sus últimos estados financieros dictaminados por contador externo.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento, cédula profesional, en su caso, registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c) y d).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja. Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Señalar el porcentaje del contenido nacional.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 182792)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mezcla asfáltica, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Subcomité local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de segunda sesión extraordinaria el día 1 de agosto de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-022-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/08/2003	15/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Mezcla asfáltica elaborada en planta	2,000	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (012) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque de caja a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre abordó, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: será retirado de acuerdo a necesidades del organismo, en un periodo máximo de 90 días.
- El pago se realizará: el pago se realizará por administraciones, las facturas se recibirán para trámite de pago los días miércoles, jueves y viernes de 8:00 a 14:00 horas y se pagarán al segundo viernes después de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO GUTIERREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 182793)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos de protección personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica probable
18575061-009-03	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.8	30/08/2003	28/08/2003 12:00 horas	5/09/2003 12:00 horas	12/09/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000146	Anteojos especiales de seguridad	200	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	35	Pieza
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	52	Pieza
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	206	Pieza
5	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	35	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803, 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer (CIE), a través del número de convenio proporcionado por P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del activo, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del activo, ubicada en la dirección antes señalada.

La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 12 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del activo, carretera ubicada en la dirección antes señalada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el almacén general del activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.

El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases podrán ser consultadas previas a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 182794)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO
GERENCIA DE BIENES INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y trabajos complementarios en el Complejo Postal Pantaco, consistentes en impermeabilización, carpeta asfáltica, cambio de láminas, rampas, pisos, rehabilitación de instalaciones eléctricas, pintura, adecuación de oficinas, comedor y salón de usos múltiples, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-013-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	19/08/2003 11:00 horas	28/08/2003 11:30 horas	1/09/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			5/09/2003	114	\$1'900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-74, los días del 12 al 20 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; el catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada; igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en el Complejo Postal Pantaco, avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Atzacapotzalco, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: Complejo Postal Pantaco, avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE DE BIENES INMUEBLES
ARQ. BERTHA VARGAS ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 182795)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, SE CONVOCA

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO, PINTURA Y RECUBRIMIENTOS, MATERIAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576103-023-03	\$1,000.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$869.56 MAS I.V.A.	22/08/2003	22/08/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/08/2003 13:00 HORAS	4/09/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000730	PROBETA			5	PIEZA
2	C480000270	COPA PARA PIEZA DE MANO DE HULE SUAVE FORMA DE CONO			5	PIEZA
3	C480000730	PROBETA			5	PIEZA
4	C480000530	MANGUERA INHALACION			20	PIEZA
5	C480000357	GUANTES CRYO-GLOVE			5	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576103-024-03	\$1,000.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$869.56 MAS I.V.A.	21/08/2003	21/08/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/08/2003 11:00 HORAS	2/09/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841000062	PINTURAS PARA ALBERCAS			288	LITRO
2	C841000074	SOLVENTES ADELGAZADORES			200	LITRO
3	C841000026	ESMALTES INDUSTRIALES			380	LITRO
4	C841000072	PINTURAS VINILICAS			703	LITRO
5	C841000046	PINTURAS ACRILICAS			300	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576103-025-03		\$1,000.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$869.56 MAS I.V.A.	21/08/2003	21/08/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/08/2003 13:00 HORAS	2/09/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C420000146	ANTEOJOS ESPECIALES DE SEGURIDAD			80	PIEZA	
2	C420000152	CASCO SEGURIDAD			100	PIEZA	
3	C420000024	CINTURON DE SEGURIDAD			150	PIEZA	
4	C420000078	GUANTES DE SEGURIDAD			120	PIEZA	
5	C420000150	CARETA SOLDADOR			35	PIEZA	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANTIGUA CARRETERA A MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.0, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, TELEFONO 01-81-83-884405, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA EN LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE, UNIDAD DE ADMINISTRACION, SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN CARRETERA A MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, UNIDAD DE ADMINISTRACION, SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 11.2 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN L.A.B., EN DESTINO FINAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LOS BIENES PARA LAS LICITACIONES 18576103-023-03, 18576103-024-03 Y 18576103-025-03 SERA DE 45 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL AL TRIGESIMO DIA O AL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES ESPECIFICADOS EN LA LICITACION, NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SANTA CATARINA, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 182796)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO**CONVOCATORIA 067**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA; Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS; Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A BOMBAS HT400 Y SISTEMAS HIDRAULICOS DE ALTA PRESION, INSTALADAS EN LAS UNIDADES QUE OPERAN EN POZOS DE LOS PROYECTOS PIDIREGAS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-077-2003		COSTO EN CONVOCANTE: \$1,728.00 COSTO EN compraNET: \$1,571.00	17/09/2003	2/09/2003 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/09/2003 9:30 HORAS	30/09/2003 9:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A BOMBAS HT400 Y SISTEMAS HIDRAULICOS DE ALTA PRESION, INSTALADAS EN LAS UNIDADES QUE OPERAN EN POZOS DE LOS PROYECTOS PIDIREGAS DE LA REGION SUR				1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES		MANTENIMIENTO PREVENTIVO "C" A CUERPOS HIDRAULICOS DE BOMBA HT-400, CADA 200 HORAS O CADA SEIS MESES					
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPOSICION DE PISTONES DE 4 ½ DE CABEZAL HIDRAULICO EN BOMBA HT-400 CON SISTEMA DE ESPACIADOR L-4					
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VASTAGOS ESPACIADORES 3 3/8 EN CONJUNTO BOMBA HT-400					
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CONJUNTO DE PISTONES SIN ESPACIADOR BOMBA HT-400					
		MANTENIMIENTO GENERAL DEL CONJUNTO DE PISTONES CON ESPACIADOR DE BOMBA HT-400					

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62,

EXTENSION 20655, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA LA CONVOCANTE Y EL PAGO ES EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO UNO, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EN APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 5o. REGLA PRIMERA DEL ACUERDO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVOS DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 729 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EJECUTADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.

- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 182797)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación que se lista a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro e instalación de materiales y accesorios para redes de cableado de telecomunicaciones.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-013-03	\$1088.91 Costo en compraNET: \$989.92	18/09/2003	12/09/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2003 10:00 horas	30/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C36000 0000	Suministro e instalación de materiales y accesorios para redes de cableado de telecomunicaciones	1	Pza.	\$25'000,000.00	\$62'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso torre ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. teléfono 52034537, de lunes a viernes, en los días hábiles de 9:00 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada.
- La forma de pago es, en la convocante mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económica se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329. 1er. piso de la torre ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los E.U.A.
- El idioma oficial de esta licitación es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica adicional solicitada, puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- No se otorgará anticipo.

- Las condiciones de entrega son Delivered Duty Paid (DDP) para proveedores nacionales y Delivered Duty Unpaid (DDU) para proveedores extranjeros, INCOTERMS 2000, en los lugares y horarios de entrega conforme a lo establecido en el documento 1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: se encuentran indicados en el documento 1, tabla número 1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original acompañada del acuse de recibo, en los horarios y domicilios establecidos en el punto 2 del documento 2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 182798)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO
O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de filtros coalescedores (elemento separador) y líquido espumante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-021-03	\$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$869.56 más I.V.A.	4/09/2003	4/09/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2003 11:00 horas	19/09/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000154	Filtro coalescedor (elemento separador) para turbosina	48	Pieza
2	C390000154	Filtro coalescedor (elemento separador) para turbosina	24	Pieza
3	C390000154	Filtro coalescedor (elemento separador) para turbosina	88	Pieza
4	C390000154	Filtro coalescedor (elemento separador) para turbosina	40	Pieza
5	C390000154	Filtro coalescedor (elemento separador) para turbosina	24	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-022-03	\$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$869.56 más I.V.A.	4/09/2003	4/09/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2003 13:00 horas	19/09/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Líquido espumante MS-AFFF de espuma formadora de película acuosa	3,328	Litro
2	C840800000	Líquido espumante MS-AFFF de espuma formadora de película acuosa	38	Litro
3	C840800000	Líquido espumante MS-AFFF de espuma formadora de película acuosa	7,280	Litro
4	C840800000	Líquido espumante MS-AFFF de espuma formadora de película acuosa	3,536	Litro
5	C840800000	Líquido espumante MS-AFFF de espuma formadora de película acuosa	1,040	Litro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono: 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Financieros, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación podrá presentar su proposición por medio remoto de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicado en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 11.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán L.A.B., en destino final.
- Plazo de entrega: de los bienes de la licitación serán:
Licitación 18576103-021-03 de: 45 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
Licitación 18576103-022-03 de: 45 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, a partir la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la adquisición de los bienes especificados de estas licitaciones, no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 182799)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 074

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: suministro de equipo de sandblast y pintura para mantenimiento a estructuras de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-085-03	\$1,893.00 Costo en compraNET: \$1,721.00	28/08/2003	26/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2003 9:00 horas	9/09/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo de sandblast y pintura	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos en la Zona Industrial de Reforma, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 56 días naturales, máximo a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- El estado en que serán utilizados los bienes es: Chiapas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P., D.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA. **(R.- 182800)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: rehabilitación de caminos en Moctezuma 1a.-2a. secciones y pavimentación de vialidades urbanas en la Ría. Oriente (San Cayetano), Paraíso, Tab., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-050-03	\$1,345.00 Costo en compraNET: \$1,278.00	22/08/2003	21/08/2003 9:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 9:00 horas	8/09/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020502	Rehabilitación de caminos en Moctezuma 1a.-2a. secciones y pavimentación de vialidades urbanas en la Ría. Oriente (San Cayetano), Paraíso, Tab.	1/11/2003	60	\$1'230,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región, Sur, ubicada en el edificio 2 La Herradura, planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, R.S, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio 2 (La Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 3H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso, ubicadas en el edificio 4, 2o. nivel del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Ranchería Moctezuma 1a.-2a. secciones y en el Ejido Oriente (San Cayetano), en el Municipio de Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se establecen partes a subcontratar de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente debe ser mínimo el 51% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en pavimentación de caminos con mezcla asfáltica; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por Pemex Exploración y Producción, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver anexo de identificación en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 182802)

PEMEX REFINACION**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, PEMEX REFINACION POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS SIGUIENTES TRATADOS: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, Y BAJO LA APLICACION DE LA RESERVA TRANSITORIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
18572039-005-03	\$4,600.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$4,000.00 M.N.	20 DE AGOSTO DE 2003 10:00 HORAS	25 DE AGOSTO DE 2003 10:00 HORAS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	14 DE OCTUBRE DE 2003 11:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
---	---	SUPERVISION DE LAS OBRAS DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SITIO PARA LA RECONFIGURACION DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, UBICADA EN MINATITLAN, VERACRUZ	\$5'000,000.00 M.N.	720 DIAS NATURALES	24 DE NOVIEMBRE DE 2003 12 DE NOVIEMBRE DE 2005	MINATITLAN, VER.

EN VIRTUD DE QUE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LO CUAL LOS

INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO CITADO, Y EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE PRESENTEN LA PROPUESTA, DEBERAN CUMPLIR CON DICHS REQUISITOS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 57-22-25-00, EXTENSIONES 31021 Y 31025, O EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LAS OFICINAS ANTES CITADAS, LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA: EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO: EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DEL LICITANTE; O A TRAVES DE compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EL PAGO DE LAS BASES.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SERA: EN LA REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS EN PORTADA NORTE, SITA EN CALLE DIAZ MIRON NUMERO 169, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, EN MINATITLAN, VER., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, LA CUAL SERA COORDINADA POR EL INGENIERO OSWALDO ROMERO MERCADO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA: EN PONIENTE 134 NUMERO 1127 ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127 ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, SERA EN: **A).** SUPERVISION DE OBRAS CIVILES POR UN MONTO MINIMO DE \$250'000,000.00 ANUALES, EN VARIOS CONTRATOS O BIEN FACTURACION DE SUPERVISION POR UN MINIMO DE \$10'000,000.00 ANUALES. **B).** SUPERVISION DE OBRAS DE TERRACERIAS POR UN VOLUMEN MINIMO DE 500,000 M³.

DEBERAN SER ACREDITADAS MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE,

NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

- B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, PARA EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS DEBERAN COMPROBAR, MEDIANTE DOCUMENTACION OFICIAL: PASAPORTE, ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTACION EQUIVALENTE, QUE SON NACIONALES DE ALGUN PAIS CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENE UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, LO CUAL DEBERA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

- B.-** PARA ACREDITAR QUE NO SE UBICA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

I. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

- C.-** MANIFESTACION DEL DOMICILIO:

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A, B Y C, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

- D.-** PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE:

I. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

EN EL CASO DE LOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, PODRAN SUMAR LOS CAPITALES CONTABLES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS

Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CON EL MAYOR PUNTAJE FINAL.

NO HABRA SUBCONTRATACION PARA ESTOS SERVICIOS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 70% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO (2003) DEL CONTRATO. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA EJERCICIOS SUBSECUENTES.

EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR ESTIMACIONES MENSUALES CON FECHA DE CIERRE EL DIA ULTIMO DE CADA MES, PAGADERAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
ESTA LICITACION CONTARA CON LA PARTICIPACION DE TESTIGO SOCIAL.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 182803)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de línea de distribución eléctrica, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el secretario del ramo, el día 1 de agosto de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-008-2003	2,500.00 Costo en compraNET: 2,300.00	15/08/2003	15/08/2003 12:00 Hrs.	15/08/2003 9:00 Hrs.	21/08/2003 10:00 Hrs.	22/08/2003 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
	Construcción del edificio para el Centro de Investigaciones Pesqueras en la localidad de Sisal, municipio de Hunucmá, en el Estado de Yucatán	Inicio: 1/09/2003 Terminación: 31/12/2003	122 días naturales	\$2'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, avenida Itzaes x 59-A (Ex hospital O'Horan), código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- * La forma de pago será, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositado en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, ubicadas en avenida Itzaes x 59-A, Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- 1)** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2)** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3)** Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 4)** Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5)** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
 - 6)** La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
 - * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
ING. ENRIQUE MANERO MORENO
RUBRICA. (R.- 182804)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de copas y discos para diablos en los sectores de Poza Rica, Minatitlán, Salina Cruz y Ciudad Mendoza, adquisición de oxígeno y acetileno para los sectores de ductos y terminales marítimas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, y mantenimiento general de motores eléctricos de 350, 500, 1000 y 1500 H.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
R3LN088232 18576082-024-03	\$933.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$848.00 más I.V.A.	21/08/2003	19/08/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 9:30 horas	3/09/2003 9:30 horas	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C420000000	Copas y discos para diablos			18	Pieza	
2	C420000000	Copas y discos para diablos			36	Pieza	
3	C420000000	Copas y discos para diablos			18	Pieza	
4	C420000000	Copas y discos para diablos			48	Pieza	
5	C420000000	Copas y discos para diablos			30	Pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
R3LN088229 18576082-025-03	\$933.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$848.00 más I.V.A.	21/08/2003	19/08/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 12:30 horas	3/09/2003 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Acetileno			Cilindro	60	150
2	C420000000	Oxígeno			Cilindro	100	250
3	C420000000	Acetileno			Cilindro	141	352
4	C420000000	Oxígeno			Cilindro	71	176
5	C420000000	Acetileno			Cilindro	5	12
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
R3LN088209 18576082-026-03	\$933.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$848.00 más I.V.A.	21/08/2003	19/08/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 16:30 horas	3/09/2003 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento general de motores eléctricos		7	Actividad	\$27,818.00	\$69,545.00

2	C810600000	Mantenimiento general de motores eléctricos	7	Actividad	\$15,246.00	\$38,115.00
3	C810600000	Mantenimiento general de motores eléctricos	7	Actividad	\$34,958.00	\$87,395.00
4	C810600000	Mantenimiento general de motores eléctricos	7	Actividad	\$30,612.40	\$76,531.00
5	C810600000	Mantenimiento general de motores eléctricos	7	Actividad	\$11,846.80	\$29,617.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Urano número 420-J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, Urano número 420-J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576082-024-03, los lugares de entrega serán: Sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver., Sector Minatitlán, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver., código postal 96710, Sector Salina Cruz, calzada Refinería sin número esquina avenida Oleoducto, Salina Cruz, Oax., código postal 70630, Sector Mendoza, autopista México-Córdoba kilómetro 260.5, Nogales, Ver., código postal 94720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final. El plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato. El pago se realizará a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Para la licitación 18576082-025-03, los lugares de entrega serán: C.E. Pajaritos (662), carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, Pajaritos, Ver., Terminal Marítima Tuxpan, carretera La Barra sin número, Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800, Sector Veracruz, avenida Framboyanes, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., Sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver., Sector Minatitlán, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver., código postal 96710, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final. El plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Para la licitación 18576082-026-03 los lugares de entrega serán: Estación Barra Norte de Tuxpan, ubicada en carretera La Barra sin número, Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800 y Central de Almacenamiento y Bombeo Poza Rica, ubicada en bulevar González Ortega sin número, colonia 5 de Mayo Vieja, Poza Rica, Ver., adscritas al Sector Poza Rica de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final. Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento. El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 182805)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085002-033-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/08/2003	18/08/2003 14:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente doble nivel en el edificio terminal, área internacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	22/09/2003	101 días naturales	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensión 3604, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el I.V.A.)
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en la licitación, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en obras similares presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos). Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Precios Unitarios en los días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 182806)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN POL CHUC
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933) 33-3-51-00, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sustitución de redes de aire de instrumentos en las plataformas del Complejo Abk-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-018-03	\$4,296.00 Costo en compraNET: \$3,652.00	29/08/2003	25/08/2003 9:00 horas	23/08/2003 6:00 horas	4/09/2003 10:00 horas	17/09/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de redes de aire de instrumentos en las plataformas del Complejo Abk-A			24/10/2003	300	\$7'500,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: Complejo de Explotación Abkatún-A, Sonda de Campeche.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. En la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (01-933) 333-51-00, extensión 5-40-41, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Ría. El Limón sin número, en Dos Bocas, Paraíso, Tab., Región Marina Suroeste para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de EX_SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bitál, S.A., que se tiene establecida para tal fin. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal número 2 del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en el Complejo Abkatún-A, partiendo del helipuerto Dos Bocas, ubicado en la Ría. El Limón sin número, Paraíso Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas Ixtal número 1 del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas Paraíso, Tab.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación de los trabajos.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 300 (días naturales).
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de construcción de obra civil, seguridad industrial y electromecánica presentando copias de carátulas de contratos, actas, oficios, y relación de actividades que prueben la experiencia.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.- Origen de los recursos, para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN POL CHUC
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 182807)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 050

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BIBE-078-03-P (SUMINISTRO DE APARATOS TELEFONICOS Y ACCESORIOS MARCA NORTEL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-070-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	27/08/2003	20/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2003 9:00 HORAS	4/09/2003 16:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	2 TELEFONO MERIDIAN M3903			50	PIEZA
2	I150200000	3 TELEFONO DIGITAL MERIDIAN M3904			30	PIEZA
3	I150200000	1 TARJETAS DE ABONADOS			5	PIEZA
4	I150200000	4 TARJETA DE TRONCALES DE OFICINA			1	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, A.I.B., UBICADA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS Y BULEVAR MORELOS, COLONIA ANZALDUAS (PUERTA NUMERO 1), REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

BIBA-082-03-P (SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE EQUIPO MULTIPLEXOR MARCA BAYLY PARA DAR SERVICIOS DE VOZ, DATOS E IMAGENES)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-071-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	27/08/2003	20/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2003 9:00 HORAS	4/09/2003 16:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	1 MODULO DE INTERFAZ DE VOZ			5	PIEZA
2	I150200000	2 TARJETA DE INTERFAZ DE VOZ FXS 4 CANALES			5	PIEZA
3	I150200000	3 MODULO DE INTERFAZ DE DATOS			2	PIEZA
4	I150200000	4 CABLE DE VOZ			7	PIEZA
5	I150200000	5 CABLE PARA TARJETA			2	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, A.I.B., UBICADA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS Y BULEVAR MORELOS, COLONIA ANZALDUAS (PUERTA NUMERO 1), REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

BIBP-081-03 (SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-072-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	27/08/2003	20/08/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2003 9:00 HORAS	4/09/2003 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	15 PORTAPLACA	5	PIEZA
2	C810600000	13 PORTAPLACA REFACCION PARA TUBO DE MEDICION PIFUSA DE 12" DE DIAMETRO	3	PIEZA
3	C810600000	1 REGISTRADOR DE FLUJO TIPO FUELLE	2	PIEZA
4	C810600000	14 EMPAQUE DE NEOPRENO	10	PIEZA
5	C810600000	16 EMPAQUE DE NEOPRENO REFACCION PARA TUBO DE MEDICION DANIEL DE 12" DE DIAMETRO	10	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD, A.I.B., UBICADO EN BULEVAR MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ (PUERTA NUMERO 5), REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONOS 01(899)-9217623 Y 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO

RUBRICA.

(R.- 182808)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-048-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/08/2003	21/08/2003 12:00 horas	20/08/2003 8:00 horas	28/08/2003 9:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimento para la modernización del tramo crucero Piñal-Nuevo México, Municipio de Palenque, con una longitud total de 4 kms, en el Estado de Chiapas	17/09/2003	90 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-049-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/08/2003	21/08/2003 13:00 horas	20/08/2003 8:00 horas	28/08/2003 12:00 horas	3/09/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimento para la modernización del tramo Nuevo México-La Siria, Municipio de Ocosingo, con una longitud total de 4 kms, en el Estado de Chiapas	17/09/2003	90 días	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro S.C.T. Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

- El licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la base vigésima tercera de las bases de licitación.
- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica antes señalada.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Palenque, con domicilio en avenida Dr. Manuel Velasco Suárez, colonia La Cañada, código postal 29960, Municipio de Palenque, Chiapas.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 182809)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo en acometidas y vaciados de ductos fuera de operación de los campos Cárdenas Mora Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-037-03	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	27/08/2003	25/08/2003 12:00 horas	22/08/2003 9:00 horas	2/09/2003 9:00 horas	9/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo en cometidas y vaciados de ductos fuera de operación de los campos Cárdenas Mora Activo Bellota-Chinchorro	3/11/2003	604	\$2'446,462.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 2 del Departamento de Rec. Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Rec. Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de mantenimiento Sector Cárdenas-Mora, ubicadas en la Zona Industrial de P.E.P., con el ingeniero José Martín Ortiz Hernández, extensión 34-223. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las Normas de Seguridad Industrial en Materia de Equipo

de Protección Personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.

- Ubicación de la obra: Campo Cárdenas, ubicado en diversas comunidades del Municipio de Cárdenas, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica de 5 años en obra mecánica y civil. La capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

APODERADO LEGAL DE P.E.P.

M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 182810)

SISTEMA DE CENTROS PUBLICOS CONACYT
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de puente, estacionamiento e instalación de la red del sistema contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00038134-005-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/08/2003	20/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puente, estacionamiento e instalación de la red del sistema contra incendio	8/09/2003	83	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato, teléfono 01477 7731017, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones en Optica, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 (puerta 129) segundo piso del edificio general, ubicada en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 (puerta 129) segundo piso del edificio General, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 (puerta 129) segundo piso del edificio General, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 (puerta 129) segundo piso del edificio General, código postal 37150, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentación de curriculum vitae y presentación de la declaración anual de impuestos y estados financieros auditados del último ejercicio fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo de la obra y saldo restante contra presentación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. BERNARDO RUIZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 182811)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN LA CONTRATACION A PRECIO ALZADO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA EN DOS ETAPAS, DE LOS ESTUDIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009004-016-03	VENTANILLA: \$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	11/SEPTIEMBRE/2003	12/SEPTIEMBRE/2003 11:00 HORAS	18/SEPTIEMBRE/2003 10:00 HORAS	25/SEPTIEMBRE/2003 10:00 HORAS
00009004-017-03	VENTANILLA: \$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	11/SEPTIEMBRE/2003	12/SEPTIEMBRE/2003 11:00 HORAS	18/SEPTIEMBRE/2003 11:30 HORAS	25/SEPTIEMBRE/2003 11:30 HORAS
00009004-018-03	VENTANILLA: \$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	11/SEPTIEMBRE/2003	12/SEPTIEMBRE/2003 11:00 HORAS	18/SEPTIEMBRE/2003 13:00 HORAS	25/SEPTIEMBRE/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL ESTUDIO	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LA OBRA
00000	INTEGRACION LEGAL, TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LICITACION, INCLUYENDO LA EVALUACION DE PROPUESTAS, ASI COMO PARA LA GESTION Y LA DETERMINACION DEL PROGRAMA DE LIBERACION DEL DERECHO DE VIA, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA CONSTRUIR Y EXPLOTAR LA AUTOPISTA DE CUOTA: ENTRONQUE SAN BLAS-ESCUINAPA	1/10/2003	395 DIAS NATURALES	\$1'200,000.00	VARIOS ESTADOS
0000	INTEGRACION LEGAL, TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LICITACION, INCLUYENDO LA EVALUACION DE PROPUESTAS, ASI COMO PARA LA GESTION Y LA DETERMINACION DEL PROGRAMA DE LIBERACION DEL DERECHO DE VIA, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA CONSTRUIR Y EXPLOTAR LA AUTOPISTA DE CUOTA: ARCO NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1/10/2003	395 DIAS NATURALES	\$1'200,000.00	VARIOS ESTADOS

00000	INTEGRACION LEGAL, TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LICITACION, INCLUYENDO LA EVALUACION DE PROPUESTAS, ASI COMO PARA LA GESTION Y LA DETERMINACION DEL PROGRAMA DE LIBERACION DEL DERECHO DE VIA, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA CONSTRUIR Y EXPLOTAR LAS AUTOPISTAS DE CUOTA: MORELIA-SALAMANCA Y LIBRAMIENTO DE LA PIEDAD	1/10/2003	395 DIAS NATURALES	\$1'200,000.00	VARIOS ESTADOS
-------	--	-----------	--------------------	----------------	----------------

VENTA DE BASES:

1. EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA, UBICADA EN DR. BARRAGAN NUMERO 635, 1er. PISO, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., DE 10:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
2. **EL COSTO DE LAS BASES, NO REEMBOLSABLE, ES DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, MEDIANTE EL RECIBO EXPEDIDO POR EL PROPIO SISTEMA Y CON SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA DONDE FUE PAGADO.**

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES:

1. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER Y CONTRATAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, MISMO QUE DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:
 - A) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION Y NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - B) NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
2. **CUANDO EL LICITANTE SEA PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.**
3. **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DONDE EL LICITANTE Y, EN SU CASO, EL CONTRATISTA, OIRA Y RECIBIRA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.**
4. DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.
5. DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, INDICADO EL NUMERO DE LA LICITACION.
6. DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN OBSERVANCIA CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DEL PRECITADO ARTICULO 32-D, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE MARZO DE 2000, DE LA DECIMA CUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000, POR LO QUE AL SUPRACITADO NUMERAL 2.1.14 SE REFIERE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2001, Y DE LAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.1.12 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL 2003, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

7. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SERA COMPROBADO, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002; O LOS ACTUALIZADOS EN FECHA POSTERIOR; O BIEN, MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL. ASIMISMO, DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
8. **RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y/O CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O LA DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIONES, SEGUN SEA EL CASO.**
9. DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA PERSONA MORAL O FISICA INTERESADA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (CURRICULUM VITAE).
10. A FIN DE AGILIZAR EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, PODRA PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA DE LA DOCUMENTACION CITADA EN LOS PUNTOS DEL 1 AL 9 ANTERIORES, QUEDANDO LA COPIA FOTOSTATICA EN PODER DE LA DEPENDENCIA.
EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE ACORDO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO SOBRE LOS DEMAS LICITANTES, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.

INFORMACION GENERAL Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:

1. **LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR.**
2. POR LA NATURALEZA MISMA DE LOS TRABAJOS, NO SE REQUIERE VISITA PREVIA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS.
3. NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. SE EFECTUARAN PAGOS PARCIALES POR TRABAJOS EJECUTADOS MEDIANTE ESTIMACIONES FORMULADAS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.
4. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
5. LOS FONDOS PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION SERAN APORTADOS POR EL FIDEICOMISO 1902, FONDO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA (FINFRA).
6. LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
7. EN CASO DE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MAS BAJA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO NO LO FIRME POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 77 Y 78 DE LA LEY, Y LA DEPENDENCIA PROCEDERA A ADJUDICAR

EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON EL PRIMER LUGAR NO REBASE 10%.

9. EL CONTRATO SERA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO POR LO QUE NO APLICA NINGUN AJUSTE DE COSTO. NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 182812)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de telecomunicaciones y calibración de equipos de medición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-022/2003	En convocante: \$931.00 En compraNET: \$847.00	20/08/2003 17:00 horas	26/08/2003 13:00 horas	29/08/2003 13:00 horas	3/09/2003 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a cuatro amplificadores de alta potencia (HPAs) Varian, modelo VZU-2701M 14.0-14.5 Ghz.		1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a un switch de monitoreo de RF de 7 entradas y 1 salida, marca Satellite Transmission System, Inc., modelo Spectrum Analyzer Switch		1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para una estación terrena estándar Inmarsat C y equipo de frecuencia intermedia		1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de medición marca Hewlett Packard y Agilent Technologies		1	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de osciloscopio Tektronix		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas se llevarán a cabo el día 19 de agosto de 2003, de acuerdo a lo señalado en bases.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: en la Gerencia del Centro Operativo Movisat, ubicada en avenida de las Telecomunicaciones sin número, edificio Telepuertos II, planta alta CONTEL, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- El periodo para la prestación de los servicios será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 182813)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo pesado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-040-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/08/2003	22/08/2003 14:00 horas	22/08/2003 9:00 horas	1/09/2003 11:00 horas	8/09/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Nuevo León, ubicada en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la oficina de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, Benito Juárez y Corregidora, 3er. piso del Palacio Federal, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Nuevo León, Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.

- Lugar de entrega: caminos: Ciénega del Toro-San Antonio de las Alazanas; San Pablo-San Pedro Sotolar; El Castillo-El Vergel-Emiliano Zapata y Montemorelos-El Cuije; Municipio de Galeana, N.L., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a requerimiento del Centro S.C.T.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 182814)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-LUNA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-006-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/08/2003	22/08/2003 9:00 horas	1/09/2003 9:00 horas	4/09/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire		2	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la planta baja del edificio de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo Integral Samaria-Luna, carretera Reforma a estación Juárez, Chiapas, sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-524, días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se llevará a cabo en la sala de juntas, planta alta, nave 2 del almacén general de materiales de P.E.P del Activo Integral Samaria-Luna, ubicado en carretera Reforma a estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidad de informática y sistemas, interior de la Zona Industrial del Activo Samaria Luna, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes en los términos del contrato, la obligación de pago será exigible al término del citado plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán de entregar a P.E.P. la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 182815)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de montacargas eléctrico, para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-015-03, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-015-03	\$1,088.91 Costo en compraNET: \$989.92	26/08/2003	25/08/2003 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	2/09/2003 10:00 horas	8/09/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Montacargas eléctrico nuevo con capacidad de carga de 4,000 lbs	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, en el caso de que se presenten catálogos o folletos en el idioma del país de origen, éstos serán acompañados de una traducción simple al español de conformidad con el artículo 31 fracción V de la ley. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. En el caso de empresas mexicanas el pago de los bienes se hará en pesos mexicanos y para empresas extranjeras en dólares americanos a través de transferencia bancaria. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.

- Podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga un trato recíproco comercial.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido con bases en el capítulo IV punto 9 inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las base de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 182816)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-LUNA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones para aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-007-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2003	19/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	2/09/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Compresor hermético	20	Pieza
2	I420800092	Compresor hermético	60	Pieza
3	I420800092	Compresor hermético	10	Pieza
4	I420800092	Compresor hermético	10	Pieza
5	I420800092	Compresor hermético	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales ubicado en la planta baja, del edificio de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros del Activo Integral Samaria-Luna, carretera Reforma a estación Juárez Chiapas sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-524, los días de lunes a viernes, en el horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se llevará a cabo en la sala de juntas planta alta nave 2 del almacén general de materiales de P.E.P. del Activo Integral Samaria-Luna, ubicada en carretera Reforma a estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: taller de aire acondicionado, interior de la Zona Industrial del Activo Samaria-Luna, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.

- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes en los términos del contrato, la obligación de pago será exigible al término del citado plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán de entregar a P.E.P. la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 182818)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: **1.-** Construcción de archivo y remodelación de consultorios en el Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez, **2.-** Construcción de acabados e impermeabilización de azoteas en la Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Cánovas Puchades en Tepic, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637076-005-03	\$805.00 Costo en compraNET: \$700.00	21/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	15/09/2003	77	\$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637076-006-03	\$250.00 Costo en compraNET: \$200.00	21/08/2003	21/08/2003 13:00 horas	21/08/2003 12:00 horas	27/08/2003 12:00 horas	1/09/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica	15/09/2003	35	\$10,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sebastián Lerdo de Tejada número 162, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-311-215 44 17, 215 44 12, los días hábiles del 12 al 21 de agosto; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas,

excepto el día 21 que será de 8:30 a 10:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos serán en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o piso, Centro, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 21 de agosto de 2003 de la siguiente manera:
 - 1.- La licitación 00637076-005-03 a las 10:00 horas, en el Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez,
 - 2.- La licitación 00637076-006-03 a las 12:00 horas, en la Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Canovas Puchades, en ambos casos partiendo de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nayarit, sito en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, centro, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra celebrados con la Administración Pública Federal o con particulares terminados o en proceso. Curriculum de la empresa y del personal técnico que participará en los trabajos de obra.
- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración anual de ISR del ejercicio fiscal inmediato anterior a la convocatoria, estados financieros con sus anexos analíticos, del ejercicio fiscal inmediato anterior a la convocatoria, auditados por contador público externo, de quien se deberá anexar copia fotostática de su cédula profesional. Dictamen de estados financieros para fines fiscales, en caso de estar obligado, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escritura constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en original y copia fotostática legible o acta de nacimiento o identificación oficial vigente para personas físicas. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes de la empresa para suscribir la propuesta. Carta poder simple, otorgada y firmada por el representante legal de la empresa, así como de quien acepta el poder para presentar la propuesta e identificación oficial de ambos y firma de dos testigos. Copia fotostática legible de la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes vigente.
- Se adjudicará a un solo licitante que cumpla con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales contempladas en las bases de esta licitación. No se considerarán ofertas de los licitantes que no contemplen el 100% de lo establecido en el catálogo de conceptos.
- Las condiciones de pago son: anticipo del 10% para el inicio de los trabajos, más el 20% para la compra de materiales y equipos que se instalen permanentemente. El anticipo será entregado una vez que la fianza respectiva sea recibida por en el Instituto, dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha en que el licitante reciba copia del fallo de adjudicación. El pago por los trabajos ejecutados se realizará con base a estimaciones con periodicidad máxima de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. ESTEBAN LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 182819)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 181941

No. de licitación
18575087-003-03

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicada en la torre empresarial en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco	La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicada en la torre empresarial en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 182820)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA**

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO POR ADQUIRIR	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
HCD/LPN/19/2003	EQUIPO DE COMUNICACION	21 DE AGOSTO DE 2003 11:00 HORAS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE INTERNET: www.diputados.gob.mx Y A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITA EN EL BASAMENTO DEL EDIFICIO A DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2003, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,000.00 (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y EN MONEDA NACIONAL.

NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 15 NUMERALES 15.1 AL 15.14 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ALBERTO GANDARA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 182822)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 049

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pavimentación y rehabilitación de caminos en la Ría. Miahuatlán, Municipio de Cunduacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-049-03	\$1,345.00 Costo en compraNET: \$1,278.00	21/08/2003	20/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	5/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020502	Pavimentación y rehabilitación de caminos en la Ría. Miahuatlán, Municipio de Cunduacán	1/11/2003	60	\$1'590,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 La Herradura, planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, R.S., sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio 2 (La Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso, ubicadas en el edificio 4, 2o. nivel del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en la Ranchería Miahuatlán 1a.-2a. en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se establecen partes a subcontratar de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente debe ser mínimo el 51% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en pavimentación de caminos con mezcla asfáltica; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por Pemex Exploración y Producción, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver anexo de identificación en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 182824)

**H. XVII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y aplicando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de motocicletas y chalecos antibalas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OM-XVIIAYTO-MDSPM-AD-03	\$1,100.00	18/08/2003	18/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 12:00 horas	28/08/2003 12:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Motocicletas				25	Unidad
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OM-XVIIAYTO-CHDSPM-AD-03	\$1,100.00	18/08/2003	18/08/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 18:00 horas	28/08/2003 18:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Chaleco antibalas				222	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para su adquisición, en el Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, el cual deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de Regidores del Ayuntamiento, en la planta alta del edificio de la casa municipal, ubicada calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de Regidores del Ayuntamiento, en la planta alta del edificio de la casa municipal, ubicada calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.

La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de Regidores del Ayuntamiento, en la planta alta, del edificio de la casa municipal, ubicada calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.

Se otorgará un anticipo de 30%.

- **Lugar y entrega de los bienes: Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en la planta baja del edificio que ocupa la casa municipal, en el Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **Plazo de entrega: 30 días naturales máximo, posterior a la firma del contrato.**
- **Condiciones y forma de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción de las facturas.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MEXICALI
LIC. FERNANDO DEL RAYO RAMIREZ
RUBRICA.

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 020 (CEOPSR-043/2003)

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 19 fracción XVI, 26 fracción I del Reglamento Interior del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 7 fracciones IV, V y IX del Decreto de Creación del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, y 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50125001-092-03	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	22/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 9:00 horas/CEOPSR	28/08/2003 9:00 horas	2/09/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y remodelación del hospital integral y el módulo de medicina tradicional en la localidad de Cuetzalán del Progreso, Municipio de Cuetzalán del Progreso	11/09/2003	90	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50125001-093-03	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	19/08/2003	18/08/2003 14:00 horas	15/08/2003 9:00 horas/CEOPSR	25/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Unidad académica departamental tipo II, en I.T.S., en la localidad de Ciudad Serdán, Municipio de Chalchicomula de Sesma	4/09/2003	181	\$3'500,000.00

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, el cual, en su caso, se dará a conocer en las bases correspondientes.

El punto de reunión para la junta de aclaraciones será: en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) en las fechas y horas indicadas.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

- A)** El licitante deberá inscribirse a más tardar en la hora y día señalados en la convocatoria presentando la ficha de depósito correspondiente, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de la propuesta:
- B)** El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, para acreditar la capacidad financiera se deberán entregar los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2002, auditados, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, así como exhibir la declaración fiscal del ejercicio 2002.
- C)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que la empresa y/o su personal técnico cuentan con experiencia técnica en la ejecución de obras o servicios del tipo objeto de la licitación.
- D)** Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos de los que es objeto esta convocatoria.
- E)** Tratándose de persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- F)** Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía y copia certificada del acta de nacimiento.
- G)** Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
- H)** Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- I)** Si así se indica de manera específica en las bases de cada licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- J)** Relación de maquinaria y equipo de construcción propia de la empresa, el Comité podrá en cualquier momento solicitar los originales de las facturas.

Los licitantes podrán consultar y adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, pago que se realizará en efectivo en la cuenta 0101376861 de Bancomer presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63. El costo de las bases y el capital contable mínimo requerido se indican en el cuadro descriptivo.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones será, en la fecha y hora indicada, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí).
- 2.- Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 3.- Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
- 4.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposiciones cuyo precio sea el más bajo.
- 5.- Las empresas o personas físicas que resulten ganadoras, deberán presentar por escrito manifestándose bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 17 de mayo de 1999 (Segunda Sección).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

**DIRECTOR JURIDICO DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. ALBERTO DELGADO MACCISE
RUBRICA.**

(R.- 182827)

LICONSA, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de entrega
20143045-010-03	\$947.00 y en compraNET: \$860.80	Del 12/08/2003 al 22/08/2003	22/08/2003 12:00 horas	28/08/2003 11:00 horas	4/09/2003 11:00 horas	40 días naturales máximo, a partir de la firma del contrato, según corresponda a cada partida
Pda.	Cve. CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Pick up 4 cilindros			28	Unidad
2	I480800052	Pick up de 6 cilindros, con caseta			13	Unidad
3	I480800014	Sedán 4 puertas, 4 cilindros, 100 hp mínimo			33	Unidad
4	I480800028	Camión con caja seca			4	Unidad
5	I480800052	Pick up 4 cilindros con caseta			11	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de Liconsa, S.A. de C.V., ubicadas en el segundo piso, de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de agosto de 2003, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases se cerrará a las 11:30 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario indicado del día señalado, en el aula ubicada en el tercer piso, del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuará a las 11:00 horas de acuerdo al calendario establecido, en el aula antes señalada, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los lugares para la entrega de los bienes serán los indicados en las bases de la licitación, conforme al calendario establecido en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Se pagará el 100% de cada entrega realizada conforme al plazo establecido en las bases de esta licitación, 5 días hábiles, posteriores a la presentación de las constancias de entrega y una factura por cada vehículo, previa validación del área receptora. Debiendo presentarse las facturas a revisión los días martes o viernes, o al siguiente día hábil si éste no lo fuera, de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Cuentas por Pagar de Liconsa, ubicado en la planta baja, del domicilio antes citado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 182828)

**H. XVII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y aplicando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OM-XVIIAYTO-VDSPM-AD-03	\$1,100.00	19/08/2003	19/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 12:00 horas	29/08/2003 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Pick up	9	Unidad
2	Vehículos	9	Unidad

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para su adquisición en el Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, el cual deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Regidores del Ayuntamiento, en la planta alta del edificio de la Casa Municipal, ubicada calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Regidores del Ayuntamiento, en la planta alta del edificio de la Casa Municipal, ubicada calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Regidores del Ayuntamiento, en la planta alta, del edificio de la Casa Municipal, ubicada calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar y entrega de los bienes: Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en la planta baja del edificio que ocupa la Casa Municipal, en el Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali.
- Plazo de entrega: 30 días naturales máximo, posterior a la firma del contrato.
- Condiciones y forma de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MEXICALI
LIC. FERNANDO DEL RAYO RAMIREZ
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-026-03	\$1,200 Costo en compraNET: \$800	20/08/2003	19/08/2003* 20/08/2003** 10:00 Hrs.	19/08/2003* 20/08/2003** 11:00 Hrs.	26/08/2003 10:00 Hrs.	29/08/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo de los proyectos ejecutivos, catálogo de conceptos y cantidades de obra, correspondientes a la obra nueva de la clínica hospital 10 camas, en Nueva Rosita, Coah.* Y la obra de ampliación de la Unidad de Medicina Familiar tipo B a tipo D en San Miguel de Allende, Gto.**	5/09/2003	60 días naturales	\$250,000.00

- Ubicación de los servicios: 20 de Noviembre, Puebla esquina 5 de Mayo, Centro, Nueva Rosita, Coah., y avenida Fco. José de Landeta sin número fraccionamiento Insurgentes, San Miguel de Allende, Gto.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 19 de agosto de 2003 para la C.H. de Nueva Rosita, Coah.,* y en la U.M.F. en San Miguel de Allende, Gto.** será el día 20 de agosto de 2003.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección, fecha y hora antes mencionadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-027-03	\$1,200 Costo en compraNET: \$800	22/08/2003	21/08/2003* 22/08/2003** 10:00 Hrs.	21/08/2003* 22/08/2003** 11:00 Hrs.	28/08/2003 12:30 Hrs.	1/09/2003 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Desarrollo de los proyectos ejecutivos, catálogo de conceptos y cantidades de obra, correspondientes a la obra nueva de la Clínica de Medicina Familiar 12 consultorios, en La Paz, B.C.S.* y la obra de ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar 8 consultorios, en Milpa Alta, México, D.F.**	8/09/2003	60 días naturales	\$250,000.00
-------	---	-----------	-------------------	--------------

- Ubicación de los servicios: Valentín Gómez Farías esquina calle A fraccionamiento Puesta del Sol, La Paz, B.C.S. y avenida Niños Héroes esquina Orizaba, San Agustín, Milpa Alta, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 21 de agosto de 2003 para la Nueva C.M.F. de La Paz, B.C.S.* y en la C.M.F., en Milpa Alta, México, D.F.** será el día 22 de agosto de 2003.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlallan, México, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La apertura de proposiciones técnica y económica se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlallan, México, D.F., código postal 14070.
- No se otorgará anticipo.
- La existencia y capacidad jurídica del licitante la acreditará mediante una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. El licitante ganador a la firma del contrato presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante, con poder notarial para suscribir el contrato correspondiente.
- Los licitantes que participen en esta licitación deberán contar con experiencia técnica en proyectos de unidades médicas del sector salud, mediante curriculum, tanto de la empresa, así como del personal técnico, profesional, corresponsable en estructuras, mecánica de suelos e instalaciones electromecánicas, además conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.
- Los licitantes deberán tener en propiedad el equipo mínimo de cómputo y software.
- Comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual 2002 ante la S.H.C.P. y mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público, con una antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria y capacidad financiera.
- Curriculum y relación del personal técnico responsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlallan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo, los planos de estos trabajos se les entregarán en el mismo Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger plano arquitectónico de estado actual, la señalada para adquirir las bases en esta convocatoria, en caso de no recoger planos dentro de la fecha señalada, será desechada su propuesta en el acto de presentación de propuesta y apertura técnica.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 182830)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUBDIRECCION DE GENERACION, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA REAL DE LOS REYES NUMERO 265, COLONIA LOS REYES COYOACAN, MEXICO, D.F.; PRODUCTO LICITADO: 499 PIEZAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, EMPRESA GANADORA: SIEMENS WESTINGHOUSE POWER CORPORATION, CON DIRECCION: 4400 ALAFAYA TRAIL MC 02486, ORLANDO FL. 32826, EE.UU., FECHA DE FALLO: 2 DE JUNIO DE 2003, MONTO DEL CONTRATO: 922,018.60 DOLARES; 464 PIEZAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, EMPRESA GANADORA: TRIUMPH PRECISION CASTING COMPANY, CON DIRECCION: 6519 WEST ALLISON ROAD, CHANDLER, AZ 85226 EE.UU., FECHA DE FALLO 2 DE JUNIO DE 2003, MONTO DEL CONTRATO: 7,860.38 DOLARES; 217 PIEZAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, EMPRESA GANADORA: STORK H&E TURBO BLADING INC., CON DIRECCION: 334 COMFORT ROAD ITHACA, N.Y. 14850 EE.UU., FECHA DE FALLO: 2 DE JUNIO DE 2003, MONTO DEL CONTRATO: 35,012.16 DOLARES; 95 PIEZAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, EMPRESA GANADORA: WOOD GROUP HIT, LP., CON DIRECCION: 2110 HUTTON DR. SUIT 1000 COLONIA CARROLTON TX 75006, EE.UU., FECHA DEL FALLO: 2 DE JUNIO DE 2003, MONTO DEL CONTRATO: 194,014.60 DOLARES; 323 PIEZAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, EMPRESA GANADORA: AAR POWER SERVICES INC., CON DIRECCION: REGISTRO UUBV-580616, 148 INDUSTRIAL PARK DRIVE FRANKFORT C.T. 13340, EE.UU., FECHA DEL FALLO: 2 DE JUNIO DE 2003, MONTO DEL CONTRATO: 581,689.23 DOLARES; 83 PIEZAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR, EMPRESA GANADORA: SIEMENS WESTINGHOUSE POWER CORPORATION, CON DIRECCION: 4400 ALAFAYA TRAIL MC 02486, ORLANDO FL. 32826, EE.UU., FECHA DE FALLO: 2 DE JUNIO DE 2003, MONTO DEL CONTRATO: 113,743.90 DOLARES; NUMERO DE LICITACION: **LI-18164005-001/2003**.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARREDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA. (R.- 182831)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164036-016-03 LPN-DX000-011-03	\$1,420.32 Costo en compraNET: \$1,291.20	21/08/2003	19/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Poda urbana en líneas de distribución en alta, media y baja tensión Sector Juárez		11,680	Arbol
2	C810000000	Poda urbana en líneas de distribución en alta, media y baja tensión Sector Hidalgo		9,950	Arbol
3	C810000000	Poda urbana en líneas de distribución en alta, media y baja tensión Libertad		5,780	Arbol
4	C810000000	Poda urbana en líneas de distribución en alta, media y baja tensión Reforma		4,100	Arbol
5	C810000000	Poda urbana en líneas de distribución en alta tensión		1,335	Arbol

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Divisional, situado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo, quinto piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 31341376, de 8:30 a 13:30 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,420.32 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en caja divisional, situada en avenida 16 de Septiembre número 455, primer piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,291.20 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: área metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- d) Plazo de entrega: el plazo de ejecución será de máximo 70 días naturales;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación del servicio momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para esta licitación;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación. y
- l) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
TITULAR DEL AREA ABASTECIMIENTOS
C.P. JUAN RIGOBERTO PEREZ ROBLES
RUBRICA.

(R.- 182832)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFATURA DEL AREA PENINSULAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164063-002-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	20/08/2003	18/08/2003 13:00 HORAS	18/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 11:00 HORAS	29/08/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CIMENTACION Y MONTAJE DE 2 TORRES AUTOSOPORTADAS PARA COMUNICACIONES, UBICADAS EN EL ALMACEN GENERAL DE AREA EN LA S.E. NORTE, EN EL ESTADO DE YUCATAN	15/09/2003	75	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 24 NUMERO 199, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 942-30-17, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AREA DE T. Y T. PENINSULAR, UBICADA EN CALLE 24 NUMERO 199, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AREA DE T. Y T. PENINSULAR, CALLE 24 NUMERO 199, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AREA DE T. Y T. PENINSULAR, CALLE 24 NUMERO 199, COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 97200, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL LA SUBAREA DE T. Y T. YUCATAN, CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE YUCATAN.
- EL PLAZO DE EJECUCION SERA: 75 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y/O CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN OBRA CIVIL Y MONTAJE DE TORRES DE LINEAS DE TRANSMISION, SEGUN EL CASO, DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
- DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION (PARA LOS QUE ADQUIERAN POR VENTANILLA).
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES QUE TIENE OTORGADAS PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO, Y
- EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. ANTONIO ROMERO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 182834)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-007/03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-016-03	\$1,405.00 COSTO EN compraNET: \$1,055.00	22/08/2003	21/08/2003 9:00 HRS.	18/08/2003 9:00 HRS.	28/08/2003 9:00 HRS.	4/09/2003 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ADECUACION DEL LABORATORIO DE MEDICION EN EL EDIFICIO DE ZONA TECAMACHALCO	22/09/2003	45 DIAS NATURALES	\$50,000.00

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN CALLE 10 SUR Y 13 ORIENTE, BARRIO LA VILLA, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA.

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-017-03	\$1,405.00 COSTO EN compraNET: \$1,055.00	22/08/2003	21/08/2003 11:00 HRS.	18/08/2003 9:00 HRS.	28/08/2003 11:30 HRS.	4/09/2003 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ADECUACION DE CFEMATICOS PREMIUM (CAJEROS AUTOMATICOS) EN LOS S.A.C. ORIENTE Y EXCELOPOLIS	22/09/2003	45 DIAS NATURALES	\$50,000.00

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 1, COLONIA OBSERVADOR Y CALLE ALPHA CORONIS SIN NUMERO, MEGADESARROLLO ANGELOPOLIS, EN PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	----------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18164025-018-03	\$1,405.00 COSTO EN compraNET: \$1,055.00	22/08/2003	21/08/2003 13:00 HRS.	18/08/2003 9:00 HRS.	28/08/2003 14:00 HRS.	5/09/2003 9:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MONTAJE DE DOS POSTES TRONCOPIRAMIDALES E INSTALACION DE HILO DE GUARDA Y CABLE CONDUCTOR PARA LA L.T. ALMECATLA-SAN LORENZO POTENCIA			24/09/2003	42 DIAS NATURALES	\$200,000.00

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN PARQUE INDUSTRIAL FINSA, EN LA CARRETERA A SAN LORENZO ALMECATLA EN EL KILOMETRO 117 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-019-03	\$1,405.00 COSTO EN compraNET: \$1,055.00	22/08/2003	21/08/2003 15:00 HRS.	18/08/2003 9:00 HRS.	28/08/2003 16:00 HRS.	5/09/2003 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	RECIMENTACION DE LA ESTRUCTURA No. 11, TIPO 146 RNE DE LA L.T. SAN LORENZO POTENCIA-PONIENTE	24/09/2003	21 DIAS NATURALES	\$50,000.00

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN PARQUE INDUSTRIAL FINSA, EN LA CARRETERA A SAN LORENZO ALMECATLA EN EL KILOMETRO 117 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN 25 PONIENTE NUMERO 1515, PRIMER PISO, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410, PUEBLA, PUE., TELEFONO 01-222-229-04-52, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA: MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA.

POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.

LA VENTA DE BASES DE LAS LICITACIONES NUMERO 18164025-016-03 A LA 18164025-019-03 SERA DEL 12 AL 22 DE AGOSTO DE 2003.

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE:

LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A. Y B. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO EN ESTAS LICITACIONES; PARA LAS LICITACIONES NUMERO 18164025-016-03, 18164025-017-03

Y 18164025-019-03, EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y PARA LA LICITACION NUMERO 18164025-018-03, EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECHANICAS DE LINEAS ELECTRICAS DE TRANSMISION.

LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, AVALADO ESTE ULTIMO POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

LAS VISITAS RESPECTIVAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, PARA LA LICITACION NUMERO 18164025-016-03, SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL ZONA TECAMACHALCO, UBICADAS EN CALLE 10 SUR Y 13 ORIENTE NUMERO 1301, BARRIO LA VILLA, EN TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA Y PARA LAS LICITACIONES NUMERO 18164025-017-03 A LA 18164025-019-03 SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL ZONA PUEBLA, UBICADAS EN CALLE 17 NORTE NUMERO 2001, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 72080, EN PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 8900, ENTRADA POR BULEVAR MUNICIPIO LIBRE, COLONIA JARDIN, CODIGO POSTAL 72530, PUEBLA, PUE., EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 8900, ENTRADA POR BULEVAR MUNICIPIO LIBRE, COLONIA JARDIN, CODIGO POSTAL 72530, PUEBLA, PUE.; EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES NUMERO 18164025-016-03 A LA 18164025-019-03, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS A LOS CONTRATOS EN EL PRESENTE EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO, DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

PARA LAS LICITACIONES A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO A VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

www.cfe.gob.mx.

PUEBLA, PUE., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 182836)

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
31/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 182272

No. de licitación
11150002-011-03

Ubicación del documento
Bases, sección VII especificaciones técnicas 2.2

Dice:	Debe decir:
2.2 Ilustraciones o planos: Ver anexo	(sin texto)

Ubicación del documento
2.3 Componentes

Dice:	Debe decir:

<p>2.3 Componentes: Polietileno o polipropileno, ambos de alta densidad</p> <p>Mesa para computadora ensamblable, fabricada en paneles moldeados huecos de polietileno o polipropileno, ambos de alta densidad, consistentes en dos costados, un respaldo y una cubierta superior, así como una cubierta removible de polietileno de alta densidad que se sobrepone en la cubierta superior. La cubierta, los costados y el respaldo, llevan nervaduras en las caras interiores.</p> <p>La cubierta superior deberá llevar los cantos perimetrales redondeados y en la parte inferior un refuerzo longitudinal consistente en un perfil tubular cuadrado de 1 1/4" x 108 cm de largo.</p> <p>Respaldo: deberá llevar en su parte superior y al centro, una abertura rectangular de 8.0 X 15.2 cm para el paso de los cables.</p>	<p>2.2 Componentes: Polietileno o polipropileno, ambos de alta densidad</p> <p>Mesa para computadora ensamblable, fabricada en paneles de polietileno o polipropileno, ambos de alta densidad, consistentes en dos costados, un respaldo y una cubierta superior.</p> <p>La cubierta, los costados y el respaldo, llevan nervaduras en las caras interiores.</p> <p>La cubierta superior deberá llevar los cantos perimetrales redondeados y en la parte inferior deberá llevar un refuerzo metálico longitudinal.</p> <p>Respaldo: deberá llevar en su parte superior y al centro, una abertura para el paso de los cables.</p>
---	---

Ubicación del documento	
Dimensiones generales	

Dice:	Debe decir:
Dimensiones generales: 76.2 cms de altura; 116.8 cms de largo x 71.1 cms. de profundidad central y 67.0 cm de profundidad lateral	Dimensiones generales: 75.0 cms mínimo de altura; 105.0 cms mínimo de largo x 70.0 cms mínimo de profundidad central

Ubicación del documento	
Dimensiones de los elementos:	
Dice:	Debe decir:

<p>Cubierta superior: 116.8 cm de largo, 71.1 cm de profundidad central, 67.0 cm de profundidad lateral y de 4.4 cm de espesor.</p> <p>Cubierta removible. 104.5 cm de largo, 62.5 cm de profundidad central, 45.0 cm de profundidad lateral y 3 mm de espesor.</p> <p>Costados: con las siguientes dimensiones: 71.8 cm de altura x 66.0 cm de ancho, 7.7 cm de espesor.</p> <p>Con dos regatones del mismo material integrados al elemento de 3.3 cm de altura y 19.4 cm de longitud.</p> <p>Respaldo: de 60 cm de altura x 103.8 de ancho x 4.0 cm de espesor.</p> <p>Acabado: los paneles moldeados huecos de polietileno o polipropileno ambos de alta densidad son texturizados, consistentes en dos costados, un respaldo y una cubierta superior, deben ser en color gris según muestra</p> <p>El soporte a base de perfil tubular debe ser en acabado de pintura epóxica electrostática color negro, previo desengrasado y fosfatizado.</p> <p>La cubierta removible de polietileno de alta densidad es de color gris según muestra. En una de sus caras deberá tener acabado en imitación madera tipo roble claro.</p> <p>Ensamble: se debe entregar desarmado anexando su instructivo con la descripción de los componentes y del procedimiento gráfico para el armado.</p> <p>Marcado: En la parte externa del respaldo se deberá colocar una etiqueta con la leyenda "SEP-CONAFE-gratuito"</p>	<p>Cubierta superior: 105 cm de largo, 70 cm mínimo de profundidad central y 4 cm mínimo de espesor.</p> <p>Costados: con las siguientes dimensiones: 71 cm. mínimo de altura x 65.0 cm mínimo de ancho x 5 cm mínimo de espesor. Con dos regatones del mismo material integrados al elemento.</p> <p>Respaldo: de 60 cm. mínimo de altura x 103.0 cm mínimo de ancho x 4.0 cm mínimo de espesor.</p> <p>Acabado: el acabado exterior del mueble es texturizado.</p> <p>Peso máximo ensamblada: 25 kgs.</p> <p>Ensamblado: se debe entregar desarmado anexando su instructivo con la descripción de los componentes y del procedimiento gráfico para el armado.</p> <p>Marcado: en la parte externa del respaldo el proveedor adjudicado deberá colocar una etiqueta con la leyenda "SEP-CONAFE-gratuito".</p>
---	--

Ubicación del documento

3.- Pruebas de aceptación:

Dice:	Debe decir:
<p>3.1 El CONAFE se reserva el derecho de verificar. Tanto durante la producción como en los lugares de destino y de uso, el cumplimiento de estas especificaciones</p>	<p>3.1 El CONAFE se reserva el derecho de verificar, tanto durante la producción como en los lugares de destino y de uso, el cumplimiento de estas especificaciones</p>

Ubicación del documento

4.- Embalaje:

Dice:	Debe decir:
4.1 Se deberá entregar en caja de cartón doble corrugado y fleje de plástico para garantizar la transportación en buen estado	4.1 Se deberá entregar en caja de cartón y fleje

Ubicación del documento

Después del numeral 4.1

Dice:	Debe decir:
	5.- Debe presentar una muestra del bien que oferte con su empaque debidamente identificada con la razón social de la empresa y firma y nombre del representante legal

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 182837)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
31/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 182272

No. de licitación
11150002-011-03

Ubicación del documento
Bases, especificación técnica, gabinete librero abierto, 1.- Objetivo

Dice:	Debe decir:
1.- Objetivo Establecer los criterios para adquirir gabinetes librero abierto para su uso en aulas y obtener la evidencia que soporte la conformidad.	1.- Objetivo 1.1 Establecer los criterios para adquirir gabinetes libreros abiertos para su uso en aulas y obtener la evidencia que soporte la conformidad.

Ubicación del documento
Numeral 2.1

Dice:	Debe decir:
2.1 Los gabinetes libreros abiertos deben cumplir con estas especificaciones.	2.1 Los gabinetes libreros abiertos deben cumplir con las siguientes especificaciones.

Ubicación del documento
Numeral 2.2

Dice:	Debe decir:
-------	-------------

<p>2.2 Componentes: polipropileno o polietileno de alta densidad</p> <p>2.3 Descripción: Estructura.- gabinete librero armable fabricado en paneles moldeados huecos de polipropileno o polietileno de alta densidad. Consistente en dos costados, una tapa superior, una tapa inferior la cual llevará cuatro patas moldeadas y cuatro entrepaños dentados en sus extremos para ensamblarse en los costados del mueble (uno fijo y tres desmontables), todos estos elementos deberán llevar en su parte interior nervaduras longitudinales. Cada entrepaño además deberá llevar dos refuerzos metálicos para soportar un peso mínimo de 55 kgs (125 lbs); respaldo de polipropileno o polietileno de alta densidad extruido (tipo corrugado) de 3 mm de espesor. Dimensiones generales: 92.2 cms de frente X 183 cms de altura X 56 cms de fondo, color arena. Dimensiones de los elementos: Costados.- 175 cms de altura X 50 cms de ancho y 4.0 cms de espesor. Tapa superior.- 92.2 cms de ancho X 56 cms de fondo X 4.0 cms de espesor con acabado boleado al frente. Tapa inferior.- 92.2 cms de ancho X 56 cms de fondo con espesor variable, las patas son de 4 cms y el resto del elemento de 2.5 cms de espesor, con acabado boleado al frente.</p>	<p>2.2 Componentes: polietileno o polipropileno de alta densidad</p> <p>Gabinete librero armable fabricado en paneles de polietileno o polipropileno de alta densidad, consistente en dos costados, una tapa superior, una tapa inferior la cual llevará cuatro patas moldeadas. Contará con cuatro entrepaños dentados en sus extremos para ensamblarse en los costados del mueble (uno fijo y tres desmontables). Todos estos elementos deberán llevar en su parte interior nervaduras longitudinales. Cada entrepaño deberá llevar dos refuerzos metálicos para soportar un peso mínimo de 50 kgs; respaldo de polietileno o polipropileno extruido (tipo corrugado) de 3 mm mínimo de espesor. Dimensiones generales: 90.0 cms mínimo de frente X 180 cms mínimo de altura X 55 cms mínimo de fondo. Dimensiones de los elementos: Costados.- 175 cms mínimo de altura X 50 cms mínimo de ancho X 4.0 cms mínimo de espesor. Tapa superior.- 90.0 cms mínimo de ancho X 55 cms mínimo de fondo X 4.0 cms mínimo de espesor con acabado boleado al frente. Tapa inferior.- 90.0 cms mínimo de ancho X 55 cms mínimo de fondo con espesor variable, las patas son de 4 cms mínimo y el resto del elemento de 2.0 cms mínimo de espesor, con acabado boleado al frente.</p>
---	---

<p>Respaldo.- 179 cms de altura X 89.6 cms de ancho X 3 mm de espesor. Entrepaños.- 83 cms de ancho X 51.3 cms de fondo X 3.3 cms de espesor. Acabado.- El acabado externo de las tapas superiores e inferiores así como la cara superior de los entrepaños deberá ser texturizado. Ensamblado.- Los costados y las tapas son autoensamblables entre sí y se reforzarán con cuatro ángulos de lámina troquelada de 5 cms X 5 cms (dos por elemento). El entrepañijo se unirá a los costados por medio de dos ángulos de lámina troquelada. El respaldo se fijará al gabinete por medio de un mínimo de 16 pijas cadminizadas distribuidas perimetralmente. Las pijas y los ángulos los suministra el proveedor, en una bolsa de plástico sellada. Instructivo.- El mueble se debe entregar desarmado anexando instructivo con la descripción de los componentes y del procedimiento gráfico de armado. Marcado.- Se deberá colocar al reveso: Con una etiqueta que indique la siguiente leyenda: el logotipo SEP-CONAFE-GRATUITO y la leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"</p>	<p>Respaldo.- 175 cms mínimo de altura X 80.0 cms mínimo de ancho X 3 mm de espesor. Entrepaños.- 80 cms mínimo de ancho X 50.0 cms mínimo de fondo X 3.0 cms mínimo de espesor. Acabado.- El acabado externo de las tapas superior e inferior, así como la cara superior de los entrepaños deberá ser texturizado. Peso máximo ensamblado: 55 kgs. Ensamblado.- Los costados y las tapas son autoensamblables entre sí y se reforzarán con cuatro ángulos de lámina troquelada de 5 cms mínimo X 5 cms mínimo (dos por elemento). El entrepañijo se colocará a una altura de 90 cms y se unirá a los costados por medio de dos ángulos de lámina troquelada. El respaldo se fijará al gabinete por medio de un mínimo de 16 pijas cadminizadas distribuidas perimetralmente. Las pijas y los ángulos los suministra el proveedor, en una bolsa de plástico sellada. Instructivo.- El mueble se debe entregar desarmado anexando instructivo con la descripción de los componentes y del procedimiento gráfico de armado, así como la herramienta necesaria para su armado. Marcado.- El proveedor adjudicado deberá colocar al reverso una etiqueta con la leyenda "SEP-CONAFE-gratuito".</p>
--	---

Ubicación del documento
Numeral 3 pruebas de aceptación

Dice:	Debe decir:
<p>El CONAFE se reserva el derecho de verificar, tanto durante la producción como en los lugares de destino y de uso, el cumplimiento de estas especificaciones.</p>	<p>3.1 El CONAFE se reserva el derecho de verificar, tanto durante la producción como en los lugares de destino y de uso, el cumplimiento de estas especificaciones.</p>

Ubicación del documento	
Numeral 4 embalaje	

Dice:	Debe decir:
4.1 Se deberá proteger totalmente empacado en caja de cartón doble corrugado y la herramienta necesaria para su armado.	4.1 Se deberá entregar en caja de cartón y fleje.

Ubicación del documento	
Después del numeral 4.1	

Dice:	Debe decir:
	5.- Debe presentar una muestra del bien que oferte con su empaque debidamente identificada con la razón social de la empresa y firma y nombre del representante legal.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
 DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 182838)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 049

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BIBD-044-03-P (SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE LIMPIEZA, EQUIPOS PARA JARDINERIA Y ARTICULOS PARA OFICINA).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-067-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	26/08/2003	19/08/2003 12:00 HORAS	19/08/2003 9:00 HORAS	1/09/2003 9:00 HORAS	4/09/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	12 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	7	PIEZA
2	I450400000	7 PULIDORA DE PISOS	3	PIEZA
3	I450400000	9 TRACTOR PARA CORTAR CESPED	1	PIEZA
4	I450400000	11 FRIGOBAR	7	PIEZA
5	I450400000	14 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, DE 24,000 BTH/HR	1	PIEZA

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE DISEÑO DE EXPLOTACION, A.I.B. (PARA LAS PARTIDAS 12, 13, 14 Y 15 DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA REQUISICION), UBICADAS EN BULEVAR POZA RICA ESQUINA CON BULEVAR ACAPULCO, COLONIA PETROLERA

(EDIFICIO EX IMP), REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

BIBP-072-03-P (SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO PARA CONTROL DE DESTILACION ATMOSFERICA).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-068-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	26/08/2003	19/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/09/2003 9:00 HORAS	4/09/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	1 EQUIPO DE DESTILACION ATMOSFERICA	1	PIEZA

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD, A.I.B., UBICADO EN BULEVAR MORELOS ESQUINA CON TAMAULIPAS, COLONIA RODRIGUEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

BIBP-074-03-P (SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE PROBADOR DIGITAL DE PRESION DE VAPOR).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-069-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	26/08/2003	19/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/09/2003 9:00 HORAS	4/09/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	1 PROBADOR DIGITAL DE PRESION DE VAPOR	1	PIEZA

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA DE TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD, A.I.B., UBICADO EN BULEVAR MORELOS ESQUINA CON TAMAULIPAS, COLONIA RODRIGUEZ, REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONOS 01(899)-9217623, 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 182373)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

073/03-RTBO-P (asistencia para la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos del Activo de Producción Burgos Reynosa)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-036-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	16/09/2003	27/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 9:00 horas	22/09/2003 9:00 horas	3/10/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Asistencia para la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos del Activo de Producción Burgos Reynosa	3/11/2003	790	\$6'800,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación, será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área de talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área de talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área de talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2003 a las 9:00 horas en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B., ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área de talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados.

Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 182393)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SF-AF010/2003 Y SF-TF039/2003 PROVENIENTE DEL RAMO 39 APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA CONTRATACION DE PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56101001-028-03 SAPAET-PAFEF-015/2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	21/08/2003	20/08/2003 10:00 HORAS	19/08/2003 8:00 HORAS	27/08/2003 9:00 HORAS	29/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PERFORACION, EQUIPAMIENTO, ARREGLO MECANICO, CASETA, CERCA, SUBESTACION ELECTRICA DE 75 K.V.A. Y RED DE INTERCONEXION DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL ESCRIBANO, CIUDAD DE PARAISO, MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	15/09/2003	108	\$1'350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56101001-029-03 SAPAET-PAFEF-016/2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	21/08/2003	20/08/2003 11:00 HORAS	19/08/2003 8:00 HORAS	27/08/2003 12:00 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	REPARACION DE HUNDIMIENTOS DE LA CALLE VICENTE GUERRERO (TRAMO CARRETERA FEDERAL Y GALEANA Y CALLE CONSTITUCION) ENTRE ZARAGOZA Y GRIJALVA, CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	15/09/2003	108	\$500,000.00
---	--	------------	-----	--------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56101001-030-03 SAPAET-PAFEF-017/2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	22/08/2003	20/08/2003 12:00 HORAS	19/08/2003 8:00 HORAS	28/08/2003 9:00 HORAS	1/09/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PERFORACION, EQUIPAMIENTO, ARREGLO MECANICO, CASETA, CERCA, SUBESTACION ELECTRICA DE 75 K.V.A. Y RED DE INTERCONEXION DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA R/A. LAS FLORES 1a. SECCION, MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	15/09/2003	108	\$1'350,000.00

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107, FAX 315 60 25, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., UBICADA EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ GUZMAN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES);
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y

PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE HARA EN LA FECHA SEÑALADA AUN SIN RECIBIR EL ANTICIPO.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE S.A.P.A.E.T.

LIC. RAFAEL FERNANDEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 182587)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
NOTA ACLARATORIA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS QUE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO 06101061-006-03, 06101061-007-03, 06101061-008-03 Y 06101061-011-03, DE LA CONVOCATORIA 003 CON NUMERO DE REGISTRO 182273, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, RESPECTIVAMENTE, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE JULIO DE 2003, QUE LOS ACTOS DE LA LICITACION SE REALIZARON COMO SIGUE:

DICE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-006-03	8/08/2003	8/08/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/08/2003 10:00 HORAS	19/08/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA		12	ELEMENTO

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-008-03	8/08/2003	8/08/2003 15:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS	14/08/2003 10:00 HORAS	19/08/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA		11	ELEMENTO

DICE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-007-03	8/08/2003	8/08/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/08/2003 10:00 HORAS	19/08/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE VIGILANCIA		2.5	SERVICIO DE 24 HRS.

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-007-03	8/08/2003	8/08/2003 15:00 HORAS	6/08/2003 13:00 HORAS	14/08/2003 15:00 HORAS	19/08/2003 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C81060000	SERVICIO DE VIGILANCIA	4.5	SERVICIO DE 24 HRS.
---	-----------	------------------------	-----	---------------------

DICE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-008-03	7/08/2003	7/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/08/2003 9:00 HORAS	15/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS		1	CONTRATO

DEBE DECIR :

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-008-03	7/08/2003	7/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/08/2003 9:00 HORAS	15/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS		528000	CONTRATO

DICE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-011-03	5/08/2003	5/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/08/2003 9:00 HORAS	12/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	AFINACION GENERAL DE MOTOR		20	SERVICIO
2	C810600004	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS		20	SERVICIO
3	C810600004	AFINACION GENERAL DE TRANSMISION AUTOMATICA		20	SERVICIO
4	C810600004	SERVICIO DE LAVADO DE CARROCERIA		20	SERVICIO
5	C810600004	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO		20	SERVICIO

DEBE DECIR :

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101061-011-03	5/08/2003	5/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	11/08/2003 9:00 HORAS	12/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES		1	CONTRATO

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 182623)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REFACCIONES PARA INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL, VALVULAS Y REFACCIONES, REFACCIONES PARA BOMBAS, ARRANCADORES NEUMATICOS Y KIT DE REFACCIONES Y REFACCIONES PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
18575060-029-03-IT	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	27/08/2003	26/08/2003 9:30 HORAS	2/09/2003 9:30 HORAS	9/09/2003 16:00 HORAS	60 DIAS AGUA DULCE, VERACRUZ 8:00 A 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	SENSOR DE TEMPERATURA DE DESCARGA, DE ACCION DIRECTA, MARCA ROBERTSHAW O EQUIVALENTE	40	PIEZA
2	I060600000	INDICADOR-RECIBIDOR-RELEVADOR, MARCA ROBERTSHAW O EQUIVALENTE	36	PIEZA
3	I060600000	DISPOSITIVO DE TEMPERATURA DE AGUA, MARCA AMOT O EQUIVALENTE	20	PIEZA
4	C720600000	VALVULA MULTIPLE, CUERPO DE BRONCE, MARCA ROBERTSHAW O EQUIVALENTE	2	PIEZA
5	I060600000	INDICADOR DE PRESION DE TUBO BOURDON, RANGO DE 0-7 KG/CM ²	30	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
18575060-030-03-IT	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	3/09/2003	2/09/2003 16:00 HORAS	9/09/2003 9:30 HORAS	15/09/2003 9:30 HORAS	50 DIAS AGUA DULCE, VERACRUZ 8:00 A 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	VALVULA DE SUCCION, TIPO 229 CKS, MARCA HOERBIGER O EQUIVALENTE	12	PIEZA
2	C720600000	VALVULA DE DESCARGA, TIPO 229 CKS, MARCA HOERBIGER O EQUIVALENTE	12	PIEZA

3	C720600000	KIT DE REFACCIONES PARA VALVULA DE DESCARGA, MARCA HOERBIGER O EQUIVALENTE	40	PIEZA
4	C720600000	CARTUCHO DE REPUESTO PARA VALVULA INYECTORA DE GAS, MARCA REBECCA O EQUIVALENTE	60	PIEZA
5	C720600000	VALVULA INYECTORA DE GAS COMBUSTIBLE, MARCA REBECCA O EQUIVALENTE	24	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
18575060-031-03-IT	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	4/09/2003	3/09/2003 16:00 HORAS	10/09/2003 12:00 HORAS	17/09/2003 9:30 HORAS	50 DIAS AGUA DULCE, VERACRUZ 8:00 A 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	RETEN DE LA CAJA DE ESTOPEROS PARA BOMBA NATIONAL OIL WELL O EQUIVALENTE	7	PIEZA
2	C780200000	VALVULA COMPLETA DE SUCCION PARA BOMBA NATIONAL OIL WELL O EQUIVALENTE	5	PIEZA
3	C780200000	KIT PARA SELLO MECANICO CHESTERTON, ESTILO 255 DE 2 1/4"	2	JUEGO
4	C780200000	EJE O FLECHA MACIZA EN 17-4 DE 1 7/8", MARCA CHESTERTON O EQUIVALENTE	2	PIEZA
5	C780200000	MANGA DEL EJE PARA BOMBA CENTRIFUGA, MARCA WORTHINGTON O EQUIVALENTE	3	PIEZA
6	C780200000	EJE PARA BOMBA CENTRIFUGA, MARCA WORTHINGTON O EQUIVALENTE	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
18575060-032-03-IT	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	5/09/2003	4/09/2003 9:30 HORAS	11/09/2003 9:30 HORAS	18/09/2003 9:30 HORAS	50 DIAS AGUA DULCE, VERACRUZ 8:00 A 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	ARRANCADOR NEUMATICO PARTE T112-6J0077-12L-1-83, MARCA TURBOSTART O EQUIVALENTE	10	PIEZA
2	I420800000	KIT DE REFACCIONES DE ARRANCADOR NEUMATICO PARTE T112-6J0077-12L-1-83, MARCA TURBOSTART O EQUIVALENTE	3	JUEGO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
-------------------	--------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------

18575060-033-03-IT	\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	12/09/2003	11/09/2003 16:00 HORAS	18/09/2003 12:00 HORAS	25/09/2003 9:30 HORAS	45 DIAS AGUA DULCE, VERACRUZ 8:00 A 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	JUEGO DE BIELAS COMPLETAS PARA MOTOR DE COMB. INT. MARCA ARROW O EQUIVALENTE				7	JUEGO
2	C780200000	MAGNETO PARA MOTOR DE COMB. INT. MARCA ARROW O EQUIVALENTE				7	PIEZA
3	C780200000	KIT DE PISTON PARA MOTOR DE COMB. INT. MARCA ARROW O EQUIVALENTE				6	PIEZA
4	C780200000	CARBURADOR PARA MOTOR DE COMB. INT. MARCA ARROW O EQUIVALENTE				5	PIEZA
5	C780200000	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR DE COMB. INT. MARCA ARROW O EQUIVALENTE				50	PIEZA

- LAS BASES DE CADA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01 923 23 3 27 97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA CAPTARSE A TRAVES DE CIE (CONCERTACION INMEDIATA EMPRESARIAL), CON LA INSTITUCION BBVA BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO 608521, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS MEZTLI, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS, EN AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS MEZTLI, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS, EN AGUA DULCE, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL TRANSCURRIDOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DOMICILIO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO (VENTANILLA UNICA). SE CONSIDERA EXIGIBLE EL PAGO AL DIA SIGUIENTE AL QUE SE AGOTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LAS LICITACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, EN CASO DE DECIDIR HACER USO DE FINANCIAMIENTOS, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE ES REQUISITO PRESENTAR SOLICITUD ESCRITA, EN PAPEL CON MEMBRETE, INDICANDO EL NUMERO DE CONVOCATORIA, EL NUMERO DE LICITACION, NOMBRE, R.F.C. Y EL DOMICILIO FISCAL DEL SOLICITANTE.

AGUA DULCE, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES
ING. FELIX ALVARADO ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 182629)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-IN-002-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de cursos de capacitación externos año 2003 para el personal manual y profesional del Complejo Petroquímico Independencia y por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción se hace una cordial invitación a las Cámaras Industriales de Comercio y Servicios, Colegios o Asociaciones Profesionales y Organizaciones no Gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la licitación contemplada en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés en querer estar en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578005-002-03	\$1,634.00 Costo en compraNET: \$1,485.00	22/08/2003	21/08/2003 10:30 horas	28/08/2003 10:00 horas	4/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Curso de capacitación Termodinámica para Ingenieros	1	Curso
2	C810800000	Curso de capacitación Formación de Probadores Analíticos	1	Curso
3	C810800000	Curso de capacitación Análisis Instrumental	1	Curso
4	C810800000	Curso de capacitación Actualización de Probadores de Gases	1	Curso
5	C810800000	Curso de capacitación Formación de Jefes de Guardia Contra Incendio	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera Federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono (01-248) 485-0360, en los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, en efectivo o con cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito autorizada, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y serán entregadas en el Departamento de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos. Siendo un requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera Federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera Federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio administrativo de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 carretera Federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de los servicios: Complejo Petroquímico Independencia, kilómetro 76.5 carretera Federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000.
- Plazo de los servicios: 80 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única o su equivalente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. HORACIO AGUIRRE BACEROT
RUBRICA.

(R.- 182637)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

CONVOCATORIA
001
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/07/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 200601

No. DE LICITACION
29068001-001-03

UBICACION DEL DOCUMENTO
NUMERO DE LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
CONACYT/UANL-BIRF/LP-001/03	29068001-001-03

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
DR. MARIO CESAR SALINAS CARMONA
RUBRICA.

(R.- 182660)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para el Nivel Medio Superior CBTA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48107001-019-03	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/08/2003	20/08/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Computadora Pentium 4			20	Pieza
2	I450000000	Impresora HP DeskJet 3820			2	Pieza
3	I450000000	Escáner cama plana			1	Pieza
4	I450000000	Mesa para computadora e impresora			15	Pieza
5	I450000000	Software Microsoft Office XP Small			1	Pieza

- * Origen de los recursos: ODES 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 8370 0993, 8370 0994 y 8370 0995, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas, misma que deberá ser presentada en el domicilio de la convocante para su registro correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Toltecas del Comité de Construcción de Escuelas, ubicada en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Toltecas del Comité de Construcción de Escuelas, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Toltecas del Comité de Construcción de Escuelas, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 25%.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la convocante, ubicado en avenida Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, Monterrey, N.L., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- * Plazo de entrega: 45 días naturales.
- * El pago se realizará: 25% de anticipo dentro de los diez días hábiles, siguientes a la presentación de las fianzas y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad las partidas completas del mobiliario y equipo para el Nivel Medio Superior CBTA, dentro de los diez días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Para acreditar el capital contable mínimo requerido que es de \$200,000.00 deberá presentar copia de la declaración fiscal anual o estados financieros auditados por contador público independiente, ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2002.

1

MONTERREY, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL
LIC. ROSALINDA REYNA FLORES
RUBRICA.

(R.- 182662)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637165-009-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	21/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	No habrá	27/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata adulto, talla única			1,000	Pieza
2	C750200000	Compresa de esponjear			2,500	Pieza
3	C750200000	Sábana estándar			2,000	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181)8158-9808, los días a partir de la fecha de publicación e inclusive hasta 6 días antes del evento, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, deberá ser pagado mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE en Nuevo León.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita a instalaciones: no habrá.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, en Nuevo León, los días: todos en el horario de entrega: 24 horas.
- * Plazo de entrega: diario.
- * El pago se realizará: quincenal.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. ALEJANDRO ARROYO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 182663)

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter público nacional para la adquisición de material de oficina, consumibles de cómputo y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
D.A-003/03	\$1,000.00	19/08/2003 9:00 a 14:00 horas	19/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas

No. partida(s)/Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartuchos para impresora HP 51629A	32	Pieza
2	Disco 31/2	44	Caja
3	Toner para impresora HP 840	27	Pieza
4	Pastillas para baño	1,200	Pieza
5	Papel bond tamaño carta	198	Caja

Consta de más partidas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección Administrativa en el domicilio de la Universidad Agraria Antonio Narro, sito en Buena Vista, Saltillo, Coahuila, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos es:
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de suministro de los bienes: en el domicilio de la convocante.
- Plazo de ejecución del contrato: dentro de los treinta días siguientes a partir de la firma.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 7 (siete) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación de la factura original.
- Todos los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad, ubicada en el domicilio de la convocante, en Saltillo, Coahuila.
- La Universidad no otorgará anticipo alguno para esta adquisición.
- Criterio de adjudicación: la mejor propuesta económica cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases.
- Garantías: de cumplimiento: fianza a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, por el 10% del total del contrato antes de I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
M.A. JUAN ANTONIO GRANADOS MONTELONGO
RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA No. 06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública, para la adjudicación de contratos abiertos relativos a la adquisición de equipo médico y ropa contractual, como a continuación se relacionan según anexo 01 de las bases.

No. de licitación L.P.I. 00637015-014-03 equipo médico

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$1012.00, convocante Costo en compraNET: \$920.00 I.V.A. incluido	26/Ago./03 10:00 horas	2/Sep./03 10:00 horas	5/Sep./03 10:00 horas	11/Sep./03 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Cama con báscula integrada	Equipo	8
2	Monitor modular de monitorización constante	Equipo	6

No. de licitación L.P.N. 00637015-015-03 ropa contractual

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$1012.00, convocante Costo en compraNET: \$920.00 I.V.A. incluido	21/Ago./03 10:00 horas	27/Ago./03 10:00 horas	3/Sep./03 10:00 horas	8/Sep./03 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Uniformes para enfermería	Conjunto	1,998
2	Suéter para enfermería	Pieza	700
3	Calzado enfermería choclo o mocasín	Par	823

- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la coordinación de recursos materiales, sita en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- * Para la adquisición de las bases el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y por vía compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banca Bital o compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a la cuenta antes mencionada, el horario de venta en la convocante es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo, se realizarán en el auditorio del hospital, sito en Avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, en Monterrey, Nuevo León.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales de este hospital regional.
- * Lugar y plazo de presentación de las propuestas, se realizará en el domicilio del hospital regional, y de acuerdo a los programas autorizados y las necesidades del servicio.
- * Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, en Monterrey, Nuevo León, en los cinco días siguientes a la entrega, de acuerdo a lo establecido en el contrato no se otorgará anticipo.
- * La vigencia del contrato será como se especifica en bases, para las tres licitaciones.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

ADOLFO ILIZALITURRI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 182665)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

Centro de Investigación en Química Aplicada a través de Servicios Administrativos, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de equipos de laboratorio relacionados en el anexo 1 de las bases. Esta convocatoria se formula como resultado del ejercicio del gasto de inversión de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11111001-001-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27-Ago.-2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	1-Sep.-2003 10:00 Hrs.	8-Sep.-2003 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Ultramicrotomo criogénico	1	Pieza
2	Cámara de mezclado	1	Pieza
3	Reactor de alta presión	1	Pieza
4	Separador electrostático	1	Pieza
5	Equipo de flamabilidad y demás equipos de laboratorio relacionados en el anexo 1 de estas bases	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-438-94-64, los días del 13 al 27 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja o en efectivo a favor de Centro de Investigación en Química Aplicada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: como se menciona en las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se menciona en las bases, los días: como se menciona en las bases, en el horario de entrega: como se menciona en las bases.
- Plazo de entrega: 29 de agosto de 2003.
- El pago se realizará: contra fecha de entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del comprador.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES
C.P. DIANA LUCIA PADILLA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 182666)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 20143021-001-03

CONVOCATORIA 001

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición, suministro y puestos en marcha de los siguientes bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de entrega
20143021-001-03	\$968.00 y en compraNET: \$880.00	Del 12/08/2003 al 21/08/2003	21/08/2003 11:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 11:00 horas	Máximo el 14 de noviembre de 2003
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad de medida
1	1420000000	Equipo de filtración de agua para proceso			1	Equipo
2	1420000000	Sistema de agua helada			1	Equipo
3	1420000000	Equipo de almacenamiento y dosificación de grasa			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la caja general de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en la carretera Oaxaca-México kilómetro 25, Municipio de Guadalupe Etla, Oax., código postal 68256, teléfono 951-52-12127, extensión 109, del 12 al 21 de agosto de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, excepto el último día de disponibilidad, en que la venta de bases se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones y visita a las instalaciones se llevarán a cabo en el horario indicado del día señalado, en la sala de junta de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas será el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día 2 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, el evento se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la entrega de los bienes será: en las instalaciones de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en el domicilio de la convocante, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: podrá otorgarse un anticipo hasta de 30% conforme a lo establecido en las bases de licitación. El 70% restante a los 15 días hábiles, posteriores a la entrega de los equipos, previa presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE ETLA, OAX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JAVIER R. GOPAR JERONIMO
RUBRICA.

(R.- 182668)

P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
5/08/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 182401

No. de licitación
18600001-003-03

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica 5/09/2003 10:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica 2/09/2003 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 2003.
 GERENTE INTERINO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LIDIA FUENTES FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 182671)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/12/2003

Arq. Manuel Sánchez de Carmona, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos números 27 fracción I, 28, 30 fracción 1 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en consecuencia del artículo 5o. de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal por tratarse de recursos federales, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de comunicación del techo presupuestal autorizado por la Asamblea Legislativa para la Delegación Miguel Hidalgo número SE/095/03, del 2 de enero de 2003.

No. de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de propuestas económicas	Costo de la documentación
30001124-38-03	Sustitución de la carpeta asfáltica por carpeta de concreto hidráulico en la calle de José María Vigil, colonia Escandón	20 de agosto de 2003	20 de agosto de 2003 15:30 horas	20 de agosto de 2003 16:30 horas	26 de agosto de 2003 10:00 horas	28 de agosto de 2003 12:00 horas	\$2,500.00 compraNET \$2,200.00

Ubicadas en el perímetro delegacional

El periodo de ejecución será del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2003. El capital contable mínimo requerido, será de \$1'000,000.00.

El caso fue autorizado en la séptima sesión ordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el 4 de agosto de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones presentando además dos disquetes de 3½H.D.
 - 1.1.- Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la declaración anual de 2002 ante la S.H.C.P., y/o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P. anexando copia de la cédula profesional del contador externo y copia del registro del contador expedido por la S.H.C.P.
 - 1.2.- Acta constitutiva y modificaciones con el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.

- 1.3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos.
- 1.4.- Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.
- 2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento D.
 - 2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después de la fecha límite de venta de bases) presentando dos disquetes de 3 $\frac{1}{4}$ " D.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2.- En el caso de adquisición por el Sistema compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente. Se requiere la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- 11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

AUTORIZO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
RUBRICA.

(R.- 182676)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 001/03

En observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122, apartado C, Base Cuarta, fracciones II y VII, y 134, y de conformidad a lo ordenado por los artículos 8 fracción III, 76, 83 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1, 182 fracciones IV y VII, 195, 200, y 201 fracciones I, IX y X de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 26, 27 fracción I, 29, 36, 37 fracción I inciso a), y 38 del Acuerdo General 58-50/2001 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Estudios estructurales: antiguo y nuevo anexos del Reclusorio Sur, antiguo anexo Reclusorio Oriente, antiguo anexo Reclusorio Norte					22/Sep./2003	12/Dic./2003	\$315,500.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/001/03	\$1,000.00	19/Ago./2003	20, 21 y 22 Ago./2003 10:00 Hrs.	25/Ago./2003 10:00 Hrs.	1/Sep./2003 11:00 Hrs.	3/Sep./2003 11:00 Hrs.	9/Sep./2003 19:00 Hrs.

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Estudios estructurales: Dr. Claudio Bernard 60, Dr. Lavista 114, James E. Sullivan 133, Cendi Niños Héroes					22/Sep./2003	12/Dic./2003	\$318,600.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/002/03	\$1,000.00	19/Ago./2003	20 y 21/Ago./2003 10:00 Hrs.	22/Ago./2003 10:00 Hrs.	29/Ago./2003 11:00 Hrs.	2/Sep./2003 11:00 Hrs.	4/Sep./2003 18:00 Hrs.

Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Estudios estructurales: Niños Héroes 132, torres gemelas y edificio principal					22/Sep./03	12/Dic./03	\$227,200.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

TSJDF/OM/LPN/003/03	\$1,000.00	19/Ago./2003	20 y 21/Ago./2003 10:00 Hrs.	22/Ago./2003 10:00 Hrs.	29/Ago./2003 13:00 Hrs.	2/Sep./2003 13:00 Hrs.	4/Sep./2003 19:00 Hrs.
Descripción y ubicación del servicio relacionado con la obra pública					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Proyecto ejecutivo para la instalación de aire acondicionado en los inmuebles: Dr. Lavista 114, Niños Héroes 132 (Torres Gemelas) y Dr. Claudio Bernard 60					22/Sep./03	12/Dic./03	\$265,100.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/004/03	\$1,000.00	19/Ago./2003	20, 21 y 22/Ago./2003 10:00 Hrs.	25/Ago./2003 10:00 Hrs.	1/Sep./2003 13:00 Hrs.	3/Sep./2003 13:00 Hrs.	9/Sep./2003 20:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Dirección de Recursos Financieros número DRF/788/2003, de fecha 9 de julio de 2003.

La realización de los procedimientos licitatorios fue autorizada por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 6a. sesión ordinaria, de fecha 14 de julio de 2003.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en el Área de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113, de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos presentando, además, los originales para cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones del Área de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Lic. Francisco Gallardo de la Peña, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma (por licitación).
 - 1.2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.3.- Curriculum vitae del solicitante y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de los trabajos o de la prestación de los servicios, en caso de que éstos le fueran adjudicados.
 - 1.4.- Relación de contratos celebrados con las administraciones públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a los trabajos convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por solicitante en obras y/o servicios similares a los del objeto de la licitación en que se desee participar, la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución de los trabajos, avance físico financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la contratante.
 - 1.5.- Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de la declaración anual 2002 y las parciales de 2003.
 - 1.6.- Comprobación del capital contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: balance general, estado de resultados, cuentas analíticas y estado de posición financiera, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.

- 1.7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 del Acuerdo General 58-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en el boletín judicial el 13 de noviembre de 2001 y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 2.- Forma de pago de las bases:
- 2.1.- El pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder del Area de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 4.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones del Area de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregarán al participante las bases y documentos de la licitación.
- 5.- **El lugar de reunión para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones del Area de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Dr. Liceaga 113, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, de esta Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.**
- 6.- El lugar de celebración para la sesión de aclaraciones será en la sala de usos múltiples de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9o. piso del inmueble localizado en James E. Sullivan 133, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
- 7.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) sesión(es) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Acuerdo General 58-50/2001 y el artículo 29 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria. En dicho evento se extenderá constancia previa acreditación del representante del visitante en este evento, mismo que deberá acreditarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
- 8.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Oficialía Mayor, ubicada en el 9o. piso del inmueble localizado en James E. Sullivan 133, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, el día y hora indicados en el cuadro de referencia para cada caso.
- 9.- **Para este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha determinado que no se otorgará anticipo alguno para las licitaciones objeto de la presente convocatoria, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.**
- 10.- **Las proposiciones deberán presentarse en: idioma español.**
- 11.- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- 12.- **Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.**
- 13.- **Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada licitación podrán ser negociadas.**
- 14.- **La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto del área de obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 58-50/2001, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, por lo tanto, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.**
- 15.- **Garantías que deberán presentar los participantes: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por 10% de su importe; la de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir el participante seleccionado, por 10% del monto total ejercido.**

- 16.- **Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse o en los términos del artículo 101 del Acuerdo General 58-50/2003, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
OFICIAL MAYOR
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 182679)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA No. CAEV-OF-2003-07

CONVOCATORIA 007

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS). Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistemas para el abastecimiento de agua potable en los municipios de Acayucan, Chinameca y Jesús Carranza del Estado de Veracruz.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-013-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-13-LP)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,260.00	5/09/2003	2/09/2003 14:00 horas	2/09/2003 10:00 horas	11/09/2003 11:00 horas	17/09/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de pozo profundo, electrificación y equipamiento, línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución en la localidad de San Juan de los Llanos, Municipio de Acayucan, Ver.			24/09/2003 22/11/2003	60 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-014-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-14-LP)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,260.00	5/09/2003	2/09/2003 14:00 horas	2/09/2003 10:00 horas	11/09/2003 16:30 horas	17/09/2003 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de electrificación y equipamiento de pozo existente, línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución en la localidad de Chapopote, Municipio de Chinameca, Ver.			24/09/2003 22/11/2003	60 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

59106001-015-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-15-LP)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,260.00	6/09/2003	3/09/2003 14:00 horas	3/09/2003 10:00 horas	12/09/2003 11:00 horas	18/09/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de cárcamo de bombeo, electrificación y equipamiento, línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución en la localidad de El Suchil, Municipio de Jesús Carranza, Ver.			24/09/2003 22/11/2003	60 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-016-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-16-LP)	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,260.00	6/09/2003	3/09/2003 14:00 horas	3/09/2003 10:00 horas	12/09/2003 16:30 horas	18/09/2003 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de cárcamo de bombeo, electrificación y equipamiento, línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución en las localidades: Ojo de Agua y La Esperanza; Municipio de Jesús Carranza, Ver.			24/09/2003 22/11/2003	60 días naturales	\$500,000.00

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), e incluidas en el anexo de registro de obras y acciones con registro programático número 9111630032.03 para la licitación número 59106001-013-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-13-LP); número 9111630029.03 para la licitación número 59106001-014-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-14-LP); número 9111630064.03 para la licitación número 59106001-015-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-15-LP) y número 9111630092.03 para la licitación número 59106001-016-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-16-LP); con cargo al presupuesto del ejercicio 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en convocante, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será: en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema.

Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, mismo que deberán remitir a la convocante vía fax, para efecto de obtener sus planos, mismos que se encuentran disponibles en las oficinas de la CAEV, debiendo efectuarlo con debida anticipación a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones para la licitación número 59106001-013-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-13-LP) será en las oficinas del Palacio Municipal de Acayucan, Ver.; para la licitación número 59106001-014-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-14-LP), será en las oficinas del Palacio Municipal de Chinameca, Ver., y para la licitación número 59106001-015-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-15-LP), así como para la licitación número 59106001-016-03 (CAEV-PROSSAPYS-2003-16-LP), será en las oficinas del Palacio Municipal de Jesús Carranza, Ver., todas en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89 extensión 133, fax extensión 147.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, para cada una de las licitaciones, contados a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en ejecución de obras relativas a la Construcción de Sistemas de Agua Potable, mediante presentación del curriculum vitae del licitante y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante, debidamente soportados en el cual se acredite su ejecución; además deberán acreditar contar con maquinaria y equipos necesarios, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, copia simple y original, o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta para acreditar los requisitos señalados, deberán de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo, así como para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes):

1. Solicitud(es) por escrito, indicando el número y descripción de la(s) licitación(es).
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o con el estado financiero auditado, ambos correspondientes al ejercicio 2002, el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste, ante la S.H.C.P. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el capital social suscrito y pagado.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de trabajos.

Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada, para inicio de la obra, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ING. OSCAR LUIS FERNANDEZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 182680)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAME-SIN-2003-001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, para la contratación de la siguiente licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54321001-002-03	\$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	27/08/2003 11:00 horas	27/08/2003 13:00 horas	4/09/2003 10:00 horas	5/08/2003 10:00 horas	\$1'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de obra de alejamiento de Aguas Residuales con tubería de PVC de 24", cárcamo de bombeo, obra electromecánica y planta de tratamiento de aguas residuales por medio de lagunas	La Cruz, Municipio de Elota, Sinaloa	Inicio: 15/09/2003 Terminación 31/12/2003 Plazo: 108 días naturales

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- II. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfono 01-696-96-1-01-11 y 1-02-42, en el horario y fecha señalados.
- III. La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-96-1-01-11 y 1-02-42 en el horario y fecha señalados.
- IV. La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-96-1-01-11 y 1-02-42, en el horario y fecha señalados.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VII. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copia de los contratos vigentes de trabajos similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos, la cual se deberá anexar a su propuesta. Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia (en caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación), los cuales anexarán dentro de su propuesta técnica (Documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

- Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los planos sólo estarán disponibles en la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, de optar por el pago mediante el sistema compaNET, deberán acudir a la dirección mencionada en el punto I.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Anticipos: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. Y producción de materiales de construcción.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho de voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 182681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 15 DE JULIO DE 2003.

LICITACION PUBLICA NACIONAL (GENERICOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-020-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$ 990.00	20/08/2003	20/08/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2003 11:00 HORAS	2/09/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	METIDOLPA	4,910	ENVASE	4,910	12,274
2	C841600000	ITRACONAZOL	1,174	ENVASE	1,174	2,936

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (GENERICOS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-021-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$ 990.00	20/08/2003	20/08/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/08/2003 14:00 HORAS	2/09/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	QUINFAMIDA	160	ENVASE	160	400
2	C841600000	BUSULFANO	3	ENVASE	3	8
3	C841600000	MELFALAN	2	ENVASE	2	4

4	C841600000	AMINOACIDOS CRISTALINOS	40	ENVASE	40	101
5	C841600000	REBOXETINA	34	ENVASE	34	84

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (G.I.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-022-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$ 990.00	21/08/2003	21/08/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/08/2003 14:00 HORAS	3/09/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	VINCRISTINA	2	ENVASE	2	4

LICITACION PUBLICA NACIONAL (MAT. CUR)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-023-03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$ 990.00	22/08/2003	22/08/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/08/2003 11:00 HORAS	4/09/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	FLORURO DE SODIO	223	ENVASE	223	557
2	C841600000	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE SILICON	6	ENVASE	6	16
3	C841600000	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE SILICON	3	ENVASE	3	8
4	C841600000	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE SILICON	2	ENVASE	2	4
5	C841600000	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE SILICON	2	ENVASE	2	4

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (MAT. CUR)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-024--03	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$ 990.00	22/08/2003	22/08/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/08/2003 14:00 HORAS	4/09/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	CLORURO DE SODIO	97	ENVASE	97	243
2	C841600000	CANDELILLA DE PLASTICO	16	ENVASE	16	40
3	C841600000	SONDA	16	ENVASE	16	40
4	C841600000	ACEITE LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL MEDICO	2	ENVASE	2	4
5	C841600000	CATETER	16	ENVASE	16	40

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 67 96 56, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, PAGO EN LA SUBDELEGACION DE TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA CON FILIBERTO GOMEZ, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C. JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 182683)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo eléctrico y mecánico, así como limpieza y desinfección de cisternas, tinacos, tanques, cárcamos y tubos de concreto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-043-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	20/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 12:00 horas	5/09/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a 11 plantas de emergencia	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a 11 subestaciones eléctricas y 20 transformadores	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo c/refacciones a pulidoras y aspiradoras	1	Servicio
4	C810600000	Limpieza y desinfección de: cisternas, tinacos, tanques de agua potable, cárcamos de aguas negras, desasolve y drenado de tuberías de concreto	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de adquisición de equipo médico, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 2.3.1. de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: las partidas 1 y 3, dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. Las partidas 2 y 4, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, mediante avances de los trabajos ejecutados.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 182684)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación, programación y puesta en operación de equipos de radiocomunicación para el programa IMSS-Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-044-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	20/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 14:00 horas	5/09/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	1.- Suministro, instalación, programación de equipos transreceptores tipo repetidor doble analógico			33	Equipo
2	I150000000	2.- Suministro, instalación, programación y puesta en operación de equipo de radiocomunicación tipo base			231	Equipo
3	I150000000	3.- Suministro y programación de equipos transreceptores tipo móvil			162	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de adquisición de equipo médico, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de esta licitación se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación, los días. En el horario de entrega:
- Plazo de entrega: dentro de los 50 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de material de laboratorio, grupo de suministro 080, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-023-03	\$931.00 Costo en compraNET: \$847.00	22/08/2003	22/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2003 11:00 horas	3/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Gonadotropina coriónica		Equipo	289	578
2	C480000000	Bolsa para recolectar y fraccionar sangre		Pieza	1,500	3,000
3	C480000000	Lancetas para punción		Caja	682	1,363
4	C480000000	Tarro de 60 ml pomadera		Pieza	11,587	23,173
5	C480000000	PPD (prueba de mantoux)		Frasco	248	496

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, previo pago mediante orden de ingreso, en la oficina para cobros de la Subdelegación del Instituto de su preferencia, o bien ante la Subdelegación número 33 Mérida-Sur, con domicilio legal en Calle 131 por 42 número 999, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285, en horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para obtener la orden de ingreso correspondiente deberá acudir al Departamento de Abastecimiento Delegacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 19 días naturales, contados a partir de que se genere la orden reposición correspondiente.
- El pago se realizará: vía electrónica a los 30 días naturales, contados a partir de que se entregue la totalidad de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Yucatán, sito en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL

DR. HUGO MANUEL GERARDO RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA. **(R.- 182686)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo fotográfico, servicios generales, sonido, cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641218-020-03	\$1,080.00 Costo en compraNET: \$920.00	20/08/2003	20/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 10:00 horas	29/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	511.814.0127 Silla fija acojinada apilable	2,034	Pieza
2	C480000000	251 Estomatología, exploración, set para	118	Pieza
3	C480000000	535.409.0531 Explorador de una pieza, con doble extremo No. 5	140	Pieza
4	C480000000	533.361.0045 Espectrofotómetro de rango visible (340-700 nm)	3	Pieza
5	C480000000	531.295.1188 Estuche de diagnóstico para 1er. nivel	333	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 2-14-60-24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, ubicada en kilómetro 4.5, vialidad Toluca-Metepec, barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec, barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec, barrio del Espíritu Santo sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y hospitales de la Delegación Estado de México Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: antes del 15 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega de la documentación susceptible de cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 182687)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 fracciones I, II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición del grupo de suministro 21.0 ropa contractual, e internacional para la adquisición del grupo de suministro 08.0 material de laboratorio (medicina nuclear), 01.0 medicamentos, 03.0 lácteos, 04.0 psicotrópicos y estupefacientes; 06.0 material de curación, 07.0 material radiológico, para cubrir necesidades de septiembre al 31 de diciembre del año 2003, de conformidad con lo siguiente:

21.0 ropa contractual (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-031-03	\$799.50 Costo en compraNET: \$726.82	21 de agosto 2003	21 de agosto 2003 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27 de agosto 2003 10:00 Hrs.	1 de septiembre 2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	210-065-0056-02-01 Pantimedia talla: chica, contenido de fibra: 80% poliamida-20% (elastano) prenda hormada, color: blanco semiopaco artículo: forma tubular y ajustable estructura: cinco partes: resorte, panty, parche, pierna y punta para las	5904	Pza.
2	C750000000	210-115-0155-03-01 Suéter largo de manga larga, femenino talla: mediana, tela: acrílico 100%, color/Cod. pantone: verde oscuro 19-5420 tp o tc logosímbolo del IMSS color: blanco tipo: recto a la altura de la cadera delantero: de dos piezas, escote	5472	Pza.
3	C750000000	210-125-0047-05-01 Filipina manga corta y pantalón femenino talla: mediana, tela: popelina falla 70% poliéster 30% algodón, color: blanco, logotipo: color código pantone: verde 561 c o 561 u; tipo: largo abajo de la cadera con cruce al frente	4256	Jgo.
4	C750000000	210-110-0143-04-01 Bata, tres cuartos de largo y manga corta, masculino talla: mediana. tela: popelina falla: 80% poliéster 20% algodón, color arena código pantone 16-0928 tp o tc logotipo del IMSS, color/Cod. pantone: verde 561 c o 561 u tipo	2314	Pza.
5	C750000000	210-110-0176-04-01 Bata, tres cuartos de largo y manga corta, masculino talla: grande tela: popelina falla: 80% poliéster 20% algodón, color arena código pantone 16-0928 tp o tc logotipo del IMSS, color/Cod. pantone: verde 561 c o 561 u tipo	1212	Pza.

08.0 Medicina Nuclear (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	---	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641188-032-03	\$799.50 Costo en compraNET: \$726.82	17 de septiembre 2003	17 de septiembre 2003 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22 de septiembre 2003 10:00 Hrs.	24 de septiembre 2003 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	080-825-0898 Cloruro de talio (T1201 radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 37 megabequerels (MBq) frasco Tact.			300	Fco.
2	C480000000	080-825-0955 Dimero de etilencisteina (ECD) sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se pueda marcar con actividad igual o mayor a 3700 MBq Est. RTC			251	Est.
3	C480000000	080-826-0616-02-01 Tiroxina libre (T4L) 1 X 100 reactivos para pruebas por radioinmunoanálisis RTC			170	Est.
4	C480000000	080-826-0889-02-01 Tirotrófina (TSH) I 125 estuche para la determinación de tirotrófina sérica por radioinmunoanálisis por irma de controles propios incluidos, fase sólida con porcentaje de unión mayor al 40% Est. P/100 Pbas. RTC			185	Est.
5	C480000000	080-909-1366-01-01 Tubo de poliestireno con tapón de 12 x 75 mm para la determinación de pruebas por radioinmunoanálisis y fracción de sueros bolsa con 250 tubos			250	Bsa.

010 Medicamentos, 030 lácteos, 040 psicotrópicos y estupefacientes, genéricos, genéricos intercambiables e innovadores (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-033-03	\$799.50 Costo en compraNET: \$726.82	22 de agosto 2003	22 de agosto 2003 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de agosto 2003 10:00 Hrs.	2 de septiembre 2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 1233 00 01 Ranitidina tabletas o grageas. Cada tableta o gragea contiene: clorhidrato de ranitidina equivalente a 150 mg de ranitidina base	639,413	Env.
2	C840000000	Metoprolol tabletas cada tableta contiene: tartrato de metoprolol 100 mg	410,177	Env.
3	C840000000	Glibenclamida tabletas cada tableta contiene: glibenclamida 5 mg	394,251	Env.
4	C840000000	Trimetoprima con sulfametoxazol tabletas cada tableta contiene: trimetoprima 80 mg sulfametoxazol 400 mg	277,576	Env.
5	C840000000	Metoclopramida tabletas cada tableta contiene: clorhidrato de metoclopramida 10 mg	226,353	Env.

060 material de curación y 070 material radiológico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-034-03	\$799.50 Costo en compraNET: \$726.82	22 de agosto 2003	22 de agosto 2003 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de agosto 2003 15:00 Hrs.	2 de septiembre 2003 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 532 0167 01 01 Equipo para venoclisis, sin aguja normogotero, es	338,771	Eqp.
2	C480000000	060 132 0054 00 01 Brazaletes para identificación, adulto, de Plast.	67,085	Pza.
3	C480000000	060 132 0203 00 01 Brazaletes para identificación, infantil, de Pla.	23,630	Pza.
4	C480000000	060 456 0391 10 01 Guantes para exploración, de látex, estériles, de	14,451	Cja.
5	C480000000	060 621 0482 10 01 Mascarilla desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180CM Y adaptador	11,427	Pza.

Para todas las licitaciones:

- * Las licitaciones se realizarán sin tratados.
- * Se autorizó por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la reducción de plazos en la tercera sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2003.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Delegación 1 Noroeste, Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en la Delegación 2 Noreste del D.F., Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, ubicado en avenida Colector 15 esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: Lab. Ropa Contractual en el almacén delegacional de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, las correspondientes a medicina nuclear en las unidades médicas del ámbito delegacional y del Centro Médico La Raza.
- * Plazo de entrega: para todas las licitaciones según orden de reposición.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación número 2 Noreste y/o en la Delegación 1 Noroeste del Distrito Federal, ubicada en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F., y/o avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
RAFEL ZARAZUA VELASCO
RUBRICA.

(R.- 182688)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación, remodelación y adecuación de la U.M.F. número 195, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641217-001-03	\$2,778.00 Costo en compraNET: \$2,136.00	20/08/2003	19/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	26/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación, remodelación y adecuación de la U.M.F. No. 195	19/09/2003	240	\$674,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53629699, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Equipamiento, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Equipamiento, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la oficina de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 195, sita en calle Aquiles Serdán sin número esquina calle Felipe Angeles, colonia Emiliano Zapata, código postal 56600, Chalco, México.
- Ubicación de la obra: calle Aquiles Serdán sin número esquina calle Felipe Angeles, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de Mexico, código postal 56600.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se acreditará mediante la presentación de curriculum vitae de la empresa y de su personal técnico al servicio del licitante que se encargará de la ejecución de los trabajos, la capacidad financiera, la acreditarán mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediata anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Instituto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A) Curriculum vitae de la empresa y del personal profesional técnico que será relacionado con la ejecución de los trabajos, señalando el grado académico y experiencia laboral en trabajos similares;
 - B) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, por contador público titulado externo a la misma correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y
 - C) Para personas morales: escritura pública del acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones a la misma; en el caso de personas físicas: el registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial vigente con fotografía.
- Para el caso de los interesados que hayan adquirido las bases de licitación, mediante el sistema compraNET, la revisión de los documentos arriba señalados, se llevará a cabo previo al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, siendo responsabilidad de los propios participantes el que por omisión o deficiencia de alguno de los requisitos, sus propuestas sean desechadas.
- Para el primer ejercicio 2003 se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada de \$1'500,000.00.
- Para el segundo ejercicio 2004 se otorgará un anticipo de 20%.
- **Nota:** debido a la complejidad de los trabajos el catálogo de conceptos y planos, estarán a su disposición en el Departamento de Construcción y Equipamiento, sito en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: únicamente serán consideradas las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación y en esta convocatoria, en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones en periodos mensuales pagaderas a quince días naturales, y posteriores a la entrega de la documentación que acredite el pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 182689)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de traslado colectivo de pacientes en autobús por ruta (2a. convocatoria) y adquisición de mobiliario y equipo médico (2a. convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-003-03	\$885.00 Costo en compraNET: \$805.00	21/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 10:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Traslado colectivo de pacientes en autobús (ruta 1)	75	Viaje	\$120,405.00	\$301,012.00
2	C811005000	Traslado colectivo de pacientes en autobús (ruta 2)	30	Viaje	\$22,701.00	\$56,752.00
3	C811005000	Traslado colectivo de pacientes en autobús (ruta 3)	30	Viaje	\$55,062.00	\$137,655.00
4	C811005000	Traslado colectivo de pacientes en autobús (ruta 4)	75	Viaje	\$223,905.00	\$559,762.00
5	C811005000	Traslado colectivo de pacientes en autobús (ruta 5)	30	Viaje	\$48,162.00	\$120,405.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fundadores por María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campeche, Ciudad del Carmen, Escárcega, Champotón, Joya y Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 4:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: el pago se efectuará a los quince días naturales, a partir de la presentación de las facturas en el Departamento de Contabilidad del H.G.Z. números 1 y 4.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-004-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$455.00	20/08/2003	20/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Anaquele esqueleto 5 entrepaños	31	Pieza
2	C180000000	Archivero de 4 gavetas	29	Pieza
3	C180000000	Cesto para papeles	105	Pieza
4	C180000000	Credenza	3	Pieza
5	I090000198	Esterilizadores	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por un banco de la localidad, a favor del IMSS, para que se le expedida la orden de ingreso, debiendo presentar ante el convocante el recibo debidamente sellado por el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Organización y Calidad, ubicado en avenida Fundadores esquina avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Organización y Calidad, avenida Fundadores esquina avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Organización y Calidad, avenida Fundadores esquina avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: U.M.F. número 64, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 30 días en la tesorería delegacional, previa presentación de la documentación debidamente, firmada y requisitada, en la oficina de trámites de erogaciones, dependiente de la Jefatura de Planeación y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO
RUBRICA.

(R.- 182690)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LAS LIMAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONTO, EN LA LOCALIDAD DE LAS LIMAS, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO TLACOJALPAN II DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAPALOAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TLACOJALPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59107001-003-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	21/08/2003	19/08/2003 16:00 HORAS	19/08/2003 11:00 HORAS	26/08/2003 11:00 HORAS	29/08/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LAS LIMAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONTO, EN LA LOCALIDAD DE LAS LIMAS, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER.	15/09/2003	108 D.N.	\$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59107001-004-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	21/08/2003	19/08/2003 16:00 HORAS	19/08/2003 11:00 HORAS	26/08/2003 13:00 HORAS	29/08/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO TLACOJALPAN II DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAPALOAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TLACOJALPAN, VER.	15/09/2003	108 D.N.	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2003 EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL CONVOCANTE, SITAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER., TELEFONO 01 (228) 8-41-74-19, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE

- 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, AUTORIZO LA INVERSION CORRESPONDIENTE EN OFICIO NUMERO OM/500.215, DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASIMISMO, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, AUTORIZO LA INVERSION CORRESPONDIENTE EN OFICIO NUMERO SFP/SE/DGIP-608/2003, DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
 - LA FECHA DE INICIO DE AMBAS OBRAS SERA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 108 DIAS NATURALES.
 - LOS LICITANTES QUE OPTEN COMPRAR BASES EN compraNET, DEBERAN PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO DEL BANCO, PARA EFECTO DE OBTENER LOS PLANOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL CONVOCANTE, LO CUAL ES RECOMENDABLE EFECTUARLO CON DEBIDA ANTICIPACION A LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE AMBAS LICITACIONES.
 - EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE AMBAS OBRAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN LA CALLE DE JUAREZ NUMERO 311 ESQUINA 1o. DE MAYO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, TRES VALLES, VER., TELEFONOS 01-288-88-5-14-28 Y 29.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA AMBAS OBRAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN LA CALLE DE JUAREZ NUMERO 311 ESQUINA 1o. DE MAYO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, TRES VALLES, VER., TELEFONOS 01-288-88-5-14-28 Y 29.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LAS LIMAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONTO, EN LA LOCALIDAD DE LAS LIMAS, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO TLACOJALPAN II DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAPALOAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TLACOJALPAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LAS LIMAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TONTO, EN LA LOCALIDAD DE LAS LIMAS, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO TLACOJALPAN II DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAPALOAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TLACOJALPAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE CON DOCUMENTACION DE SOPORTE, EN EL CUAL ACREDITE LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION, DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).
 - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES: PRESENTARAN ANTE LA CONVOCANTE PARA REVISION Y COTEJO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS

QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, Y LA CONVOCANTE OTORGARA UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SE DEBERA INTEGRAR EN LA PROPUESTA TECNICA EN EL DOCUMENTO AT1:

- I** RECIBO DEL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SEA POR compraNET O DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE;
 - II** SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION;
 - III** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - IV** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - V** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO SUPERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL CODEPAP;
 - VI** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - VII** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - VIII** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA INICIO DE LA OBRA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

XALAPA, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

COORDINADOR DE PLANEACION Y OPERACION

LIC. JUAN MANUEL IRIGOYEN LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 182691)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para los trabajos de obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente en HRO número 33 en Ramos Arizpe Coah., HRO número 51 en San Buenaventura, Coah., HRO número 79 en Matamoros, Coah. y en UMR'S en diversos municipios del Estado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-003-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	20/08/2003	14/08/2003 13:30 horas HRO No. 51 San Buenaventura, Coah. 15/08/2003 13:30 horas HRO No. 33 Ramos Arizpe, Coah.	14/08/2003 12:00 horas HRO No. 51 San Buenaventura, Coah. 15/08/2003 12:00 horas HRO No. 33, Ramos Arizpe, Coah.	26/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Remodelación de hospital	1/10/2003	75	\$510,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Sarmiento esquina bulevar Egipto sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 41529-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 13:30 horas, en la Jefatura de Conservación del HRO número 51, ubicada en carretera a Cuatrociénegas kilómetro 23/10, San Buenaventura, Coahuila y el día 15 de agosto de 2003 a las 13:30 horas, en la Jefatura de Conservación del HRO número 33, ubicada en bulevar Plan de Guadalupe y Manuel Acuña, Ramos Arizpe, Coahuila.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto esquina bulevar Sarmiento, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto esquina bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HRO número 51, ubicada en carretera a Cuatrociénegas kilómetro 23/10, San Buenaventura, Coahuila y el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HRO número 33, ubicada en bulevar Plan de Guadalupe y Manuel Acuña, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Ubicación de la obra: HRS número 33 Ramos Arizpe, Coah., HRS número 51 San Buenaventura, Coah., HRS número 79 Matamoros, Coah., UMR número 044 Río Bravo en Allende, Coah., UMR número 034 Purísima Jiménez, Coah., UMR número 020 Progreso en Ciudad Acuña, Coah., UMR número 035 Alamo de Márquez en Ocampo, Coah., UMR número 051 Las Encinas en Ramos Arizpe, Coah., UMR número 007 Chapula en Saltillo, Coah., UMR número 017 Ojo de Agua, Municipio de General Cepeda, Coah., UMR número 057 Los Arenales y UMR número 058 Nueva Unión en Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para el contrato que se derive de la presente licitación se otorgará un anticipo de 30% del monto total propuesto por ser una obra que se realizará en un solo ejercicio.
- El contratista se obliga a aplicar el anticipo de la forma siguiente: 10% (diez por ciento) para que se realice en el sitio donde se ejecutarán los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- El 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: éstos deberán acreditar ante en el Instituto tener experiencia en construcción de unidades médicas hospitalarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Acta constitutiva y, en su caso, reformas con sello del registro público de comercio correspondiente.
 - 2.- Poderes que acrediten la personalidad facultada del licitante.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2002, así como el pago de la última parcialidad del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero del año anterior firmado por contador público ajeno que cuente con su registro ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia legible y certificada tanto de su cédula profesional como de su registro (artículo 33 fracción XIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará en los resultados de la evaluación del artículo 38 del mismo ordenamiento.
- Las condiciones de pago son: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación de esta Delegación, dicho pago se efectuará mediante el sistema de transferencia interbancaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 182692)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION 3 SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE SUSTITUCION DE ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A VENADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641215-003-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	1/09/2003	1/09/2003 10:00 HORAS	29/08/2003 10:00 HORAS	8/09/2003 10:00 HORAS	10/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUSTITUCION DE ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A VENADOS			29/09/2003	90	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-74-71-98, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALZADA DE LA VIGA 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, DONDE SE ELABORARA MEMORANDUM PARA LA SUBDELEGACION NUMERO 9, DONDE SE EXTENDERA ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUMERO 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUMERO 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL, CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUMERO 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL, CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A VENADOS, UBICADO EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 270, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A VENADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LOS TRABAJOS A REALIZAR, ASI COMO A LA MAGNITUD DE DICHAS OBRAS, DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA COMO EMPRESA Y LA DE SU PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO Y QUE HUBIERAN TRABAJADO EN OBRAS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA CAPACIDAD FINANCIERA ARRIBA SEÑALADA (CON SALDO POSITIVO) DE CAPITAL CONTABLE, QUE SERA VERIFICADO MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2002 Y LAS DECLARACIONES PARCIALES DE 2003, LAS PERSONAS DADAS DE ALTA COMO PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DEMOSTRARAN SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE TODAS SUS DECLARACIONES PARCIALES DE 2002 EN LAS QUE DEMUESTREN COMO MINIMO UN INGRESO ARRIBA SEÑALADO Y SU DECLARACION PARCIAL ABRIL-JUNIO DE 2003, EN AMBOS CASOS EL LICITANTE PODRA OPTAR POR PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU EMPRESA AUDITADOS Y CERTIFICADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA QUE CUENTEN CON REGISTRO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, ANEXANDO COPIA LEGIBLE Y CERTIFICADA TANTO DE SU CEDULA PROFESIONAL COMO SU REGISTRO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE DICHO CONTADOR Y LA DECLARACION PARCIAL DE ABRIL-JUNIO DE 2003.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - 1.- SE CONSTATARA QUE LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE ESTE COMPLETA.
 - 2.- SE CONSTATARA QUE SE HAYAN COTIZADO TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
 - 3.- SE VERIFICARA QUE NO SE HAYAN MODIFICADO LOS CONCEPTOS DE TRABAJO MARCADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
 - 4.- SE CHECARA QUE LA INVESTIGACION DE MERCADO CONCUERDE CON LOS INSUMOS QUE INTERVENGAN EN LOS ANALISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.
 - 5.- SE VERIFICARA QUE ESTEN LEGIBLES LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS O LOS DATOS ASENTADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
 - 6.- SE VERIFICARA QUE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTENGAN RENDIMIENTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CONFORME A LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS, O QUE ESTOS NO HAYAN CONSIDERADO LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS AREAS DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS.
 - 7.- SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS NO INCLUYAN INCONSISTENCIAS POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HALLAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRAS DEL INSTITUTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 182693)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SONORA, 85000, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641192-012-03 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003, REALIZADA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CUYO FALLO SE EFECTUO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003.

NOMBRE DEL LICITANTE	DOMICILIO DEL LICITANTE	IMPORTE
APLICACIONES FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V.	HERIBERTO FRIAS No. 1035, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.	182,946.50
BALESSA, S.A. DE C.V.	FULTON No. 8, COL. CENTRO INDUSTRIAL, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54000.	53,899.80
BAXTER, S.A. DE C.V.	AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2, COL. CIVAC, C.P. 62500, JIUTPEC, MORELOS	248,273.17
BRYSTOL-MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA REVOLUCION No. 1267 COL. TLACOPAC, C.P. 01040 MEXICO, D.F.	248,976.79
CASA SABA, S.A. DE C.V.	AVENIDA TAXQUEÑA No. 1798, COL. PASEOS DE TAXQUEÑA, MEXICO, D.F.	80,723.50
CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL No. 64, COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS, C.P. 05200, MEXICO, D.F.	42,438.80
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, C.P. 06430, MEXICO, D.F.	240,577.17
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	MAR DE LA FECUNDIDAD No. 139, COL. SELENE, C.P. 13420, MEXICO, D.F.	1'471,680.00
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES No. 44, COL. EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, D.F.	422,460.80
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS No. 123, DEPARTAMENTO 3, COL. VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, C.P. 54080	1'400,185.00
EQUIMED, S.A. DE C.V.	DR. PASTEUR No. 93, 3er. PISO, COL. DOCTORES, MEXICO, D.F., C.P. 06720	1'038,321.10
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO No. 201, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14000, MEXICO, D.F.	1'063,267.96
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	8'771,332.30
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA CHAPULTEPEC No. 213, COL. JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 06600	381,750.00
GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO No. 4900, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, MEXICO, D.F.	570,854.90
HIPO-PAK, S.A. DE C.V.	JUAN DE LA BARRERA No. 2143, COL. BUROCRATA, C.P. 80030, CULIACAN, SINALOA	118,720.00
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA MORELOS No. 1655, INTERIOR No. 100, COL. AÑO DE JUAREZ, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA	3'593,883.00
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD PIPILA No. 1, COL. MANUEL AVILA CAMACHO, C.P. 11610, MEXICO, D.F.	301,640.80

LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KILOMETRO 22.5 CARR. GUADALAJARA MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	193,892.00
LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	220,945.90
LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 68, COL. CUAJIMALPA CENTRO, C.P. 05000, MEXICO, D.F.	524,554.50
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA No. 1840, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190	3'962,920.64
LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KILOMETRO 22.5 CARR. GUADALAJARA MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	778,454.50
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KILOMETRO 22.5 CARR. GUADALAJARA MORELIA, COL. PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	139,606.60
LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO No. 54, COL. HUICHAPAN, C.P. 16030, MEXICO, D.F.	68,671.00
NESTLE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA EJERCITO NACIONAL No. 453, COL. GRANADA, C.P. 11520, MEXICO, D.F.	1'040,912.09
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 3417, COL. SANTA URSULA COAPA, C.P. 04650, MEXICO, D.F.	406,351.10
NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCiantes No. 15-3, COL. PEÑUELAS, QUERETARO, QRO., C.P. 76148	105,182.00
PRECIMEX, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	12,939.20
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMAS, MEXICO, D.F., C.P. 02020	4'054,481.00
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LA REFORMA No. 2620, COL. LOMAS ATLAS, C.P. 11950, MEXICO, D.F.	23,664.92
PRO-INMUNE, S.A. DE C.V.	LINALOE No. 29, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, C.P. 06430, MEXICO, D.F.	3'678,312.25
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALHAMBRA No. 318, COL. PORTALES, MEXICO, D.F., C.P. 03300	902,110.00
PSICOFORMA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN No. 4369, COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, MEXICO, D.F.	9,143.00
QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.	INDUSTRIA MADERERA No. 154, COL. INDUSTRIAL ZAPOPAN NORTE, ZAPOPAN, JALISCO	19,411.20
RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COL. ALCE BLANCO, MEXICO, D.F.	492,365.85
RD GRUPO MEDICO, S.A. DE C.V.	PINO SUAREZ No. 97, COL. CENTRO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA	24,698.00
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	AVENIDA ACOXPA No. 464, COL. FRACCIONAMIENTO PRADO COAPA, C.P. 14350, MEXICO, D.F.	79,995.00
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE MAYAS No. 10, COL. STA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO	976,426.62
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA No. 85, COL. ROMA, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	2'192,080.66
SPITE, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS No. 75-503-A, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, MEXICO, D.F. C.P. 11700	326,704.00
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COL. GRANJAS MEXICO, MEXICO, D.F., C.P. 08400	199,128.40

ATENTAMENTE

CAJEME, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

EN AUSENCIA DEL C. DELEGADO ESTATAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE. AVISO DE AUTORIZACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 (PRIMERA SECCION)

LIC. ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 182694)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SONORA, 85000, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641192-011-03 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003, REALIZADA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CUYO FALLO SE EFECTUO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2003.

NOMBRE DEL LICITANTE	DOMICILIO DEL LICITANTE	IMPORTE
BAXTER, S.A. DE C.V.	AVENIDA DE LOS 50 METROS No. 2, COLONIA CIVAC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELIA, CODIGO POSTAL 62500	78,149.00
FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA No. 89, 1er. PISO, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06400	171,960.10
HIPO-PAK, S.A. DE C.V.	JUAN DE LA BARRERA No. 2143, COLONIA BUROCRATA, CULIACAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 80030	168,023.30
HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	SIMON BOLIVAR No. 367, COLONIA BARRERA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44150	137,495.60
INSTRUMENTOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	PERIFERICO SUR No. 4829, PISO 7, DESPACHO 701-702, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14010	127,848.00
C.V.	NUEVO LEON No. 671-1 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SONORA	481,888.89
JUAMA, S.A. DE C.V.	CORREGIDORA No. 380, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F.	434,850.00
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	AVENIDA PICACHO AJUSCO No. 130-104, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14200, MEXICO, D.F.	315,429.00
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA 1514, COLONIA BARRIO DE SAN MIGUEL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09360	964,285.30
PRODUCTOS MEDICOS E HIGIENICOS, S.A. DE C.V.	NUEVO LEON No. 671-1 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SONORA, CODIGO POSTAL 85000	251,979.00

PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA PATRIA No. 2591, COLONIA RESIDENCIAL LA PATRIA, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45170	278,600.85
SCHERING MEXICANA, S.A. DE C.V.	CALZADA MEXICO XOCHIMILCO No. 5019, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14370	360,000.00
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA No. 85, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700	283,960.85
WORLD LAB, S.A. DE C.V.	AVENIDA FEDERALISMO SUR No. 19, 1er. PISO	165,375.00

ATENTAMENTE
CAJEME, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

EN AUSENCIA DEL C. DELEGADO ESTATAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE. AVISO DE AUTORIZACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 (PRIMERA SECCION)

LIC. ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 182695)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SONORA, 85000, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641192-013-03 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003, REALIZADA BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CUYO FALLO SE EFECTUO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2003.

NOMBRE DEL LICITANTE	DOMICILIO DEL LICITANTE	IMPORTE
BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS No. 2, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, C.P. 62500	6'655,427.95
BRISTOL-MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1267, TLACOPAC, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.	434,099.20
CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL No. 64, COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS, C.P. 05200, MEXICO, D.F.	532,969.45
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	OYAMEL No. 334 COL. STA. MARIA INSURGENTES C.P. 06430, MEXICO, D.F.	586,714.98
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	MAR DE LA FECUNDIDAD No. 139, COLONIA SELENE, C.P. 13420, MEXICO, D.F.	9,027.70
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS No. 123, DPTO. 3, COL. VIVEROS DE LA LOMA, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	943,952.84
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 2024, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, MEXICO, D.F.	2'622,683.70
FABRIVEN, S.A. DE C.V.	HORTENSIA No. 89, 1er. PISO, COL. STA. MARIA LA RIBERA, C.P. 06400, MEXICO, D.F.	238,777.70
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO No. 201, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14000, MEXICO, D.F.	463,373.84
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	6'322,020.00
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDA CHAPULTEPEC No. 213, COLONIA JUAREZ, C.P. 06600, MEXICO, D.F.	3'675,070.10
HIPO-PAK, S.A. DE C.V.	JUAN DE LA BARRERA No. 2143, COLONIA BUROCRATA, CULIACAN, SINALOA	490,560.00
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD PIPILA No. 1, COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, MEXICO, D.F., C.P. 11610	74,312.80
LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO No. 160, COL. EJIDOS DE SANTA URSULA COAPA, C.P. 04850, MEXICO, D.F.	463,096.05
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	4'229,301.62
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	16,892.80

LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.	RODRIGUEZ SARO 630, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	605,777.00
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AVENIDA ESPAÑA No. 1840, COLONIA MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO	10'187,798.17
LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	183,217.25
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 45640, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	1'435,901.00
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	LAGO SILVERIO No. 177, COL. ANAHUAC, C.P. 11320, MEXICO, D.F.	37,869.60
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR No. 4058, COL. TLALPAN, C.P. 14430, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	429,551.76
LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO No. 54, COL. HUICHAPAN, C.P. 16030, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	1'899,079.00
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AVENIDA DEL NIÑO OBRERO No. 651, COLONIA CHAPALITA, C.P. 45040, ZAPOPAN, JALISCO	440,584.30
PRECIMEX, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA No. 27, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	1'078,065.95
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALHAMBRA No. 318, COL. PORTALES, C.P. 03300, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	140,448.00
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN No. 4369, COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	424,058.60
RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 20, COLONIA ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53370, ESTADO DE MEXICO	368,993.00
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, SA. DE C.V.	AVENIDA ACOXPA 464, FRACCIONAMIENTOS PRADO COAPA, C.P. 14350, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	961,725.50
RUDEFSA, S.A. DE C.V.	KM 37.4 AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, PARQUE IND. CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54730, EDO. DE MEXICO	346,240.07
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KM 37.5 AUTOPISTAMEXICO-QUERETARO, PARQUE IND. CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54730, EDO. DE MEXICO	77,760.00
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	CALLE MAYAS No. 10, COL. STA. CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DEJUAREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MEXICO	1'208,797.64
SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	GONZALITOS 3040 NORTE, COLONIA MITRAS NORTE, C.P. 64320, MONTERREY, NUEVO LEON	833,503.59
SPITE, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS No. 75-503-A, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, C.P. 11700, MEXICO, D.F.	271,102.00
TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN No. 123, COLONIA GRANJAS MEXICO, C.P. 08400, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	354,634.48
WAYNE, S.A. DE C.V.	LAGO NARGIS No. 47, COL. GRANADA, C.P. 11520, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	233,323.65

ATENTAMENTE
CAJEME, SON., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
C. DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS EN AUSENCIA DEL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE. AVISO DE AUTORIZACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 (PRIMERA SECCION)

LIC. ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 182696)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y modernización de hospitales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Arturo Llamas Monjardín, con cargo de Director de Infraestructura en Salud, el día 30 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-007-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/08/2003	15/08/2003 11:00 horas	14/08/2003 12:00 horas	21/08/2003 11:00 horas	27/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			5/09/2003	117	\$650,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Huixtla, código postal 30640, Huixtla, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Huixtla, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-008-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$600.00	15/08/2003	15/08/2003 12:30 horas	14/08/2003 13:00 horas	21/08/2003 12:30 horas	27/08/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			5/09/2003	117	\$700,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Tonalá, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-009-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/08/2003	15/08/2003 14:00 horas	14/08/2003 13:00 horas	21/08/2003 14:00 horas	27/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	5/09/2003	117	\$700,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Palenque, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Palenque, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-010-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	15/08/2003	15/08/2003 17:00 horas	14/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 17:00 horas	27/08/2003 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			5/09/2003	117	\$850,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Villaflores, código postal 30475, Villaflores, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Villaflores, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-011-03	\$2,600.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/08/2003	15/08/2003 8:00 horas	14/08/2003 14:00 horas	21/08/2003 8:00 horas	27/08/2003 8:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			5/09/2003	117	\$1'100,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en carretera al aeropuerto viejo, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Tapachula, código postal 30709, Tapachula, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-012-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/08/2003	15/08/2003 9:30 horas	14/08/2003 12:00 horas	21/08/2003 9:30 horas	27/08/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1080204	Adecuación o remodelación de hospital	5/09/2003	117	\$800,000.00
---------	---------------------------------------	-----------	-----	--------------

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Arriaga (frente a la gasolinera), código postal 30450, Arriaga, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Arriaga, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616138613, los días de consulta son de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, o certificado a nombre del Instituto de Salud o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura en Salud, edificio C, 2o. piso, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio C, 1er. piso, calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio C, 1er. piso, calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima en rehabilitación y adecuación de una obra similar, hoja con relación de contratos ejecutados especificando descripción de la obra contratada y el monto ejercido y/o por ejercer, capacidad financiera: entregar estados financieros auditados, dictaminados por auditor externo con registro de la Administración General de Auditoría Fiscal del SAT, con una antigüedad no mayor a 5 meses, anexando copia de la cédula profesional o la última declaración del ejercicio fiscal 2002 presentada ante la S.H.C.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la licitación de la ley.
 2. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
 3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 5. Carta del representante técnico.
 6. Curriculum vitae de la empresa y personal técnico, incluyendo al representante técnico.
 7. Relación de contratos de obra en vigor, especificando descripción de la obra, contratante, monto a contratar y monto por ejercer.
 8. Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 9. Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán entregar de manera personal, copia del recibo de pago, en un plazo no mayor de un día hábil siguiente a la fecha límite para adquirir las bases.
 10. De toda la documentación anterior, deberán presentarla en ese orden en copia y original para su cotejo y separada de las propuestas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- Las condiciones de pago son: el Instituto pagará los trabajos correspondientes mediante la formulación de estimaciones quincenales, conforme a lo establecido en el programa de ejecución de los trabajos, y con apego a lo estipulado en el artículo 54 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD
DR. ANGEL RENE ESTRADA AREVALO
RUBRICA.

(R.- 182697)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y modernización de hospitales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-013-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 8:00 horas	20/08/2003 9:00 horas	28/08/2003 8:00 horas	4/09/2003 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$350,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Yajalón, código postal 29930, Yajalón, Chiapas.

Ubicación de la obra: Yajalón, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-014-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 9:00 horas	20/08/2003 12:00 horas	28/08/2003 9:30 horas	4/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$350,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Pichucalco, código postal 29520, Pichucalco, Chiapas.

Ubicación de la obra: Pichucalco, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-015-03	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/08/2003	22/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	28/08/2003 11:00 horas	4/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	80	\$180,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Comitán, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.

Ubicación de la obra: Comitán, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-016-03	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/08/2003	22/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 9:00 horas	28/08/2003 12:00 horas	4/09/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	80	\$150,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de San Cristóbal, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Ubicación de la obra: San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-017-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 12:00 horas	20/08/2003 9:00 horas	28/08/2003 13:30 horas	4/09/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Cintalapa, código postal 30400, Cintalapa, Chiapas.

Ubicación de la obra: Cintalapa, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-018-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$850.00	22/08/2003	22/08/2003 13:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	28/08/2003 15:00 horas	4/09/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$450,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Tila, código postal 29910, Tila, Chiapas.

Ubicación de la obra: Tila, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-019-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 14:00 horas	20/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 18:00 horas	4/09/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Copainalá, código postal 29620, Copainalá, Chiapas.

Ubicación de la obra: Copainalá, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-020-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 16:00 horas	20/08/2003 15:00 horas	29/08/2003 8:00 horas	5/09/2003 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Frontera Comalapa, código postal 30140, Frontera Comalapa, Chiapas.

Ubicación de la obra: frontera Comalapa, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-021-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 17:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 9:30 horas	5/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de La Concordia, código postal 30360, La Concordia, Chiapas.

Ubicación de la obra: La Concordia, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-022-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 18:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas	5/09/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Simojovel, código postal 29820, Simojovel, Chiapas.

Ubicación de la obra: Simojovel, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-023-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 19:00 horas	20/08/2003 12:00 horas	29/08/2003 12:30 horas	5/09/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Siltepec, código postal 30980, Siltepec, Chiapas.

Ubicación de la obra: Siltepec, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37101002-024-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2003	22/08/2003 20:00 horas	20/08/2003 14:00 horas	29/08/2003 14:00 horas	5/09/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			12/09/2003	95	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección del Hospital General de Pueblo Nuevo Solistahuacán, código postal 29750, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas.

- Ubicación de la obra: Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616138613, los días de consulta son de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Salud o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2003 a las 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura en Salud, edificio C, 2o. piso, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio C, 1er. piso, Calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, edificio C, 1er. piso, calzada a la Ciudad Deportiva sin número, colonia Unidad Administrativa, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima en rehabilitación y adecuación de una obra similar, hoja con relación de contratos ejecutados especificando descripción de la obra contratada y el monto ejercido y/o por ejercer, capacidad financiera: entregar estados financieros auditados, dictaminados por auditor externo con registro de la Administración General de Auditoría Fiscal del SAT, con una antigüedad no mayor a cinco meses, anexando copia de la cédula profesional o la última declaración del ejercicio fiscal 2002 presentada ante la S.C.H.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la licitación de la ley;
 2. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley;
 3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso;
 4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes;
 5. Carta del representante técnico;
 6. Curriculum vitae de la empresa y personal técnico, incluyendo al representante técnico;
 7. Relación de contratos de obra en vigor, especificando descripción de la obra, contratante, monto a contratar y monto por ejercer;
 8. Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;
 9. Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán entregar de manera personal, copia del recibo de pago, en un plazo no mayor de un día hábil siguiente a la fecha límite para adquirir las bases, y
 10. De toda la documentación anterior, deberán presentarla en ese orden en copia y original para su cotejo y separada de las propuestas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, si resultare que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- Las condiciones de pago son: el Instituto pagará los trabajos correspondientes mediante la formulación de estimaciones quincenales, conforme a lo establecido en el programa de ejecución de los trabajos, y con apego a lo estipulado en el artículo 54 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE AGOSTO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD

DR. ANGEL RENE ESTRADA AREVALO

RUBRICA.

(R.- 182698)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
 GERENCIA ESTATAL QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 16101145-004-03
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública para la Instalación de la instrumentación para evaluar el comportamiento estructural de la presa San Ildefonso, Municipio de Amealco, Edo., de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica
16101145-004-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/08/2003	21/08/2003 14:00 horas	21/08/2003 8:00 horas	27/08/2003 11:00 horas	1/09/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Instalación de la instrumentación para evaluar el comportamiento estructural de la presa San Ildefonso, Municipio de Amealco, Edo. de Querétaro	\$300,000.00	75 días naturales	Del: 17/09 al 30/11/2003	Municipio de Amealco, Edo. de Querétaro

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, sita en avenida Hidalgo número 293, 2o. piso, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfonos 01(442) 215-74-18 y 216-10-56, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal Querétaro, sita en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76010, teléfono 01(442) 215-74-18, en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Estatal Querétaro, sita en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76010, teléfono 01(442) 215-74-18, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Querétaro, sita en avenida Hidalgo número 293, 2o. piso, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfonos 01(442) 216-10-56, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la LOPSRM;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
GERENTE ESTATAL EN QUERETARO
ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE
RUBRICA.

(R.- 182699)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Programa Estatal de Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura de Educación Nivel Superior, con recursos provenientes del Programa Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES, según número de oficio SF-AL008/2003 de fecha 14 de julio de 2003 y refrendos del Programa Operativo Anual 2003, según número de oficio SF-RI015/2003 de fecha 7 de marzo de 2003, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-034-03 Paquete No. 276	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21/08/2003	21/08/2003 10:30 horas	19/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O9001.-Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Villa La Venta, Mpio. de Huimanguillo, Tabasco. (Construcción de la primera etapa del Instituto Tecnológico de Villa La Venta)	15/09/2003	141	\$8'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos (01 993) 312-22-84 y 312-25-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada se reunirán en la Dirección Técnica del C.A.P.E.C.E., ubicado en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día hora señalada en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E, ubicado en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalada en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalada, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: última declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al año fiscal inmediato anterior o un balance contable con anexos, actualizados y auditados por un contador público titulado y auditor Registrado; referencias bancarias y/o comerciales. nota importante: El capital contable requerido para este concurso, con estructura que corresponda a una empresa constructora, es como mínimo el establecido en la presente convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Inscribirse en las oficinas de la Dirección Administrativa del C.A.P.E.C.E., ubicada en el bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricista, Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. donde entregarán la documentación que a continuación se indica y en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad: <http://compranet.gob.mx>
 - 1.- Solicitud por escrito
 - 2.- Original y copia de los siguientes documentos:
 - a).- Constitutivos.- Escritura constitutiva de la sociedad y sus reformas, nombramientos del administrador único o en su caso del consejero administrativo, gerentes y apoderados. Tratándose de persona física su registro federal de causantes con actividad empresarial.
 - b).- Generales.- Identificación personal vigente del administrador único, gerente, representante legal o apoderado que realice el trámite. Nota: Los originales serán cotejados con las copias y serán devueltos en el acto.
 - 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.
 - 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con la misma, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra, así como a quién presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: los interesados que cumplan con los requisitos de esta convocatoria podrán adquirir la documentación correspondiente, previa el pago de una cuota de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante depósito en cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E. que les entregará la ficha para el depósito (por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil), o por medios electrónicos con una cuota de recuperación de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CENTRO, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 182701)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa Estatal de Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Nivel Medio Superior y Capacitación para el Trabajo, con recursos provenientes del Programa Odes Especial 2003, según oficio número SCAOP/191/2003 de fecha 13 de marzo de 2003, emitido por la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas del Estado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-031-03 Paquete No. 273	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/08/2003	20/08/2003 10:30 horas	19/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 9:30 horas	2/09/2003 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 030008.- CECYTE No. 1 Aquiles Serdán, Mpio. Macuspana, Tabasco (subestación eléctrica de 150 kVA tipo pedestal, reparaciones generales)			15/09/2003	60	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-032-03 Paquete No. 274	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/08/2003	20/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 11:00 horas	2/09/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010302	Construcción de escuela 030009.- CECYTE No. 4 Cd. de Comalcalco, Mpio. Comalcalco, Tabasco (subestación eléctrica de 150 kVA tipo pedestal)	15/09/2003	60	\$150,000.00
---------	--	------------	----	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-033-03 Paquete No. 275	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/08/2003	20/08/2003 13:30 horas	19/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 12:30 horas	2/09/2003 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 030011.- CECYTE No. 6 Villa Ignacio Gutiérrez Gómez, Mpio. Cárdenas, Tabasco (subestación eléctrica de 300 kVA tipo pedestal, montaje del laboratorio de biotecnología)			15/09/2003	60	\$270,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos (01 993) 312-22-84 y 312-25-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, se reunirán en la Dirección Técnica del C.A.P.E.C.E., ubicada en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E, ubicada en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año fiscal inmediato anterior o un balance contable con anexos actualizados y auditados por un contador público titulado y auditor registrado;

- referencias bancarias y/o comerciales. Nota importante: el capital contable requerido para este concurso, con estructura que corresponda a una empresa constructora, es como mínimo el establecido en la presente convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: inscribirse en las oficinas de la Dirección Administrativa del C.A.P.E.C.E., ubicadas en el bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricista, ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, donde entregarán la documentación que a continuación se indica y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad: <http://compranet.gob.mx>
 - 1.- Solicitud por escrito.
 - 2.- Original y copia de los siguientes documentos:
 - a).- Constitutivos.- escritura constitutiva de la sociedad y sus reformas, nombramientos del administrador único o, en su caso, del consejero administrativo, gerentes y apoderados. Tratándose de persona física su Registro Federal de Causantes con actividad empresarial.
 - b).- Generales.- Identificación personal vigente del administrador único, gerente, representante legal o apoderado que realice el trámite. **Nota:** los originales serán cotejados con las copias y serán devueltos en el acto.
 - 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.
 - 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con la Misma, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: los interesados que cumplan con los requisitos de esta convocatoria podrán adquirir la documentación correspondiente, previa el pago de una cuota de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante depósito en cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E. que les entregará la ficha para el depósito (por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil), o por medios electrónicos con una cuota de recuperación de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CENTRO, TAB., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 182702)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresión de publicaciones diversas: carpeta promocional en español; folleto 67 recomendaciones para ahorrar agua; folleto de cultura del agua para niños; 7 trípticos Pátzcuaro; y 7 carteles Pátzcuaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111002-006-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	21/08/2003	21/08/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 10:00 horas	28/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81080002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00, (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: del 2 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 12 DE AGOSTO DE 2003.
 JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
 RUBRICA.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito "A" en La Laguna
Av. Matamoros 772 Pte.
Esq. Falcón Centro
27000 Torreón, Coah.

EDICTO

Constructora Grimar.

En los autos del Juicio de Amparo número 825/2003, promovido por Miguel Angel García Ríos, en contra de actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, con fecha veintitrés de julio del año tres, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazada usted por edictos que se publicará por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, así como en el Siglo de Torreón, de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día diez de septiembre de dos mil tres a las nueve horas con treinta minutos; el quejoso señala como actos reclamados el auto de radicación de la demanda y el emplazamiento del día trece de agosto de dos mil dos en el juicio laboral 4/911/02; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Torreón, Coah., a 28 de julio de 2003.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Castillo Hernández

Rúbrica.

(R.- 182565)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Primero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**

EDICTO

Terceros perjudicados:

William G. Poortvliet

Raúl Bañuelos Vázquez.

En los autos del Juicio de Amparo número 264/2003, promovido por Regina Rocha Rivero, contra actos del Procurador General de Justicia, Coordinador de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación 31 de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, los tres últimos de la Procuraduría General de Justicia, todos del Distrito Federal, obra lo siguiente: Demanda: I.-... Nombre del quejoso: Regina Rocha Rivero. II.-... Nombre de los terceros perjudicados: Luis Huerta, William G. Poortvliet, Jesús Escartín Nava, Víctor Ramírez Medina, Manuel Medina Magallanes, Manuel Palacio Prieto, Rodrigo Gómez Ballina, Raúl Bañuelos Vázquez, Francisco Franzoni Escamilla, José Alberto Solís Marín. III.-... Autoridades responsables: Procurador General de Justicia, Coordinador de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación 31 de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, los tres últimos de la Procuraduría General de Justicia, todos del Distrito Federal. IV.-... Acto reclamado: Resolución de fecha 16 de enero de 2003, emitida por el Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. V.-... Proveído de veinticinco de febrero del año en curso, por el que se admite a trámite dicha demanda..., dése la intervención al Agente del Ministerio Público de la Federación de la adscripción... Pídase a las autoridades responsables su informe con justificación... Se fijan las once horas del veinticuatro de marzo de dos mil tres para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Se tienen como terceros perjudicados a Luis Huerta, William G. Poortvliet, Jesús Escartín Nava, Víctor Ramírez Medina, Manuel Medina Magallanes, Manuel Palacio Prieto, Rodrigo Gómez Ballina, Raúl Bañuelos Vázquez, Francisco Franzoni Escamilla, José Alberto Solís Marín... Notifíquese.- Lo proveyó y firma... Juez Primero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal. Doy fe... Proveído de seis de marzo de dos mil tres ...se requiere al Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, Director del Instituto Federal Electoral, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcionen a este Juzgado de Distrito, el último domicilio que tenga registrado el tercero perjudicado Raúl Bañuelos Vázquez... Auto de siete de marzo de dos mil tres ...se requiere al Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, Director del Instituto Federal Electoral, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcionen a este Juzgado de Distrito, el último domicilio que tengan registrados los terceros perjudicados Luis Huerta, William G. Poortvliet, Jesús Escartín Nava, Manuel Medina Magallanes, Manuel Palacio Prieto, Rodrigo Gómez Ballina, Francisco Franzoni Escamilla y José Alberto Solís Marín... Acuerdo de veinticuatro de marzo de dos mil tres... se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en reserva señalar nueva fecha y hora para que tenga verificativo, hasta en tanto no sean emplazados los terceros perjudicados... Acuerdo de veintisiete de junio de dos mil tres, ...mediante escrito presentado por la parte quejosa el seis de mayo del año en curso, solicitó notificar por medio de edictos a los terceros perjudicados cuyas notificaciones no se hayan realizado y dado que este órgano de control constitucional ya agotó todos los medios de investigación para localizar el domicilio del tercero perjudicado William G. Poortvliet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado William G. Poortvliet, por medio de edictos, los que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo y del auto que la admitió a trámite, por tres veces, de siete en siete días, haciendo del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado...".

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación.

México, D.F., a 16 de julio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Alejandra Juárez Zepeda

Rúbrica.

(R.- 181971)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO**

En el Juicio de Amparo número 587/2003-1, promovido por Valdemar Romero Espinoza, por propio derecho y en su carácter de apoderado de las empresas denominadas Negocios Generales, Sociedad Anónima de Capital Variable y Productos de Hule Valmar, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previales Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ha señalado como terceros perjudicados a los señores Luis Felipe Rodríguez Hernández y Sergio Chedrahui Monroy; y como se desconoce su respectivo domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Se les apercibe que de no presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la ley de la materia.- Doy fe.

Atentamente

México, D.F., a 23 de julio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Javier Amaury Herrera Sánchez

Rúbrica.

(R.- 182286)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil

EDICTO

Emplazamiento a la tercero perjudicada Intersol, S.A.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca 431/2003, derivado del juicio ordinario civil promovido por Carsi de Del Río Alicia en contra de Intersol, S.A. de C.V. y otros, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Intersol, S.A., haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación del edicto, para comparecer ante el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de acuerdos en la H. Novena Sala Civil, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de julio de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Novena Sala Civil

Lic. Alejandro Galindo Lara

Rúbrica.

(R.- 182298)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil
Querétaro, Qro.
EDICTO

En los autos del expediente 326/1994, juicio especial, sobre suspensión de pago, promovido por Gerardo Vázquez Mellado Zollezzi, con fecha 6 seis de junio de 2003 dos mil tres se ordenó la publicación de lo siguiente:

PRIMERO.- Se declara concluido el estado de quiebra del comerciante Gerardo Vázquez Mellado Zollezzi, por insuficiencia de activo, hasta en tanto se pruebe la existencia de más bienes de la masa del quebrado.

SEGUNDO.- Subsistente el derecho de los acreedores para solicitar la reapertura de la quiebra en los términos del artículo 288 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, hasta dos años a partir de su cierre, cuando se prueba la existencia de más bienes, así como de los acreedores posteriores para el reconocimiento de créditos.

TERCERO.- Se ordena notificar personalmente al síndico, al fallido y a los acreedores.

CUARTO.- Se da vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su representación convenga.

QUINTO.- Se ordena inscribir la presente resolución en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, en donde se haya inscrito la declaración de quiebra.

SEXTO.- Se ordena al síndico publicar un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces consecutivas.

SEPTIMO.- Se levanta el arraigo decretado al quebrado.

Notifíquese y cúmplase.- Así lo resolvió, mandó, y firmó el ciudadano Juez Tercero de Primera Instancia Civil de esta capital y su distrito judicial, licenciado Carlos Reséndiz Tirado, que actúa ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos licenciada Patricia Segundo Aguilar, que autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la entidad.

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de junio de 2003.

Juez Tercero de Primera Instancia Civil

Lic. Carlos Reséndiz Tirado

Rúbrica.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil

Lic. Patricia Segundo Aguilar

Rúbrica.

(R.- 182368)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, en Torreón Coahuila
Protección industrial de calidad S.A. de C.V.

Tercero perjudicado

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1058/2003 promovido por Comisión Federal de Electricidad Termoeléctrica Francke, contra actos que reclama de la junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en Gómez Palacio, Durango y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en los periódicos Excelsior y el Siglo de Torreón, que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal, y el último en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de comparecer, pasado ese tiempo, se que se fijará en los estrados de este juzgado., se le hace saber además que se han señalado las once horas del veintiocho de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 30 de junio de 2003.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna

Lic. María Elena Sifuentes Reza

Rúbrica.

(R.- 182407)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil

EDICTO

Club de Industriales y Empresarios de Azcapotzalco, S.A. de C.V. y Eduardo Raúl Trejo Camacho.
Por este conducto se les hace de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria en el Fideicomiso de Recuperación de Cartera Fiderca, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 3 de enero de 2003, en el toca 1290/2002/01 y 02 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 20 de agosto de 2002, por el ciudadano Juez Vigésimo Tercero Civil, expediente número 578/2000, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Lazcano Rello Luis en contra de Eduardo Trejo González y otros, a efecto de que acudan, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de junio de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 181644)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal****EDICTO**

C.C. Pueblo G.

En los autos del Juicio de Amparo número 396/2003 y acumulados 397/2003 y 711/2003, promovidos por Genaro Pimentel Hernández, Marju, Sociedad Anónima de Capital Variable, Eduardo Sarquis Rodríguez y Juan Bernardo Sarquis Rodríguez, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintinueve de julio de dos mil tres, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 1 de agosto de 2003.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Ma. Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 182570)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil

EDICTO

El ciudadano Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil (antes Primero de lo Concursal), hace saber, que en los autos relativos al juicio de suspensión de pagos de Confecciones Europeas, S.A. de C.V. y otras, expediente 240/00, Secretaría "B", con fecha veintitrés de junio del año en curso, se dictó sentencia en la que se dio por concluido el procedimiento de suspensión de pagos, respecto de la empresa César Internacional, S.A. de C.V., en virtud de que la misma ha recuperado su capacidad económica lo anterior para los fines legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y el Diario de México.

México, D.F., a 15 de julio de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 182589)

DRESLAN, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2003

(cifras en miles de pesos)

Activo**Circulante**

\$ -

Fijo

\$ -

Diferido

\$ -

Total activo

\$ -

Pasivo

A corto plazo

Proveedores

\$ 4,026

Documentos por pagar

\$ 5,041

Acreedores diversos

\$ 1,760

Impuestos y contribuciones

\$ 11,316

A largo plazo

Total pasivo

\$ 22,143

Capital contable

Capital social

\$ 27,039

Resultados acumulados

\$ (24,054)

Resultado del ejercicio

\$ (25,128)

Total capital

\$ (22,143)

Total pasivo y capital

\$ -

México, D.F., a 21 de julio de 2003.

Liquidadores

Lic. Leonardo Vega Rangel**C.P. Gonzalo Márquez Cervantes**

Rúbricas.

(R.- 182624)

Comisión Nacional de las Zonas Áridas

Dirección de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA 01-2003

ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Bienes Nacionales; Normas para la administración y Baja de Bienes Muebles de la CONAZA, se convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, a participar en la licitación pública nacional ENAJ-01-2003, de conformidad con lo siguiente:

Descripción	Cantidad de bienes	Unidad de medida	Precio mínimo de avalúo	Deposito de garantía
Partida 1	9	Maquinaria pesada	\$987,962.00	Por unidad el 10%
Partida 2	4	Camiones cisterna	\$ 37,236.00	Por unidad el 10%
Partida 3	66	Camionetas	\$ 1'476,509.61	Por unidad el 10%
Partida 4	24	Vehículos sedán	\$ 317,301.55	Por unidad el 10%
Partida 5	8	Camiones de diferentes toneladas	\$ 113,220.00	Por unidad el 10%

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Acto de apertura de ofertas y fallo	Inspección de los bienes
Del 12 al 19 de agosto de 2003	\$ 800.00	20-agosto-2003 10:00 horas	20-agosto-2003 10:30 horas	Del 12 al 19 de agosto de 2003

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.conaza.gob.mx>. o bien para su consulta y venta en la Dirección de Administración y Finanzas de la CONAZA ubicada en: bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280 en Saltillo, Coah., y al teléfono (01 844) 416 0000 extensión 56 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y en las Delegaciones. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja emitido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

El acto de apertura de ofertas se efectuará el 20 de agosto a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, ubicada en la dirección antes señalada. El (los) idioma(s) en que deberán(n) presentar(se) la(s) ofertas será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en: Peso Mexicano. El depósito de garantía de sostenimiento de ofertas deberá constituirse mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, por la cantidad que se especifica, emitido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana.

El pago de los bienes adjudicados deberá efectuarse en Moneda Nacional en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores al comunicado del fallo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana.

El retiro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al pago de los bienes y los gastos que se originen serán por cuenta del participante ganador. Para mayor información dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono (01 844) 4 16 0000 extensión 56 en días hábiles y horarios indicados.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto de 2003

Presidenta del Comité Central de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Conaza

C.P. Lourdes Navarro Huerta

Rúbrica.

(R.- 182667)

EDITORIAL PARENTESIS, S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de julio de 2003, los accionistas presentes por unanimidad tomaron los siguientes Acuerdos: a) se revocaron los aumentos de capital decretados en Asambleas Generales Ordinarias de fechas 5 de septiembre de 2001 y el 29 de noviembre de 2002 aumentos que no fueron suscritos; b) El aumento de capital social en \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) , con la emisión de 40,000 acciones con valor de \$100.00 (cien pesos C/U) . En tal virtud se invita a los accionistas a suscribir las acciones emitidas correspondientes al aumento del capital referido a razón de dos por una acciones nuevas por cada una de las que actualmente sean tenedores; c) Se acordó otorgar un plazo de suscripción de 15 días partir de la publicación de este aviso.

México, D.F., a 6 de agosto de 2003.

Secretaria del Consejo de Administración.

Alma Ruth Alatorre González

Rúbrica.

(R.- 182727)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro Sct México

CONVOCATORIA: 002

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependiente de la Administración Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001, a través del Centro SCT. Estado de México ubicado en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, Estado de México llevara a cabo la licitación pública número SCT. 002/2003, en la cual podran participar personas físicas o morales, así como servidores públicos adscritos a este Centro SCT de conformidad al oficio circular número 200/188/2002, emitido por la Subsecretaria de Atención Ciudadana y Normatividad de fecha 16 de octubre de 2002, referente a la interpretación de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Ifrasp), en relación con el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), respecto a la enajenación, de bienes muebles a servidores públicos.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fechas para conocimiento e inspección de vehículos	Inscripción de participantes y recepción de documentos	Fallo
002/2003	200.00	18/08/03	12 Al 22/08/03 de 9:00 a 14:00 horas	26/08/03 10:00 horas	26/08/03 16:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio mínimo de avalúo
Vehículos Terrestres	Unidad	23	\$268,247.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la pagina de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en internet: www.sct.gob.mx y para venta en: Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono: 017222-14-56-56, extensión 50130,10131. del 12 al 18 de agosto en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado expedido por banamex. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lugar para conocimiento e inspección de vehículos en el Parque de Maquinaria Ubicado en: calle de la Igualdad sin número, San Marcos Yachihuacaltepec, Toluca, México. de lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar las unidades: cinco días hábiles apartir de la fecha de la orden de entrega.

Para garantizar la oferta el licitante deberá presentar por cada unidad un cheque de caja o certificado expedido por Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el 10% del valor de la (s) unidad (s) que deseen participar.

En caso de declararse desierta alguna (s) de las partidas se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Toluca, México, a 12 de agosto de 2003.

Director General

Ing. Rafael Martínez Salinas

Rúbrica.

(R.- 182730)

MANTENIMIENTO DE APARATOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**INFORME DEL COMISARIO**

El siguiente informe es para dar cabal cumplimiento de Acuerdo a los estatutos y forma parte de los documentos de la asamblea extraordinaria de accionistas y está basado en el desempeño que ha realizado el Ing. Pedro Martínez Pérez, Administrador Único de la empresa Mantenimiento de Aparatos Profesionales, S.A. de C.V. en adelante MAPESA.

Antes de empezar a dar mi informe como Comisario, quiero expresar que el Ing. Pedro Martínez Pérez dedicó toda su vida y patrimonio a esta Compañía y que todo lo que ha hecho ha sido basado en las buenas costumbres con integridad como empresario y como ser humano.

El Ing. Pedro Martínez Pérez desde 1997 se ha hecho cargo de la Compañía y ha tenido que librar una serie de tareas, entre las cuales está:

1.- Tratar de arreglar las cuentas con el Ing. Jaime Navarrijo Barragán, quién tiene cuentas pendientes que liquidar a MAPESA, sin embargo esto no se ha podido llevar a cabo por no poder llegar a un acuerdo con el Ing. Navarrijo Barragán, teniendo que posponer las Asambleas Ordinarias hasta este momento y no teniendo otra alternativa que dejar asentado el precedente antes mencionado.

2.- También el Ing. Pedro Martínez ha tenido que sortear las deudas de MAPESA con las diferentes empresas, tal es el caso de Hacienda y SECOTEC, que gracias a su relación con esta última, no se han tomado acciones legales para el cobro de la deuda.

3.- Uno de los acuerdos en 1997 fue que se arrendaría el inmueble de la Compañía para saldar los adeudos de ésta, sin embargo, otro de los problemas al que se enfrenta hoy el Ing. Pedro Martínez Pérez, es que el inquilino tiene un atraso considerable en el pago de las rentas, teniendo que tomar alguna decisión el Ing. Martínez, para recupera las rentas o bien el inmueble.

4.- En el caso de las cuentas por pagar de MAPESA, se encuentran los Honorarios y préstamos que se le deben al Ing. Pedro Martínez Pérez, desde hace más de 7 años y que ascienden a más de USD\$200,000.00 (doscientos mil dólares 00/100 USCY).

5.- Se está en la espera de que se arreglen todas las situaciones de las cuentas por cobrar y por pagar, para proceder al cierre correspondiente de la Compañía, de acuerdo a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

No teniendo otro asunto que informar, se deja por asentado el presente informe.

México D.F., a 26 de Junio de 2003

Comisario

Lic. Sergio Espinoza Lau.

Rúbrica.

MANTENIMIENTO DE APARATOS PROFESIONALES ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.**ESTADO FINANCIERO DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

Activo circulante	100,489.28
Activo fijo	1'533,221.72
Activo diferido	
Total activo	1'633,711.00
Pasivo a corto plazo	712,947.25
Capital	920,763.75
Total pasivo y capital	1'633,711.00

MANTENIMIENTO DE APARATOS PROFESIONALES ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.**ESTADO FINANCIERO DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

Activo circulante	127,555.42
Activo fijo	1'495,653.43
Activo diferido	
Total activo	1'623,208.85
Pasivo a corto plazo	756,442.92
Capital	866,765.93
Total pasivo y capital	1'623,208.85

MANTENIMIENTO DE APARATOS PROFESIONALES ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.**ESTADO FINANCIERO DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**

Activo circulante	158,160.57
Activo fijo	1'457,811.99
Activo diferido	1'541,349.82
Total activo	3'157,322.38
Pasivo a corto plazo	2'427,788.31
Capital	729,534.07
Total pasivo y capital	3'157,322.38

México, D.F., a 26 de junio de 2003.

Administrador Unico
Ing. Pedro Martínez Pérez
Rúbrica.

(R.- 182732)

